DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 20 de diciembre de 2012 | NÚM. 41

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 30 CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la Propuesta de Ley Foral reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra previstas en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra previstas en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Fora1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Fora17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Interpelación sobre la necesidad de considerar el deporte como algo transversal, no adscrito directamente al Departamento de Políticas Sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Pregunta sobre por qué no se interpretó el Himno de España en los actos conmemorativos del Día de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre las actuaciones y acciones realizadas y a realizar por el Gobierno de Navarra para resarcir los daños ocasionados en diversas infraestructuras como consecuencia de las riadas en la zona del Pirineo y Sangüesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

— Pregunta sobre si prevé el Gobierno de Navarra profundizar en las fórmulas de repago y privatización de servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

— Pregunta sobre el acuerdo de ampliación de una serie de partidas del Departamento de Salud, con cargo a la partida de la "Construcción del corredor navarro del tren de alta velocidad", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

— Pregunta sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para garantizar la gratuidad del transporte sanitario no urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a adoptar alguna iniciativa para exigir la presencia de Navarra en el ECOFIN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para solucionar el conflicto laboral en el Grupo Amma, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra referidas a las adjudicaciones por el procedimiento "llave en mano" en distintas instalaciones deportivas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre la denegación de la formación en euskera a personal cuidador después de haber sido admitido para un curso por Euskarabidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre el pago de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas a las familias que lo tienen pendiente desde los años 2011 y 2012, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar las restricciones introducidas al Plan Prepara en el Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de agosto, dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 42 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente informa de que, por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4, así como los puntos 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2 se debatirán conjuntamente (Pág. 8).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014 (Pág. 8).

En el turno a favor del dictamen toman la palabra el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). Se aprueba la Ley Foral por 32 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 14).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio (Pág. 14).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio (Pág. 15).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la Propuesta de Ley Foral reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (Pág. 15).

El Presidente informa de que se han presentado varias enmiendas (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 18 minutos.

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 15).

Se aprueban las tres enmiendas *in voce* presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra por 32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se aprueba la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias por 32 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención (Pág. 30).

Se aprueban las 2 enmiendas *in voce* presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra por 32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se aprueba la Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por 32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se aprueba la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y Parlamentarios Forales no adscritos por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se aprueba la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se aprueba la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se aprueba la Ley Foral reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (Pág. 31).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo (Pág. 31).

El Presidente informa de que se han presentado tres enmiendas *in voce* (Pág. 31).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez, Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 31).

Se aprueba la Ley Foral por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Se aprueban las enmiendas *in voce* presentadas por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Socialistas de Navarra, Izquierda-Ezkerra y Bildu-Nafarroa y por el Parlamentario Foral no adscrito señor Ayerdi Olaizola por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Se aprueba la Ley Foral por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo por 25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra previstas en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio (Pág. 41).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 41).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra previstas en la Ley Fora13/2012, de 21 de junio (Pág. 41).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 41).

Para presentar el proyecto de ley interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 41).

El Presidente informa de que se han retirado las enmiendas 1 y 2, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, 3 y 4, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, y 7 y 9, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Asimismo, comunica que los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Parlamentario Foral no adscrito señor Ayerdi han presentado tres enmiendas al punto 4.1 y dos enmiendas *in voce* al punto 4.2 (Pág. 44).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Caballero Martínez, Jiménez Alli, Rubio Martínez, Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 14 minutos.

El Presidente comunica que las votaciones de los puntos 4.1 y 4.2 se posponen hasta primera hora de la tarde (Pág. 52).

Interviene el señor Caballero (Pág. 52).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 52).

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Fora1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Fora17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra (Pág. 52).

Para la presentación del decreto ley foral toma la palabra el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 53).

Para defender la proposición de ley interviene el señor Jiménez Hervás (Pág. 54).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y de Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 55).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Se deroga el decreto ley foral por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

El Presidente comunica que por decisión de la Mesa se pospone de nuevo la votación de los puntos 4.1 y 4.2 (Pág. 61).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 61).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 61).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz, la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toma la palabra el señor Sayas López. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 63).

Se aprueba la Ley Foral por 31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

El Presidente ruega a los Parlamentarios que llevan puestas unas pegatinas que se las quiten (Pág. 67).

Interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 67).

Interpelación sobre la necesidad de considerar el deporte como algo transversal, no adscrito directamente al Departamento de Políticas Sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 68).

Para formular la interpelación interviene la señora Zarranz Errea, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Zarranz, a quien contesta el Consejero (Pág. 68).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano, los señores Barea Aiestaran y Lasa Gorraiz y la señora De Simón Caballero (Pág. 71).

Pregunta sobre por qué no se interpretó el Himno de España en los actos conmemorativos del Día de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 75).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde el Consejero (Pág. 75).

Pregunta sobre las actuaciones y acciones realizadas y a realizar por el Gobierno de Navarra para resarcir los daños ocasionados en diversas infraestructuras como consecuencias de las riadas en la zona del Pirineo y Sangüesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 76).

Para formular la pregunta interviene el señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero (Pág. 76).

Pregunta sobre si prevé el Gobierno de Navarra profundizar en las fórmulas de repago y privatización de servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 78).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero (Pág. 78).

Pregunta sobre el acuerdo de ampliación de una serie de partidas del Departamento de Salud, con cargo a la partida de la "Construcción del corredor navarro del tren de alta velocidad", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 79).

Para formular la pregunta interviene el señor Longás García, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Longás García, a quien responde la Consejera (Pág. 79).

Pregunta sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para garantizar la gratuidad del transporte sanitario no urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 80).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 81).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a adoptar alguna iniciativa para exigir la presencia de Navarra en el ECOFIN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 82).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 82).

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para solucionar el conflicto laboral en el Grupo Amma, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 84).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero (Pág. 84).

Pregunta sobre las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra referidas a las adjudicaciones por el procedimiento "llave en mano" en distintas instalaciones deportivas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 85).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 85).

Pregunta sobre la denegación de la formación en euskera a personal cuidador después de haber sido admitido para un curso por Euskarabidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 86).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 86).

Pregunta sobre el pago de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas a las familias que lo tienen pendiente desde los años 2011 y 2012, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 88).

Para formular la pregunta interviene la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero (Pág. 88).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar las restricciones introducidas al Plan Prepara en el Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de agosto, dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 89).

Para defender la moción interviene el señor Caro Sádaba. En el turno a favor toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Barea Aiestaran, Longás García y Nuin Moreno. En el turno en contra interviene la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 89).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 95).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 1 minuto.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 17 de diciembre, la Mesa del Parlamento, de acuerdo con la Junta de Portavoces, adoptó diferentes acuerdos, fundamentalmente a la hora del debate que se iba a producir de los diferentes puntos del orden del día incorporados a la sesión plenaria de hoy. En esa línea, aunque los portavoces lo saben y lo iremos viendo a lo largo de este debate, quiero comunicarles que se debatirán conjuntamente los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4, por otro lado, los puntos 3.1 y 3.2 y también los puntos 4.1 y 4.2. En ese sentido, como digo, conforme vayamos avanzando en el orden del día les recordaré la acumulación de estos puntos y también las intervenciones de mayor a menor a la hora de fijar posturas respecto a los dictámenes de los diferentes proyectos y proposiciones de ley y también de la intervención del Gobierno, en su caso, si estima oportuno presentar algún proyecto de ley.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.

SR. PRESIDENTE: *Entramos, por lo tanto, señorías, en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de ley foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014. Abrimos, por lo tanto, y de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de la Cámara, un debate de totalidad, con un turno a favor y otro en contra. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno a favor? Señor Esparza, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. UPN va a votar a favor del proyecto de ley foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años o ejercicios 2013-2014.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías, guarden un poquito de silencio. Señor Esparza, cuando quiera, por favor, continúe.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Muchas gracias. El presente proyecto incluye las transferencias corrientes, con un importe de 196 millones de euros, aproximadamente, para el año 2013, que representa un aumento del 2,1 por ciento respecto al año anterior. Para el año 2014 el incremento va ser el IPC de abril a abril. El fondo se distribuye en dos grandes bloques. En primer lugar, la asignación a todos los Ayuntamientos y Concejos, según sus necesidades de gasto y capacidad fiscal, por un importe de 168 millones de euros, aproximadamente. Esto fue gracias a una fórmula que en su día se aprobó con diferentes variables. En segundo lugar, otras ayudas, con un importe de más de 28 millones de euros, que corresponden a la Carta de Capitalidad del Ayuntamiento de Pamplona, a la compensación de Ayuntamientos por pago a corporativos de los gastos justificados por el desarrollo de la actividad y, por último, a la aportación a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.*

Esta ley garantiza a todos los Ayuntamientos y Concejos un ingreso de al menos la misma cantidad que en el año 2012. Es un buen proyecto de ley. Lo repito, es un muy buen proyecto porque en estos momentos en los que están disminuyendo los ingresos en la Comunidad Foral a las entidades locales se les aporta no solo la cantidad del año 2012 sino, además, el IPC para el año 2013 –como he dicho, el 2,1 por ciento– y el IPC para el año 2014. Esta ley permite a las entidades locales elaborar los presupuestos con cierta garantía, ya que en bastantes Ayuntamientos representa el 25 por ciento de sus ingresos o, lo que es lo mismo, poder afrontar con cierta seguridad el gasto de personal, Capítulo I.

Estamos ante una ley de gran importancia para las entidades locales. De ahí que la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en la asamblea que tuvo lugar el 14 de diciembre, el viernes pasado, se manifestara de forma muy positiva ante la explicación del incremento del IPC para los años 2013 y 2014 y su aprobación en el día de hoy.

Por último, quiero agradecer sus enmiendas a los grupos que han colaborado a la elaboración final de esta ley, y al resto de los grupos les animo a que la apoyen porque las entidades locales así lo requieren. Por último, añado que todo es mejorable, como seguro que va a comentar alguno de los grupos que van a intervenir . Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario*

Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín, quien va a intervenir desde el escaño. Adelante, por favor.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En el punto en el que estamos en la actualidad, reparto de fondos de participaciones de las haciendas locales en los tributos de Navarra para el 2013 y el 2014, como se ha dicho, se establece una cuantía de 196.580.332 euros. Nos parecerá poco porque, efectivamente, consideramos que todo lo que tengamos para todas las entidades locales, para nuestros Ayuntamientos y Concejos es insuficiente porque siempre hay cosas que hacer y en estos momentos de difícil situación económica hay más personas que atender, por tanto, todo el dinero que pudiéramos incorporar sería bueno. Pero la situación es la que es, y tenemos que decir que lo entendemos razonable porque se ha dispuesto la manera de ejecución y de aplicación no solamente para este año, sino también para el año que viene, con el consecuente incremento del IPC que por lo menos es algo.*

Por otra parte, agradezco que el señor representante de UPN haya dicho que le parece un buen proyecto de ley. Quiero recordar que este borrador lo hicieron nuestros compañeros del Partido Socialista cuando tenían responsabilidades de gobierno, por eso me parece estupendo y nosotros también compartimos que es un buen proyecto de ley.

También queremos decir, en cuanto a las enmiendas que se presentaron, que ya las debatimos ampliamente en Comisión, y las que suponían incremento no las podíamos asumir por la situación económica. Y en cuanto a las enmiendas del Partido Popular, que fueron las que más discrepancias plantearon, tanto el incumplimiento de la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra, como de la 9/2010, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, quiero decir que estas leyes, como ya comentamos en la Comisión, no tienen régimen sancionador, y quizá no nos parece el modo más adecuado de castigar que no se cumpla esta ley con otra ley, pero tampoco nos parece mal. ¿Y por qué no nos parece mal? Porque para el Partido Socialista es muy importante la defensa de Navarra, en primer lugar, y, en segundo lugar, porque nosotros siempre vamos a estar apoyando a las víctimas del terrorismo, siempre tendrán nuestro apoyo, nuestro cariño, nuestro respeto y nuestra protección, y nos parece que ante cualquier actuación que se haga en contra de ambas leyes no se puede permanecer impasible. También tenemos que tener en cuenta que lo que se propone para sancionar no es un castigo al Ayuntamiento, no es un castigo a los habitantes de ese Ayuntamiento o de ese Concejo, sino que únicamente es la retirada de las compensaciones a los responsables de estas acciones, de estos incumplimientos. Que quede claro que nunca se castiga a los Ayuntamientos, a las entidades locales ni a los ciudadanos.

En cuanto a los informes que se han visto en la Mesa y la Junta relacionados con esta materia, para nosotros compensación, subvención y aportación son términos sinónimos, no vemos mayor diferencia. En cualquier caso, no apoyaremos la enmienda in voce *que se ha presentado para quitar estas aportaciones porque, como he dicho, las consideramos de justicia.*

Pero, señorías, quedémonos con lo importante. Lo importante es que nuestras entidades locales van a tener asegurada la participación en los tributos de Navarra en el 2013 y en el 2014. Esperamos y deseamos que la situación económica cambie y que esta aportación se pueda ver incrementada tanto con la nueva ley que se tendrá que hacer con la reforma del mapa local como con la mejor situación económica de la que podamos disponer en un futuro. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Efectivamente, por la brevedad, intervengo desde el escaño. Lo cierto es que el grupo Popular ya desde el inicio de la legislatura, cuando el Gobierno de Navarra estaba conformado por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, manifestó su voluntad de llegar a los máximos acuerdos cuando se tratara de buscar solución a los problemas que tienen las entidades locales. Por lo tanto, el proyecto de ley por el cual se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios 2013 y 2014 nos parece en estos momentos el único proyecto de ley posible y, por lo tanto, ese es el motivo fundamental por el que lo vamos a apoyar.*

La situación económica que atraviesa nuestra Comunidad la conocemos todos perfectamente y la conocen los ciudadanos, es una situación económica extremadamente complicada, al igual que está ocurriendo en el resto del país, y, por lo tanto, también los Ayuntamientos tienen que hacer los esfuerzos que sean necesarios para adaptarse a la situación en la que todos estamos viviendo. Desde ese punto de vista, nos parece que el proyecto de ley del Gobierno recoge los mínimos fundamentales para asegurar una financiación posible a los Ayuntamientos. Evidentemente, también a nosotros nos hubiera gustado que esta transferencia, que esta financiación hubiera sido mayor, pero, en

cualquier caso, las circunstancias obligan y en estos momentos no es posible llegar a ello.

Tengo que decir, además, que nos parece muy oportuno el marco temporal para el cual se establece esta ley puesto que estando de por medio la reforma de un mapa local, que para el Partido Popular es una reforma sustancial en estos momentos, pues, como todos ustedes saben, en los próximos meses, en las próximas semanas el Partido Popular va a iniciar una reforma de las estructuras municipales, de las estructuras locales y también de las reestructuras autonómicas en el conjunto de España, decía que nos parece importante que se haya circunscrito el marco temporal de esta ley a dos ejercicios precisamente para no colisionar con la nueva financiación o con el nuevo modelo de financiación que, sin duda alguna, tendrá que surgir de la nueva configuración del mapa local de Navarra.

Por último, respecto a las enmiendas, quiero decir que el Partido Popular se encuentra particularmente satisfecho por la aceptación tanto por Unión del Pueblo Navarro como por el Partido Socialista de las enmiendas que en su día presentamos, particularmente aquellas dos enmiendas que persiguen cumplir y hacer cumplir la ley en Navarra, concretamente, la Ley de Símbolos y la Ley de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo. No se trata, como dijeron en su día algunos portavoces, de ninguna persecución ideológica, sino que se trata, simple y llanamente, de hacer cumplir la ley, que, desgraciadamente, es algo –sí, señor Lasa– que parece que en este país y en esta Comunidad se ha olvidado, y es que todos tenemos la obligación de cumplir y algunos de hacer cumplir la ley. Por lo tanto, lo que no es admisible es que algunos responsables políticos municipales estén continuamente infringiendo dos preceptos fundamentales, al menos en nuestra opinión, como son la Ley de Símbolos y la Ley de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo. Y, como bien decía la portavoz del Partido Socialista, no se penaliza a los Ayuntamientos, sino que se penaliza a los responsables políticos que conscientemente incumplen la ley. No sabemos si la incumplen con la voluntad de hacer daño –en algunos casos sí–, pero, evidentemente, sí la incumplen con la voluntad de no respetar el Estado de derecho ni el ordenamiento jurídico al cual pertenecemos los navarros y que nos hemos dado todos los españoles.

Por lo tanto, insisto, estamos particularmente satisfechos porque creemos que es una buena fórmula para conseguir que en Navarra se respeten la Ley de Símbolos y la Ley de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo, y no ocurran ni presenciemos espectáculos lamentables como hemos visto en los últimos meses, en los que se humillaba la identidad propia de Navarra y se humillaba, y esto todavía es más grave, la memoria, el honor y la dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA en esta Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días, egun on. Desde luego, nuestra postura es clara, ha sido clara y va a seguir siendo clara: no rotundo a esta ley. No compartimos ni el fondo ni la forma. La forma nos viene dada con trampas, pues este es un proyecto de ley local continuista con la Ley 19/2008, de fórmulas de reparto para el 2008-2012, en el que se establecían unos criterios para las dotaciones del fondo, criterios que, a su vez, tenían una fórmula de actualización: IPC más 2 puntos. Bueno, pues de forma unilateral el Gobierno de Navarra decide que se va a quedar con 16 millones de las entidades locales, 2,61 por ciento en el 2011 y 2 por ciento en el 2012. 16 millones de las entidades locales que coge el Gobierno de Navarra y se los queda. La partida inicial del proyecto de ley local es una trampa, repetimos, debería partir de 183 millones y lo hace de 167.*

Otra trampa, porque esta ley está llena de trampas para las entidades locales, es la cláusula de garantía. El hecho de añadir dinero hasta igualar la cuantía recibida el año anterior por algunas entidades locales en sí no es mala idea y parece incluso justa. El problema es que esa cantidad que se les da a las entidades que tienen que cobrar lo del año anterior se detrae de otras que tienen que cobrar ese año una cantidad, o sea, se le quita a uno para darle a otro. Esa no es la solución de nuestras entidades locales. Es un despropósito lo que se pretende. Hago una ley para el reparto, pongo una fórmula y yo mismo me salto la fórmula, yo mismo no pongo lo que marca esa ley. ¿Para qué hacemos leyes, señores del Gobierno? Lo que se está haciendo es una trampa, repito, es una trampa lo que se está haciendo a nuestras entidades locales. Me imagino que la señora Barcina, nuestra Presidenta, no hará esa misma trampa cuando tenga que ir a negociar con el hermano mayor, con el Estado, a la hora de repartir cuánto dinero nos quedamos y cuánto dinero les damos. Claro, a las entidades locales trampa; al Estado, no.

Es un sistema hecho a medida de UPN. Es un sistema escaso para nuestras entidades locales y clientelar, porque cualquiera que haya tenido responsabilidades municipales en esta Comunidad sabe que los acaldes tienen que venir constantemente a Pamplona a tocar puertas para conseguir financiación. Y esa financiación muchas veces ha dependido de afinidades políticas, eso lo saben todos los alcaldes de todos los colores de esta Comunidad. Es un sistema clientelista.

Los dos pilares que sustentan nuestras entidades locales tienen que ser autonomía municipal y suficiencia financiera, que funcionan como vasos comunicantes. UPN ha aprendido muy bien esa ley física de los fluidos: vacío la suficiencia financiera y voy vaciando también la autonomía municipal. Ha sido muy inteligente cómo ha utilizado el partido del Gobierno esta herramienta: vaciando financieramente a las entidades locales vacío el contenido de la autonomía municipal, y doy mayor poder al Gobierno de Navarra que, como siempre, va a estar en manos de UPN. Pues así nos va. Todavía puede llegar a ser más sangrante, y es más sangrante, porque en el limbo competencial nuestros alcaldes, nuestras entidades locales se han encargado de coger competencias que no les correspondían porque se responsabilizan para con sus vecinos, transferencias o competencias que ahora mismo se ven recortadas brutalmente y ponen a nuestras entidades locales en un verdadero aprieto.

Nuestra propuesta era clara, lo hemos defendido desde el principio, reclamamos un marco general estable y suficiente en el que se establezca seguridad jurídica y permanencia en el tiempo. Solo así garantizaremos la autonomía local. Esa fórmula solo se conseguirá a través de una participación directa de las entidades locales en los tributos del Gobierno de Navarra por medio de un porcentaje. Mientras no se articule esa fórmula financiera no podemos hablar de mayoría de edad de nuestras entidades locales. Debemos cambiar el mapa local, podremos recortar, ahogar financieramente a nuestros municipios, podremos dar la puntilla a la autonomía municipal, en definitiva, convertir en culpables y paganos a quienes no tienen la culpa de esta crisis, pero todo seguirá pendiente. Por mucho que cambiemos el mapa local, si no vamos a una fórmula que genere esa seguridad jurídica en el tiempo, que genere una verdadera autonomía local, el tema del mapa local seguirá.

No quiero pasar esta oportunidad sin hacer mención a las enmiendas in voce *que presentó el Partido Popular. No me extraña, señor Villanueva, que usted se encuentre satisfecho. Es que, de verdad, puede estar verdaderamente satisfecho porque nos encontramos ante una involución democrática como pocas veces se ha visto. Sí, sí. Uno se retrotrae a tiempos del instituto, y no fue buen estudiante, todo hay que decirlo, estudió aquello de la separación de poderes, la Revolución Francesa, Robespierre..., para terminar con el régimen absolutista, régimen que tanto les gusta a ustedes. Probablemente, ahora no pondrían a un caudillo con el que tan plácidamente... Sí, sí, lo ha dicho la gente del Partido Popular. Probablemente no pondrían a un caudillo al frente del Estado, pondrían a un gran banquero, porque lo que ustedes hacen con esas enmiendas, y los que las apoyan, es mezclar los poderes. Están mezclando los poderes. Las leyes, nos gusten o no, están para ser cumplidas, y si son injustas para combatirlas y cambiarlas. Pero para sancionar a quien incumple una ley está el Poder Judicial y no el Parlamento, que es el Legislativo. Lo que pasa es que lo que les gusta a ustedes es el régimen absolutista, y parece ser que algunos lo defienden también vehementemente. Por muchos informes jurídicos, muy sesudos ellos, que nos digan que las cuantías de transferencias corrientes son subvenciones, no son subvenciones porque con eso estamos reduciendo a nuestras entidades locales a meras ONG, y así es como entiende la derecha de esta Comunidad a nuestras entidades locales. No obstante, yo no sé si esto tiene que ver con la limpia que están haciendo ustedes en la derecha, ambos dos, digo, porque en cuanto se apruebe esta ley, el señor Maya, desde luego, va a ver reducidos los dineros que se le pagan por Alcalde de Pamplona, porque probablemente Pamplona esté a la cabeza del incumplimiento de leyes en el tema de memoria histórica y víctimas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna, eta egun on jaun-andere Parlamentariak. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar y dar los buenos días a sus señorías parlamentarias. Quiero comenzar expresando mi perplejidad porque una ley que supone el futuro, la viabilidad de los Ayuntamientos durante los dos próximos años se ventila por parte de algunos grupos en dos minutos y desde el escaño. Si esta es la importancia que les dan ustedes a los Ayuntamientos en esta Comunidad, desde luego, vamos listos, van listos nuestros Ayuntamientos. Me parece que solamente el gesto da la perfecta imagen de la valoración que tienen algunos partidos políticos de las entidades locales en esta Comunidad. Seguramente, les importará más después el debate sobre la paga extra u otros que esperan con ansiedad por lo polémico y quizá el punto de morbosidad que tienen, pero, desde luego, en cuanto a la influencia en la vida social, real en la estructura administrativa de Navarra yo creo que estamos debatiendo la ley más importante, y ustedes se la ventilan en dos minutos y desde el escaño. El gesto ahí queda. ¿Se imaginan ustedes que la Ley de Presupuestos de Navarra la ventiláramos igual?*

En cuanto a la propuesta, tiene dos déficits sobresalientes. Primero, el relativo a la financiación y, segundo, el clarísimo déficit democrático que afianza o que intenta implantar en Navarra. Son dos, y voy a intentar referirme a los dos de la forma más sucinta posible.

En primer lugar, quisiera decir que este proyecto de ley, al contrario de lo que se ha dicho aquí, no aumenta los recursos económicos de los Ayuntamientos de Navarra. Eso no es verdad. En el debate en Comisión se vio claramente, y se aportaron datos en los que se decía que si hubiéramos aplicado la ley aprobada para el 2008, que en sus planteamientos era, desde luego, más justa que el proyecto que nos traen aquí, hubieran hecho falta dieciséis millones de euros más para mantener proporcionalmente lo mismo que decía esa ley en el 2013. Dieciséis millones de euros más para transferir a las entidades locales, cosa que simplemente se ha cortado. Se ha cortado, desde luego, esta transferencia corriente, pero se ha cortado también el plan de inversión local y se han cortado un sinfín de subvenciones finalistas. Ustedes lo anuncian cada día. El propio señor Esparza nos anunció hace poco en este Parlamento que las de la Agenda Local 21, fuera. Cada día nos dicen que para este año un 20 por ciento de aportación a la financiación de las escuelas de música. El año pasado creo que fue también en torno al 20 por ciento menos de financiación para los centros escolares comarcales. Así estamos, es el pan de cada día. Los Ayuntamientos están sufriendo en sus carnes lo peor de la crisis.

A nivel de política social, ustedes han conseguido crear por primera vez bolsas de pobreza permanente en Navarra. A nivel de Administración de la Comunidad Foral van a conseguir crear bolsas de Ayuntamientos deficitarios encaminados a la ruina. Es el gran éxito –otro más– para el haber que se puede apuntar este Gobierno. Y, desde luego, este proyecto de ley, a nivel de financiación, afianza esa afirmación.

Dicen ustedes que aumentan el IPC. No es verdad. Es que no es verdad. El propio señor Esparza nos ha dicho que sube un 2,1 por ciento con respecto a lo presupuestado para 2012. ¿Sabe cuánto fue el IPC de octubre para 2013? El 3,5. O sea que es que ni siquiera se va a cumplir el déficit, ni siquiera se va a cubrir eso con respecto a 2012, pero es que en 2012 se bajaron cuatro millones con respecto a 2011, y en 2011 se bajaron doce millones con respecto a 2010. Eso es lo que se le olvida.

Está claro que esta ley no financia a los Ayuntamientos, les condena a la precariedad. Hay Ayuntamientos que están ya al límite de sus posibilidades, hay Ayuntamientos que van a solicitar acogerse al fondo para poder pagar las facturas a sus acreedores. Hay Ayuntamientos que van a tener que empezar a rebajar o incluso a impagar nóminas. Y eso no es profecía, es análisis de datos reales. Pero, bueno, ustedes siguen haciendo oídos sordos a esa realidad. Ustedes siguen sentándose cómodos en el Olimpo Parlamentario, en el paraninfo gubernativo y se olvidan de pisar la calle, de escuchar a la gente, de hablar con los alcaldes. A mí me sonroja la postura de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, me sonroja que sabiendo cuál es la realidad, por obediencia debida al partido, se callen y no digan aquí lo que piensan y dicen en la calle. A mí me sonroja que alcaldes que yo considero buenos alcaldes, y además lo sé, como el señor Esparza, como lo fue el señor Esparza Abaurrea en sus tiempos, sean más Parlamentarios que alcaldes. Sean un poco más alcaldes que Parlamentarios en estos momentos, piensen más en su pueblo que en su partido, porque, al final, el partido a todos nos puede dejar tirados y el pueblo no nos va a dejar tirados nunca. Yo creo que eso es algo que tendríamos que tener en cuenta.

Navarra se empobrece socialmente, pero también se empobrece administrativa y estructuralmente. Me hace cierta gracia cuando a veces comparece la Vicepresidenta del Gobierno, señora Goicoechea, que no está aquí, pero la cito, espero que no sea ofensivo y, si no, que me responda cuando lo entienda, sale y habla de los planes de empleabilidad, y dice: el Gobierno de Navarra con sus planes de empleabilidad ha conseguido crear no sé cuántos puestos de trabajo, y es cierto, pero no es toda la verdad, porque esos planes de empleabilidad se financian en gran parte por los Ayuntamientos y por las entidades locales. Eso no lo dice, pero es gracias a los Ayuntamientos, que además los programas cada vez son más reducidos en ese sentido, es decir, cada vez tienen que poner más parte los Ayuntamientos, como se consigue en gran parte que esos puestos de trabajo se creen. Cuando nosotros mermamos la capacidad económica de nuestros Ayuntamientos lo que estamos haciendo es crear pobreza social, estamos creando paro, porque el Ayuntamiento es el brazo ejecutor de la política social real de la Comunidad Foral de Navarra en mucha mayor medida que el propio Gobierno de Navarra y que este Parlamento. Es la realidad, y es algo que tendrían que pensar ustedes cuando deciden quitar dinero a los Ayuntamientos.

Espero que se acuerden de lo que votan cuando Ayuntamientos de Navarra, incluso algunos de su propio partido, empiecen a llegar a la puerta del señor Esparza Abaurrea y le entreguen las llaves y le digan: a ver qué hace usted, que yo no puedo seguir. Espero que se acuerden de lo que han votado hoy.

Y también quiero decir unas palabras simplemente para recordar lo que es la gran aberración de este proyecto de ley, que es la persecución ideológica convertida en ley gracias al Partido Popular de Navarra, que ha sido su proponente y, desde luego, con el seguidismo de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista de Navarra. Por mucha verborrea a veces izquierdosa que se plan-

tee a favor de la libertad, a favor de la democracia, si luego con nuestros votos lo que hacemos es imponer la represión ideológica todo esto no sirve para nada.

Señora Esporrín, creo que no conoce usted la ley que estamos debatiendo. Decir que gracias a las enmiendas que ha presentado el PP y que ustedes van a apoyar se va a privar a algunos alcaldes directamente de cobrar el sueldo es no conocerla, porque lo que va a hacer esta ley es castigar la subvención que le van a dar al Ayuntamiento, pero el Alcalde va a seguir cobrando lo mismo de la caja municipal, a quien va a castigar esta ley es al Ayuntamiento, no al alcalde ni a los concejales. Haga usted lo que quiera, pero es así, y, si no, ya lo verá. Dígame usted con qué mecanismo se le quita el sueldo al alcalde aplicando esta ley. Pues es imposible.

Otra cosa. Nosotros cumplimos la ley, aunque no nos guste. Quien no cumple la ley muchas veces es el Partido Popular, y, si no, fíjese: ¿por qué indultan a policías catalanes condenados por torturar a inmigrantes?, ¿por qué?; ¿qué ley están cumpliendo cuando actúan así?, ¿qué favor están haciendo al terrorismo o a la lucha contra el terrorismo cuando actúan así? Son ustedes los mayores incumplidores de las leyes cuando se trata de materia de libertades. Me refiero al Partido Popular. Es así, y, si no, que alguien me explique la lógica de ese indulto. ¿Qué ley?, ¿qué mejora la convivencia ese indulto? Nada. Simplemente es echar basura sobre los que no tienen culpa para tapar la suya. Eso es lo que hace el Partido Popular y lo va a hacer gracias al apoyo incondicional de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista de Navarra. Y, desde luego, esta ley incumple descaradamente el objetivo de financiar a los Ayuntamientos, y va a suponer un retroceso democrático y administrativo para Navarra, así que votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. Haremos, en primer lugar, un pequeño repaso histórico sobre esta cuestión. ¿Qué ha pasado en esta legislatura en materia de financiación municipal? Primero, a finales del 2011, primer golpe a la autonomía municipal y a la financiación de los Ayuntamientos con el fuerte recorte de varios millones de euros, principalmente en el ámbito de las transferencias de capital. Llegan los presupuestos del 2012 y se produce una reducción del 37,17 por ciento en transferencias de capital y de un 5,05 por ciento en transferencias corrientes. ¿Qué tenemos para el 2013? Propuesta del Gobierno: el fondo de transferencias corrientes, efectivamente, sube un 2 por ciento, pero ¿qué ocurre con el resto de transferencias corrientes del resto de departamentos? Primer elemento, ustedes ni siquiera las cuantifican como en años anteriores y en la memoria de los presupuestos viene sin cuantificar esta cuestión.*

Segundo elemento. Vuelven a reducir de forma drástica las transferencias de capital, es decir, los presupuestos destinados a inversión a los Ayuntamientos, pero es que, mirando las diferentes partidas del resto de departamentos que van a los Ayuntamientos, se puede ver el drástico recorte: transferencias en materia de cultura, transferencias en materia de igualdad de oportunidades, financiación de los servicios sociales –suma y sigue, de recortes en todos los capítulos que tienen que ver con la financiación de los Ayuntamientos–, escuelas de músicas, como vimos el otro día, con algunas de ellas en serio peligro de cerrar. Por tanto, nosotros, lógicamente, no podemos avalar esta ley.

Nuestro grupo hizo una propuesta muy realista, ni siquiera se planteaba recuperar esos 16 millones en que se ha visto reducido el fondo conforme a lo que le correspondía por ley, sino que simplemente planteábamos que se incrementara en 6,5 millones de euros precisamente para cubrir lo que ha citado el señor Rubio, que es el déficit que la propia fórmula, como ustedes bien saben, produce entre los Ayuntamientos. Hoy es el día, por ir a los dos extremos, en el que, con esta fórmula, Tudela está recibiendo un millón de euros más y Egüés un 1.400.000 euros menos. Esto se está produciendo con la fórmula actual. ¿Por qué? Porque la cláusula de garantía, efectivamente, impide o, vamos a decir, sacrifica a unos por otros, fundamentalmente a aquellos Ayuntamientos que han crecido más poblacionalmente. Por tanto, lo que nosotros pretendíamos es que nadie cobrara menos que el año anterior. Ese criterio nos parece bien, pero que, desde luego, aquellos Ayuntamientos que han visto incrementada su población no fueran sancionados y, por tanto, por lo menos cobraran lo que la fórmula indica. Con el planteamiento que hacen ustedes, insisto, el Valle de Egüés recibe 1.400.000 euros menos, que se dice pronto, de lo que la fórmula dice que le correspondería.

Y acabo con la famosa cuestión de los símbolos. En primer lugar, hay que decir una cuestión. Este es el típico debate que lo único que hace es despistarnos de lo que deben ser nuestros problemas fundamentales, que son el desempleo, la situación económica, la situación de exclusión social de las personas dependientes, de la educación, de la sanidad, etcétera. Ahora bien, dicho esto, la verdad es que, señores del Partido Socialista, tengo que decirles que creo que este tipo de debates cainitas que no llevan a ningún lado son un serio error, y va a llegar un día en que habrá

que abordarlos; hay que abordarlos desde el acuerdo, desde el consenso, desde el respeto. ¿A quién le molesta lo que existía y ha existido, por ejemplo, en mi pueblo, donde ha gobernado la derecha, ha gobernado el Partido Socialista, y han estado veinticinco años la bandera española, la ikurriña, la de Navarra y después la de Europa? Un pueblo cómo Arróniz, de la zona no vascófona, con todos los colores políticos y donde por acuerdo sensato entre las partes se ponían todas, y todos contentos. Pues esto hasta la Ley de Símbolos era perfectamente razonable, existía en muchos pueblos de Navarra, y la convivencia no se alteraba en absoluto, no había ningún problema en esta materia, pero llegó el 2003, aprobamos la Ley de Símbolos y se armó el belén. No se respetan siquiera las mayorías municipales, no se establecen criterios de respeto a las minorías. ¿No vamos a ser capaces siquiera de establecer un acuerdo en esta materia?, ¿tan incapaces somos que no podemos ponernos de acuerdo en respetar que en Navarra hay diferentes sentimientos de identidad nacional y que, por tanto, todo el mundo tiene derecho a ver reflejados sus símbolos? Incluso los que somos muy poco de simbología, al menos de simbología nacional, desde luego, no tenemos ningún problema en respetar la de todo el mundo. Por tanto, no entiendo que no solo se impida por ley, sino que ahora se pretenda sancionar.

Acabaré con una cuestión. Señora Barcina, su salario está en peligro con esta ley: o retira la laureada del Palacio de Navarra o su salario corre peligro, porque, claro, ¿se aplicarán ustedes los primeros el cuento? Es que la Ley de Símbolos dice que hay que retirar toda simbología franquista, por tanto, el primero que tiene que adoptar la decisión es el propio Gobierno que mantiene la laureada en el edificio del Gobierno. Entonces, entiendo que a partir de la entrada en vigor de esta ley ustedes mismos van a retirar el salario a todos los miembros del Gobierno. Eso dice esta ley: retírese la subvención. Claro, el sueldo del Gobierno no es una subvención, pero, desde luego, el propósito de la misma es ese, pretender dejar sin sueldo a los alcaldes. Efectivamente, como bien ha dicho el señor Lasa, quienes van a pagar el pato son los ciudadanos de esos municipios, porque es imposible retirarles los sueldos a los alcaldes, se van a quedar sin la subvención que reciben los Ayuntamientos para pagar el conjunto de salarios o compensaciones económicas de todos los plenos municipales, concejales, alcaldes, estén liberados o no estén liberados. Por tanto, quienes van a pagar el pato son los municipios, el conjunto del municipio, que va a tener equis dinero menos de subvención para poder desarrollar su actividad. Pero en coherencia, insisto, los primeros que deberían retirarse el sueldo son ustedes. O eso o proceder a retirar inmediatamente toda simbología franquista de las calles de esta Comunidad, y la primera la del Gobierno. Evidente. ¿O es que piensan cumplir la Ley de Símbolos solo en lo que se refiere a la ikurriña? No, no, perdonen, léanse ustedes la Ley de Símbolos. Dice que ha de desaparecer toda simbología franquista. Esa parte también está aprobada con esta enmienda del Partido Popular, por tanto, no se preocupen, van a tener ustedes denuncias ciudadanas en sus respectivos Ayuntamientos y en el propio Gobierno de Navarra para exigir el cumplimiento de esta ley. Pues eso. Por tanto, insisto, es un grave error, eso es legislar, matar moscas a cañonazos. No se va a cumplir, afortunadamente; espero que no se cumpla, pero, desde luego, como se empiece a cumplir tengan ustedes por seguro que van a tener denuncias ciudadanas exigiéndoles en su respectivos Ayuntamientos, y el primero el Gobierno de Navarra, que retiren la laureada y, si no, se quiten el sueldo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Terminado el debate del dictamen, vamos a pasar a su votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos, como viene siendo práctica habitual, a realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley foral. Muchas gracias. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se establece la cuantía y la fórmula de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la Propuesta de Ley Foral reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, de acuerdo con el artículo 140 del Reglamento, y con mayoría absoluta, se han presentado diversas enmiendas, por lo tanto, mientras se hacen las fotocopias para que puedan ustedes tener en su posesión estas enmiendas, vamos a suspender esta sesión plenaria por dos minutos. Señorías, se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 14 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 18 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Ya se han repartido las siete enmiendas que, de acuerdo con el artículo 140 del Reglamento de la Cámara, como les recordaba, se tienen que presentar antes del debate del correspondiente punto del orden del día y, además, con mayoría absoluta de los miembros de esta Cámara. Les recuerdo que al apartado 2.1 se han presentado tres enmiendas* in voce*, al apartado 2.2 se han presentado dos y a los apartados 2.3 y 2.4 una a cada uno de ellos.*

Como anunciaba también al inicio de esta sesión, se va a realizar un debate conjunto de los dictámenes señalados en estos puntos, correspondiendo a cada grupo un turno de quince minutos, de mayor a menor, terminando las intervenciones con la del portavoz de los Parlamentarios no adscritos, el señor Ayerdi. Y, finalizado el debate, se procederá a la votación por separado tanto de las enmiendas como de los dictámenes. Pasamos, por lo tanto, señorías, al debate de estos dictámenes. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como bien decía el Presidente, hemos presentado una serie de enmiendas a los diferentes dictámenes que someteremos ahora a votación. Tengo que decir que son de aspectos técnicos derivados del estudio de los propios dictámenes durante estos días, y lo que se hace es introducir la exposición de motivos, pues, como todo el mundo sabe, evidentemente, después de cómo fueron las proposiciones de ley y el proyecto de ley del Gobierno y cómo van a salir como dictamen, era lógico ajustar la exposición de motivos a los textos que hoy vamos a aprobar en esta Cámara.*

Nosotros, Unión del Pueblo Navarro, vamos a votar a favor de tres de los cuatro dictámenes, como ya hicimos en la Comisión, el que hace referencia al Impuesto sobre la Renta, el que hace referencia al conjunto de impuestos, tasas, etcétera, donde está el Impuesto sobre Sociedades, y también al nuevo impuesto sobre la producción de la energía. En ese sentido, tenemos que decir que cuando el Gobierno trajo las medidas tributarias que hoy en parte debatimos hubo algún portavoz que le dijo a la Vicepresidenta que su interés parecía escaso por la suerte que iba a correr ese proyecto de ley. Bueno, pues yo creo que hoy, evidentemente, esas palabras quedan ya trasnochadas en el sentido de que aquellas propuestas que trajo el Gobierno a esta Cámara van a ser aprobadas hoy casi en su totalidad, si bien es cierto que en algún caso, como en el de la deducción de vivienda, modificada en algún aspecto por la Comisión, pero en su carácter general el resto de la ley y de las propuestas que se trajeron van a ser aprobadas, sobre todo en todo lo relativo al Impuesto sobre Sociedades, a la reserva especial de inversiones, etcétera, por lo tanto, Navarra va seguir teniendo en el Impuesto sobre Sociedades una competitividad respecto al conjunto de regiones españolas.

En el Impuesto sobre la Renta, como es sabido, también se han hecho modificaciones. Ahí nuestro grupo va a apoyar la propuesta que hizo el Partido Socialista de subir los tipos a las personas que más cobran en este momento en la Comunidad, para que en el conjunto del impuesto, no así en los tipos, porque se iguala a lo que hay en el Estado, los ciudadanos navarros estén ligeramente en mejor situación que los ciudadanos del régimen común. En ese sentido, hay que decir que, como bien se ha dicho en otras ocasiones, aquellos que cobran menos ya estaban bastante mejor que aquellos que cobran menos en el régimen común y aquellos que cobran más estarán ligeramente mejor que aquellos que cobran más en el régimen común. Lógicamente, se han subido los impuestos a aquellos que en este momento están en una mejor situación económica.

El impuesto en el que nuestro grupo va a votar en contra es el Impuesto sobre el Patrimonio. Yo creo que se hace un flaco favor a la Comunidad Foral de Navarra con este impuesto. Creemos que es evidente el riesgo de deslocalización que puede existir con este impuesto cuando aquí se está gra-

vando y en otros lugares no se está haciendo. Ya existen datos del último Impuesto sobre el Patrimonio y ahí ya existen deslocalizaciones. Estamos hablando de más de ochocientas deslocalizaciones y, por lo tanto, hay que decir que cuando se habla de estas cosas se dan datos, y la deslocalización es un hecho cierto. Llama la atención, desde luego, que aquellos grupos que gobiernan en sus territorios históricos, como dicen ellos, tratan mucho mejor a los ciudadanos de esos lugares que a los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra. Allá hablamos de tipos de ochocientos mil euros, etcétera, aquí estamos hablando de setecientos y cuando hablamos de cuatrocientos aquí estamos hablando de doscientos cincuenta. Son grupos que aquí hacen una cosa y allá, sobre todo estamos refiriéndonos a Bizkaia, hacen la contraria, por lo tanto, lo que hacen es dejar a los ciudadanos navarros en mucha peor condición que a los ciudadanos de los lugares donde ellos tienen la oportunidad de gobernar.

Como decimos, creemos que esta recaudación que se puede conseguir con el Impuesto sobre el Patrimonio, con todo lo que parezca, puede llevar a empobrecer algo más a Navarra, porque es evidente, como ya he dicho con datos, que al final hay personas que cuando se ponen este tipo de impuestos y en otros lugares no existen o son mejores o se trata mejor fiscalmente, lógicamente, acuden a otros lugares. En ese sentido, hay que decirlo, y yo creo que todavía estaríamos a tiempo de darle una pensada. Creo que se está cometiendo una injusticia y que, además, como digo, la recaudación va a ser menor que la prevista, este año no, porque, lógicamente, es con efectos del año 2012 y no da tiempo a movimientos, pero estoy seguro de que en el año 2013 ya tendremos datos reales de personas que abandonan nuestra Comunidad, aunque, como saben muchos, no es que la abandonen, es que ya la tenían abandonada porque de hecho no vivían aquí pero pagaban sus impuestos aquí y, lógicamente, ahora pasarán a pagarlos allá donde viven. Eso hay que decirlo así, y tanto respecto al Impuesto sobre el Patrimonio como luego al de Sociedades y al de la Renta, porque van todos unidos.

Y hemos creado un cuarto dictamen con un nuevo impuesto que se va a aprobar hoy en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Generales, que es de producción de energía, y, en ese sentido, aquí hemos presentado una enmienda por unanimidad para hacer algo diferente, en el sentido de que entendíamos que había que diferenciar lo que eran las energías tradicionales de las energías renovables. En ese sentido, lo que hacemos es dejar exentos de la tributación a aquellos titulares o cotitulares que tengan instalaciones de producción de energía eléctrica de carácter renovable con una potencia instalada de menos de cien kilovatios nominales, y eso es así porque, como es evidente, se trata de que aquellas personas, muchas en nuestra Comunidad, que en un momento dado apostaron por las energías renovables no se vean ahora gravadas por este nuevo impuesto que se hace para el conjunto de la producción eléctrica.

También hacemos otra exención, en este caso por cinco años, para aquellos que en un período, como digo, de cinco años renueven los equipos de producción por otros nuevos que incrementen la producción. El objetivo de esto es, por un lado, que haya movimientos en cuanto a la posible renovación de equipos y, por otro lado, que la producción que se pueda realizar después, como digo, sea mayor y, por lo tanto, el impacto sea menor. Esto es lo que hacemos diferente y, en este sentido, yo creo que hoy, por lo que estamos viendo y por lo que hemos conocido, veremos qué suerte tiene este impuesto, así hay que decirlo, pero, en todo caso, quiero dejar bien claro que, desde luego, en Unión del Pueblo Navarro tenemos muy claro que tenemos capacidad tributaria de acuerdo con el Convenio Económico para realizar este impuesto y para pactarlo con el Estado. Desde luego, desde Unión del Pueblo Navarro no vamos a permitir que se nos diga que somos una provincia más de España ni que somos una comunidad autónoma más, porque no lo somos. Nosotros somos una Comunidad Foral con sus derechos históricos, desde luego, con sus competencias en estas materias, convenidas con el Estado, con un carácter paccionado y bilateral, y nosotros, lo diga quien le diga, no vamos a permitir que esto se ponga en duda, y, por lo tanto, creemos que tenemos que seguir trabajando para que nuestra Comunidad sea respetada en el conjunto de España, que se cumplan las reglas, que no se rompan de forma unilateral y que la capacidad tanto tributaria como financiera como de otras características en otras materias de la Comunidad Foral de Navarra siga teniendo plena vigencia, como ha tenido hasta ahora. Nosotros creemos en el pacto, en el acuerdo, en el pacto entre iguales, y esa es la relación que nosotros entendemos que debe existir entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, relaciones de lealtad que por parte del Gobierno de Navarra siempre se han producido y que, por lo tanto, esperemos que sirvan para limar esas diferencias que se puedan dar, pero, en todo caso, desde Unión del Pueblo Navarro no vamos a renunciar, como digo, ni a nuestro autogobierno ni a nuestros derechos históricos y no vamos a permitir que se nos compare o se nos ponga a la misma altura, con todos respetos, que a cualquier otra comunidad española que nació de la propia Constitución, y no así la Comunidad Foral de Navarra, que era previa, como lo dice la propia Lorafna, a esa Constitución.

Por lo tanto, esperemos que estos impuestos sigan su trámite, este en especial, el último al que me he referido hoy, y, lógicamente, si no es sí, desde Unión del Pueblo Navarro estamos dispuestos a pelear, desde luego, para que se le reconozcan a Navarra las competencias que siempre ha tenido y que va a tener que seguir teniendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Estamos ante el debate de la reforma fiscal, y yo previamente quería hacer una pequeña reflexión, toda vez que en este debate cada portavoz solamente va a hablar en una ocasión. Si recuerdan sus señorías, el Gobierno en minoría de UPN intentó hace ya meses hacer un grupo en torno a la Fundación Moderna para el debate fiscal. Afortunadamente, no llegó a cuajar, porque donde hay que debatir estas cosas es donde se deciden, que es en el Parlamento, aquí es donde ponemos unos impuestos u otros, no en ningún otro foro, vamos a decirlo así, lejano a lo que es el Legislativo. Con aquel intento de debate fuera del Parlamento, y ya posteriormente en el mismo Parlamento, hay que recordar que lo que proponía el Gobierno en minoría de UPN en materia fiscal solo era una cosa, era reducir la deducción por vivienda prácticamente a la nada, y, junto a eso, establecía una medida interesante, que era que se pudiese deducir hasta un 30 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades o en el Impuesto sobre la Renta a aquellas personas físicas o jurídicas que inviertan en empresas nuevas, en proyectos nuevos, en empresas que tendrían que apuntarse en un registro específico al respecto. Esa era la propuesta fiscal de UPN, exclusivamente, no había nada más, había alguna otra cuestión menor, más que nada técnica, pero esa era la propuesta fiscal. No había que subir los impuestos, por lo tanto, nada se decía de subir el IRPF, por supuesto que no había que recuperar el Impuesto sobre Patrimonio y, eso sí, lo que dice el PP en Madrid, que parece ser que es sagrado para UPN, a pesar de la brillante intervención que ha tenido el portavoz de UPN recordando nuestro estatus jurídico-político, lo cierto es que se copiaba literalmente el nuevo impuesto de electricidad que ha decidido el Partido Popular en Madrid.*

Ese era el planteamiento que se trajo a este Parlamento por el Gobierno. Recordémoslo, por lo tanto, cuando hagamos la valoración de qué es lo que finalmente se va a aprobar. Frente a ese planteamiento se sube el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los últimos tramos, en resumen, del 49 al 52 por ciento, se introduce un mayor gravamen para los rendimientos de capital de lo que estaba hasta ese momento y se sigue manteniendo un tratamiento fiscal positivo para las rentas más bajas en cuyo último tramo los ciudadanos navarros pagan trece puntos menos que en el Estado. Eso no estaba y ahora está –si sus señorías mantienen el sentido del voto después de esta intervención, claro–. Nada había del Impuesto sobre el Patrimonio, y el Impuesto sobre el Patrimonio se endurece de una forma considerable reduciendo el mínimo exento de setecientos mil a trescientos once mil euros y estableciendo exenta la vivienda habitual en hasta doscientos cincuenta mil euros. Esto no estaba antes y ahora va a estar si sus señorías mantienen el sentido del voto.

En otras medidas fiscales lo cierto es que la eliminación en la práctica de la deducción por vivienda queda suficientemente mejorada y no va a afectar a las rentas bajas y a las rentas medio-bajas, por lo tanto, se sigue manteniendo la deducción por vivienda habitual, pero no con el planteamiento rácano que traía el Gobierno, que en la práctica suponía su desaparición, sino en unos parámetros bastante más aceptables. Y, además de eso, el impuesto de electricidad que el Partido Popular se ha empeñado en implantar en toda España aquí se implanta salvo para los pequeños productores de energías renovables, que son muchos en Navarra, por otra parte, y también para aquellas empresas que cambien sus equipos consiguiendo una mayor producción de energía eléctrica y un menor coste ambiental.

Por lo tanto, señorías, yo creo que el cambio es fundamental. A partir de ahí, habrá portavoces que dirán que es muy poco, que se tenían que haber subido mucho más todos los impuestos. Bueno, nosotros, sinceramente, creemos que no, pero no solamente eso, yo no quiero molestarles a sus señorías con lo que voy a decir ahora, pero lo cierto es que se va a aprobar todo lo que trajo el Partido Socialista a esta Cámara, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta y en otra serie de medidas, y eso que todavía nos falta el debate sobre la lucha contra el fraude fiscal, cuyo plazo de presentación de enmiendas termina el día 15 de enero. Por lo tanto, podemos hacer las consideraciones partidistas que queramos, pero el balance para el Partido Socialista es plenamente satisfactorio, porque con esos consensos cruzados entre diferentes, en los que nos ponemos de acuerdo en función del contenido y no de quién propone las cosas, hemos conseguido que lo que nosotros propusimos en materia fiscal simplemente sea aprobado. Esa es la realidad.

Claro, había que subir más el IRPF. Miren, nosotros no propusimos subirlo más de lo que se va a subir, pero creemos sinceramente que no, cre-

emos que un tipo del 52 por ciento para las rentas más altas es un tipo muy importante: más de la mitad de los ingresos de una persona, que es el 52 por ciento, se quedan en Hacienda. En cualquier caso –estoy viendo la atención que me presta el señor Longás–, la diferencia es si lo subimos al 52 o lo subimos al 56; es que en el IRPF no hay otra discusión, y nosotros, sinceramente, creemos que más del 52 no hay que subirlo.

En el tema del Impuesto sobre el Patrimonio creo que no habrá ninguna crítica porque todos los grupos de la oposición, salvo el Partido Popular, como no podía ser de otra manera, nos hemos puesto de acuerdo exactamente en las cantidades exentas y en el tipo.

En definitiva, señorías, lo que pretendía el Partido Socialista era subirles las rentas a quienes más ganan y que paguen más quienes más tienen, y eso es la combinación del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto sobre el Patrimonio. ¿Tenía que ser más? Pues creemos que no tanto por razones de equidad como –aunque sé que es un argumento que no es compartido por las otras partes en el litigio– porque de alguna forma lo que se pretende es seguir manteniendo cierta dosis de competitividad fiscal. ¿Por qué? Pues simplemente porque esto ha dado unos resultados interesantes y, aunque UPN está muy preocupado porque se pueden ir no sé cuántos del Impuesto sobre el Patrimonio, nosotros sinceramente no porque cuando ya se subió el año pasado a la mitad de lo que es ahora los que querían irse ya se fueron a Madrid o a Baleares, hasta que allí acaben poniendo también el Impuesto sobre el Patrimonio. Por lo tanto, porque ahora elevemos el Impuesto sobre el Patrimonio no va a haber más deslocalizaciones. Los que huyeron ya huyeron cuando lo subimos el año pasado, o sea, nadie se quedó, ¡oh!, patrimonio, no, me voy, me cambio. En fin, la verdad es que como no tenía que haber estado aquí es una cosa que es difícil de evitar en ese sentido, pero esa posible fuga ya, por así decirlo, se ha producido con anterioridad al momento actual.

En definitiva, señorías, nosotros entendemos que la reforma que se ha hecho es una reforma equilibrada, que, no obstante, tiene que ser objeto, y no es ninguna contradicción, de una profunda reflexión todavía pendiente sobre los beneficios fiscales y el Impuesto sobre Sociedades, pero entendemos que ese debate tiene que producirse cuando se mueva el entorno en el que nos desenvolvemos. No podemos hacer de Navarra ni un paraíso fiscal ni el lugar donde más se pague en España, simplemente porque estamos en una economía nacional y en una economía europea, y cualquiera de las dos cosas, además de incumplir el Convenio Económico, tendría perjuicios importantes que distorsionarían la capacidad de crecimiento de la Comunidad Foral.

Entendemos, pues, que aunque, lógicamente, habrá que revisar los beneficios fiscales y los tipos del Impuesto sobre Sociedades, no podemos hacerlo nosotros exclusivamente, y aunque sí que podamos jurídicamente no nos conviene desde un punto de vista económico y desde un punto de vista social. Es verdad que sería conveniente hacer esa revisión en el conjunto del país, porque los beneficios fiscales que se han ido solapando a lo largo de estos últimos veinte años hacen que sea un auténtico laberinto de interpretación el Impuesto sobre Sociedades, pero sobre todo produce efectos no deseados, y es que el tipo puede ser el 24, el 26, el 30 por ciento, lo que queramos, pero el tipo real en muchas empresas, lo que acaban pagando por Sociedades es el 9 por ciento o el 5 por ciento. Evidentemente, eso no es lo que quiere el impuesto, eso es debido a la distorsión que crea el solapamiento de sus beneficios fiscales acumulados a lo largo de veinte años y eso, evidentemente, habrá que afrontarlo, pero habrá que afrontarlo no en exclusiva desde Navarra, sino donde nuestro entorno económico y fiscal, que, en definitiva, es el español, consiga de una vez –evidentemente, mientras esté el Partido Popular en el Gobierno no hay nada que hablar de este tema, pero, bueno, los Gobiernos cambian, los Gobierno suelen cambiar, en España sobre todo, aquí esperemos que también– pensar en otras fórmulas al estilo, por ejemplo, de rebajar el tipo al 15 por ciento, eliminando todos los beneficios fiscales. Entonces tendremos un 15 por ciento para todos, no un 30 para algunos y un 9 para otros, que es lo que está pasando ahora en Navarra y en España. Pero si aquí afrontamos esa reforma en solitario, sin cierta coordinación con el resto del Estado, lo único que estaremos haciendo es perder competitividad a la hora de mantener empresas en Navarra o de atraer nuevas empresas y nuevas inversiones, y esto lo decimos claramente. Es verdad que puede ser un tanto injusto desde el punto de vista de la ética social, pero es verdad también que nos interesa desde el punto de vista de la competitividad empresarial, porque, evidentemente, donde se crean los puestos de trabajo es en el ámbito empresarial, no en el cielo ni en el infierno, ni tampoco en este Parlamento. En consecuencia, creemos que hay que ser claramente pragmáticos en esa línea.

En resumen, señorías, y termino ya, nosotros vamos a votar a favor de todos los dictámenes porque en los diferentes dictámenes es donde, en definitiva, se recoge la propuesta fiscal que realizó el Partido Socialista. Pero, repito, señorías, no se olviden de lo que trajo aquí el Gobierno y de lo que está decidiendo el Parlamento, porque la diferencia es sustancial, incluso yo diría que abismal.

En consecuencia, vamos a aprobar esta reforma fiscal producto, repito, del diálogo y del consenso con todos los grupos parlamentarios, en unos casos con unos impuestos y en otros con otros impuestos. Y, claro, creo que también hay que decirles a los ciudadanos una cuestión que es importante de esta reforma fiscal, esto no es peccata minuta, aquí hay gente que va a tener que pagar mucho más de lo que pagaba, y en total se van a recaudar unos sesenta y cinco o setenta millones de euros, que no es poco para los tiempos que corren. Por lo tanto, este Gobierno no tiene presupuestos, pero se encuentra de repente con sesenta y cinco o setenta millones de euros más que esperemos que los aproveche bien y que no los utilice para hacer lo que no tiene que hacer, que los utilice para las dos cosas que tiene que hacer una Administración responsable en estos momentos, independientemente de su ideología, que es dinamizar la economía, fomentar la competitividad empresarial, en definitiva, mover esto en lo que se pueda desde una Administración regional, y también mantener los niveles del Estado del bienestar social. Navarra se encuentra, por lo tanto, con setenta millones de euros más a costa de los que más tienen y más ganan, con lo cual habrá que hacer muchas cosas para dinamizar la economía y, evidentemente, mantener los niveles del Estado del bienestar social. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Azkenean badauzkagu hemen irizpenak. Ponentzia eratu zen, ponentzian eztabaidatu zen, Batzordean eztabaidatu eta bozkatu zen, eta orain azkeneko tramitea emango diogu gaurkoan hemen, Osoko Bilkuran. Prozesu honetan gure talde parlamentarioak eskerrak eman nahi dizkio Batzordean lan egindako letraduari, hain zuzen ere lan itzela egin behar izan baitu. Baina Bildu-Nafarroak egiten duen balorazio orokorra ez da ona. Azkenean, oraingoa eta 2013ra begira hiritarrek izango dituzten eredu edo neurri fiskalak lehengo lepotik burua, hau da, "más de lo mismo", UPNk zehaztu dituen estruktura fiskaletan oinarritzen baita: aldaketa gutxi.*

Gure talde parlamentarioak aurkezturiko proposamenetik, zenbat gelditu dira kanpoan? Ba, gehienak. Egia da. Patrimonioko goi kostu hori kentzen badugu, beste guztiak bertan behera gelditu dira. Baina esan behar dugu baita ere, guk akordioa aurreikusten genuela ponentziaren eztabaidan Geroa Bairekin, Nafarroa Bairekin, Izquierda-Ezkerrarekin. Eta hor Nafarroak behar duen beste eredu fiskal hori eraikitzeko aukerak egon bazeudela nabaritu dugu, eta guk hori positibotzat eman dugu. Berriz ere, zein izan da gakoa alternatiba bat ez eratzeko? Alderdi Sozialistaren jarrera. Hori argi dago. Azkenean, Alderdi Sozialistak bazeuzkan bi aukera, edo ezkerrera begira edo eskumara begira, eta, beti bezala, edo askotan egiten duen bezala, baita beste gauzetan ere, UPNren itzalean kokatu da, eta hori erabaki politiko bat da.

Eta guk planteatzen dugun galdera hurrengoa da. Eredu fiskal honekin Nafarroako lurraldeak izango ditu behar diren aukerak zerbitzu publikoa finantzatzeko? Edo irizpen hauekin Barcina andereak izango du aukera murrizketa gehiago egiteko? Nik uste dut hori dela hiritarrek jakin nahi duten erantzuna. Zer gertatuko da datorren urtean estruktura fiskal honekin: murrizketa gutxiago edo murrizketa gehiago?

Aurten Nafarroako Gobernuak konpromiso bat bazeukan Estatuarekin, guk zalantzan jartzen duguna, hain zuzen ere, Foru Hobekuntzak eta gure konpetentzia fiskalak esaten baitute konpetentzia osoa daukagula gure zorra zehazteko orduan. Baina aurtengo ehuneko 1,5eko defizita zeukan onartuta, eta datorren urterako 0,7. Urrian gure diru-bilketa ehuneko 10 baino gehiago jaitsi zen, aurreikusten zena baino 230 milioi gutxiago jaso baitu Nafarroako Gobernuak. Eta orain Alderdi Sozialistak eskumarekin onartuko duten proposamen fiskal honek soilik 65 milioi euro gehiago bilduko dituela dio. Beraz, zein izango da emaitza? Murrizketa gehiago. Eta hori Bildu-Nafarroa talde parlamentarioarentzat erabat onartezina da.

Sesenta y cinco millones de euros ¿a costa de quién? Vamos a analizarlo. Fundamentalmente de las clases medias, porque gran parte de los mismos viene a raíz de la modificación de la deducción por vivienda. ¿Y quiénes tienen que acometer y dónde se sitúan las franjas de las personas que deducen por vivienda? Pues realmente en las clases medias. Pero ¿por qué no se recauda más? Vamos a analizar esta situación. ¿Por qué el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro y la derecha en sus versiones navarra o española han decidido que no se recaude más? Porque no estaban dispuestos ¿a qué? A que aquellos que más tienen más aporten para financiar los servicios públicos, porque con su teoría de la competitividad yo supongo que la señora Barcina o quizás también el señor Lizarbe verían como una mala noticia que el señor Depardieu eligiese Bélgica en vez de elegir Navarra como lugar de residencia para tributar y pagar menos, pero ese concepto de

(1) Traducción en pág. 96.

competitividad fiscal debe entroncarse en un concepto general de competitividad social, y no se puede extraer exclusivamente el parámetro de la fiscalidad sin tener en cuenta la calidad de los servicios públicos, sin tener en cuenta la calidad de las infraestructuras, sin tener en cuenta la calidad de la educación, de la formación de los ciudadanos y de las ciudadanas, sin tener en cuenta el nivel cultural, porque la competitividad social de un territorio tiene que conjugar todas estas cuestiones, y UPN y PSN, y lo digo porque, al final, es el modelo fiscal que va a prosperar, pretenden única y exclusivamente ser competitivos para que aquellos que más tienen paguen menos para el sostenimiento de una justicia social y de los derechos sociales de la ciudadanía, y entiendo yo que en esa política y en esa concepción absolutamente equivocada está el principio de actuación y de acuerdo, de consenso y de pacto que todavía hoy vemos vigente en materia fiscal entre el Partido Socialista de Navarra y la derecha.

Decía el Plan Moderna: tenemos que atraer talentos. ¿Con la competitividad fiscal? ¿Depardieus? ¿Ese es el talento? ¿Talento de personas que pretendan tener menos compromiso con sus países, con sus territorios y buscar paraísos? ¿Dar cobertura a ese tipo de situaciones? ¿Hacer de Navarra un lugar atractivo para aquellos que no están comprometidos con el lugar en el que habitan? Eso tiene una concepción educativa y una cuestión que también merecería muchos debates.

Vayamos por partes. IRPF. No es cierto que exclusivamente tuviésemos discrepancias en cuanto al tipo marginal, si el 52 o el 56, también las teníamos en cuanto a la progresividad de los tramos anteriores. Pero es que, además, si hablamos de las rentas de capital nosotros teníamos una cuestión muy clara en nuestra propuesta, y es que no es justo que si una persona obtiene beneficios por la especulación de la venta de acciones en Bolsa pueda pagar menos de la mitad que otra persona que obtiene esos mismos beneficios por trabajar. Eso es injusto. Esa fue una medida del Partido Popular, del señor Aznar, y nosotros queremos ir revirtiéndola. Proponíamos homologar la tributación. ¿Quién puede justificar en esta tribuna que esta asimetría en la tributación es justa? Pero no solo eso, sino que la decisión de UPN y PSN en materia de IRPF, avalada por el Partido Popular, va a hacer a Navarra más competitiva con aquellos que sustentan sus beneficios en la especulación, porque en Navarra se va a pagar menos y, por tanto, en Navarra vamos a tener menos recursos para poder financiar los servicios públicos, porque esa es la cuestión y el debate. No estamos hablando, a juicio del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, exclusivamente de las obligaciones de los ciudadanos y las empresas con la fiscalidad, estamos hablando de la sostenibilidad de un Estado del bienestar, de unos servicios públicos, y si algo ha quedado constatado en estos últimos meses y también años es que la estructura fiscal de Unión del Pueblo Navarro, que es la que va a imperar en 2013, es en la que Unión del Pueblo Navarro ha justificado y ha basado todos los recortes, y, evidentemente, esa negativa y esa voluntad nula de revisar esa estructura fracasada pocas expectativas halagüeñas puede proyectar a la ciudadanía.

Empresas. Aquí ha habido expresiones sobre la necesidad de modificar la tributación, de repensarla, pero es que, evidentemente, ya en cuanto a actitud nosotros constatamos una cuestión. Dicen: es que las empresas lo están pasando mal. De acuerdo, y en eso coincidimos incluso con el Partido Popular cuando a través de sus propuestas hace especial mención a aquellas empresas que están pasando dificultades y nosotros también nos solidarizamos con ellas, porque Navarra tiene un 20 por ciento más de pymes que la media europea y, por lo tanto, sus necesidades de financiación, etcétera, van directamente vinculadas a los índices de empleo que puede generar esta Comunidad, y también somos conscientes de que, evidentemente, la creación de empleo no se puede sustentar únicamente en el emprendimiento, sino que hay que analizar qué instrumentos son necesarios para aquellas empresas en dificultades que tienen una amplia experiencia en su sector y cuyo mayor problema en estos momentos es que nadie las financia, y, en este sentido, por supuesto, tenemos que acordarnos de los chandríos que algunos han hecho en Caja Navarra, que la han llevado a su desaparición. Pues bien, hay una actitud con respecto a la imposición de los beneficios empresariales que no se corresponde con la actitud de las personas que están pasando auténticas dificultades. A las personas, a los ciudadanos y ciudadanas palo y tentetieso, un IVA del 21 por ciento, en general, tengan o no tengan; sin embargo, a las empresas, como están en dificultades... No, no, señorías, que nosotros no estamos planteando no ayudar y no buscar incentivos a las empresas y a los pequeños autónomos, ahí están nuestras propuestas, nosotros lo que decimos es que las empresas que tienen beneficios tienen que ser corresponsables de la sociedad en la cual generan su riqueza, y esas prácticas que nuevamente han sustentado el Partido Socialista y UPN han sustentado con sus acuerdos en el respectivo dictamen lo que hacen es exonerarlas del compromiso que tienen que tener con la sociedad, porque una empresa genera riqueza con unas personas, con una sociedad que ha formado a esas personas, con una sociedad que ha generado unas infraestructuras que permiten esa generación de riqueza, esa productividad y, por lo tanto, es exigible que las empresas que tienen beneficios tributen de una

manera absolutamente corresponsable con la sociedad en la que se inscriben, y esa es la competitividad que nosotros buscamos, no que una empresa pueda pagar un punto menos ni hacer de Navarra un lugar atractivo para aquellas empresas que lo único que tienen en cuenta son las diferencias fiscales o beneficios con respecto a otros territorios. Una empresa busca otras cosas, sobre todo las empresas que nosotros queremos que surjan y se instalen en Navarra, tienen que tener en cuenta la capacitación y la formación de sus ciudadanos y ciudadanas, les interesa un entorno y unos servicios públicos de calidad porque eso redunda en una mayor productividad, les interesa una sociedad formada, formal, seria y, desgraciadamente, de todo esto, en el Impuesto sobre Sociedades rien de rien.

Por lo tanto, estamos ante más de lo mismo. En materia de IRPF, entente UPN-PSN. En materia de Impuesto sobre Sociedades, entente UPN-PSN y el Partido Popular. Pero, bueno, ideológicamente, alguna vez no diré UPN y diré PP-PSN. Y en materia de Patrimonio, pues sí, lo tenemos que decir, atisbamos lo que yo creo que es un paso adelante por parte del Partido Socialista a la hora de entender que aquellas personas que en mejor disposición están para hacer frente a la situación de crisis económica son las que más tienen que aportar y que fue un error suprimir un impuesto como el Impuesto sobre el Patrimonio, que hubiese dotado a esta Comunidad de más de doscientos millones –al señor Nuin le he escuchado más de una vez la cifra exacta–, doscientos cuarenta millones de euros en todos estos años, que gran falta nos hacían.

Por ello, tenemos que decir que hemos buscado un encuentro, la oposición de izquierda progresista ha encontrado una fórmula para alterar esa estructura absolutamente inservible para garantizar los servicios públicos que UPN pretendía que prosperase. Ahora bien, también hay que decirlo, el Impuesto sobre el Patrimonio es el 2 por ciento del conjunto de la recaudación, es decir, en el 98 por ciento restante el acuerdo y las estructuras fiscales no provienen de un acuerdo progresista, las cosas como son. Veremos si ese 2 por ciento va creciendo en este y en otros ámbitos, nosotros apostamos por que sí. Tenemos que ser capaces de sumar nuevas mayorías. Todos tendremos que dejar pelos en la gatera, pero, evidentemente, teniendo en cuenta que es necesario reconocer que la situación actual de Navarra requiere un cambio y requiere analizar qué errores se han cometido en el pasado para poder corregirlos, porque, como decía ayer a la señora Consejera de Economía, si no analizamos críticamente el pasado difícilmente vamos a encarar el futuro con solvencia.

En definitiva, señorías, y termino, señor Presidente, para nosotros el resultado de la ponencia no es satisfactorio, y resulta especialmente frustrante en la medida en que constatamos que ante la perspectiva de que Unión del Pueblo Navarro va a cumplir, haciendo dejación de los derechos históricos de esta Comunidad, con aquellos parámetros que se le imponen desde Madrid en materia de déficit, si este año era el 1,5 el año que viene tiene que ser el 0,7, con estos ingresos y con esta estructura fiscal las perspectivas que se le pueden transmitir a la ciudadanía no son más que unas, que va a haber nuevos recortes en unos servicios públicos ya recortados y, desgraciadamente, nosotros consideramos que quien ha triunfado en su vocación de adelgazar los derechos sociales de la ciudadanía nuevamente en esta ley y en estos dictámenes es Unión del Pueblo Navarro.

Y, en cuanto al último dictamen, la cuestión de la energía, evidentemente, el Estado propone un impuesto para gravar la producción energética y poder paliar las consecuencias medioambientales, y en la medida en que hay producciones energéticas cuyas consecuencias medioambientales no son las que se establecen en la propia exposición de motivos nos parece que Navarra tiene que tener su posición propia y, en ese sentido, hemos firmado también con el resto de grupos la propuesta de alternativa a la que propone el Estado. Por mi parte, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, el señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on, buenos días. En gran medida por los avatares procedimentales que han tenido estos dictámenes, en realidad ya en la Comisión se discutió y se habló de los informes que llegaban de la ponencia, aquí se pueden reproducir las mismas argumentaciones. Nosotros vamos a apoyar el dictamen relacionado con el Impuesto sobre el Patrimonio y el del impuesto sobre el valor de la energía eléctrica y vamos a votar en contra de los otros dictámenes. Lógicamente, en coherencia con eso, vamos a apoyar las mociones que afectan al Impuesto sobre el Patrimonio, que es la exposición de motivos, y al impuesto sobre el valor de la energía eléctrica y, puesto que no vamos a apoyar el dictamen y las enmiendas que modifican los otros dictámenes tampoco los alteran sustancialmente, tampoco vamos a apoyar las enmiendas correspondientes.*

Ya dije en Comisión que nos alegramos, aunque yo creo que se manipula el sentido de las cosas cuando el señor Lizarbe se atribuye todo el mérito, de que la bisagra por una vez haya girado para el otro lado porque parece que ya tiene un

vicio, está muy escorada, gira hacia la izquierda y chirría, o sea que igual deberían engrasarla más en ese lado del giro. Y, señor Lizarbe, un tipo al 52 por ciento máximo no quiere decir que más de la mitad de lo que gana una persona se lo lleve Hacienda, porque el 52 por ciento es tipo marginal, se aplica a partir de trescientos mil euros de base imponible, base imponible que no es lo que una persona gana. O sea que a la hora de transmitir mensajes vamos a ser un poco rigurosos y vamos a hablar de tipos medios, por ejemplo, y, desde luego, una persona a partir de trescientos mil euros, gane trescientos mil o gane diez millones va a pagar ese 52 por ciento.

La cuestión a la que nos lleva lo que se ha dicho y este debate en torno al sistema fiscal es si hay que reformar el sistema fiscal. Evidentemente, habrá quien piense que no, que estamos en una buena situación, pero ¿a qué nos lleva esta situación? Nos lleva a que cuando cambian las tornas, cuando la situación económica cambia y vienen mal dadas haya que recortar. Recortes que, además, a pesar de que haya quien tenga la esperanza de que después se van a poder retrotraer, yo mucho me temo que son estructurales, que vienen para quedarse porque no solo es una cuestión, un supuesto imperativo económico sino que, además, hay un componente ideológico muy fuerte detrás de estos recortes. Habrá quien piense que no, pero nosotros pensamos que sí es necesario reformar el sistema fiscal. ¿Por qué? Lo primero que hay que preguntarse es qué modelo de sociedad queremos. El sistema fiscal es una parte de la historia, es la que nos proporciona los ingresos para financiar ese modelo de sociedad que queremos. Evidentemente, ha de reunir unas características, ha de ser equitativo, y, por tanto, ha de ser progresivo para que pueda ser redistribuidor, pero, como digo, es una parte de la historia, la otra parte de la historia es qué vamos a hacer con esos recursos. No podemos esperar tener un sistema de prestaciones sociales avanzado, un Estado del bienestar avanzado con un sistema fiscal raquítico, eso es evidente. Como tampoco tendría sentido un sistema fiscal potente si no tenemos intención de gastar esos recursos, por ejemplo, en prestaciones sociales, por supuesto. Son dos elementos que deben guardar una coherencia, coherencia que en los últimos años se ha perdido, porque, por un lado, se proclama la ambición de mantener un Estado del bienestar pero, por otro, se hace, por el lado de los ingresos, todo lo posible por debilitarlo. Por lo tanto, hay una incoherencia. Nosotros, a partir de un modelo de sociedad, formulamos una propuesta en torno al sistema fiscal.

Luego se nos habla de si los ciudadanos están mejor o peor tratados, se puede hablar aquí de autonomía o no autonomía, porque, al parecer, la autonomía es bastante relativa. Al final, Madrid nos viene muy bien como excusa, esto no es una isla, claro que no es una isla, lo mismo que el concepto de ciudadanos mejor o peor tratados no depende de que a quienes ganan más de trescientos mil euros les apliquen un tipo marginal del 52 o del 54 por ciento, no depende de eso, depende de lo que pagan y depende de lo que reciben, y esa es la cuestión. Fíjense en que el Partido Conservador consiguió ganar unas elecciones en Suecia cuando eliminó la propuesta de adelgazar el Estado del bienestar y, más aún, una vez que llegaron al Gobierno, se plantearon un referéndum sobre el tema que al final no lo realizaron porque lo perdían, y a pesar de que los empresarios del país se habían dedicado a amenazar con que las empresas iban a huir masivamente del país, nada de eso ocurrió y hoy la situación de la economía sueca en relación con otras, desde luego, es envidiable y no es la peor de Europa. Así que la ciudadanía también suele comparar esas cosas, la ciudadanía y las empresas, porque esto no es solo una cuestión social, es una cuestión de eficiencia económica también.

El clima económico, las posibilidades de las empresas son elementos que están muy ligados al clima social, al sistema de prestaciones sociales, y volvemos otra vez a lo mismo: ¿con quién nos queremos comparar? Si nos vamos a las sociedades avanzadas vamos a encontrar esa evidencia, la relación entre esos elementos: sistema sanitario, sistema educativo, amplitud y profundidad del mercado de trabajo, calidad, cualificación de la mano de obra, pero es que vamos en sentido contrario. Aquí se ha hablado de competitividad fiscal, ¿competitividad fiscal con tipos medios del 10 por ciento en el caso de muchas empresas?, ¿se puede alcanzar competitividad fiscal así?, si los tipos medios son del 10 por ciento poco se puede incidir en la competitividad de las empresas. La competitividad de las empresas no depende de los tipos impositivos, competitivas son las empresas, efectivamente, pero eso depende de un conjunto muy amplio de elementos que ya se han mencionado antes: del sistema educativo, de la estructura del mercado de trabajo. Por cierto, las dos últimas reformas laborales, que se las pueden repartir al alimón el Partido Socialista y el Partido Popular, van en el sentido contrario. Depende, como digo, de la estructura del mercado de trabajo, de la calidad de la mano de obra, que está muy ligada al sistema educativo, del sistema sanitario, que incide mucho en la calidad de vida y en la salud de la población, depende de muchos de esos elementos, no solo de los tipos impositivos, porque, si no, los países más avanzados tendrían tipos impositivos nulos, y eso ocurre en los países que están en peor situación, no en los más avanzados. Por tanto, a la hora de utilizar el concepto de competitividad fiscal vamos a situarlo adecuadamente.

Tenemos dos imperativos inmediatos, entendemos nosotros, para exigir al sistema fiscal, que van en el sentido que comentaba antes de mejorar la equidad y mejorar la capacidad redistributiva. El primero es no castigar a las rentas salariales, también se ha comentado. Nosotros proponíamos igualar las tarifas. Eso se puede negociar, tiene que haber una aproximación de la imposición de unas rentas a las otras, no puede ser que los salarios estén aportando el 90 por ciento de la recaudación del IRPF cuando cada vez tienen menos peso en la renta que se genera en Navarra, no tiene sentido. Pero es que, además, si repartimos mejor la carga fiscal, también la podremos reducir individualmente. ¿Queremos que los ciudadanos de Navarra estén mejor tratados? Seguramente si hubiera un mejor reparto de la carga fiscal los impuestos sobre las rentas salariales se podrían reducir. Por tanto, vamos a ver también cómo queremos repartir la carga fiscal, la propuesta que se nos hace no va en esa dirección. Desde luego, la modificación del IRPF es más que tímida, es subir un punto lo que se aplica a quienes cobran más de trescientos mil euros, a quienes tienen una base imponible superior a trescientos mil euros en rentas del trabajo, y se sube también algo a quienes tienen rentas de capital elevadas, es la única modificación sustancial en esa dirección.

En Sociedades no hay cambios y los que hay, desde luego, no nos gustan porque van en la dirección equivocada. Claro que hay que hablar del Impuesto sobre Sociedades, se ha perdido una buena ocasión. Hay un empeño en utilizar el Impuesto sobre Sociedades para hacer política económica y hacer política industrial cuando no funciona, es que no funciona, y seguimos en las mismas. Pues muy bien, si hay deducciones las empresas las aprovecharán, pero eso no quiere decir que sean efectivas, no son efectivas, y hay que limpiar el Impuesto sobre Sociedades y hay que hacer un impuesto que funcione. Es que dentro de poco, como sigan con esta trayectoria, no va a haber recaudación de Impuesto sobre Sociedades y como no habrá recaudación lo suprimiremos y el Estado y el Presidente de La Rioja dirán que esto es un paraíso fiscal.

Apoyamos el cambio en Patrimonio, no nos parece que vaya a haber huidas. Quienes podrán huir son los grandes patrimonios que, como ha dicho el señor Lizarbe, en su caso ya huyeron. Ahora, a mí me sorprende que se hable alegremente de personas que tributan en Navarra pero tienen su residencia en otros sitios, es que entonces se están fomentando irregularidades fiscales, porque eso va, entre otras cosas, contra lo pactado con el Estado y contra el concepto de residencia fiscal, que es el que hay que aplicar en este caso. Por lo tanto, me sorprende mucho que desde el propio partido del Gobierno se hable de eso, pero parece razonable que quienes tienen paguen y, en consecuencia, nos parece muy sensata la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio.

También vamos a apoyar el establecimiento del impuesto sobre la energía eléctrica, que es otro caso de seguidismo. Incluso coincidimos con alguno de los argumentos que ha expuesto el señor García Adanero en relación con el comportamiento del Estado en esta materia y su pretensión por todas las vías, a veces es concediendo o calificando como legislación básica todo lo que se le ocurre o todo lo que pasa por el Boletín Oficial del Estado y otras veces es, por ejemplo, a cuenta de la introducción de figuras impositivas, ignorar las competencias que tienen otras Administraciones. En eso nosotros, por supuesto, también defenderemos la capacidad legislativa y reguladora de Navarra.

Entendemos que, además, la modificación, la adaptación que se hace a Navarra de ese impuesto es sensata en el sentido de que introduce algún componente ambiental en la fiscalidad, que es algo que también va a haber que ir planteándose, no solo una fiscalidad propiamente ambiental sino introducir criterios ambientales en el conjunto de la fiscalidad. En ese sentido, también vamos a apoyarlo, aunque habrá que ver cómo funciona en términos prácticos ese impuesto, porque todavía, al ser una figura nueva, carecemos de datos para ver si la regulación es la más adecuada, pero, en cualquier caso, apoyamos el dictamen y vamos a apoyar la enmienda que se ha presentado y que nosotros también hemos firmado.

Resumiendo, no es la reforma fiscal, casi ni se le puede llamar reforma fiscal, que Navarra necesita. Con esto no vamos a arreglar los problemas, con esto vamos a seguir en la misma dirección que hasta ahora, y si de una vez no cogemos el toro por los cuernos y no metemos mano –termino ya, señor Presidente– a la fiscalidad, pero también a la estructura del gasto y a la recuperación del sistema de prestaciones sociales, que cada vez están más deteriorados, no conseguiremos esa sociedad que, desde luego, nosotros queremos pero que todo el mundo proclama que quiere. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Por el grupo Popular, tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En este caso, el Partido Popular, nuestro partido, tampoco se ha quedado muy contento con el resultado de la ponencia, con los diferentes dictámenes, y luego pasaré a comentar, como no puede ser de otra forma, cuáles son las causas y por qué nuestro partido no ha salido completamente satisfecho de la reforma fiscal que va a salir hoy adelante.*

En primer lugar, quiero decir que como criterio general conocen ustedes que nuestro partido, el Partido Popular, no es dado ni tiene interés ni entra dentro de su programa ideológico la subida de impuestos, es decir, gravar a los ciudadanos, pero la situación de especial dificultad en la que se encuentra nuestro país, motivada en muchos casos por la falta de gestión y por esconder los problemas del anterior Gobierno socialista, nos motivan en muchos casos, y sobre todo en este, a tomar medidas que no son del gusto, ni del criterio habitual ni de la génesis del Partido Popular de Navarra y de España.

Nosotros hemos intentado buscar para Navarra un equilibrio entre el aumento de los ingresos, que se está reduciendo constantemente, como ustedes saben, para poder atender las necesidades sociales y el Estado del bienestar que tenemos actualmente en Navarra, pero, por otro lado, también queremos, y en eso estamos de acuerdo con el resto de partidos que lo han comentado, que se aproveche nuestro régimen fiscal y nuestro régimen foral para poder gravar lo menos posible a los navarros, aunque siempre cumpliendo, por supuesto, faltaría más, con el principio de solidaridad con el resto de los españoles.

Por eso, consideramos que esta reforma fiscal tiene que tener un doble objetivo: por un lado, la recaudación y, por otro, el estímulo al crecimiento económico.

Respecto a los diferentes dictámenes que hemos estado analizando, que han salido de la ponencia fiscal y de los que ya han hablado los anteriores portavoces, me voy a posicionar con respecto a cada uno de ellos, en unos casos con mayor profundidad que en otros. Con respecto al dictamen en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio, saben ustedes que nuestro partido lo rechaza de plano. Creemos que es un grave error que se ha cometido en esta Comunidad partiendo de la idea del Partido Socialista y aceptando el resto de grupos, a excepción de UPN y del Partido Popular, las propuestas del Partido Socialista. Creemos, como ha dicho el señor García Adanero, y estoy de acuerdo con él, que este daño que le vamos a hacer a Navarra con la deslocalización va a ser muy importante y en algunos casos irreparable. Sobre ustedes caerá el futuro y la conciencia de haber modificado este tipo impositivo, es decir, el Impuesto sobre el Patrimonio.

Respecto al dictamen sobre diferentes impuestos, fundamentalmente me voy a centrar en el Impuesto sobre Sociedades. Nosotros somos partidarios de que este impuesto se mantenga tal y como está en la actualidad, con el tipo tributario general, y luego los diferentes tipos en función de que sea pyme o sea microempresa. Ahora bien, sorprenden las diferentes iniciativas y enmiendas que han presentado los nacionalistas que gobiernan en el País Vasco queriendo que el tipo impositivo para las empresas sea muy superior en Navarra de lo que lo es en el País Vasco, porque ustedes saben, señorías, y si no lo saben se lo digo yo, que en el País Vasco el Impuesto sobre Sociedades es menor que en Navarra en la actualidad, y ustedes vienen aquí y nos proponen que las empresas navarras paguen más por el Impuesto sobre Sociedades que lo que pagan en el País Vasco. Eso les deja tan en evidencia de lo que ustedes quieren para Navarra, a diferencia de lo que quieren para la comunidad vecina, que cada día se les ve con mayor claridad. Aquí que paguen más y allí que paguen menos, es decir, el resultado y las consecuencias de todo eso ya sabemos por dónde van.

Respecto al dictamen aprobado del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica saben que ha sido el Gobierno de España el que ha puesto este tipo impositivo, primero fue el 6 por ciento, ahora en el Senado se va a aprobar el 7 por ciento. Nuestro partido va a apoyar las exenciones que se van a establecer para Navarra en este dictamen y las vamos a apoyar porque consideramos que para Navarra este es un sector estratégico, un sector pionero que ha definido a Navarra dentro de España y del mundo como una comunidad desarrollada en este ámbito y creemos que es de justicia seguir apostando por él e intentar que estas exenciones se puedan llevar a cabo dentro de la reforma fiscal.

Ahora voy con el dictamen que se va a aprobar, en función de las votaciones, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en este me quiero detener un poco más.

Respecto al incremento que se ha aprobado del gravamen del tipo impositivo para las rentas del ahorro en los últimos tramos, a propuesta del Partido Socialista, el Partido Popular lo ha apoyado. ¿Y por qué? Pues porque coincide exactamente con los planteamientos que el Gobierno de España ha puesto al resto de los españoles y el mismo tipo impositivo que va a pagar el resto. Ahora bien, en este dictamen hay una cosa en la que quiero hacer especial hincapié. No me he referido a las propuestas de otros grupos respecto a este dictamen, porque nos parecen tan absolutamente descabelladas que creo que no merece la pena, con todo el respeto, dedicarles tiempo, porque solo tengo quince minutos y quiero extenderme en otros asuntos. Me parecen descabelladas, desproporcionadas, no se puede gravar a los ciudadanos... No tiene sentido que los ciudadanos navarros sean los que paguen más impuesto sobre la renta del trabajo.

Respecto al dictamen del IRPF en la parte que corresponde a emprendedores y al apoyo y estímulos para empresas de nueva creación, nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo, y así lo hemos

dicho en muchas ocasiones, en que se favorezca el fomento del emprendimiento y que haya estímulos fiscales para quien inicie una actividad. Los va a haber de dos tipos. Por un lado, beneficios fiscales con respecto, entre otras cosas, al aplazamiento de impuestos sin necesidad de presentar garantías y también al aplazamiento de impuestos sin interés de recargo por esos aplazamientos. Además de eso, también van a tener estímulos fiscales, es decir, beneficios fiscales aquellas personas físicas o jurídicas que apoyen, es decir, que inviertan dinero en empresas de nueva creación.

Y miren, señorías, todo esto está muy bien y nadie duda de que es absolutamente necesario, pero estarán conmigo en que es mucho más necesario mantener el tejido empresarial que actualmente existe en Navarra. ¿Y por qué? Todos los días tenemos en este Parlamento en sesiones de trabajo a comités de empresa que nos cuentan los expedientes de regulación de empleo que están viviendo, los despidos, ayer concretamente nos hablaban del cierre de una de las empresas, ¿y cuántos no salen porque no tienen la posibilidad de venir a este Parlamento?, ¿cuántas empresas hay en dificultades, en crisis, a punto de cerrar o que han cerrado que no han tenido la posibilidad de venir aquí a explicarse? Pues esa sangría, ese goteo de cierres de empresas es prácticamente diario, y ustedes lo saben perfectamente. De ahí mi reclamación dentro de esta reforma fiscal y dentro de la ponencia de que ayudemos primero, ahora mismo, en esta situación a las empresas que tienen dificultades. ¿Por qué? Porque son las que están manteniendo actualmente el empleo, y, aparte de estar manteniendo el empleo, si esas empresas cierran también habrá una pérdida de recaudación para el Gobierno de Navarra.

Es un tema muy serio que las enmiendas que ha presentado nuestro partido en la ponencia a esta reforma fiscal no hayan sido aceptadas, y quiero explicar a los señores Parlamentarios que no hayan tenido conocimiento lo que este partido ha presentado y se le ha negado. Consideramos que el Gobierno de Navarra no está haciendo lo suficiente para apoyar y para sacar adelante medidas con respecto a las necesidades de las empresas en dificultades. Sí, unos avales, pero hacen falta más cosas, porque el empleo hay que mantenerlo; también crearlo, pero sobre todo mantener el existente. Y les voy a explicar cuáles son esas medidas que ha propuesto el Partido Popular para las empresas en dificultades, exactamente las mismas que se les van a dar a las empresas de nueva creación y a los emprendedores, que puedan tener la posibilidad de aplazar sus impuestos sin necesidad de presentar garantías y también sin necesidad de pagar intereses por ello. En segundo lugar, que las personas tanto físicas como jurídicas que quieren invertir en una empresa en dificultad, que no es lo habitual, es mucho más apetecible invertir en una empresa de nueva creación que en una empresa en dificultad, también tengan un beneficio fiscal o un estímulo dentro de su declaración de renta o de su Impuesto sobre Sociedades en el caso de que fuese una persona jurídica.

Pues, señorías, todo eso se les ha negado a las empresas en dificultades, y creo que el Gobierno de Navarra tiene que ser el máximo defensor de las empresas que ahora mismo lo están pasando mal.

Y bien, la última enmienda la voy a comentar simplemente como una anécdota, porque hasta esta nos han rechazado. Se trata del impuesto para la lotería. El impuesto para la lotería en el Gobierno de España se ha acotado a los años 2013 y 2014. Nuestro grupo ha solicitado que aquí, en Navarra, también se acote; pues no, que los navarros paguen para siempre el impuesto a la lotería porque no han querido aceptar la enmienda del Partido Popular.

Para finalizar, nosotros sentimos que UPN y el Partido Socialista de Navarra, y el resto de grupos parlamentarios, por supuesto, que era obvio que así lo iban a hacer, no hayan apoyado nuestras enmiendas a las empresas en dificultades cuando nosotros las hemos traído por responsabilidad, porque hemos considerado que eran buenas para los navarros. Nos queda la conciencia tranquila, pero hemos vuelto a ver que aquí ha vuelto en materia económica el cordón sanitario para el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Por el grupo Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. No será tanto cordón sanitario, señora Beltrán, cuando en lo que toca a IRPF, rentas altas, rentas de capital y sociedades lo que aquí se va a aprobar no rebasa ni en un milímetro lo que marca el Partido Popular en el conjunto del Estado. El criterio lo marca el Partido Popular en el Gobierno de España y aquí no se rebasa ni un milímetro ese criterio, con lo cual tampoco habrá tanto cordón sanitario por parte de la mayoría de este Parlamento, que en el caso de lo que va a tocar a IRPF y Sociedades, la coincidencia ahí está entre UPN, PSN y Partido Popular.*

La primera valoración que hay que hacer es que hoy terminamos el debate sobre las cuentas para 2013 en Navarra, el debate de los presupuestos y el debate de la reforma fiscal, y entonces, para este grupo parlamentario, para Izquierda-Ezkerra, para hacer una valoración global sobre el resultado del mismo hay que responder a la pre-

gunta de si con las decisiones tomadas en relación con el gasto y el ingreso público para el año 2013 paramos o no paramos desde este Parlamento el austericidio en el que está empeñado el Gobierno de Navarra, y la respuesta está clara: no lo paramos. El Gobierno de Navarra va a seguir aplicando sus recortes masivos, drásticos en los servicios públicos, en la inversión pública. Fíjense en el dato de que el presupuesto para 2013 que presentó el Gobierno de Navarra tenía una reducción sobre 2012 de más de trescientos millones de euros y aquí hablamos de una recaudación de sesenta-setenta millones de euros. Por lo tanto, si a alguien hay que felicitar del resultado de todos estos debates es al Gobierno de Navarra y a la señora Barcina, que van a poder seguir aplicando su política presupuestaria exactamente igual que hace unas semanas o unos meses y exactamente como la tenía pensada y planificada para 2013. Esta es la realidad. Por lo tanto, insatisfacción de mi grupo porque no compartimos esa política económica, esa política presupuestaria porque creemos que no ha funcionado en ningún sitio. Creemos que ese austericidio, que esos recortes masivos no van a servir ni para luchar contra el paro ni para reactivar la economía desde el presupuesto y la inversión pública ni para parar los recortes, en fin, que no van a servir a la sociedad para hacer frente a los problemas que hoy están encima de la mesa y que son de una dimensión brutal, excepcional.

Bien, dicho esto, ¿qué ha sucedido con la reforma fiscal? Para nosotros, insisto, el objetivo no está cumplido, nos hemos quedado muy lejos, se van a tomar unas decisiones muy insuficientes para alcanzar ese objetivo de parar los recortes y de tener más recursos para hacer una política al servicio de la reactivación económica y la lucha contra el paro, contra el desempleo. Y en la reforma fiscal hay un elemento central que explica por qué no avanzamos más en las decisiones que la sociedad navarra necesita en este momento, y es que UPN, PSN y Partido Popular comparten una aplicación de lo que entienden una interpretación del principio de competitividad fiscal que lleva a que los cambios sean mínimos, y esa interpretación de ese principio de competitividad fiscal consiste en aplicar a rajatabla esa frase o esa máxima que ya hemos oído muchas veces en los debates fiscales en este Parlamento que consiste en que ningún contribuyente ni ningún tipo de renta tiene que estar o tiene que tener más presión fiscal en Navarra que en el Estado. Y esta posición bloquea cualquier avance significativo en materia fiscal. Nos vamos a quedar, por lo tanto, muy lejos de lo que sería posible haber aprobado y de lo que Navarra necesita.

Vamos a entrar en algunas cuestiones concretas: IRPF, rentas altas. El tipo máximo vigente en Navarra va a ser inferior al del Estado, 54-52 por ciento, pero eso no es lo más lamentable, en nuestra opinión, sino que realmente solo se va a subir la presión fiscal a 784 contribuyentes de los 355.000 mil declarantes por IRPF en Navarra, es decir, el 0,22 por ciento. Y eso va a generar una recaudación de poco más de un millón de euros a partir de 2014, no en el año 2013 siquiera, sino en las declaraciones que hagan los ciudadanos en 2014.

Nosotros planteábamos algún objetivo algo más ambicioso y en absoluto indiscriminado en relación con esos 355.000 mil declarantes por IRPF, nosotros planteábamos, en vez de subir los tipos a partir de bases liquidables superiores a 125.000 euros, como han acordado o han coincidido en apoyar UPN, PSN y PP, elevar los tipos a partir de bases liquidables superiores a 45.480 euros, y esto afectaría al 3,8 por ciento de los contribuyentes por IRPF. 3,8 por ciento, 13.513 contribuyentes. Es decir, es una propuesta medida, ajustada, en absoluto indiscriminada y que, en fin, avanzaría algo más, evidentemente, bastante más que aquella en la que han coincidido UPN, PSN y PP en aumentar la recaudación por rentas altas.

Rentas de capital en IRPF. En los dos primeros tramos de los tres existentes, el tipo impositivo en Navarra va a ser más bajo que en el Estado, un punto más bajo, y solo en el tercero, a partir de veinticuatro mil euros de rendimiento, se iguala al Estado. Por lo tanto, la situación en Navarra, en nuestra opinión, también es muy insuficiente y muy decepcionante. En Navarra el maltrato, la discriminación que tienen las rentas del trabajo en relación con las del capital va a seguir siendo mayor que la que se produce en el Estado.

Y también en IRPF haré una mención a la deducción por compra de vivienda, porque, claro, el Partido Socialista ha presentado una enmienda que no cambia drásticamente la propuesta del Gobierno, que la suaviza levemente, no es un cambio drástico, y eso va a suponer que a alrededor de treinta mil familias de contribuyentes navarros de rentas medias, medias-bajas con esta decisión se les va a subir la presión fiscal en IRPF. El Gobierno calculaba una recaudación de veintiséis millones de euros. Bueno, no serán veintiséis millones, será alguno menos, pero se les va a subir de forma importante esa presión fiscal a rentas medias y medias-bajas fundamentalmente. Es decir, en rentas altas se toca a los setecientos ochenta y cuatro contribuyentes que más ganan y en rentas medias y medias-bajas, mediante esa modificación importante de la deducción por vivienda, a treinta-treinta y cinco mil contribuyentes navarros de rentas medias. Así que, evidentemente, se señala y se castiga especialmente no a las rentas altas sino a otras.

Impuesto sobre Sociedades. No se ha querido corregir, evidentemente, de una forma significativa la estructura y el funcionamiento de este impuesto, porque lo cierto es que hoy este impuesto tiene una eficacia recaudatoria muy limitada, y ahí están los tipos medios efectivos del 8, del 10, del 12, del 15 por ciento, y la forma más directa y más inmediata de intentar que esos tipos impositivos recaudatorios tengan una mayor eficacia recaudatoria es subir el tipo general, y es lo que nosotros planteábamos, del 30 al 35 por ciento, no para medianas empresas y no para pequeñas empresas, sino para empresas a partir de un nivel importante de facturación y de cifra de negocio, y no se ha querido. Con lo cual realmente la eficacia recaudatoria de este impuesto va a seguir siendo poca, escasa y con unos tipos efectivos muy inferiores a los que tributan los trabajadores y trabajadoras, las rentas del trabajo. Nos parece, desde luego, que esta no es una situación satisfactoria y que se podría haber avanzado bastante más en este impuesto.

Y en relación con este impuesto hay que decir que es evidente que desde Navarra no se pueden corregir todas las insuficiencias y todas las carencias que en el funcionamiento de la tributación de los beneficios empresariales existen en Navarra, en el Estado español y en la Unión Europea, pero la situación existente en la Unión Europea en este impuesto es un desastre, un absoluto desastre. Se habla mucho de la fuga de las empresas o de la fuga de los patrimonios, pero, claro, mientras no exista un marco jurídico que impida este funcionamiento, y esta es una competencia y es una obligación crucial, nuclear, que hay que abordar en el seno de la Unión Europea, estos comportamientos van a seguir sucediendo, y empresas que tienen cifras de negocios, que facturan en el Estado español se van a declarar a Irlanda el Impuesto sobre Sociedades. Y esto, aparentemente, es legal, y en la Unión Europea funcionan decenas de paraísos fiscales que son tolerados. Es evidente que esto está echando por tierra cualquier marco justo de tributación de los beneficios empresariales, no de las pymes, que esas no se pueden ir, sino de las grandes multinacionales y de las grandes empresas.

En cualquier caso, entendíamos que desde Navarra podíamos avanzar en una elevación del tipo general para las grandes empresas para aumentar la recaudación y, desde luego, aquí no se ha querido avanzar nada.

El aspecto positivo, en nuestra opinión, de las medidas que hoy se van a aprobar es Patrimonio, pero lo único que vamos a hacer básicamente es recuperar, con alguna corrección, el impuesto que existía hasta el año 2007, el año en el que empieza la crisis. ¡Qué oportunos fueron, la verdad, los Gobiernos del Estado y de Navarra suprimiendo el Impuesto sobre el Patrimonio en aquel momento, cuando más necesario era sostener la recaudación pública! Efectivamente, desde el año 2008 hasta este año bastantes millones de euros, algunos cientos de millones de euros se han perdido, cuando más falta hacían, por la supresión de este impuesto. Hoy se va a recuperar, si finalmente es aprobado por este Parlamento, y nosotros, desde luego, creemos que es una decisión acertada que había que haber tomado mucho antes; es más, no había que haber tomado la decisión de suprimirlo.

En cuanto al dictamen del impuesto sobre la producción eléctrica, nosotros también valoramos positivamente que en la propuesta que aquí se trae se vaya a hacer una discriminación a favor de la producción de energías renovables y se vaya a dar un tratamiento fiscal más favorable a la producción de la energía limpia o más limpia, a la energía renovable. Creemos que desde un punto de vista medioambiental y de sostenibilidad nosotros estamos haciendo en esta ocasión una regulación mejor que la del Estado.

Termino ya. Por lo tanto, la valoración final y global del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra es que seguimos sin contar con el sistema fiscal que necesitamos, y esta es una cuestión crucial, para hacer frente a la crisis económica y la destrucción de empleo, que necesitamos para sostener las políticas públicas, los servicios públicos y, además, en Navarra vamos a seguir teniendo un sistema fiscal que por esa aplicación dogmática, integrista de ese principio de competitividad fiscal va a suponer que en Navarra las rentas altas van a seguir pagando menos que en el Estado, las rentas del capital van a seguir pagando menos que en el Estado y, por tanto, que sigamos manteniendo posiciones, en nuestra opinión, injustas y que son especialmente lesivas en estos momentos.

Por lo tanto, la reforma que se necesita queda pendiente, como está pendiente en el Estado y como está pendiente en el conjunto de la Unión Europea. Acabar con los agujeros negros que permiten que las grandes empresas, los grandes capitales, los grandes patrimonios no tributen prácticamente impuestos en el espacio económico de la Unión Europea es una cuestión central y crucial para resolver la crisis económica, la estafa neoliberal que nos han impuesto y puesto encima de la mesa.

Y termino con una nota positiva. De las propuestas que planteaba el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra se ha incorporado una disposición adicional al primer dictamen que vamos a votar, y es un mandato al Gobierno de Navarra para que en el plazo de un año haga un estudio cuantitativo sobre el volumen y dimensión de la economía sumergida y el fraude fiscal en Navarra, con un análisis desagregado por sectores, por figuras impositivas y que, por lo tanto, ya que hasta el momento no hemos tenido ninguna esti-

mación oficial por parte del Gobierno de Navarra de esta variable tan fundamental a la hora de establecer una política tributaria y una política fiscal, exista un mandato parlamentario para que esa estimación, ese análisis cuantitativo se realice, se remita a este Parlamento y, a partir de ahí, tendremos más elementos de rigor, más elementos de datos contrastados y trabajados para poder establecer también en la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal una estrategia más eficaz. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Nuin. En nombre de los Parlamentarios no adscritos interviene el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on guztioi. Hace unos días ya tuvimos ocasión de posicionarnos sobre este particular en la Comisión de Economía y Hacienda. En aquella ocasión hice una valoración tanto global como detallada de los cuatro dictámenes aprobados. Hoy volveré a resumir mis opiniones pero, además, en la segunda parte de mi intervención haré una reflexión sobre el futuro. La valoración global debe tener en cuenta el contexto en el que vivimos y los objetivos que al menos en nuestra opinión se perseguían. El contexto es de emergencia social, un entorno en el que se constatan elementos claros de fractura social y riesgos, además, de agravamiento de esa situación.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor Ayerdi. Por favor, señorías, un poquito de silencio. Muchas gracias.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *El objetivo fundamental de la reforma era o debía ser generar nuevos fondos para reactivar la economía y generar empleo, y también para asegurar los servicios públicos esenciales. Situados el contexto y el objetivo, la conclusión es clara: la reforma se ha quedado corta, especialmente por lo pactado en IRPF. La reforma que se va a aprobar hoy va a generar una recaudación similar a la que se hubiera generado aplicando estrictamente la propuesta del Gobierno. Es verdad que en unos treinta millones quienes paguen no van a ser los mismos, pero los recursos disponibles van a ser básicamente similares.*

El Gobierno, al final, proponía tres grandes medidas recaudadoras: veintiséis millones en deducción por vivienda, dieciocho millones en la limitación a la compensación de bases imponibles negativas y veinte millones en el nuevo impuesto de producción eléctrica. De esas tres grandes medidas recaudadoras, han salido dos: la de la compensación de bases imponibles negativas en el Impuesto sobre Sociedades y la del impuesto eléctrico. Apenas ha salido vivienda como concepto recaudador, y sí ha salido el Impuesto sobre el Patrimonio.

Como decía, en IRPF nuestra valoración es especialmente corta y frustrante y, por lo tanto, mostramos nuestra oposición radical al dictamen. Con la propuesta que se va a aprobar hoy la recaudación que vamos a obtener en IRPF va a ser menor que la que hubiéramos obtenido con la propuesta del Gobierno tal cual, sin ningún cambio, pura estética pero ningún elemento de fondo. Se rechaza, eso sí, con buen criterio, porque no distribuye bien los esfuerzos, la propuesta del Gobierno sobre la vivienda. Ha habido algunos pequeños cambios cosméticos a última hora con la enmienda del Partido Socialista pero en este tema, hay que decirlo claro, el PSN se niega a pactar otras medidas que estaban encima de la mesa y que hubieran permitido una recaudación equivalente por lo menos a esos veintiséis millones que ponía el Gobierno encima de la mesa y, eso sí, bien distribuidos.

En Sociedades, ya lo anunciamos en Comisión, nos vamos a abstener. Hay cuestiones con las que estamos razonablemente de acuerdo y cuestiones con las que no lo estamos. No se sube el tipo nominal, cosa que nosotros defendíamos, por mucho que la portavoz del Partido Popular se empeñe en meter a todos los partidos nacionalistas en el mismo saco, se limita la compensación de las bases imponibles negativas, que en esto estábamos todos de acuerdo, dieciocho millones de euros. Se acepta también alguna propuesta nuestra, en concreto un par de cuestiones, pero en lo negativo se mantiene la tributación especial de las sicav, que no nos gusta nada, y de las sociedades de promoción de empresa, hay algún incentivo que se mantiene que no compartimos, no se aceptan varias de nuestras propuestas y, sobre todo, queda una sensación de que no se trabaja a fondo el impuesto. En cualquier caso, nos abstendremos.

En Patrimonio, acuerdo satisfactorio, esta vez sí, con la participación del PSN. Volvemos al impuesto anterior. Además, se ha incorporado también alguna propuesta nuestra para que haya más personas que tengan que declarar, aunque no les toque pagar, con lo cual lo vemos positivo de cara a la lucha contra el posible fraude.

En el nuevo impuesto sobre la energía hay un pacto entre todos, hay unanimidad. Yo creo que se ha hecho un buen uso de la capacidad de autogobierno de la Comunidad defendiendo a los pequeños productores de energías renovables y a las nuevas inversiones de incremento de producción de energía de fuentes renovables y, en ese sentido, mostramos nuestro apoyo, igual que los demás grupos.

Hasta aquí básicamente lo que ya trasladé en la Comisión, pero pensamos que no nos podemos quedar aquí. Imagino que el Gobierno estará diciendo: bueno, un tema que nos hemos quitado

de encima, un tema menos, ya hasta finales de 2013 no toca volver a hablar de él. Esa no es nuestra opinión. Queremos mirar adelante y plantearnos nuevos retos, no somos partidarios de no volver a hablar de ello hasta finales de 2013, sino, más allá de que hoy se aprueben unos dictámenes para 2013, somos partidarios de ir trabajando ya para la nueva reforma fiscal que deba ponerse en marcha a partir de 2014. En ese terreno, destacan fundamentalmente dos impuestos: IRPF y Sociedades, y una gran cuestión, la optimización de la lucha contra el fraude fiscal. IRPF no solo porque la reforma pactada entre UPN y PSN es, en nuestra opinión, como ya he dicho, muy corta, sino porque hay muchas cuestiones que siguen mereciendo una reflexión profunda, entre ellas, y por no extenderme, quiero poner de relieve dos: la reflexión sobre el mínimo personal y las demás reducciones en base imponible. Creo no faltar a la verdad si digo que hay una opinión mayoritaria que reconoce que es un elemento regresivo en el IRPF, es un mecanismo que beneficia claramente a quien más gana, la persona que gana más ahorra en impuestos más que la que gana menos gracias al mismo concepto y, además, es un beneficio fiscal importantísimo, el mayor del IRPF, más de dos mil millones de euros al año de reducciones en la base imponible por este concepto, 478.000 contribuyentes afectados. En la ponencia se acordó pedir un informe al Gobierno sobre esta cuestión, y su respuesta fue negativa, aduciendo la complejidad del cambio y el poco tiempo que se tenía. Cito literalmente lo que dice el Gobierno: la transformación de una reducción en base en una deducción en cuota afecta a la esencia misma de la liquidación del IRPF. También dice el Gobierno: para hacer unos cálculos serios y razonados se necesitarían varios días o incluso algunas semanas, dado que no solamente ha de tenerse en cuenta el efecto recaudatorio global sino el conjunto de los beneficiados y perjudicados por la medida.

Ya trasladé que me parecía una respuesta poco adecuada, pero incluso si la diéramos por válida, ahora ya no habría ninguna excusa de tiempo y, no nos olvidemos, es un elemento gordo en el impuesto y claramente regresivo, yo creo que en esto estamos todos de acuerdo y creo, además, que es una verdad indiscutible.

La segunda reflexión es sobre el régimen de módulos para la determinación del rendimiento de algunas actividades empresariales. Según los datos de 2010 facilitados por el Gobierno, más de treinta y un mil contribuyentes, algo más de veintitrés mil en la actividad agrícola, de los cuales solo para cuatro mil quinientos representa el componente principal de su renta y algo más de siete mil en actividades no agrícolas tributan por este sistema. Los rendimientos declarados en 2010 por sujetos pasivos en módulos cuyo componente principal son las actividades empresariales ascendieron a ciento trece millones de euros, unos diez mil euros por cabeza. También diría yo que en la ponencia se observó un sentir mayoritario en este sentido, un sentir mayoritario de que hay que darle una vuelta a esta cuestión. Sobre este tema ya hemos registrado una moción que está pendiente de análisis para que el Departamento de Economía y Hacienda revise a fondo la situación del sistema y haga una propuesta antes de octubre del año que viene. No podemos dar por bueno un sistema que viene de cuando viene, desde entonces, el mundo ha cambiado mucho, y parece razonable que valoremos entre todos si es posible modificar un sistema que no asegura en absoluto que los rendimientos declarados por los contribuyentes se corresponden con los realmente obtenidos.

En Sociedades, todos los grupos hemos expresado una gran preocupación por un impuesto en el que existe una gran diferencia entre el tipo nominal y el tipo efectivo, un impuesto en el que existen diversos estímulos fiscales, deducciones, bonificaciones, reducciones en base, que inciden directamente a la baja en la recaudación sin que tengamos una percepción clara de que su existencia, al menos la de algunos, permite realmente mayor actividad y empleo en Navarra. Todos hemos señalado que no había tiempo suficiente para verlo en cinco días, pero todos hemos dicho también que era necesario. El propio Gobierno ha informado en diversas ocasiones de su voluntad de llevar a cabo una revisión en profundidad de todos los beneficios fiscales de Sociedades, compromiso que todavía no se ha materializado, salvo que el Gobierno considere que con la reforma fiscal que hoy votamos ya está hecha, cosa que no ha dicho.

En este contexto, en respuesta a una petición de este Parlamentario la Cámara de Comptos va a realizar en este 2013, espero, un estudio sobre la deducción de I+D+I, una de las más importantes y una de las que más dudas por lo menos a este Parlamentario le genera. Será interesante ver qué reflexiones pueden salir de ahí.

En lo que se refiere al fraude fiscal, en enero vamos a analizar el proyecto de ley del Gobierno en esta materia. Tenemos de plazo hasta el 15 de enero para poder aportar nuestras enmiendas. Así lo haremos, pero, en cualquier caso, en esta materia tan importante va a ser fundamental seguir reflexionando y aportar ideas también después del 15 de enero. En todos estos campos y en aquellos que los demás grupos planteen, sería imprescindible seguir trabajando, y en este caso sin la urgencia, como en esta ponencia, de una fecha límite muy cercana. Sería fundamental conocer en directo la opinión de los técnicos de Hacienda, la opinión de técnicos de otras comunidades y la de profesionales conocedores de los sistemas fiscales de

otros países, especialmente de aquellos países con los que queremos compararnos. Todo ello podría y debería tener lugar en una ponencia sobre fiscalidad que debería tener su continuidad en los próximos meses. Incluso entiendo que el debate sobre si estamos o no en un contexto de adelanto de elecciones no tendría mayor incidencia. Si se produjera el adelanto electoral, el trabajo realizado serviría de base, de apoyo y referencia para los grupos de la próxima legislatura, y podría, incluso, ser continuado. Si no hubiera adelanto electoral, nos daría pistas para que cada grupo tuviera mayores elementos de juicio y conocimiento del entorno para plantear sus propias valoraciones y posiciones y sobre todo para que el debate fuera más riguroso y preciso.

Esa es la propuesta que hoy quiero hacer en positivo, ya hemos valorado suficientemente la reforma fiscal que hoy se va a aprobar, cada uno hemos dado nuestras opiniones y vamos a votarla, pero no por eso está el trabajo terminado. Podemos y debemos seguir trabajando. Pido a los grupos parlamentarios que acepten esta propuesta e incluso la mejoren y permitan que sigamos trabajando sin pausa en un tema tan relevante. No nos olvidemos de que estamos hablando de cómo asegurar los recursos que permiten actuar sobre la reactivación de la economía y de la creación de empleo y sobre el mantenimiento del Estado del bienestar, de cómo asegurar, al final, al máximo la cohesión de nuestra sociedad. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Terminado el debate de los dictámenes, vamos a pasar a las votaciones. Como les he anunciado, hay siete enmiendas que votaremos previamente en cada uno de los casos. Por lo tanto, si nadie dice lo contrario, en relación con el dictamen sobre la modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, votaríamos, en primer lugar, las tres enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y el Partido Popular. ¿De acuerdo? ¿Se puede hacer de manera conjunta? Luego votaríamos el dictamen en su conjunto. Señorías, comienza la votación de estas tres enmiendas a las que me he referido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las tres enmiendas. Votamos a continuación el resto del dictamen de la modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Como no tiene ninguna relación ni afecta a la votación lo dejamos así, si le parece, señor Ayerdi.*

Como digo, votamos a continuación el dictamen con la incorporación de estas tres enmiendas que se han votado y que han sido aprobadas. Comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, ruego a la Cámara, de acuerdo con la práctica habitual, que se autorice a los servicios jurídicos para hacer las correcciones técnicas que sean pertinentes en esta ley foral. ¿De acuerdo? Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Modificación de Diversos Impuestos y Otras Medidas Tributarias.*

Pasamos a continuación a la votación del dictamen en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Votamos, en primer lugar, si les parece, de manera conjunta, las dos enmiendas planteadas por los grupos Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Partido Popular. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación de estas dos enmiendas. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobadas estas dos enmiendas. Pasamos a continuación a votar el dictamen con la incorporación de las dos enmiendas aprobadas. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley foral. ¿De acuerdo? Muchas gracias. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

Pasamos a continuación al tercer dictamen: modificación de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio. En este sentido, les recuerdo que hay una enmienda de los grupos Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y no adscritos a ese dictamen. Votamos, en primer lugar, esta enmienda. Señorías, comienza la votación de la enmienda. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la enmienda. Votamos a continuación el dictamen con la incorporación de la enmienda que ha sido aprobada. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Solicito una vez más a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de este Parlamento para realizar las correcciones técnicas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Muchas gracias. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio.*

Votamos finalmente el cuarto de los dictámenes, con una enmienda que conocen todos ustedes porque la han firmado todos los grupos parlamentarios, que votaremos antes del dictamen. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación de esta enmienda. Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos a continuación, una vez que se ha aprobado esta enmienda, el dictamen con la incorporación de la misma. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Igualmente, unanimidad de 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Solicito nuevamente de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas pertinentes en el texto de esta ley foral. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo.

SR. PRESIDENTE: *Como ya hemos anunciado, vamos a realizar un debate conjunto de los puntos 3.1 y 3.2. En este sentido, les debo informar, como ya sabrán los portavoces de los grupos, que se han presentado tres enmiendas* in voce *por los Grupos Nafarroa Bai, Socialistas de Navarra, Izquierda-Ezkerra y Bildu-Nafarroa y por el señor Ayerdi. Como decía, es un debate conjunto, con intervenciones de todos los grupos, de mayor a menor, por un tiempo máximo de quince minutos. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Caballero.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, parece que vamos a poner fin al largo culebrón que se ha hecho padecer a los funcionarios desde el pasado mes de septiembre sobre la percepción de una paga extraordinaria estas Navidades. Largo culebrón que, evidentemente, y a la vista del resultado, los ciudadanos, y sobre todo los funcionarios, no se merecían, y al que han asistido auténticamente fascinados viendo toda clase de propuestas, a cual más peregrina, para acabar en el punto inicial, en la propuesta que inicialmente hizo el Gobierno de cobrar la paga de estas Navidades en enero al no ser posible hacerlo en el mes de diciembre.*

Yo quiero congratularme por ello y, en ese sentido, quiero dar a todos los grupos la bienvenida a la propuesta del Gobierno y a la propuesta de Unión del Pueblo Navarro, aunque les cueste reconocerlo, y, además, quiero felicitarles. Sin ninguna duda, el Parlamento es el templo de la palabra, es el templo del debate, del discurso, de la retórica, y he de reconocerles que en cuestión de discurso en este Parlamento existe un alto nivel y todos se merecen nuestra felicitación, todos los grupos de la oposición son capaces de defender lo indefendible, de criticar con toda dureza al Gobierno, de estigmatizarlo, de utilizar toda clase de epítetos, como, sin duda, veremos a continuación, para imputarle la supresión de la paga extra estas Navidades y, además, al final, proponer como suyo lo que en su día propuso el Gobierno para que los funcionarios no se queden sin paga. Realmente, de premio, yo lo reconozco, y, además, les felicito. Sigan así, los ciudadanos no son tontos, saben perfectamente quién actúa con responsabilidad, quién actúa con rigor, con propuestas posibilistas que resuelven los problemas en la medida en que se pueden resolver, y así lo vienen reconociendo elección tras elección, y saben quién utiliza posiciones permanentemente demagógicas o ventajistas con discursos meramente voluntaristas apartados de la realidad, que al final no resuelven problema alguno. Quizás una preocupación que sí tengo que transmitirles es que con estos debates estériles seguimos apartando a los ciudadanos de la política y de los políticos. Yo creo, señor Presidente, que los ciudadanos nos exigen que les digamos la verdad, como hacen Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Nava-

rra, que les digamos qué se puede y qué no se puede, como hacen Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno, que no les engañemos y sobre todo que no juguemos con sus retribuciones, como hacen los grupos de la oposición.

No voy a repetir toda la argumentación que se ha dado durante todo este tiempo, es mucho lo que ha llovido, es mucho lo que se ha hablado sobre el tema. Yo les emplazo a la lectura del Diario de Sesiones de los debates que hemos tenido sobre este tema, para hacer bueno el dicho de que el tiempo es el que al final da y quita razones.

Los ciudadanos nos piden que les digamos la verdad, nos piden que tengamos rigor y que actuemos con responsabilidad en la administración de sus intereses. Y por ello quiero pedir, aunque sea por una vez, un ejercicio de responsabilidad. Desde la aprobación del dictamen han pasado algunas cosas que creo que son relevantes, porque, como dijimos en su momento, por mucho que nos empeñemos, jurídicamente no es posible el pago de la paga extraordinaria en diciembre, y los intentos que se han hecho han acabado, como todos ustedes saben, con la prohibición del Tribunal Constitucional. Como decíamos, los funcionarios, a los que se les ha estado prometiendo que iban a cobrar en el mes de diciembre, no han cobrado, y lo que nos tenemos que preguntar es qué hubiera pasado en Navarra si les hubiéramos hecho caso, ¿los funcionarios habrían cobrado si el Gobierno de Navarra no hubiera hecho la propuesta que hizo, y que ahora se acoge, o estarían como están ahora, por ejemplo, los funcionarios del País Vasco, pidiendo que deprisa y corriendo se actúe como en Navarra para que puedan cobrar en el mes de enero?

Por eso yo querría pedirles que retiren el proyecto, la parte del dictamen que crea un complemento personal transitorio que a todas luces es contrario a la normativa básica, que saben que no se puede pagar y que lo único que hace es debilitar la posición no ya del Gobierno o de Unión del Pueblo Navarro, sino de la Comunidad Foral en la defensa de sus competencias y crear inseguridad jurídica a los empleados públicos de nuestra Comunidad, porque no resiste el más mínimo análisis de primero de Derecho que ante la imposibilidad jurídica de pagar una cantidad en diciembre en concepto de paga extraordinaria se recurra al subterfugio de proponer pagar la misma cantidad pero con otro concepto, en este caso como complemento personal transitorio.

Con ello, además, y basta la lectura del texto propuesto, se está reconociendo una vez más que el Gobierno tenía razón como, por cierto, lo han dicho todos, y digo todos, los informes jurídicos que se han emitido sobre la necesaria aplicación de la normativa básica, porque es evidente que no tiene sentido crear una nueva paga, un complemento nuevo si existe la obligación de pagar la extraordinaria en el mes de diciembre.

Por ello, yo creo que es importante, y apelo a su responsabilidad, que demos la máxima solidez jurídica a la solución propuesta por el Gobierno que hoy va a ser aprobada, consistente en pagar una paga extraordinaria en enero sin afectar a las retribuciones de 2013, la conocida como solución navarra que tantas y tantas Administraciones de distintos colores políticos, por cierto, de los mismos colores políticos que aquí la han estrado criticando durante meses, han acabado copiando.

Además, he de reconocer que en la ponencia se ha hecho un buen trabajo, y digo esto porque es importante resaltar que Navarra siempre ha mantenido con lealtad sus relaciones con el Gobierno de España, cumpliendo lo que es obligatorio cumplir, pero exigiendo también el respeto al ejercicio de nuestras competencias. Siempre hemos dicho que la defensa de nuestras competencias, la defensa de nuestro régimen foral es algo irrenunciable, y es incontestable que cuando Navarra regula el momento de la percepción de las retribuciones de 2013, cuando Navarra regula en este caso la nueva paga del mes de enero está actuando en virtud de sus competencias sobre el régimen retributivo de sus funcionarios, sin que pueda oponerse ninguna cuestión relativa a cumplimientos de objetivos de déficit de 2012, que es lo que justifica, por cierto, el título competencial que alega el Estado para dictar la normativa básica que elimina la paga del mes de diciembre.

Por eso, el Gobierno de España debe saber, y se lo digo especialmente al representante del Partido Popular, que si quiere que Navarra sea leal ha de ser leal con Navarra, y ha de saber que si quiere pasar por encima de las competencias de Navarra o nos quiere equiparar a cualquiera de las comunidades de régimen común, desconociendo nuestro régimen foral, que está amparado y respetado en la Constitución, va a tener enfrente a Unión del Pueblo Navarro.

El fuero es lealtad, el fuero es solidaridad, pero es lealtad y solidaridad recíproca entre Navarra y el Estado y entre el Estado y Navarra, y la misma lealtad y solidaridad que se nos exige para cumplir la normativa básica de 2012 exigimos nosotros para que se respeten nuestras competencias en 2013.

El Ministro debe saber que existen mecanismos pactados, mecanismos que están plasmados en el Amejoramiento, para abordar y para dilucidar cualquier discrepancia entre Navarra y el Estado, y bien puede convocar la Junta de Cooperación en lugar de recurrir a mensajes a través de los medios de comunicación y amenazar con recursos ante el

Tribunal Constitucional, lo que nos parece de todo punto impropio. Espero, señorías, que no haga falta recordar a otro Ministro de Hacienda que hace más de un siglo quiso cuestionar nuestro régimen foral, y todos sabemos lo que duró, lo que duró el Ministro, no el régimen foral. Por tanto, que se respete la normativa emanada de esta Cámara plenamente acorde con el reparto de competencias, que permitirá que nuestros empleados cobren una paga en el mes de enero gracias a la propuesta y a la actuación del Gobierno de Navarra.

En definitiva, señorías, y termino, bienvenidos nuevamente a la posición planteada por el Gobierno de Navarra desde un principio, reconociendo por la vía de los hechos –ya sé que en sus discursos van a decir todo lo contrario y, como decía aquel, me van a dar hasta en el carné de identidad– que la solución jurídicamente factible es pagar en enero lo que no se puede pagar en diciembre. Y les reitero la petición de que, para dar una mayor solidez y una mayor seguridad jurídica a esa solución, retiren la propuesta meramente voluntarista de crear una nueva paga en diciembre, que saben que jurídicamente no se sostiene. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra su portavoz el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Bueno, pues usted ha puesto el perfil, señor Caballero. ¿Quiere perfil alto? Vamos a tener perfil alto en este debate, no hay ningún problema. Está muy bien este ejercicio de decir que qué listos son, pero ¡qué listos son ustedes!, ¡madre mía!, es que acaban de descubrir ustedes el Mediterráneo. Fíjese qué cosa más inteligente decir que adelantan la paga de junio a enero, qué cosa más inteligente. Ahora, ¿cómo ha empezado usted, señor Caballero? He tomado nota literalmente: los ciudadanos nos piden que digamos la verdad.*

Vamos a hablar de verdades, señor Caballero. Usted acaba de decir aquí que la paga de diciembre es la que se paga en enero. No, no se paga la de diciembre de 2012 en el 2012. Ustedes, señores de UPN, con el Gobierno del Partido Popular, les quitan a los trabajadores de la función pública una paga, y, además, ustedes lo traían en su proyecto de ley, hablaban de suprimir. Por tanto, no se les paga lo del año 2012, lo pierden, cada cosa por su nombre. Y yo le digo que nosotros no queremos que lo pierdan.

Pero vamos a hablar de verdades y de transparencia. Aquí hay tres cosas, tres elementos, efectivamente: sinceridad-transparencia, voluntad política y posibilidades jurídicas. En torno a estos tres elementos, señorías, está el quid de la cuestión. Sinceridad-transparencia. ¿Necesitan el dinero para cumplir el objetivo del déficit?, ¿sí o no?, ¿sí o no lo necesitan? Ustedes necesitan estos 50 millones para poder cumplir el objetivo de déficit, y lo demás son pájaros volando. Decían que eran 132 millones, y ya veremos cuánto es, porque ustedes no le dicen la verdad ni al médico. Claro que lo de Salud empieza a ser..., en fin, ya no hablamos de agujero, es que estamos hablando de verdadero boquete, antes tuvieron que quitar 16 millones de la Universidad Pública, tuvieron que quitar del Conservatorio de Tudela, ahora han tenido que quitar 18 millones del corredor de alta velocidad para cubrir gastos sanitarios. Es que ustedes tienen un problema económico para cumplir el objetivo de déficit, y lo cumplirán, pero ¿a costa de qué?, de tirar con todo. No eran 132, era mucho más. Esta es la primera cuestión: sinceridad. Digan que necesitan ese dinero para cumplir el objetivo de déficit, y a partir de ahí podremos empezar a hablar.

Segunda cuestión: voluntad política. Nosotros lo tenemos muy claro, queremos que se cobre en diciembre. Esta es nuestra posición y por eso va esta ley, y ustedes no quieren, se lo quieren quitar, y así actúan. Sí, hombre, sí, fíjense lo que acaban de votar hoy en el Congreso de los Diputados. Hoy se han aprobado los presupuestos con los votos del Partido Popular y de UPN. En materia de personal ¿qué se dice? Que no haya incremento del poder adquisitivo de los trabajadores de la función pública, es decir, es voluntad política de ambos quitar este año a los funcionarios el dinero y el año que viene no incrementárselo, congelárselo. Esa es su política, la que ustedes están votando y están avalando. No intenten desmarcarse en este caso del Partido Popular porque votan lo mismo y hacen seguidismo de lo que les marca el señor Rajoy, les guste o no les guste. Por cierto, es que parece que la paga extra es una cuestión graciable. Oiga, no, forma parte de su salario. En algunos sitios hay decimocuarta paga, en otros sitios se paga en doce, pero es una parte del salario, y ustedes les están quitando una parte de su salario, les guste o no, y nosotros no queremos. Pero ¿qué les han hecho a ustedes los funcionarios para estar persiguiéndoles permanentemente? Sí, sí, permanentemente.

A mí me preocupa también otra cosa, los tic poco democráticos que demuestra este Gobierno día sí y día también, señorías. ¿Por qué no están cumpliendo la ley de salud? Es una ley que ha emanado de este Parlamento, y no la están cumpliendo. Lo que me parece también muy grave es que antes de que esta ley sea aprobada por el Parlamento, que previsiblemente va a salir aprobada, se diga que no se va a cumplir. Pero, bueno, esto es inaudito, ¿esto es democracia?, ¿esto es respeto

a la soberanía popular? Yo creo que es más bien otra cosa, a ver si nos aclaramos: quien legisla es este Parlamento, no el Gobierno. Lo que tiene que hacer el Gobierno es ejecutar las leyes, y el Gobierno ha dicho que no quiere cumplir una ley que va a salir de este Parlamento. Esto es inaudito. Yo no les estoy diciendo que se salten un auto o un fallo del Tribunal Constitucional, nunca les pediré eso, porque no les voy a pedir lo que yo nunca jamás estaría dispuesto a hacer, esperemos a que se produzca, si es que se va a producir, pero no digan por adelantado que en ningún caso van a cumplir. Me parece, señorías, inaudito y, desde luego, denota unos tic muy poco democráticos.

Tercer elemento: la posibilidad jurídica. Si hubiera habido voluntad política de pagar en diciembre se hubiera hecho. ¿Sabe cómo? No metiendo tanto ruido y con discreción, como se ha hecho en otros sitios, pero no, había que demostrar que somos los más listos del mundo mundial adelantando la paga de junio a enero. ¡Qué listos! Pero, fíjese, ¡qué listos!, oiga, ¡qué inteligencia!, nos han deslumbrado a todos. Por favor, si hubiera habido voluntad de pagar se habría pagado.

Y aquí entra un tema que me parece que es de primer orden, el tema competencial en materia de personal. Nosotros entendemos que tenemos exclusividad como comunidad, que es competencia exclusiva de la Comunidad todo lo relativo a función pública. Entendemos y compartimos que las medidas económicas que afectan a un país, como no puede ser de otra manera, tengan una coordinación, que es a lo que se apela por parte del Estado en relación con los cumplimientos de déficit. Yo puedo entender que el Gobierno de España diga que las autonomías tienen que tener una reducción de equis en gasto público de personal en aras de cumplir la obligación de déficit que es tal, que nos viene dada por la Unión Europea. Sí, pero yo entiendo que cómo se hace es materia exclusiva de la Comunidad Foral, y así está avalado por distintos informes. Es materia exclusiva de la Comunidad, pero a ustedes les da igual, es que ustedes tienen que hacer seguidismo de lo que les marca el Partido Popular, les guste más o les guste menos, porque con el tema de la obligación de déficit ustedes dicen: nos viene impuesto. Claro que nos viene impuesto, pero es que si ustedes participan de esa toma de decisión, si ideológicamente están de acuerdo en esas políticas de recorte y más recorte y con la excusa del déficit lo que están procurando ustedes, junto con el Partido Popular, el Partido Popular liderando España, ustedes aquí, es un modelo de involución social, de cambio de modelo, atacando la sanidad, atacando la educación, atacando la dependencia, y a la justicia también. Con esa excusa lo que están llevando adelante es un cambio de modelo social, llevando esta sociedad a un modelo dual, en el que unos pocos vivan muy bien y los demás vivamos de aquellas maneras, buscando la competitividad de este país por medio de los salarios, quitándoles poder adquisitivo a los ciudadanos, en este caso a los trabajadores, no buscando la competitividad por otras fórmulas. Ustedes han santificado esta política y la están llevando a efecto, y buscan excusas de imposiciones cuando son partícipes ideológicos de estas políticas.

Señorías, esto es una cuestión de ideología, por supuesto que sí, de cómo se aborda esta crisis, de cómo se aborda esta situación, y se puede abordar desde las políticas que están practicando ustedes o desde otras políticas, siempre sustentadas en el realismo, no en el populismo, por supuesto, pero, desde luego, ustedes no son sinceros porque no han dicho en esta Cámara la verdad de cómo están las finanzas de la Comunidad y si esta medida viene obligada porque, si no, no cumplen el objetivo de déficit. Ustedes no están trasladando las cosas como realmente son. ¿Que puede haber un recurso de inconstitucionalidad de esta ley? Sí, y de la del adelanto que se plantea también. Por cierto, señor Caballero, cuando dice: bienvenidos a la posición del Gobierno más listo del mundo mundial ¿está diciendo que hemos ido a la posición en el artículo primero de su proyecto de ley, donde ponía supresión de la paga extra? ¿Quién ha ido a eso? No, ustedes se han quedado solos en eso, porque los demás no estamos ahí, estamos en que se pague. Además, el informe jurídico que ustedes dijeron que existía y se ha visto dice claramente que necesitan una ley para suprimir o suspender la paga extra, y no tienen esa ley, tienen otra ley, cúmplanla y nos demostrarán cuál es su convicción respecto a la defensa del autogobierno que tan fervientemente usted ha trasladado aquí por la vía de los hechos, no desde esta tribuna. Y, señorías, puede haber un recurso de la Abogacía del Estado, pues que lo haya, pero eso será responsabilidad del Gobierno del Partido Popular.

Señor Caballero, las cosas por su nombre, quienes les están quitando el poder adquisitivo a los funcionarios tienen nombres y apellidos en esta Comunidad, es el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro amparado por la política de Mariano Rajoy en España. Cada cosa por su nombre, y no traten de trasladar responsabilidades al resto de los grupos que en ningún caso las tenemos, el resto de los grupos queremos que se pague en diciembre y, si no, habilitar el adelanto. Pero esa es una cuestión absolutamente subsidiaria y, desde luego, el adelanto es eso, adelanto, porque lo que hacen es quitarles un dinero que se han ganado honradamente el conjunto de los trabajadores de la función pública, ustedes y ustedes son los que se lo han quitado, cada cosa por su nombre, y como hay que decir la verdad, la verdad es esta, que ustedes les van a quitar la paga extra y no han

dicho la verdad sobre la situación económica que atraviesa su Gobierno y que en algunos sitios en vez de agujero tiene boquetes, como en el caso de Salud. Y los 132 ya veremos en cuánto acaban. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días de nuevo. Se nos dice desde Unión del Pueblo Navarro que retiremos la proposición de ley foral que hemos presentado todos los grupos de la oposición, y nosotros le decimos que estaríamos dispuestos a retirarla, como ya le dijimos durante la ponencia, pero en el momento en que ustedes paguen lo que la ley les marca pagar, porque la ley de presupuestos les obligaba a ustedes a pagar la catorceava parte que les están quitando a los trabajadores públicos. Si ustedes cumplen la ley nosotros retiramos nuestra proposición, si no es así, nuestro grupo va a apoyar ambas normativas legales, y las vamos a apoyar por responsabilidad, y no solo por responsabilidad para con los trabajadores públicos con cuyos representantes sindicales nos comprometimos, lo vamos a hacer desde el compromiso con toda la sociedad, y en ese compromiso es donde nuestro grupo, Bildu-Nafarroa, ha venido promoviendo o apoyando cualquier iniciativa que ha pasado por este Parlamento encaminada a reactivar la economía.*

Digo compromiso que va más allá para con los trabajadores públicos porque nuestro compromiso va encaminado también a potenciar la hostelería, a potenciar el comercio, en general, a potenciar la capacidad económica de la ciudadanía navarra, porque, señoras y señores de UPN y del PP, medidas como la supresión de una parte del sueldo de los trabajadores y trabajadoras públicas van a tener un efecto dominó, van a traer una caída brutal del consumo, van a incrementar el paro, van a ser un varapalo al ya maltrecho comercio, lo cual va a traer más paro, más recesión, menos ingresos fiscales. Nos encontremos ante uno de los mayores ataques a la economía navarra que hemos sufrido en los últimos años, no nos cabe la menor duda.

Los grupos políticos que vamos a votar a favor de ambas propuestas estamos haciendo todo lo posible, todo lo que está en nuestras manos para que Navarra no se hunda más en la crisis, porque hay alternativas a esta crisis, hay políticas diferentes para salir de esta crisis, porque lo que se pretende por parte del Partido Popular en Madrid, con el apoyo de UPN, y por el Gobierno de UPN aquí es socializar las pérdidas de unos pocos.

Ha dicho el señor Caballero que digamos la verdad, y hay que decir la verdad, lo que se pretende con esto es socializar las pérdidas de algunos que jugaron a la ruleta rusa y van a disparar la bala contra otros. Aquí se están traspasando todas las líneas de la democracia. UPN y PP están desbocados en satisfacer la avaricia de banqueros y especuladores, y no se empeñen ustedes en parecer la versión foral del PP, ustedes son lo mismo, han estado veinte años juntos, aunque se hayan separado hace año y medio por rencillas personales ustedes son lo mismo, votan juntos elección tras elección. En las últimas elecciones fueron juntos. El único apoyo que consigue el Partido Popular en Madrid es el de UPN. Votación tras votación.

Por nuestra parte, hemos hecho los deberes que nos encargaron los trabajadores públicos, los deberes que nos exige Navarra para cambiar estas políticas económicas que nos arruinan, y UPN y el PP van a hacer los deberes que les dicen las políticas económicas, que nos obligan a pagar a escote las apuestas suicidas de otros, porque, vamos a decir la verdad, estos recortes son contrapartidas que se le exigen al Gobierno de España a cambio de los cuarenta mil millones que acaban de venir para sanear la banca. Estos recortes son consecuencia de eso, y esto evidencia a las claras qué clase de política están haciendo el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro. Los trabajadores públicos van a empezar a pagar de su bolsillo esas contrapartidas por los cuarenta mil millones, porque, además, aquí en Navarra esa catorceava paga de los trabajadores y trabajadoras públicas se va a emplear para cuadrar las cuentas, para cumplir el objetivo del déficit. No pongan cara de circunstancias ni echen la culpa a la oposición, a no sé quién, la culpa es suya, y a ustedes esto les viene como anillo al dedo para cuadrar sus cuentas. Los empleados públicos han cumplido su compromiso para con Navarra y para con la sociedad, incluso lo han cumplido sobradamente, a nuestro entender, porque con la que está cayendo contra ellos, ahora Navarra debe cumplir con lo que estipuló con sus empleados, como marca el Estatuto del Personal y como marca la propia ley de presupuestos del 2012.

El Gobierno de Navarra, el partido que lo sustenta y su Presidenta no pueden obviar lo que dice este Parlamento. Durante el debate del estado de la Comunidad, la señora Presidenta, en un arrebato de foralidad, hizo mención a algo que ha mencionado también el señor Caballero, que llegado el momento encabezaría una gamazada si es que se atacase nuestro régimen foral. Pero ¿a qué están esperando?, ¿no les parece suficiente ataque, no tanto al régimen foral, sino a la economía navarra? Porque el régimen foral, no lo olvidemos, nos sirve si sirve para buscar herramientas, si le sirve a la ciudadanía, no es algo para tener en las leyes, tiene que ser algo vivo, que nos sirva para defender la economía de Navarra. ¿No les parece suficiente el ataque que se está producien-

do? Y, contrariamente a dirigir una gamazada que, por supuesto, contaría con el apoyo de Bildu, se declaran una y otra vez insumisos a la voluntad de este Parlamento, que representa la voluntad mayoritaria de la ciudadanía.

Ustedes deben cumplir la normativa que se dicta en este Parlamento, esto no es una moción, es una ley, y deben cumplirla. Si no les gusta lo que dicta la mayoría ya saben lo que tienen que hacer, porque aferrarse al poder por estar en el poder, legislar contra todo y contra todos, legislar a golpe de decreto cada miércoles dice muy poco a favor de su Gobierno, de su partido y de las propias instituciones democráticas de esta Comunidad.

Nos habla el portavoz de Unión del Pueblo Navarro de un culebrón que no se merecía la ciudadanía. Pero si el culebrón lo han montado ustedes, si aquí había unas leyes que decían que se tenía que pagar, ustedes trajeron a este Parlamento una ley que decía lo contrario, cuando todo el mundo reconoce que se debería haber aprobado esa ley, y, sin embargo, a golpe de decreto se cargan las leyes.

Dice que estamos espantando a los ciudadanos de la política. Hombre, por Dios, los ciudadanos se espantan cuando ven cómo presidentes y altos cargos se suben el sueldo mientras a ellos se les exige que se aprieten el cinturón. Aleja a los ciudadanos la opacidad en Caja Navarra, las dietas, eso es lo que aleja a los ciudadanos de la política, no el debate que se pueda producir en este Pleno o en una Comisión, me da lo mismo.

Nos piden la verdad, la verdad es esa, que ustedes están quitando el dinero a los trabajadores públicos para tapar sus agujeros. Esa es la verdad, no hay otra.

Hablando de competencias, si no está en solfa la capacidad de articular los mecanismos con los que tiene que contar Navarra para poder salir de esta crisis, ¿cuándo va a estarlo?, ¿cuándo va a ser momento de plantarse?, si es que va a llegar el momento, porque, realmente, como he dicho al principio, ustedes son lo mismo que el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Jaun-andreok, egun on guztioi. Nafarroa Baik alde bozkatuko du lege proposamen honen bi ataletan. Eta uste dugu gogoratzekoa dela lege honen eztabaidan, lehenik eta behin, maila guztiz arrunt eta xumeko zerbait, Nafarroako arlo publikoko langileek irabazia daukatela soldata hau, eskubidea dutela jasotzeko, eskubidea daukatela kobratzeko, zor zaiela eta, baita ere, Gizarte Segurantzan kotizatuta izan zaiela. Beraz, ezin da ahaztu betekizun baten aurrean gaudela, eta betekizun hori da zor zaiela langileei, egin duten lanaren truke, soldata osoa ordaintzea. Eta lege honen helburua zor hori betetzea da. Lege honen helburua da eskubidezkoa dutena ematea arlo publikoko langileei, eta hori da zuzenbidea betetzea, eta hori ezin da ahaztu eztabaida honetan. Arlo edo sektore publikoko langileek, beste edozein ataletako langileek bezalaxe, beren soldata osoa jasotzeko eskubidea daukate, eta zor zaie, eta hori errepikatu beharko genuke behin eta berriro, hori delako lege honen xedea eta helburua.*

Batzuetan, bizi dugun egoera garratz honetan, ahazten zaigu zertaz ari garen: ari gara eskubidezko zeregin batez eta ari gara zuzenbideak betetzeko agindua ematen duen zerbaitez. Eta horren aurrean zer dago? Horren aurrean dago Estatuko Gobernuak, Madrileko Gobernuak, eman duen errege dekretu baten bitartez agindu baten aurrean. Eta agindu hori eman du murrizketak egiteko helburu eta xedearekin. Gu ez gaude ados, lehenik eta behin, arrazoi horrekin: murrizketak ez dute balio, ez orain eta ez inoiz, ez hemen eta ez inon, ekonomia berpizteko, ez dute balio izan eta ez dute balio. Alderantziz, egiten dutena da ekonomia ahuldu, egiten dutena da ekonomia ttipitu, eta egiten dutena da ekonomia atzeratu. Atzeratu, eta ez aurreratu edo ez bultzatu. Eta hori behin eta berriro ikusia dago. Eta Keynesen denboretatik dago hori argudiatuta, ez lukete orain hasi beharko bestelako aterabideak bilatzen.

Beraz, gure bigarren arrazoia lege hau ontzat hartzekoa –lehendabizikoa da eskubidezkoa den zerbaiti men egitea–, lege hau babesteko gure bigarren arrazoia izango litzateke, hain zuzen ere, ez gaudela ados Madrileko Gobernuak nahi eta bilatzen dituen murrizketekin. Esango zaigu Europaren agindua dela. Ez gaude ados Europaren agindu horrekin, eta gainera Europan ere gero eta gehiago ez daude ados horrekin.

Esango zaigu hirugarrenik Madrileko errege dekretu hori, 20/2012 Errege dekretu hori, oinarrizko legea dela, baina horren aurka guk esan behar dugu Nafarroaren eskumenak badaudela, eta Nafarroak eskumen osoak zituela langile publiko edo funtzionarioen arloan hori gauza jakina da. Egia da eskumen horiek zerbait murriztuak gertatu direla Foru Hobekuntzan erabakitako ildoak jarraituz. Baina, hala ere, ekonomia arloan bete behar diren helburuak betez gero, Nafarroak eskumenak ditu funtzionarioen eta langile publikoen

(2) Traducción en pág. 96.

arloan. Beraz, horien alde egiten dugu lege honen bi arlotan.

Eta hori esanik, ezinbestekoa zen, zalantzarik gabe, Gobernuari gogoratzea bete behar duela legea, bete behar duela eskubidezkoa eta zuzenbidezkoa den ordainketa hori, eta ezin gaitezkeela ados egon, ados ez gauden bezala, inoiz egon ez garen bezala, bere proposamenaren lehendabiziko artikuluarekin, ezabatu egiten baitzuen ordaindu behar hori.

Buenos días a todos y a todas, a todas y a todos. Quiero empezar refiriéndome, sin duda ninguna, en réplica al señor Caballero, que se ha ausentado, a la propuesta del Gobierno porque contiene una referencia conceptual gravemente importante en esta materia. Hablaba en contra incluso de las propias normas del Estado, de que se trataría de suprimir la paga extra de diciembre. Nosotros consideramos que no solo no es posible suprimirla, sino que constituye un derecho de los funcionarios y trabajadores públicos, un derecho que origina una obligación que la Administración debe cumplir, y, en este sentido, le requerimos al Gobierno de Navarra a que, en cumplimiento de lo que se va a aprobar aquí, que es una ley, en cumplimiento también del derecho de los trabajadores a percibir íntegramente su salario por el cual, por cierto, han cotizado en el 2012 íntegramente, haga lo necesario, y hemos innovado expresando dos cauces para que se cumpla esta obligación.

Y al Gobierno del Estado le tenemos que exigir respeto para las competencias de Navarra. El Gobierno de Rajoy tiene que respetar las competencias de Navarra. El Gobierno de Rajoy, con el dictado de Real Decreto 20/2012, si recurriese esta ley estaría atacando a los derechos de Navarra, estaría atacando a los derechos de las navarras y navarros, y le hacemos un requerimiento formal en estos prolegómenos en los que nos encontramos de la aprobación de esta ley para que respete lo que es de ley y respete lo que es de derecho. Tantos eufemismos y tantas palabras huecas que a veces se utilizan en frases de cumplimiento de la ley, etcétera. Este es el momento de que se respeten estas competencias.

Es cierto que Navarra ha ido retrocediendo en sus competencias de función pública y de los trabajadores del sector público, que eran absolutas y totales hasta el Amejoramiento, completamente absolutas y totales hasta entonces. En el Amejoramiento se dio un paso hacia atrás, ese paso hacia atrás fue acentuado luego en sendas sentencias del 2003, del Tribunal Constitucional, pero Navarra sigue teniendo competencias plenas que deben ser respetadas. Además, está nuestro desacuerdo total y profundo no solo con la exposición de motivos del Real Decreto 20/2012 y los demás reales decretos que han sido dictados para justificar los recortes, sino también con las políticas europeas a este respecto, porque ni ahora ni nunca ni en ningún sitio han valido las políticas de recortes para reactivar la economía, para promover la actividad económica, para impulsar la economía, ha sido justo lo contrario, y, naturalmente, el retroceso que se está viviendo desde hace un año obedece precisamente a estas cuestiones que están hiperestudiadas y que son hiperconocidas, los recortes traen más pobreza, más injusticia, y en este momento, con esta proposición de ley, nosotros abrimos dos caminos, y, en contra de lo que ha dicho el señor Caballero, no creo que esto facilite o impulse al Gobierno del Estado a interponer recursos, sino que lo debe frenar, y, además, lo debe frenar en seco. Nosotros consideramos que el Gobierno de Navarra debe cumplir esta ley y que el Gobierno del Estado debe respetar la ley que dicte este Parlamento.

En cualquier caso, nosotros tenemos que decir que es nuestra obligación que accedamos a que lo que es de derecho que se lleve a efecto, y es de derecho, es de justicia pagar el trabajo realizado. Eskerrik asko. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos de nuevo, señoras y señores. Señor Zabaleta, a través del despilfarro y de la mala gestión es como viene la pobreza, como llega la pobreza a los ciudadanos, y sabe usted perfectamente que en este país, desgraciadamente, hemos tenido muchos en los que se ha gestionado sin cuidar lo público y sin atender aquellas cuestiones que eran prioritarias para favorecer otras que son las que en suma nos han llevado a la situación en la que ahora mismo nos encontramos.*

El Gobierno de España, a través del Real Decreto 20/2012, efectivamente, estableció una serie de medidas encaminadas a conseguir la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, como bien dice el propio título del real decreto y viene después establecido y explicado en esa exposición de motivos que a usted tan poco le gusta.

La realidad es que la situación económica del país en ese momento era, y es también ahora, realmente difícil y complicada, y en esa dificultad y en esa complicación es donde a todos los ciudadanos, a todos, se les requieren diferentes esfuerzos y distintas formas de ayudar a sacar entre todos a este país del pozo en el que algunos nos metieron, que no son otros, pese a que al señor Lizarbe, portavoz del Partido Socialista, le haga mucha gracia, que los señores del Partido Socialista. Yo, señor Lizarbe, de verdad que no le voy a hablar de la heren-

cia ni de todas esas cosas, pero es que veo los gestos y las caras que usted pone y ¿qué quiere que le diga?, habrá cosas que a usted no le gusta escuchar pero la realidad es la que es, y fueron ustedes los que dejaron el país en tal situación que nos ha obligado a nosotros a tomar medidas que no son ni caprichosas ni nos gusta tomar, pero son las que hay que tomar en la situación en la que nos encontramos.

Por lo tanto, una de las cosas que se establecía en este real decreto era, efectivamente, la suspensión de la paga extraordinaria de diciembre del año 2012 para todos los funcionarios y trabajadores públicos, por lo tanto, se establecía que era de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas, también para la Comunidad Foral de Navarra, y en esto nos encontramos con que, curiosamente, una vez más, y probablemente es el mal endémico que sufre este país, las diferentes Administraciones, de uno y otro color, efectivamente, señor Caballero, se lanzan a buscar trampas, ardides, tretas o subterfugios para evitar el cumplimiento de los objetivos de la ley y el cumplimiento en sí mismos de la ley y del real decreto. Por lo tanto, lo que no van a hacer ni pueden hacer el Gobierno de España y el Partido Popular es permitir que las distintas Administraciones eviten el cumplimiento estricto de una ley de obligado cumplimiento y el objetivo estricto de la ley, tal y como viene establecido en el real decreto.

En Navarra nos hemos encontrado con lo que, a nuestro juicio, es un auténtico despropósito político. Aquí hemos llegado, después del trabajo de una ponencia en la que tengo que reconocer que todos hemos puesto lo mejor de nuestra parte, a la conclusión de que hay una proposición que trajo aquí el Gobierno, otra proposición de ley que dice directamente que se incumpla el Real Decreto 20/2012, abonando la paga extra en diciembre, y otra proposición que, efectivamente, se asemeja a lo que dice el Gobierno, no lo dice exactamente igual porque no establece las fechas, pero, en definitiva, también trata de obviar el cumplimiento del real decreto.

Insisto, aquí da la impresión de que el Gobierno de España toma las decisiones de manera caprichosa y aquí da la sensación de que el objetivo del déficit y el cumplimiento del objetivo del déficit es algo que cuando los señores del Partido Socialista gobernaban en España requería el apoyo de la principal fuerza de la oposición, y lo tuvieron ustedes, para modificar la Constitución y cuando lo hace el Partido Popular a través de reales decretos resulta que entonces el Partido Socialista es incapaz de prestar un mínimo apoyo.

La realidad es que el Gobierno del Partido Popular no toma las decisiones de manera caprichosa, las toma porque no queda más remedio, y la realidad es que esta es una medida, como decía antes, encaminada a cumplir el objetivo del déficit, que es, en estos momentos, el objetivo principal que debe cumplir España como país y también Navarra como comunidad autónoma, puesto que de ello depende fundamentalmente la credibilidad que ante nuestros socios europeos tengamos en un futuro, credibilidad, por cierto, que durante siete u ocho años otros se dedicaron a arruinar día tras día a través de su desgobierno nacional.

Por lo tanto, nos encontramos finalmente con que se aprueba en una ponencia que se incumpla directamente el Real Decreto 20/2012 y se abone la extraordinaria en diciembre, lo cual es algo así como conducir a Navarra por la vía de la insumisión respecto al resto de España y respecto a lo que dicta el Gobierno de España, y nos encontramos con una proposición que viene a recoger más o menos lo que el Gobierno propuso, porque le faculta a modificar y adelantar las fechas a los primeros días de enero, lo cual para nosotros constituye fraude de ley, y ya hemos dicho por activa y por pasiva que ni se va permitir el no cumplimiento estricto ni tampoco el fraude de ley y que, por lo tanto, en su momento el Gobierno de España tomará las acciones que sean oportunas, pero lo más grave de esa proposición de ley es que tampoco asegura la recuperación de la paga extraordinaria del año 2012, y todo por una posición política de quienes no quieren aceptar que en el año 2012 no hay paga extraordinaria. El real decreto del Gobierno establece que la paga extraordinaria se recuperará vía plan de pensiones para todos los funcionarios del Estado, y en Navarra, si ustedes aprueban esto, eso no está garantizado sencillamente porque en la proposición de ley no aparece.

Por lo tanto, ustedes han llevado al final a esta Cámara a que probablemente hoy apruebe lo que es un auténtico desvarío político, y, lo que es peor, han generado ustedes expectativas, falsas expectativas a todos los trabajadores públicos y a todos los funcionarios de esta Comunidad y han generado una situación de inseguridad jurídica difícil de resolver puesto que, como digo, en la proposición de ley, si sale aprobada, no se garantiza la recuperación de la paga extraordinaria en los términos en los que sí lo hace el real decreto.

Hemos dicho ya en Comisión y en otros debates que nosotros, como grupo Popular, no le podemos pedir a Navarra más que lo que se le pide al resto de España. Está claro que el real decreto establece que eso se recuperará cuando las condiciones económicas lo permitan, no pedimos más que eso, pero sí pedimos, y sí pedimos en su momento, que hubiera una fórmula de compensación a la que ustedes no han querido entrar por aquello de no reconocer que en el año 2012 no se

paga la paga extraordinaria, y el problema, y vuelvo al inicio del discurso, es que en este país la gente se ha acostumbrado a que en cuanto se promulga una ley siempre se le busca la vuelta para ver cómo se incumple o cómo no se cumple en su totalidad, y yo lo que le tengo que decir es que el Partido Popular y el Gobierno de España del Partido Popular en este asunto no van a transigir ni una más, lo ha dicho el Ministro Montoro y va a ser así. Las leyes están para ser cumplidas, y algunas personas y algunos poderes públicos además tienen la obligación de hacer que se cumplan, y en este país sistemáticamente se intenta obviar el cumplimiento de la ley, por lo tanto, lo que ha ocurrido con la paga extraordinaria en esta Comunidad es un absoluto desvarío, porque ni hay seguridad jurídica ni está garantizada la recuperación de la que se pierde en el año 2012 y, además, se va en contra de una norma que ha dictado el Gobierno de España en el uso legítimo de sus facultades, que es legislación básica y que, en definitiva, si no se cumple, para lo único que va a servir es para convertir a Navarra, como decía antes, en una comunidad insumisa respecto al resto de España.

Voy a hacer una referencia en general a todos los grupos sobre el tema competencial. El propio señor Zabaleta ha reconocido que, a pesar de que todos podamos mantener y defender que las competencias son exclusivas para Navarra en materia de función pública, después hay sentencias de diversos tribunales y del Tribunal Constitucional que no siempre nos dan la razón, y el señor Jiménez sabe de lo que hablo porque cuando él ha sido Vicepresidente y ha tenido la responsabilidad de función pública y también de justicia lo ha sufrido en sus propias carnes. Por lo tanto, mucho cuidado a la hora de invocar el nivel competencial porque luego nos podemos encontrar con sorpresas que a posteriori generan bastante mayor perjuicio que el beneficio que en un primer momento se pretendía lograr obviando el cumplimiento de la ley. Y tengo que decir, además, que yo espero que ningún grupo político, y menos Unión del Pueblo Navarro, ponga en duda la lealtad del Partido Popular respecto a Navarra y respecto al régimen foral. Yo creo que todo el mundo recuerda perfectamente en esta Cámara que el Partido Popular ha sido el primero, cuando ha hecho falta y cuando se le ha requerido, en venir a Navarra, incluso físicamente, a defender el fuero, a defender Navarra respecto a los que quieren una Navarra distinta de lo que conocemos, distinta y fuera de España y, por lo tanto, yo espero que nadie dude de eso.

El Partido Popular y el Gobierno de España tienen perfectamente claro cuál es el marco de lealtad institucional entre Navarra y el resto de España, y el Partido Popular, como ha hecho hasta ahora y como va a seguir haciendo, va a defender ese marco de relación institucional y lo va a fomentar en la medida en que sea posible, pero, ojo, la bandera de la navarridad y la bandera competencial no deben servir a nadie para obviar las obligaciones inherentes a las responsabilidades que uno detenta en cada momento y, por lo tanto, no todo sirve a la hora de mencionar o de atribuir competencias a Navarra si lo que se pretende con ello es obviar y despreciar la acción institucional y legítima del Gobierno de España. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Bien, señor Villanueva, la verdad es que me lo ha dejado usted muy fácil con su última intervención, porque ha venido a corroborar lo que ya sabíamos, que el Estado no va a permitir que se cobre en 2012. Ya lo sabíamos. Lo digo porque, claro, como el Gobierno de Navarra ha estado mareando la perdiz: que no, que no se suprime, que simplemente se va a cobrar unos días más tarde, que tal, que cual, pues para que quede claro. Ahora, si no se cobra es por una cuestión, señores del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro, porque ustedes lo han suprimido, y así lo han aprobado.*

Ahora bien, vamos a ver si consiguen que se aplique en toda España, como usted dice, esa suspensión, porque, efectivamente, nosotros le decimos, señor Villanueva, que ante las leyes injustas caben la desobediencia civil y la insumisión, y, desde luego, algunos las defendemos y firmemente.

Pero vamos al fondo de la cuestión. Hagamos un pequeño repaso de lo que tenemos entre manos. Primer elemento. La Presidenta del Gobierno ya dijo cuál era su primera intención cuando llegó al Gobierno de Navarra: podar la Administración Pública, adelgazar la Administración Pública. Consecuencia de todo ello, ¿qué tenemos entre manos? Hagamos un repaso: un 20 por ciento de reducción del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras públicas si se suprime la extra de diciembre. Un 20 por ciento. Por cierto, hoy se ha publicado un informe, nada más y nada menos que del Consejo Nacional del Mercado de Valores, según el cual los miembros de los consejos de administración del Íbex 35 tuvieron un 7,8 por ciento de aumento de las retribuciones en el 2011, y los altos cargos de las empresas principales de España tuvieron en ese mismo año un 2,11 por ciento de incremento, ¡ahí es nada!, con una media de 466.000 euros anuales. Señores, esto no es una crisis, esto es una estafa, y lo que han hecho ustedes es expropiar a los trabajadores y trabajadoras públicas el 20 por ciento de su masa salarial. Esa es la realidad triste de los datos.

Hablemos de la paga extra, de la situación política y la situación jurídica. Señores de Unión del Pueblo Navarro, ustedes también han sido insumisos a la ley, y me explico. Resulta que tenemos una legislación foral que, que yo sepa, no se ha derogado en ningún momento, por la cual las trabajadoras y trabajadores públicos tienen que cobrar su paga extra como todos los años, porque no se ha suprimido esa legislación.

Segundo elemento: el informe jurídico del Gobierno les dice a ustedes que tienen que aprobar una norma si quieren suprimir la paga extra. ¿Qué ocurre? Que traen esa norma al Parlamento y la mayoría política de este Parlamento les dice que nanay. ¿Qué hacen ustedes? Acuerdo de gobierno del día 12 de septiembre, por cierto, aún estoy esperando a que nos lo envíen, me habría gustado que nos lo hubieran enviado antes de este debate. Por suerte, lo tenemos, porque el Consejero de Administración Local lo ha remitido a todos los Ayuntamientos de Navarra. ¿Qué dice el acuerdo que ustedes han aprobado? Por cierto, ya no se habla de aquello de la suspensión, no, no, supresión de la paga extraordinaria. ¿A quién afecta? A todos los trabajadores públicos, la supresión comprende todos los conceptos retributivos que en cada caso forman parte de la paga extraordinaria, incluso la parte proporcional de aquellos que cobran el salario en doce meses, por supuesto, aquellos trabajadores que han trabajado una serie de meses tendrán que regularizarlo, es decir, aquellos que cobraron la parte proporcional de la extra la van a tener que devolver, y esto, señores de UPN, lo ha aprobado su Gobierno cuando el informe jurídico decía que necesitaban una ley para hacerlo, porque, si no la necesitaban, como dice el señor Consejero, ¿por qué la trajeron a este Parlamento? Yo, desde luego, animo a todos los trabajadores y trabajadoras públicas a que recurran de manera inmediata este acuerdo de gobierno porque, a nuestro juicio, es totalmente ilegal. Por tanto, cuando hablemos de cumplimiento de la legalidad hablemos de todo el cumplimiento de la legalidad, lo que no se puede hacer, como han hecho ustedes, es expropiar el 20 por ciento del salario de los trabajadores y trabajadoras públicas cuando ya han hecho su trabajo, y eso es lo que ha ocurrido.

Pero, bien, vamos a concluir con qué estamos aprobando en este Parlamento. Se lo dijimos en el debate en Comisión, si ustedes deciden pagar la extra, por cierto, ya verán cómo va a haber instituciones que van a pagar en el año 2012, ya hay alguna que ha aprobado un complemento retributivo para el año 2012 y lo ha abonado, por tanto, tan majadero no será el resto de grupos de la oposición de este Parlamento cuando hay otras instituciones en este Estado que ya lo han llevado a la práctica. Por tanto, ¿qué estamos aprobando nosotros? Primero les dijimos: páguenla cumpliendo la legislación foral. Como ustedes ya han dicho que no la van a pagar, y no solo eso, sino que han adoptado un acuerdo de supresión, aprobamos un complemento equivalente para corregir la situación que ustedes han aprobado. ¿Qué ocurre? Que nuevamente anuncian que van a ser insumisos a esta ley, y aun con todo tenemos la responsabilidad de facilitarles a ustedes que puedan adelantar la extra a enero del 2013 para que los trabajadores y trabajadoras públicos puedan cobrar algo estas Navidades, como tanto les gusta a ustedes decir, pero que quede meridianamente claro, no por su actitud, sino por la del conjunto de la oposición.

En definitiva, yo me congratulo por la actitud que hemos tenido el conjunto de partidos de la oposición porque gracias a esa actitud, primero, vamos a poner encima de la mesa todos los instrumentos posibles dentro del ámbito de la ley para que, efectivamente, las trabajadoras y trabajadores públicos no sean los paganos de la estafa neoliberal y, en segundo lugar, porque debería ser un precedente para que ese entendimiento entre las fuerzas progresistas y de izquierdas suponga un cambio que les eche del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señorías, una vez que se ha producido ya el debate, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, votaremos el dictamen de la Comisión de Presidencia en relación con el proyecto de ley foral por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Señorías, comienza la votación de este primer dictamen.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Solicito de la Cámara que se faculte, como es la práctica habitual, a los servicios jurídicos de la Cámara para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.*

A continuación vamos a pasar a la votación del dictamen de la proposición de ley foral también de la Comisión de Presidencia. En primer lugar, votaremos las tres enmiendas in voce *presentadas por Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi. Señorías, comienza la votación, si les parece, de manera conjunta de estas tres*

enmiendas in voce. *Señorías, comienza la votación de las enmiendas.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas. Por lo tanto, a continuación, vamos a votar el dictamen con la incorporación de las tres enmiendas aprobadas. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Solicito de la Cámara también que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para llevar a cabo las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se crea con efectos para el año 2012 un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra previstas en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al debate conjunto de los puntos 4.1 y 4.2, indicándoles a sus señorías que por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces del pasado día 10 de diciembre se acordó someter a la consideración de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto y de la proposición de ley. Por lo tanto, antes de llevar a cabo el debate tenemos que tomar en consideración esta tramitación directa y en lectura única, para lo cual sus señorías deberán votar. Votamos, en primer lugar, si procede la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.*

Votaremos a continuación la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, también queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral, presentada por Bildu-Nafarroa.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra previstas en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a proceder, por lo tanto, como les decía, a un debate conjunto de ambas iniciativas. En nombre del Gobierno, para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señor Mauleón, usted está a punto de obrar, al menos en mí, uno de los milagros de la política, y es que, ciertamente, está a punto de convencerme. Lo digo absolutamente en serio. Probablemente tenga que pedir la doble militancia en Izquierda Unida o Batzarre en este caso, que creo que es de donde viene usted, y en Unión del Pueblo Navarro, aunque creo que no lo permiten las leyes, pero no se preocupe porque lo haré de todas formas, y es que está usted a punto de convencerme de que es coherente y correcto no cumplir las leyes, aquellas que uno considere injustas. Pero nos lo vamos a aplicar todos, absolutamente todos, usted no cumplirá las del Estado que no le gusten, yo no cumpliré las del Parlamento que no me gusten, pensando que no son justas por una conciencia recta, y, a partir de*

aquí, el Far West: el ciudadano que considere que ir a ciento noventa por la 232 es injusto porque él tiene un Porsche Cayenne y para eso se lo ha comprado, aquel que no paga impuestos, el que no pague la pensión alimenticia a su cónyuge porque cree que no es justo tampoco, y eso, en definitiva, entronca perfecta y radicalmente con algunos movimientos, con algunas ponencias políticas, por ejemplo, la de Sortu, que invita a la insumisión claramente, y está usted muy en la onda, muy cool *realmente. Pero con todo eso, la seguridad jurídica, que es uno de los elementos fundamentales para el avance de la democracia y también para otras cuestiones como el avance social, económico y el progreso de los pueblos, la estamos poniendo en este Parlamento a una altura justica, porque es fácil ver la paja en el ojo ajeno pero no ver la viga en el propio. Es decir, usted manifiesta la legitimidad de la insumisión. Pues, bueno, todos jugaríamos a eso. Me falta poco, desde luego, para aceptar sus tesis, y yo creo que además haría el apostolado también en el grupo de UPN. Todo esto no es broma, por mucho que lo digamos de una manera un poquito jocosa.*

Lo cierto es que, entrando en el proyecto de ley foral que trae el Gobierno a este Parlamento, pocas veces alguien en esta tribuna lo tiene más fácil, porque, en definitiva, prorrogar algo, tal y como se manifiesta, que se trajo exactamente hace ciento ochenta y dos días a este Parlamento, en cuyo preámbulo se decía que ya que la vigencia se limita para la mayoría de ellas al año 2012, quedando pendiente para el análisis en un momento posterior si su vigencia se debe prorrogar o no para los años posteriores, pues, consecuentemente, no hay que hacer más que un análisis de la situación presupuestaria, de la situación financiera, de la situación general y de las perspectivas de crisis. Me imagino que, por tanto, estaremos de común acuerdo, habrá un consenso generalizado, como se suele decir en materia económica, acerca de las previsiones, acerca de la situación, acerca de la evolución de los ingresos, eso si ustedes no dicen que es que va a peor, que sería lo suyo, para ser coherentes con lo que vienen manteniendo en este Parlamento y, por tanto, la posición de los grupos deberá ser la que se manifestó aquí el día 21. Por tanto, yo he tenido verdadera tentación de decir: desde el escaño, por la brevedad de la intervención, puesto que manteniéndose la circunstancia anterior debe ser prorrogado automáticamente y entiendo que con que nos pongamos de acuerdo incluso en la mesa sale la ley en sus propios términos.

Sin embargo, las cosas en este Parlamento suelen ser más complicadas que todo eso. Sí que es cierto que nos encontramos en una situación de crisis económica en la cual todas las Administraciones han tomado medidas. Esta Administración tomó medidas en el mes de junio, unas medidas que en la mayoría de los supuestos eran una adecuación transitoria, una adecuación de naturaleza temporal respecto de algunos aspectos no nucleares en las relaciones laborales de los empleados públicos, pero no voy a entrar a desglosar las medidas. No fue un mal análisis el que se realizó en aquel momento, no fue una mala selección de medidas, muy al contrario, discriminó, como digo, aspectos que constituían el nervio de la función pública, independientemente de su contestación social, contestación social porque es una respuesta humanamente comprensible, es decir, los trabajadores, con carácter general, en la función pública o en la empresa privada, solo aceptan un retroceso o una suspensión de situaciones cuando realmente son conscientes de una perspectiva cierta e inminente de un mal mayor, es decir, ante una pérdida de puesto de trabajo o en una cooperativa ante la amenaza cierta y visibilizada de cierre, cosa que, evidentemente, como todos conocemos, en las Administraciones Públicas no es posible y, por tanto, es difícil que se dé. También es cierto que son difíciles manifestaciones de compromiso o de planteamientos de: bueno, entendemos. La propia ley, como decía, manifestaba que había una regulación y el Gobierno en aquel momento trajo una suspensión temporal, es decir, el Gobierno de coalición podía haber optado en aquel momento por plantear eso que se dice un retroceso, una consolidación de pérdida de derechos o de pérdida de situaciones laborales, que es algo que no se hizo y que ahora también hemos optado por no hacer. De hecho, la ley es más sencilla, es decir, se prorrogan los artículos, y se prorrogan aquellos artículos que están regulados por ley, y aquellos que son por decreto, y a eso me referiré más adelante, van en su correspondiente posición normativa y su correspondiente vehículo normativo desde hace más de treinta años y que quizás, a la vista de la lectura de alguna de las enmiendas, se va romper, y más allá de lo que es la incidencia actual hablaremos y haremos una reflexión acerca de lo que supone ello.

Como decíamos, la evolución de las cuentas públicas de la Comunidad, las perspectivas de crecimiento económico y la situación actual no difieren sustancialmente como para que dichas medidas no deban ser prorrogadas de una manera absolutamente limitada, pero, bueno, sí que es cierto que el Parlamento entra en algunas cuestiones que no vienen en el proyecto de ley del Gobierno, como es la jornada laboral. La jornada laboral en Navarra ha sido regulada históricamente, desde principios de los años ochenta, por desarrollo reglamentario. En la ley lo que venía era la suspensión, pero la determinación de la jornada laboral ha sido siempre planteada de forma reglamentaria, en un decreto foral. El cambio de condiciones de juego podrá suponer por medio de las

enmiendas que actualmente alguien considere que es positivo blindar, pero, ciertamente, esto es algo de proyección futura. A partir de ahora, dentro de tres, siete o nueve años, los Gobiernos que estén van a tener una capacidad cada vez más limitada. A alguien le tocará, es decir, me imagino que ustedes, que piensan que van a estar aquí, en nuestros puestos de trabajo de una manera urgente, serán conscientes de las limitaciones que eso va a conllevar, es pan para hoy y hambre para mañana, pero no sé por qué hay que romper ese consenso de qué debe estar regulado. Es cierto que en estos momentos lo que intenta el Legislativo foral es expandir y entrar en cuestiones que hasta ahora ejecutaba el Ejecutivo. Cualquier día regularemos por ley algún acto administrativo de naturaleza menor, pero eso entra dentro de las posibilidades legales; luego, ya miraremos también aquello de la insumisión, ciertamente, por lo menos como planteamiento teórico.

En lo relativo a la jornada laboral hay que decir cosas importantes, me voy a explayar un poquito más en ello. Lo que ustedes plantean y lo que se plantea supone la consolidación de esa reducción, en términos generales, de veintiocho horas de jornada laboral. No va a haber por mi parte una especial comparación con los trabajadores del sector privado porque huiré de facilitar argumentación a esa lamentable contraposición y división social que se establece en demasiadas ocasiones por nuestros comentarios, los de los políticos, o nuestras acciones, entre los trabajadores del sector público y los del sector privado, pero es cierto, y hay que decirlo, que la jornada máxima que plantean ustedes es de mil quinientas noventa horas. Aquí se expusieron algunos casos especialmente sangrantes. Con la ampliación que se planteó se pueden atajar temas como la apertura de quirófanos por la tarde. Eso no se soluciona con mayor contratación. Se planteó, y se planteó con lógica, que las medidas que se tomaron conducen a la reducción de horas extraordinarias. Reducir en veintiocho horas la jornada laboral no crea empleo, no se engañe nadie, porque si uno tiene, y lo vamos a poner claro, siete asesores jurídicos, siete TAP en una unidad administrativa, lo de una semana de trabajo, que en definitiva es lo que se viene a ampliar, no da para medio asesor jurídico que, además, habrá de formarse y que, además será cogido mediante vacaciones a horas sueltas o mediante la eliminación de horas extraordinarias. Lo mismo sucede en casi todas las unidades. Por agregación de los veintitrés mil o veinticuatro mil trabajadores de la Comunidad Foral sí saldría aparentemente contratación y creación de empleo, pero en cada unidad y bien desglosado uno no acaba, por las propias limitaciones de prestación de jornada, creando empleo neto. Y, además, la historia lo ha demostrado. Yo recuerdo, y lamento que no esté aquí el señor Lizarbe, unos debates interesantísimos que tuvimos allá por el año 99 él y yo, cuando él era el líder de la oposición y yo no era más que un modesto Parlamentario acerca de las treinta y cinco horas puestas en boga por el señor Mitterrand y que fue su gran baza para ganar unas elecciones sorpresa en la República Francesa. Hoy en día vuelven a estar los socialistas en el Gobierno francés y todas las acciones que los sucesivos Gobiernos franceses han hecho para recular de la pérdida de competitividad que supuso al país las treinta y cinco horas no las han cambiado ni las van cambiar. No está en la agenda en ningún momento. Francia tuvo que recular de aquella manera de incentivar la posibilidad de hacer horas extraordinarias sobrepagándolas pero, en definitiva, es volver para atrás. Fue un fracaso y una pérdida de competitividad, más allá de que, evidentemente, nadie pretende esclavismo, nadie pretende igualar a las mil setecientas horas de las empresas privadas o mil seiscientas noventa o algo por el estilo.

Al respecto, decía que lo lógico es que en esto todo el mundo vote exactamente igual que votó el 21 de junio. Solo hay un factor que puede hacer variar el sentido del voto, y es el siguiente: que la situación ha cambiado y ha mejorado sustancialmente –pero si alguno cambia el sentido de voto creo que no le va a dar ese gusto a la prensa de que pueda poner ese titular– o un cálculo clientelar que haga que al final se pierda coherencia. Cada uno sabrá lo que tiene que hacer. Desde luego, UPN no está en el Gobierno para no hacer nada o para intentar contentar a los grupos de interés propios de cada legislación sectorial. No vamos a pedir perdón y a decir que no quisiéramos tomar esta decisión, es duro, ni nada por el estilo. Se analizan fríamente esta y todas las que haya que tomar y las asumimos con absoluta naturalidad en un ejercicio de realismo político tanto del análisis de situación como, cuidado, del régimen competencial, porque está muy bien pedir que nos respeten y no aceptar la discrepancia de otras Administraciones, pero habrá que hacer exactamente lo mismo. Este Parlamento ha conocido esta semana una primera advertencia del Gobierno de la nación, del Ministerio de Administraciones Públicas, respecto de la validez o no validez de la jornada laboral de treinta y siete horas y media semanales. Bueno, estamos en nuestro derecho de tirar para adelante y están ustedes en su derecho de plantear. También les digo una cosa, en todas estas materias, como en la paga extraordinaria de la que se habla actualmente, el Gobierno podría decir: no, no, nosotros no tomamos la decisión y ya la tomaremos cuando nos la impongan los tribunales de los malos y centralistas señores del Gobierno del Partido Popular en Madrid, pero eso

no es lo que se hace desde un Gobierno salvo que se quieran distraer y enmascarar otros problemas y enmascarar otras decisiones. Para nosotros es fácil hacer todo eso, pero ni vamos a pedir perdón por plantear estas medidas, ni por prorrogarlas, ni vamos a decir, aunque humanamente entendemos que suponen problemas y dificultades para la gente, que nos vemos obligados a hacerlo. Es un análisis frío el que planteamos.

Sí que es cierto que va a ser difícil explicar a los ciudadanos o a una parte de los ciudadanos que en el año 2013 los empleados públicos van a gozar o puede que acaben gozando de mejores condiciones laborales que en el 2012. Hombre, ya le daremos nosotros la vuelta, diremos que es porque va mucho mejor la Administración de la Comunidad Foral, pero va a resultar difícil que hagan compatibles ustedes esos dos discursos: van a trabajar menos horas que en el 2012, va a haber algunos planteamientos mejores que en el 2012 pero la Diputación va mal y las finanzas públicas van mal, y la señora Barcina y el señor Morrás y la señora Goicoechea administran mal, pero los funcionarios se lo merecen. Bueno, pues a ver hasta dónde se lo merecen. ¿Por qué no traemos mil doscientas horas o algo por el estilo? Habrá parte que lo entienda y parte que no lo entienda, eso es evidente.

Nosotros, como he dicho desde el principio, creemos que pocas normativas son más fáciles de defender que esta prórroga de unas medidas que en junio eran perfectamente válidas y que también queda razonablemente claro que no han ido a más y que el Gobierno de Navarra no se ha propuesto en ningún momento ampliar, profundizar o gravar más a los empleados públicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. A continuación, vamos a abrir un turno de mayor a menor para que puedan fijar postura los grupos parlamentarios. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Caballero.*

Les informo también –lo tenía que haber realizado antes– de que se han retirado las enmiendas 1 y 2 de Izquierda-Ezkerra; 3 y 4, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra; 7 y 9, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Por lo tanto, quedarían vigentes las números 5 y 6, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, y la 8, de Nafarroa Bai. A su vez, se han presentado tres enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el señor Ayerdi, tres, como les decía, al primer apartado, al 4.1, y al 4.2 estos mismos grupos han presentado dos enmiendas in voce. *Señor Caballero, cuando quiera.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que voy a ser muy breve después de la exposición que ha hecho el representante del Gobierno sobre estos proyectos de ley que, efectivamente, son unos proyectos que se limitan a prorrogar para el año 2013 determinadas medidas aprobadas a partir del 1 de julio de 2012. Sí quería, y salgo después de lo que venimos hablando en materia de personal, decirle, señor Jiménez, con cariño, que no se enfade. Yo no quiero reñir, no estoy elevando el nivel de la intervención, al contrario, me estoy limitando a constatar hechos, luego cada uno puede hacer las valoraciones que quiera y, en ese sentido, lo que parece evidente es que decir la verdad es decir que hacemos ahora lo mismo que hacíamos en 2010, que es cumplir lo que hay que cumplir y hacer uso de nuestras competencias.*

Y decir la verdad es también decir, aunque siempre se puede achacar al Gobierno, que quitar siempre quita el mismo, y tampoco nos engañemos, en 2010 quitaba el Gobierno de España y en 2012 quita el Gobierno de España. Por lo tanto, si tenemos que hablar ahora de poder adquisitivo tendríamos que hablar en 2010, y nosotros actuábamos igual, con la misma coherencia. En ese sentido, no es un problema de que las cosas se pueden acabar haciendo en función de que haya más o menos discreción, sino que las cosas se podrán acabar haciendo en función de que se adecuen o no a la normativa y de que se adecuen o no a la normativa básica. Y no tenemos más que ver qué ha pasado con sus correligionarios del País Vasco. Se empeñaron en decir que querían hacer lo que no podían hacer y al final acaban recurriendo a lo que decíamos antes, a la solución que pudo plantearse el Gobierno de Navarra. Por eso, para nosotros no es un problema de discreción porque nosotros, me va a permitir que lo diga así, como buenos navarros, vamos de frente, vamos diciendo la verdad, vamos con la cabeza bien alta, simplemente exigiendo a los demás lo que nosotros damos, y nosotros damos lealtad y cumplimiento de la normativa, le exigimos al Estado la misma lealtad y el mismo cumplimiento de la normativa y el mismo respeto a nuestras competencias.

En ese sentido, entrando en lo que es este proyecto, yo creo que se ha expuesto perfectamente, y me remito tanto a la exposición que ha hecho el Consejero como a la propia exposición que se hizo en la defensa de este proyecto el día 14 de junio. En ese sentido, es evidente que las circunstancias económicas no han cambiado y la prórroga, por tanto, es obligada, como lo dice el propio proyecto de ley que en su día remitió el Gobierno. Quería hacer una mención muy breve a algunas de las enmiendas in voce *que se nos han facilitado en este momento y que la verdad es que suponen un cierto caos intelectual para poder aclararse con*

cuáles se quitan y cuáles no se quitan, pero yo creo que hay alguna cuestión que parece que es evidente. Es decir, parece que las enmiendas in voce *que han presentado lo que pretenden es eliminar la suspensión del tema de los elementos variables y de la ayuda familiar, y parece que la permanencia en el servicio activo, es decir, lo que es la jubilación a los sesenta y cinco años, la quieren trasladar a una disposición final. Les llamo la atención sobre que en esa disposición final han puesto que durante el año 2013, han mantenido solamente un párrafo, en vez de decir que se prorroga como decía el texto del Gobierno, cosa que suele ser técnicamente mejor que este tipo de enmiendas que hacemos deprisa y corriendo. Y, en ese sentido, se ha eliminado una cuestión que ustedes valorarán si es lo que quieren eliminar o no, que es la permanencia durante el curso escolar del personal de educación, es decir, lo que dicen es que automáticamente, en el que cumplan la edad se van, siempre en educación... Sí, se elimina esa previsión. Por lo menos así lo entiendo porque, tal y como estaba, eso no lo mantienen en la norma. Me limito a leer la enmienda de adición: se modifica el artículo 1.1, disposición final primera, que queda de la siguiente manera.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *No, no, es que ha desaparecido el otro, porque estaba en el artículo 1, no en la disposición final. Y es evidente que en cuanto a la otra inclusión que plantean de que es ex novo el tema de la prescripción yo creo que las razones que había para aprobar el tema de la prescripción en el año 2011 y para introducir la prescripción en el año 2011 con un plazo de un año siguen siendo las mismas, que no estamos ante unas circunstancias económicas que aconsejen modificar eso y, por tanto, no acabamos de entender cuál es la razón por la que en la Ley de Presupuestos para el año 2011 se introdujo algo que ahora se elimina.*

Luego, en cuanto la proposición de ley que se plantea relativa al tema de la jornada, lo que nos parece evidente es que las condiciones económicas del año pasado no han variado, que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta en el mes de julio para firmar la jornada y, por tanto, no entendemos cuál es el sentido de que en julio de 2012 se hiciera una cosa y ahora en diciembre del 2012 hay que hacer la contraria.

En definitiva, muy brevemente, el planteamiento es el siguiente: si en diciembre de 2012 se mantienen las condiciones de julio de 2012, parece obvio que deben mantenerse las medidas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Empezando por una cuestión que ha sido recurrente en este debate sobre si insumisión sí o no yo lo tengo muy claro. Nosotros no somos un partido insumiso. En ningún caso. Nosotros, y lo he dicho en mi anterior intervención, si hay un fallo o un auto del Tribunal Constitucional se cumple y punto, porque esto, efectivamente, es España y las atribuciones de competencias están delimitadas, y cuando hay controversia se solventa donde se tiene que solventar, que es en el Tribunal Constitucional o por medio de otros organismos. Pero, hombre, el señor Mauleón, que pertenece a una formación política, ha ido de cara y lo ha dicho: efectivamente, nosotros estamos dispuestos a hacer esto. Pero el Consejero jocosamente se estaba riendo de la posición del señor Mauleón. Pero, hombre, si estamos ante un Gobierno insumiso por la vía de los hechos. ¿Qué está ocurriendo con el tema del copago? Que no está cumpliendo la normativa de este Parlamento, una ley que le obliga. Eso es insumisión, y ustedes con la ley que hemos aprobado anteriormente ya han dicho que les daba igual lo que saliera de este Parlamento porque no la iban a cumplir. Eso es insumisión. Por tanto, no digan que no son insumisos cuando en la práctica ustedes están siendo insumisos a este Parlamento. Prefieren ser sumisos absolutamente y plegarse a los intereses políticos del Gobierno del PP, que no digo del Estado, que una cosa es el Estado y otra cosa es el Gobierno del Partido Popular, que no es lo mismo una institución que quien la ocupa en un momento. Ustedes son serviles al Partido Popular y prefieren ser serviles al Partido Popular antes que cumplir con Navarra, esta es la realidad. Y son insumisos con Navarra para ser serviles al Partido Popular.*

Pero en el caso que nos ocupa, efectivamente, por un lado estaría el tema de la jornada y por otro lado el resto de medidas. El señor Consejero ha tratado de enmarcarlo en la situación económica de que nada ha cambiado y que entonces por qué las posiciones no tienen que ser las mismas. Pero claro que han cambiado las cosas. ¡Vaya que si han cambiado las cosas!. Los funcionarios, los trabajadores de la función pública no solo han tenido que soportar estas medidas de las que estamos hablando que se aprobaron en junio sino que después han venido otras, y otras que van a venir. Es decir, se está diciendo que hoy ustedes, junto con el Partido Popular, han aprobado en el Congreso de los Diputados, como les he dicho antes, que va a volver a haber una congelación en los salarios para el año 2013. De facto, ya nos ha adelantado también, no estoy diciendo nada nuevo, el representante del Partido Popular señor Villanueva que el tema de las extras va a ser recu-

rrido. Con lo cual ya sabemos qué va a pasar, que en el momento en que se pida suspensión va a haber suspensión de la medida, lo va a hacer el Constitucional. Con lo cual, fíjese si ha cambiado que van a perder poder adquisitivo. Fíjese si han cambiado las cosas.

La situación económica ¿ha variado? No. ¿Es previsible que vaya a peor? Sí. Es que lo hacen tan mal que es muy probable que vaya a peor. Si lo hacen tan mal va a ir a peor. Los Gobiernos campeones en recortes, en austeridad, en cercenar las posibilidades y castrar las políticas de crecimiento ¿qué nos van a traer? A lo malo, lo peor. Las circunstancias, por tanto, no son las mismas. Por lo tanto, si las circunstancias no son las mismas en lo que afecta a la función pública las soluciones tampoco tienen que ser las mismas y las políticas tampoco tienen que ser las mismas.

Empecemos por el tema de la jornada. Miren, respecto al tema de la jornada saben cuál ha sido siempre nuestra posición. Hemos sido contrarios, siempre. ¿Que en el pasado votamos favorablemente? Sí, pero ya sabe todo el mundo en qué contexto fue y por qué fue. Fue una cesión a UPN cuando estábamos en el Gobierno de coalición como contraprestación de que aquí no se aplicara una amnistía fiscal para delincuentes y maleantes que ustedes pretendían aplicar. Ese fue el cambio. Por cierto, una amnistía fiscal que ya se ha demostrado lo que ha supuesto en lo que son los ingresos del Estado, una ridiculez. Pero nosotros siempre hemos pensado que esa política de ampliación de jornada no suponía grandes cosas para la Administración si se aplicaba como se tenía que aplicar. Otra cosa es cómo se ha hecho en algunos departamentos, que intuyo que tienen alguna cuestión recurrida y vamos a ver cómo queda, porque se aprobaron las horas que se aprobaron, pero luego la distribución y cómo lo han hecho ustedes eso ya es de cada uno de los departamentos y vamos a ver cómo queda el asunto.

Nosotros siempre hemos sido favorables a las treinta y cinco horas. Se aprobó, efectivamente, señor Morrás, en el año 99 a instancia de este grupo, entonces lo presentó el señor Lizarbe, y no fue Mitterrand, fue Jospin, Mitterrand ya estaba muerto. Sí, sí, Mitterrand ya estaba muerto en el año 99, se lo garantizo. Fíjese, los dos mandatos de Chirac más uno de Sarkozy son quince años. Reste. Mitterrand se fue bastante antes, pero, bueno, esa es una cuestión menor.

Las medidas claro que son reversibles, estaban para el año 2012. Los grupos planteamos que unas se prorroguen y otras no, porque sobre todo dos, especialmente dos, sabemos que afectan al poder adquisitivo de algunos colectivos, estamos hablando de la paga de variables y estamos hablando de la ayuda familiar. Y esas queremos mantenerlas, claro que sí, porque bastante poder adquisitivo se está perdiendo y más que se va a perder y no queremos que haya este gravamen porque, señor Morrás, si estuviéramos en las mismas circunstancias que en junio de este año sabiendo que no iba a haber mayor gravamen a las condiciones de los trabajadores de la función pública yo se las votaría a favor, pero es que ha habido y va a haber más, por lo tanto, fíjese si han cambiado las cosas.

Así que en lo que respecta a jornada saben cuál es nuestra posición, es la que ha sido siempre. Entendemos que fue un logro y un avance lo de las treinta y cinco horas semanales, lo vamos a seguir manteniendo, y las medidas que tienen que ver con el poder adquisitivo, como quiera que sea que los trabajadores de la función pública han sufrido una merma, no queremos que se les grave todavía más prorrogando estas medidas.

Ustedes tienen claro cuál es el modelo de país y de comunidad. Ha hablado usted de competitividad, y yo comparto el concepto de competitividad como Comunidad y como país, pero para alcanzar la competitividad ustedes y nosotros vamos por caminos radicalmente distintos, ustedes la competitividad solo la entienden bajando costes salariales. Ustedes quieren hacer este país más competitivo aproximando los salarios a los de Marruecos y no mirando las nuevas tecnologías, no mirando la innovación, no mirando la modernidad del norte de Europa. Ustedes quieren competitividad al estilo de Marruecos y nosotros queremos competitividad mirando la modernidad, la investigación, la innovación, etcétera. Y UPN han dicho que está para hacer cosas, pero ¿qué cosas han hecho ustedes en todo este tiempo? Cincuenta y un mil parados, más de mil doscientas familias sin ningún tipo de ingresos, el mundo sanitario levantado en armas porque van a empezar a privatizarlo, el mundo educativo también. ¿Qué han hecho ustedes? Ustedes son más crisis a la crisis. Es que no han hecho nada. Las políticas de crecimiento las han castrado, como, por ejemplo, la innovación. Bueno, lo que ya debatimos en los presupuestos. Ustedes lo que están trayendo a esta tierra es más pobreza y más desgracia. Es que casi es mejor que no hagan nada porque cada cosa que hacen la hacen para destrozar más esta Comunidad y a los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días, egun on berriz ere. Voy a comenzar mi intervención haciendo una invitación al señor Morrás. Como veo que se ha leído la ponencia de Sortu, le recuerdo que está abierto todavía el plazo de presentación de enmiendas y le invito a que tome*

parte en él y, si quiere, a que tenga la tercera militancia: Unión del Pueblo Navarro, Izquierda-Ezkerra y Sortu. Estamos abiertos a toda la colaboración.

Nuestro grupo ha venido trayendo a este Parlamento diferentes iniciativas en este sentido. En su día enmendamos el proyecto de la Ley Foral 13/2012, de 21 de julio, lo intentamos corregir, fueron enmiendas que no tuvieron buena suerte, la verdad, pero hoy nos agrada ver que algunas de las propuestas que nuestro grupo ha venido defendiendo van a ser refrendadas por la mayoría de la Cámara. Y van a ser refrendadas por la mayoría de la Cámara para venir a subsanar una serie de injusticias que, a nuestro juicio, se cometían con la aplicación de esa ley de 21 de junio. Todas y cada una de las medidas que se vienen implementado por el Gobierno de Navarra con el único objetivo de cumplir el déficit no solamente están suponiendo retrocesos laborales, empeoramiento de condiciones de trabajo y pérdidas de poder adquisitivo, están consiguiendo el efecto contrario al que se nos dice que pretenden conseguir porque nos dicen que pretenden conseguir una cosa pero en realidad pretenden conseguir otra a la cual ya se ha hecho referencia aquí, otro modelo de sociedad. La reducción de gasto mediante determinadas actuaciones en materia de personal, además de empeorar los servicios públicos, pilares básicos de una sociedad justa, igualitaria y democrática, está teniendo un efecto negativo devastador en la tasa de empleo en nuestra Comunidad, un perjuicio para las familias, para la sociedad, más paro. A día de hoy, el paro es el principal problema de la sociedad navarra, pero para este Gobierno no, para este Gobierno el paro no es el principal problema, el principal problema es el cumplimiento del déficit. Si empleasen la mitad de fuerza y recursos que emplean para cumplir con el déficit, solamente la mitad, para reducir el paro probablemente nuestra Comunidad iría bastante mejor. Desde nuestros más profundos posicionamientos ideológicos, abogamos por repartir el trabajo y vamos más allá de eso, abogamos por repartir de forma más justa la riqueza que genera ese trabajo. Probablemente, los señores y señoras del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navajo, del Pueblo Navarro, no lo puedan entender. Navajo por las navajadas que están dando a la sociedad navarra, quiero decir.

Para nosotros volver a la jornada de mil quinientas noventa y dos horas es un logro de primer orden. Estaba en nuestras carpetas políticas como primer tema. Cualquier experto, cualquier estudio serio dice que trabajar más tiempo no significa mayor productividad. Eso lo saben en el norte de Europa; los números, las estadísticas así nos lo dicen. Sin embargo, aquí la solución que se nos da es trabajar más tiempo y cobrar menos, como decía el señor Díaz Ferrán, el jefe de la banda. Esas son las medidas que nos traen aquí, esas recetas son las que nos traen UPN y el PP. ¿Por qué se empecinan si esas recetas han fracasado, están fracasando día a día? Yo les diré por qué ustedes se empecinan en estas recetas, porque ustedes pretenden que lo público no funcione. Ustedes pretenden hacer negocio con nuestra salud, con nuestra educación. Ustedes pretenden que la mayor parte de la sociedad se quede al margen de unos privilegios que van a ser alcanzados por unos pocos. Eso es lo que ustedes pretenden porque con los seis meses de aplicación de aumento de jornada no se ha mejorado el servicio público, no se han reducido las listas de espera ni se ha acabado con las horas extras. Hay otras recetas que están en las antípodas a las que ustedes nos proponen que sí acabarían con las listas de espera, que sí acabarían con las horas extras y que sí mejorarían el servicio público. Incluso en algunos sectores, en algunos departamentos ese aumento de jornada ha empeorado sustancialmente las condiciones de trabajo. Se han ido al carajo ciertas mejoras que se habían ido consiguiendo porque ese aumento de jornada ha sido empleado de forma discriminatoria y arbitraria por las jefaturas, y ustedes lo saben. En Salud, por ejemplo, se han servido de esto para crear una especie de reino de taifas con diferentes condiciones de trabajo para unos y para otros, pero, bueno, es lo que pretenden, que esto no funcione, porque con estas medidas no solamente pagan los trabajadores, pagan los pacientes, paga la ciudadanía, pagamos todos, señores.

Yo también creo que el señor Morrás ha errado. Fue el Presidente Lionel Jospin el que introdujo la jornada de treinta y cinco horas con una fórmula que, desde luego, nos parece novedosa. Es cierto que luego se han dado retrasos, pero se han dado retrasos no porque esta fórmula no haya funcionado, sino porque la clase política ha cedido a la dictadura de los mercados. Lo que pretendía el señor Jospin era pagar un complemento salarial con lo que se ahorraban del subsidio de desempleo a la gente nueva que se contrataba. Por lo tanto, no es una idea ni de Bildu ni de la oposición.

Y me voy a permitir leer algo que aprobó esta Cámara porque realmente se nos piden esfuerzos y se nos dice que todos rememos en la misma dirección, que de esta crisis vamos a salir todos juntos, pues voy a poner un par de párrafos que serían necesarios para que Bildu reme en la misma dirección en la que rema este Gobierno. Es una ley aprobada en este Parlamento y firmada por el anterior Presidente. En ella se decía, hablando de reducir el tiempo de trabajo en el ámbito de las políticas de empleo: "Entre ellas destacan las iniciativas legales promovidas por los Gobiernos de Francia e Italia, a las que se ha dotado del corres-

pondiente aporte presupuestario para favorecer un proceso general de negociaciones para la reducción y reorganización de la jornada de trabajo que faciliten como objetivo prioritario creación de empleo". Creación de empleo. Esto es otra política. "En Navarra, con una tasa de desempleo al mismo nivel que la media europea, se hace necesario afrontar este problema hasta reducirlo a unos niveles socialmente aceptables como paso previo hacia el pleno empleo". Esto es preocuparse por el paro. Y voy más allá, y con esto voy acabando. "Se trata, por tanto, de situar a nuestra Comunidad al frente de las políticas innovadoras que se desarrollen paralelas a las tendencias europeas de empleo". Esto se aprobó en esta Cámara y estas son las políticas que a día de hoy se deberían aprobar porque negociar el horario de los trabajadores como contrapartida a amnistías fiscales a los defraudadores, a los delincuentes es muy difícil de explicar a los ciudadanos. Señor Morrás, usted nos ha dicho que tenemos una tarea difícil de explicar a los ciudadanos. Explíquenles ustedes a los ciudadanos que ustedes querían poner la amnistía fiscal para que los defraudadores se vayan de rositas. Una política fracasada. Otra medida fracasada. Una tras otra todas las medidas que ustedes traen aquí han fracasado. Se ha demostrado que han fracasado para salir de la crisis. Ustedes quieren una sociedad más pobre en la que los ricos sean más ricos todavía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que en estas mañanas de debates es normal que cuando salimos aquí cada uno y cada una queramos dejar algo de nuestra impronta, ¿verdad? Entonces, se ha dado la oportunidad con el tema de la insumisión. Yo no me voy a privar tampoco porque lo ha sacado el señor Consejero. El tema de la insumisión depende de cómo se coja. Por ejemplo, voy a ir un poco lejos y digo: ¿se justificaba la insumisión a las leyes del* apartheid *en Sudáfrica? No sé qué opinan UPN o el señor Consejero al respecto. La función que desarrolló la juventud navarra oponiéndose o haciendo insumisión a la mili obligatoria ¿fue buena o mala? Ahora voy a ir un poquico más cerca. El señor Consejero debería hacérselo mirar, porque el anterior Presidente del Gobierno y la Presidenta actual en este mismo hemiciclo y, además, en los medios de comunicación, dijeron públicamente que mientras fuesen Presidente, el anterior, y Presidenta, la actual, el aborto nunca se haría en la sanidad pública en esta Comunidad a pesar de haber una ley. Y hay una ley para que se haga, señor Consejero, usted lo sabrá, ¿verdad? Pues dijeron en este Parlamento y públicamente que nunca se haría en la sanidad pública mientras ellos estuviesen de Presidentes en el Gobierno.*

También decía el señor Eloy que el PP se ha volcado en defender esta Comunidad. Lo reconozco. Recuerdo perfectamente, en marzo del 2007, cuando aquella manifestación en defensa de Navarra y de su integridad, el PP se volcó y llenó las calles de Navarra, y vinieron muchísimos autobuses de todo el Estado. Lo que pasa es que no era para defender la integridad de Navarra –decían que Zapatero se la estaba entregando a los abertzales–, era para oponerse al cambio político. Señor Eloy Villanueva, el PP del Estado se volcó en Navarra en marzo del 2007 para oponerse al cambio político. Pero desde que el PP está formalmente en este Parlamento, si alguna labor está esa es la labor real del PP desde que está en este Parlamento ejerciendo es ser los ojos y los oídos de la inquisición política del Estado en esta Comunidad, y, además, se encargan mucho sus portavoces cada vez que vienen aquí incluso de amenazarnos en el sentido político, créame que no me siento físicamente amenazado, pero ya se encargan bien de dejar constancia de que nos amenazan de ojo qué decisiones tomamos porque no lo van a permitir.

Nafarroa Bai estuvo en junio de 2012 en contra de las medidas que estamos debatiendo en este momento en este punto. Lógicamente, teníamos que estar y estamos en contra de una posibilidad de prórroga de ellas o de alguna de ellas para el 2013. No solamente porque como ha pretendido decir el Consejero puntualmente el análisis detallado de una u otra podría ser discutible. Seguramente sería difícil que coincidiésemos, pero es que, además, tienen un fondo y es el fondo lo que no compartimos de ninguna forma, porque son unas medidas de acompañamiento de otro montón de medidas y de decisiones de cara a encauzar la situación económica, la situación política, la situación de los servicios públicos hacia unas dinámicas a las que somos radicalmente contrarios.

Nosotros sí creemos que hay una premeditación en el desmantelamiento del sector público, se lo decimos porque lo creemos. Señores de UPN, creemos que ustedes premeditadamente son conscientes de que se está desmantelando el sector público y lo llevan adelante porque no les crea problemas ideológicos ni de modelo de sociedad que pretenden, a nosotros sí. Y, por lo tanto, tampoco es tan problemático si en un momento dado, en este rifirrafe, la imagen pública de trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública queda más o menos erosionada, porque acompaña a las intenciones que ustedes pretenden. Por lo tanto, el unas horas más o menos ayuda o mejora o empeora un servicio público, miren, esa no es la forma de mirarlo, la forma de mirarlo ya se ha expuesto aquí por parte de algunas otras personas. Si

sumamos los recortes en los derechos laborales en los últimos tiempos, claro, porque también está de por medio el derecho a las relaciones laborales, porque aquí se imponen los recortes y se pasa por encima de las relaciones laborales, pero si analizamos cada uno y el conjunto de lo que se ha comentado de recortes salariales, de cambio de condiciones, de horario, etcétera, lo que vemos es que hay un deterioro evidente de las condiciones de trabajo de trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas. Evidente. Y de eso es de lo que nosotros estamos absolutamente en contra, tenemos una visión contraria que tendría otro modelo, y también se ha dicho. Nosotros somos partidarios de que incluso en estos momentos difíciles, y la obligación de quienes estamos aquí sería ver qué esfuerzos y adónde miramos para recaudar aquellos recursos económicos que necesitamos, lo que hay que hacer es reforzar los servicios públicos, y reforzar los servicios públicos no solamente no lleva a recortar derechos y personal que los presta, sino en un momento dado en situaciones de crisis puede llevar a reforzarlos incrementando incluso eso, incluso generando empleo público. El problema no es de dónde pagamos una política de incremento de empleo público, el problema es si tenemos voluntad de sacar más dinero que los 3.100 millones que nos presenta el presupuesto de su Gobierno. Ese es el debate que nosotros creemos que hay que hacer. También estamos de acuerdo en los planteamientos que se han hecho aquí de reparto del trabajo. Es más, nosotros felicitaríamos e intentaríamos hacer aportaciones y ahí tenemos una iniciativa que algún día se verá en este Parlamento, con relación a dar pasos concretos, comprometidos, escritos sobre cómo avanzar en el reparto del trabajo, dando ejemplo desde la Administración e invitando y ayudando y animando a la empresa privada a hacerlo.

El debate de este proyecto que traía el Gobierno tiene un problema, y es que había que atender a cómo abordábamos y enmendábamos o no el contenido del proyecto, pero a la vez había que atender a lo que no viene en el proyecto. Había que atender fundamentalmente a lo que no viene en el proyecto porque la señora Presidenta Yolanda Barcina ya se encargó públicamente de decir que mediante un decreto el Gobierno iba a regular parte de lo que vino con ley en el 2012, por ejemplo, la jornada.

Entonces, para hacer las enmiendas nos ponemos a buscar el decreto y nos damos cuenta de que no existe. Anuncia un decreto que va a regular parte de esto, pero no existe el decreto. Lógicamente, se nos coloca en la situación no solamente de enmendar lo que se dice, sino de cerrar las puertas a lo que no se dice y a posteriori pudiese regular desde ese decreto que se ha anunciado. El contenido de las enmiendas va en esa línea, no solamente vamos a poner límite a lo que dice, sino que pretendemos cerrarle las puertas a lo que no dice y podría intentar hacerlo mediante el decreto que ya anunció. Así de claro, más claro no puedo ser. Por tanto, corregimos su decreto en lo que no estamos de acuerdo y vamos a impedir que ustedes después del día de hoy saquen un decreto que diga, por ejemplo, que se prorroga la ampliación de la jornada laboral o que se mantienen las reducciones de los derechos sindicales, etcétera. Ese es el tema.

Algunos aspectos de lo que se aprobó en el 2012, con los que sí estaríamos de acuerdo, como es poner límites a ciertos derechos, privilegios de algunos sectores de la Administración, que se mantengan, pero la mayoría, el cuerpo que ustedes pretenden no. Y las enmiendas, y acabo con esto ya, tienen ese objetivo, por supuesto, que no se mantenga la ampliación de la jornada de trabajadores y trabajadoras, sino que vuelvan al estatus que estaba negociado y acordado antes del decreto de 21 de junio de 2012, que los derechos sindicales vuelvan al estatus en el que estaban antes del decreto de 21 de junio de 2012 y que no dejemos la puerta abierta para que ustedes, mediante decreto foral, lo cambien. Ese es el tema, y me alegro de que en este caso sí haya votos suficientes para sacarlo adelante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente, y buenas tardes de nuevo. Evidentemente, el Partido Popular, a pesar de lo que haya podido parecer en la primera votación, a la hora de admitir o no la lectura única, lo que va a hacer es apoyar la prórroga que plantea el Gobierno y, evidentemente, no va a apoyar la proposición que trae a esta Cámara Bildu.*

Es curioso porque estamos en un debate en el que se están repitiendo algunos de los argumentos que el año pasado o hace unos meses se pudieron escuchar en esta misma Cámara, pero aquí se ha aprovechado para hablar de todo. Yo he sacado una conclusión por lo que el señor Víctor Rubio le ha dicho al señor Consejero, que aunque sea por curiosidad la voy a decir, y es que nos hemos enterado que el señor Víctor Rubio es de Sortu, y yo no sé si entonces Bildu es Sortu o solo una parte de Bildu o cómo funciona. Me dice el señor Víctor Rubio que una parte, pero, en cualquier caso, está bien la aclaración y está bien saberlo.

El señor Txentxo Jiménez hablaba aquí de inquisición política, de que somos los ojos y los oídos de la inquisición política. Menos mal que, efectivamente, decía que no se sentía amenazado

físicamente, hasta ahí podíamos llegar, evidentemente, pero yo le aseguro, señor Jiménez, que no somos inquisición política ni somos ojos ni oídos de nada malévolo, sino que simplemente tenemos unas ideas que venimos a defender a esta Cámara con la misma vehemencia con la que usted defiende las suyas, evidentemente, puesto que tiene derecho a hacerlo.

Se hablaba de que se hace negocio con la salud, de que se hace negocio con la educación, en fin, no sé, algunos igual podemos ver que hay otros que también desde otros planteamientos políticos quieren hacer negocios con otras cuestiones, con los residuos, etcétera. Yo creo que, en cualquier caso, de lo que se trata aquí es de ver si es pertinente o no prorrogar lo que el año pasado ya dictaminó el Gobierno de Navarra. Y en esto el Partido Popular tiene una idea muy clara y muy sencilla de explicar, lo ha hecho también el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, y es que las condiciones económicas y financieras, presupuestarias de esta Comunidad no son ahora, desgraciadamente, distintas de las que eran hace unos meses, y no son distintas porque la situación económica tampoco ha variado, porque, además, vamos a tener unos presupuestos prorrogados y porque todo el mundo conoce perfectamente cuál es la realidad con la que tiene que trabajar la Administración, en este caso el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, como la situación no es distinta tampoco pueden ser distintas las fórmulas que podamos adoptar en estos momentos.

Por eso llama mucho la atención la posición del Partido Socialista –no está en estos momentos el señor Jiménez–, porque lo que no es admisible es que lo que antes valía ahora no valga, lo que antes servía para solucionar unos problemas parece que ahora no es lo oportuno. El señor Jiménez ha dado una serie de argumentos que, a nuestro juicio, son insuficientes e inconsistentes. Ya sabemos que ha habido otra serie de medidas que también han afectado y que han supuesto un esfuerzo en los últimos meses a los ciudadanos, pero eso no quiere decir que como ahora se están pidiendo unos esfuerzos o se han pedido más esfuerzos, eliminemos la petición de esfuerzos en otro sentido. La realidad desgraciada de esta Comunidad y de todo el país es la que es, y una vez más se viene a esta Cámara, como se hace también en otros foros políticos y en otros ámbitos, a tergiversar la realidad en la que todos vivimos y con la cual la Administración y los ciudadanos tienen que trabajar, vivir y convivir.

A todos nos gustaría que las condiciones económicas fueran distintas, pero son las que son, y en esto yo tengo que decir que el Gobierno de Navarra hace, a nuestro juicio, lo que es absolutamente lógico, y es prorrogar una serie de medidas que, no olvidemos, iban encaminadas precisamente a consolidar y a cumplir el objetivo del déficit que, como he dicho en la intervención anterior referida a la paga extra, también Navarra tiene porque Navarra es parte de España, y ese es un compromiso vital para España en la medida en que es un compromiso adquirido con nuestros socios europeos. Y eso el Partido Socialista también lo sabe. Y tengo que recordar una vez más, a la hora de mostrar la perplejidad por la posición que en este debate ha adoptado hoy el Partido Socialista, que hace unos meses el señor Roberto Jiménez, el secretario general del Partido Socialista de Navarra, acudió a una rueda de prensa, rodeado por el resto de Consejeros del Gobierno, en la que pidió y escenificó la necesidad de que la opinión pública entendiera la toma de algunas decisiones que son difíciles y complicadas para los ciudadanos.

Por lo tanto, reitero, lo que antes servía no puede ser que ahora no sirva, lo que antes era responsabilidad no puede trastocarse ahora en irresponsabilidad y no todo vale cuando se está en la oposición, porque nosotros en Navarra somos oposición y cuando le tenemos que decir al Gobierno de la señora Barcina que algo no nos gusta se lo decimos, y cuando tenemos que apoyar por responsabilidad algo lo que hacemos es apoyarlo y no buscar trampas o argumentos retorcidos para no posicionarse políticamente de quien en buena lid es el adversario político, en este caso el Gobierno de UPN.

Por lo tanto, no aceptamos lo que propone Bildu y tampoco aceptamos las enmiendas que, por cierto, tengo que decir que han sido un tanto caóticas, en parte porque da la impresión de que algunas de ellas se han redactado única y exclusivamente para no reconocer que lo que el Gobierno plantea es correcto, de tal modo que se cambia la redacción para al final estar diciendo lo mismo, apoyando lo mismo.

Yo creo que en estos momentos estamos en una situación todavía más complicada de lo que se estaba en algunas cuestiones muy concretas el año pasado. Yo creo que la misma responsabilidad que el Partido Socialista ejercía y de la cual respondía el año pasado debe ser aplicada en estos momentos.

Nosotros consideramos que el Gobierno de Navarra hace bien a la hora de prorrogar esta ley. El Gobierno de Navarra probablemente no tiene otra posibilidad. Distinta cuestión será –el señor Jiménez aludía antes y también tiene derecho a hacerlo– que en algún momento podamos preguntar y recabar información sobre cuál es el estado real de algunas cuestiones en esta Comunidad, pero eso no quiere decir que no podamos reconocer todos con claridad que la situación de Navarra no es una situación fácil, no lo es tampoco la del

resto de España y que, por lo tanto, en esto, desgraciadamente, a los funcionarios y a los trabajadores públicos tenemos que seguir pidiéndoles durante un año más un esfuerzo que sabemos que es considerable, pero que es inevitable.

De donde no hay no se puede sacar, señor Jiménez, yo creo que en eso usted y yo podemos coincidir, y como parece que no hay disponibilidad presupuestaria, como parece que la situación económica de la Comunidad es la que es, lo que no puede ser es que cuando el año pasado no había servía hacer una ley en un sentido determinado y este año sigue sin haber dinero y, sin embargo, eso no sirve. Yo creo que todos debemos ser un poquito más coherentes, debemos ser conscientes de cuál es el papel institucional que nos toca jugar. Y yo sí les digo a ustedes, señores del Partido Socialista –no se lo puedo decir ni a Bildu ni a Na-Bai, ni tan siquiera a Izquierda-Ezkerra–, que son un partido nacional con responsabilidades de gobierno en otros lugares de España, las han tenido en España, las volverán a tener, las han tenido en Navarra y quién sabe si las volverán a tener y, por lo tanto, yo creo que en esta cuestión de los funcionarios y de los trabajadores públicos lo que no se puede hacer es demagogia y lo que no se puede hacer es intentar confundir a la gente con aquello que no es y que no procede. Las medidas que se tomaron el año pasado y que las tomaron ustedes, eran medidas correctas y, por lo tanto, como la situación no ha variado, lo siguen siendo este año y deben seguir vigentes. Y de ahí el apoyo del grupo Popular en este caso al Gobierno de UPN. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. No puedo dejar de hacer alusión, señor Morrás, a su comentario. Dos recordatorios. Le recomiendo que lea a Gandhi, a Martin Luther King, a Thoreau, como filósofo, que es quien da origen precisamente a toda una teoría sobre la desobediencia civil, sobre la insumisión. Yo creo que en personajes, de la altura de Gandhi, de Martin Luther King, en este caso Premio Nobel de la Paz, tiene la base teórica, democrática de la legitimidad de la desobediencia civil en determinados contextos, pero, eso sí, asumiendo las responsabilidades. Fíjese, yo soy uno de los más de quinientos navarros que estuvo un año en la cárcel precisamente por insumisión, ¿cómo no la voy a defender? Por tanto, ahí tenemos una discrepancia, desde luego, profunda.*

Pero vamos al terreno que nos ocupa. ¿Qué vamos a aprobar en este proyecto de ley y proposición de ley que le acompaña? Pues una cuestión muy sencilla, que es parar lo que ustedes están haciendo. Lo hemos dicho en el anterior debate, señor Morrás, les han expropiado ustedes a los trabajadores y trabajadoras públicos un 20 por ciento del salario y, además, les suben la jornada laboral. Muy bien, ya le he dicho que los miembros de los consejos de administración del Ibex 35 tuvieron un 7,8 por ciento de subida en el 2011. Señor Villanueva, no es que no haya de dónde sacar, es que de donde hay no quieren sacar ustedes, ese es el problema. Ahí hay, en esos consejeros del Ibex 35, ahí sí que hay, les han subido un 7,8 por ciento la remuneración, fíjense si hay margen, el problema es que no quieren ustedes aplicar una reforma fiscal para que paguen más quienes más tienen y quienes más ganan, por eso estamos y están pagando el pato las clases medias y los trabajadores y trabajadoras de este país. La prueba es esa. Sector público de Navarra, 20 por ciento de expropiación de su salario, encima incremento de la jornada laboral, y encima adiós a la ayuda familiar y encima adiós a las variables especiales. ¿Sumo y sigo?

Por tanto, lo que queremos hacer es parar la sangría. Insisto, y lo dijo la Presidenta, llegaron ustedes con un propósito claro, adelgazar la Administración Pública. El problema es que ustedes saben que el 70 por ciento o más de esa Administración es Salud, es Educación y es Políticas Sociales. Y, por tanto, díganos, señor Morrás, cuánto empleo público se ha destruido en Navarra en la crisis económica. Yo creo que el mayor ERE de esta Comunidad lo han hecho las Administraciones Públicas, probablemente estamos hablando de una destrucción de empleo de más de dos mil puestos de trabajo en el sector público. ¿Esa es la oferta que ustedes hacen? ¿Eso es tener el empleo como principal objetivo para Navarra? ¿Destruir más de dos mil empleos públicos? Lo dijo la Presidenta en el debate de investidura, parece que se han olvidado. Creo que fue la Presidenta o, si no, el portavoz... Perdón, en el debate de investidura no, en el debate del estado de la Comunidad. Incluso llegaron a decir ustedes que estaban estudiando fórmulas de reparto del empleo al estilo de Andalucía, que tanto nos suelen mencionar. Por cierto, allí se adoptaron unas medidas precisamente para no destruir treinta mil empleos. Es que si ustedes les hicieran una oferta a los funcionarios públicos en el sentido de hemos ajustado su salario, ajustamos su jornada y trabaja más gente en la Administración Pública, sostenemos los niveles de empleo en esta Comunidad... Pero no, les bajan el salario y les incrementan la jornada laboral. Estupendo, ¿y qué tipo de empleo se genera con esta cuestión? Pero ¿no es el principal objetivo generar empleo en esta Comunidad? Destruimos más de dos mil empleos en la Administración Pública, ¿así se genera empleo?

Otro dato, una proposición de ley que ustedes se negaron hace dos días a apoyar. Vieron el último informe sobre destrucción de empleo en el conjunto de España, el principal motivo de este último mes de noviembre fue que todas las personas cuidadoras de personas dependientes están sin cotización a la Seguridad Social. En Navarra hay más de dos mil personas sin Seguridad Social en este año 2013 Consecuencia de todo ello: dos mil personas más que constan como desempleadas para el próximo año. ¿Así generamos empleo? Por tanto, desde luego, van ustedes en la dirección exactamente opuesta a lo que planteamos nosotros. ¿Qué estamos planteando nosotros? Primero, parar la sangría porque los trabajadores y trabajadoras públicas no son los responsables de esta crisis económica; segundo, buscar fórmulas de reparto de empleo ya. Es que no se puede esperar a que se salga de la crisis. ¿Y los seis millones de parados que tenemos en este país? ¿Qué hacemos entre tanto? ¿Qué nos dicen las cifras macroeconómicas de su Gobierno? El año que viene habrá un 2,1 por ciento más de paro, esa es su oferta para el año 2013, un 2,1 más de paro, sesenta mil parados en Navarra, esa es su oferta, por tanto, tendremos que adoptar algún tipo de cambio de rumbo. Insisto, nosotros, desde luego, estamos satisfechos de que nuevamente entre los grupos progresistas y de izquierdas hayamos parado parte de la sangría que ustedes están aplicando a los trabajadores y trabajadoras públicas, procuraremos que se deje de destruir empleo de todo tipo, también empleo público en esta Comunidad. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Se les ha repartido, a sugerencia de los servicios de la Cámara... Se ha producido una modificación en unas de las enmiendas* in voce *que se había presentado y, por lo tanto, se ha sustituido por la que se ha repartido a los portavoces y miembros... Señorías, se suspende la sesión durante dos minutos.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas 9 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 14 horas 14 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Dado que hay alguna duda desde el punto de vista jurídico con alguna de las enmiendas que se han presentado en tiempo y forma, si les parece, y para continuar con el desarrollo normal del Pleno, vamos a dejar las votaciones de estos puntos concretos para primera hora de la tarde, y pasaremos a los puntos 5.1 y 5.2. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder también al debate conjunto del punto 5 en su conjunto.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Señor Presidente. En relación con este tema se nos acaba de dar una enmienda* in voce *que modifica la enmienda* in voce *después del debate que acabamos de tener. Entonces, no sé si esto está admitido a trámite, si se va a votar, si no se va a votar...*

SR. PRESIDENTE: *Por eso mismo y otros...*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Eso lo aclararemos después.*

SR. PRESIDENTE: *Exactamente. Por eso es mejor y más prudente dejar la votación y las aclaraciones para después y continuar con la sesión plenaria.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *No solo la votación, además de la votación, saber si esto está admitido o no.*

SR. PRESIDENTE: *Esa enmienda está admitida a trámite, porque no es una enmienda nueva, sino una adaptación de una enmienda anterior para hacer correcto el texto legal que salga definitivamente. Y, además, es una sugerencia que se ha realizado por los Servicios Jurídicos de la Cámara.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *No, si ya he dicho yo que la enmienda estaba mal hecha.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señor Caballero, habrá tiempo más que suficiente para seguir abordando este tema a primera hora de la tarde.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 33, apartado 2, de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Debate conjunto del punto 5, de la toma en consideración de la proposición de ley y del debate y votación sobre la convalidación o derogación del decreto ley foral. En primer lugar, si quiere el Gobierno hacer uso de la palabra para presentar el decreto foral, tendrá la palabra el señor Sánchez de Muniáin. A continuación intervendrá el señor Jiménez, que ha tomado la iniciativa de la proposición de ley, y luego habrá un turno para los diferentes grupos parlamentarios, tal y como se quedó en la Mesa y Junta de Portavoces. Señor Sánchez de Muniáin, adelante.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Presidente, señorías, buenos días. Quiero empezar esta intervención dejando clara una premisa, que confío en que la consideren a la hora de posicionarse sobre este decreto ley. El texto legal que hoy vamos a debatir aquí no es una iniciativa exclusiva de este Gobierno, el texto que nos corresponde defender en los próximos minutos recoge punto por punto las solicitudes y sobre todo los acuerdos alcanzados por los operadores comerciales de Navarra, por todos ellos, o por la representación de todos ellos. Con esa premisa me atrevo a rogar a los distintos grupos políticos que forman parte de esta Cámara que a la hora de posicionarse respecto a esta medida no piensen solo en el Gobierno ni en el grupo político que lo sustenta, sino, sobre todo en los comerciantes de Navarra, en la situación de especial dificultad que están atravesando y en este sector económico que está sufriendo con especial fuerza las consecuencias de esta crisis, y que acordaron en su día trasladar al Gobierno los criterios de aplicación del decreto ley en los términos que ustedes conocen.*

No era voluntad de este Gobierno ni mucho menos de los representantes comerciales promover ninguna modificación del actual régimen de apertura de domingos y festivos en esta Comunidad Foral. Sin embargo, hemos tenido que actuar al igual que otras Administraciones y hacer frente a una situación derivada del real decreto ley aprobado por el Gobierno central el pasado 13 de julio, que para el caso de la regulación comercial estableció un número de apertura de dieciséis días en domingos y festivos, pudiendo las comunidades autónomas incrementarlo sin límite o reducirlo sin que en ningún caso se pueda limitar por debajo de diez.

Por tratarse de normativa básica, en el caso de que el Gobierno de Navarra no adaptara la nueva normativa estatal de manera correcta, podría llegarse a aplicar por defecto una libertad de apertura sin límite que los comerciantes de esta Comunidad Foral han calificado como situación catastrófica.

Desde que el Gobierno conoció en julio el contenido de este decreto, que repito, ni promueve ni comparte, la decisión de este Ejecutivo ha sido la de trabajar de manera conjunta con los afectados por esta medida, los propios comerciantes de Navarra. Y esto por una razón muy sencilla, porque en Navarra se ha mantenido una larga tradición de acuerdos y de autorregulación en el sector, y esta es la línea que el Gobierno de Navarra decide mantener aplicándose, eso sí, siempre respetando la legalidad.

El trayecto no ha sido fácil, todos conocemos los diferentes intereses que concurren en los distintos operadores del sector: el pequeño comercio, las grandes superficies, los supermercados y cadenas alimentarias de distinto formato, pero, sin embargo, tras un intenso y largo proceso de diálogo entre todas las partes, el pasado 12 de noviembre se alcanzó un acuerdo inédito en esta materia. Hace apenas un mes, todos los operadores comerciales de Navarra: ANGED, cadenas de alimentación, representantes del comercio minorista, Federación de Comercio de Navarra, estamparon su firma en un documento común en el que acordaban y solicitaban al Gobierno de Navarra dos cuestiones: por un lado, adaptar la ley del Gobierno central en sus términos mínimos, es decir, en diez días de apertura; y, por otro lado, continuar con la autorregulación del sector en la apertura de esos días, es decir, establecer la autorización de apertura máxima, y, a partir de ahí, establecer unos criterios de apertura en el comercio de Navarra. Y todo ello fue refrendado y sellado de puño y letra por los propios representantes del comercio. Además, es un acuerdo que se extiende en tres planos o en tres niveles. Uno es el que hoy conocemos aquí, que es la parte dispositiva del texto legal, la adaptación en el grado mínimo al cumplimiento del real decreto. Pero, además, todos los operadores comerciales comprometieron una serie de criterios para abrir esos diez días de apertura en los años siguientes. Y, en un tercer nivel, hay otro acuerdo entre diversos operadores comerciales que no van a abrir esos diez días que les autorizaría esta nueva modificación legal, y sí que estuvieron incluso cerrando un acuerdo para abrir unos determinados días en número menor a lo que la ley les autorizaba, y todo ello para llegar en una fase posterior a los acuerdos a los que tuviesen ocasión con los representantes sindicales de los diversos comercios de Navarra.

Por lo tanto, este acuerdo fue refrendado días después por la mayoría del Observatorio del Comercio Minorista, y no solo fue refrendado, sino que se le urgió al Gobierno a que adoptase lo antes posible la adaptación a la ley, dada la necesidad de proceder cuanto antes a la negociación y a la aprobación de los calendarios laborales para 2013 por parte de los distintos operadores. Así, de esta manera, días después, el 21 de noviembre, el Gobierno de Navarra recogió la petición del sector y elaboró el presente decreto, recogiendo punto por punto, como hemos dicho, la petición de los comerciantes navarros. El texto es el que hoy sometemos a su aprobación. Por tanto, lo que hoy me corresponde defender en esta tribuna es el proceso de diálogo que desde julio hasta noviembre ha sido promovido por los operadores del sector en defensa de sus intereses.

Creo que no debemos jugar con los comerciantes; creo que los comerciantes no merecen ser víctimas de ninguna batalla partidista; son ellos lo

que con su esfuerzo, su dinero, su ingenio, sus desvelos, sus madrugones mantienen vivo uno de los sectores económicos más importantes de Navarra y generan cientos de puestos de trabajo. Están atravesando un momento dificilísimo, no se pueden deslocalizar, entre otros motivos, porque se tienen que quedar aquí. A cambio, nos piden una cosa a los representantes políticos, que no les causemos más problemas de los que ya tienen.

Por todos estos motivos me siento en la obligación de apelar a la responsabilidad de esta Cámara para que con la aprobación de este decreto se refrenden todos esos acuerdos firmados por los propios comerciantes para que puedan seguir trabajando con la máxima normalidad posible en estos momentos tan difíciles.

En palabras de uno de los representantes de los pequeños comerciantes, en Navarra existe pánico a la libertad absoluta de horarios que podría derivarse de la no aprobación de este decreto.

Se sabe que la proposición de ley alternativa propuesta por Na-Bai tiene alto riesgo de inconstitucionalidad, y, sabiéndolo, es una irresponsabilidad ir adelante con esa ley, puesto que una ley ilegal en esta materia de comercio abre la posibilidad a que cualquier operador esté legitimado para presentar el correspondiente recurso, y, en ese caso, ante una ley ilegal, hay un vacío legal, y un vacío legal puede ocuparlo la normativa estatal y, además, ocuparlo de una manera violenta. Solo el riesgo de que se pueda dar esta situación creo que es un motivo suficiente para considerar la oportunidad de hacer una adaptación razonable, justa, dialogada y acordada para que de esta manera se pueda seguir trabajando con la mayor normalidad posible, como he comentado.

Acabo mi intervención leyendo un extracto del comunicado que los propios comerciantes, a través de la Federación de Comercios, hicieron público el pasado 20 de noviembre, y que decía: La Federación de Comercios entiende que el trabajo realizado con el apoyo del Gobierno de Navarra, que ha posibilitado la realización de unos acuerdos de aperturas mínimas y en festivos, es la mejor de las situaciones para el pequeño y mediano comercio de Navarra, dado el contexto legal totalmente adverso que se genera con la entrada en vigor del real decreto y la imposibilidad de establecer un marco propio legal para Navarra en lo relativo a los diez días de apertura y ampliación de horarios.

Creo que con estas palabras queda apoyada mi apelación, en nombre de estos operadores, a la responsabilidad y a la aprobación de este decreto ley foral. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, el portavoz de Na-Bai, que ha presentado su propia iniciativa, tiene la palabra para defenderla. Cuando quiera, adelante.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Voy a intentar dar una visión diferente de la que ha dado el señor Consejero en representación del Gobierno. Primero, un previo. Es cierto que todo deriva del real decreto de Madrid, pero también es cierto que, por repetitivo que esté resultando en este Parlamento el tema de la defensa de las competencias de Navarra, el Gobierno de Navarra no ha dicho ni mu sobre las competencias de Navarra para regular el tema de comercio. Curiosamente, no ha ocurrido lo mismo, por ejemplo, en comunidades como Andalucía, Cataluña o la Comunidad Autónoma Vasca, que han recurrido este decreto ante el Constitucional. Por lo tanto, ¿dónde está la raya entre "nos lo imponen" y "creemos y compartimos el decreto"? Eso, lógicamente, está en la mente del Gobierno y en la mente de quienes han aprobado este decreto.*

Nuestro grupo, si tuviese que tomar una posición, está en contra de cualquier apertura en festivos, y aun y todo no hemos ido a ese planteamiento tan rotundo. ¿Por qué hemos ido al planteamiento de cuatro? Porque resulta que cuatro era el principio de acuerdo que había en el sector hasta hoy mismo y que se llevaba con cierta resignación por el comercio minorista, porque cualquier apertura es competencia desleal de las grandes superficies sobre el pequeño comercio, por muchas razones, e intentaré explicar algunas, pero cuatro aperturas era el menos malo de los males, y porque nos temíamos que el Gobierno de Navarra iba a reaccionar como ha reaccionado.

El Consejero ha cargado casi toda su defensa en que es acuerdo del sector. Yo no lo voy a negar, pero créame que el sector, después de firmar con ustedes, también ha hecho llegar su deseo de que si es posible corrijamos ese acuerdo desde la oposición, y los mismos agentes han trasladado, y no creo que haya sido solo a este grupo, a los demás grupos también, propuestas que cambien la realidad de ese acuerdo, porque creen que van a tener dificultades muy serias en estos momentos ya delicados para sostener incluso abiertos muchos de estos comercios con la nueva realidad que se abre. Porque ese acuerdo ¿cómo se ha dado?, ¿de forma voluntaria o forzado o presionado? Ese es el debate, señor Consejero, ¿quién ha promovido esto?, ¿el pequeño comercio? No, evidentemente, algunas grandes superficies. Algunas grandes superficies son las que han llevado al conjunto del sector a encontrarse entre la espada y la pared, y como el Gobierno tampoco ha sido muy eficaz en salir en defensa del pequeño comercio, todavía se agudiza más la situación de presión y de chantaje a la que se ven abocados. Ese es el fondo.

Voy a ir un poco más lejos, señor Consejero. Desde el sector incluso se nos ha dicho que se ha llegado a tal punto que después de perder el 70 por ciento de los trescientos veinte mil euros de ayuda que tenían para funcionar, y quedando solamente ochenta mil, la no aceptación de este acuerdo podría conllevar automáticamente la pérdida de la poca subvención que les queda. Hasta ahí ya he llegado, y de eso también somos conocedores.

Por lo tanto, créame usted que no voy a dar por buenas las justificaciones del consenso que usted ha dado, porque el consenso es como el ERE de Gamesa. El ERE de Gamesa ¿se aprueba por consenso? Hombre, se aprueba por mayoría de trabajadores y trabajadoras. Claro, es que si a un trabajador primero le dicen: usted tiene veinte días y doce mensualidades máximo y va a ir a la calle y luego le dicen: tiene treinta días y quince mensualidades, ¿firma o no firma?. Hombre... Pues esto es parecido, al pequeño comercio se le pone contra la espada y la pared, tiene enfrente a las grandes superficies, o a algunas de las grandes superficies con mucho peso en esta Comunidad, alguna de Madrid, alguna francesa, y, además, el Gobierno, en vez de estar de su lado, está en el otro lado, entonces firma el menos malo de los males que le puedan venir. Y en su decreto hay mucho de eso.

¿Cuál es la ventaja de nuestra proposición de ley frente a su decreto? Que usted nos trae a convalidar un decreto que han decidido ustedes, y punto, y este Parlamento, con la proposición de ley, cuya toma en consideración presenta nuestro grupo, permite incluso que aquellas aportaciones que se nos están haciendo llegar desde las organizaciones de comercio minorista puedan ser tomadas en consideración en el proceso de enmiendas y de debate en Comisión. Ese es el tema que su decreto no aporta y nuestra proposición de ley sí, que cabe la posibilidad de hacer un ajuste mucho mayor, porque usted no solamente abre diez festivos, que no terminan de concretarse hasta el calendario, sino que, además, amplía a noventa horas la apertura, quince horas seis días a la semana. ¿Y qué pequeño comercio puede competir en esas condiciones? Los quince mil trabajadores y trabajadoras del comercio minorista, ¿qué pueden hacer frente a las grandes superficies? Los cuatro mil trabajadores y trabajadoras sujetas al convenio de grandes superficies, ¿en qué condiciones realizan ese trabajo? Absoluta precariedad laboral, sin tener en cuenta las consideraciones básicas de sus derechos. Por lo tanto, ni una opción ni otra es admisible, y creemos que, sin ninguna duda, lo que trae este decreto es un mayor perjuicio al comercio de esta Comunidad.

Además, hay otros elementos. Yo ya sé que algunos se ríen de esto, pero el comercio no solamente sostiene el tejido económico de los núcleos urbanos, de muchos pueblos en los que, lógicamente, no es rentable para las grandes superficies implantarse, y da un servicio a una parte muy importante de nuestra sociedad, es que, además, por ejemplo, algo tan sencillo como que pagan los impuestos en nuestra Comunidad y en un porcentaje muy alto consumen productos de Navarra. O sea, todo lo que podamos poner encima de la mesa frente a la evidente realidad que terminan trayendo decretos como este que trae el Gobierno, y es la presión que ejercen las grandes superficies sobre los poderes públicos, sea el de Madrid o sea el de Navarra. Y como las grandes superficies ejercen presión sobre los poderes públicos, sean de Madrid o sean de Navarra, tenemos que venir a este Parlamento a legislar en contra de nuestro pequeño comercio y de nuestro comercio autónomo y autóctono. Esa es la realidad, pero eso es lo que creemos que no nos debemos permitir. Creo que deberíamos aprobar la proposición de ley que trae Nafarroa Bai, que permite que nos sentemos incluso con el sector que se ha visto chantajeado en esa otra mesa para acordar la mejor solución para todos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Mire, señor Jiménez, le voy a leer la nota de prensa emitida por la Federación de Comercios, no la del Gobierno de Navarra: En todo el proceso, el Gobierno de Navarra ha expresado su interés en realizar una adaptación legal que supusiera el menor impacto negativo para el comercio local. Se han podido acordar un texto definitivo y unos criterios de adaptación para la apertura de diez días festivos, estimando que cualquier otra modificación legal que pretenda no aplicar el real decreto nacional en los términos más básicos puede llevar a Navarra a una desregulación total, ya que el decreto nacional establece mecanismos claros para asegurar su adaptación a nivel autonómico.*

Eso lo dicen los comerciantes porque son plenamente conscientes de que, evidentemente, ese decreto nacional, que les supone un perjuicio, debe minimizarse al máximo, y eso es lo que ha pretendido hacer el Gobierno de Navarra con este decreto, minimizar al máximo los efectos negativos que para el pequeño comercio puede tener esa regulación nacional, y lo que usted trae hoy a esta Cámara solo va a conseguir dos cosas. La primera es que, vía un recurso, puede llevarnos a una liberalización absoluta, y, por tanto, generar un grave perjuicio al pequeño comercio de nuestra Comunidad. ¿Y sabe a quién beneficia mayoritariamente la propuesta que ustedes han traído? A las gran-

des superficies. Es a las grandes superficies a las que una no aprobación del decreto que hoy trae el Gobierno de Navarra puede beneficiar. Eso es lo que va a conseguir usted, porque usted ha venido aquí y ha dicho que los comerciantes se han desdicho. Pero ¿de qué se han desdicho? Los comerciantes han actuado con responsabilidad, tratando de minimizar los efectos que esa norma nacional les podía causar, y lo que usted pretende frente a eso es la insumisión, y no se da cuenta de que vivimos en un Estado de derecho en el que, frente a la insumisión, existe el recurso. A mí, que ustedes apelen a la insumisión me parece cuanto menos coherente con lo que hacen habitualmente, lo que no entiendo es que otros grupos de esta Cámara se sumen a esa insumisión que ustedes plantean, porque el recorrido final de su propuesta es el que le acabo de decir: grave perjuicio a los comerciantes de Navarra, a los pequeños comerciantes, y beneficio a las grandes superficies. Eso es lo que pueden conseguir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Quiero saludar, en primer lugar, además de a ustedes, a los representantes de los sindicatos del área de comercio que asisten a esta sesión para que tengan oportunidad también de escuchar las intervenciones de los diferentes grupos.*

Nuestro grupo se va a oponer a la convalidación de este decreto por tres razones fundamentales. En primer lugar, por una razón competencial; en segundo lugar, por una razón metodológica; y, en tercer lugar, por una razón política. Y paso a explicar brevemente estas razones.

En primer lugar, por una razón competencial. El artículo 44.22 de la Lorafna señala la competencia exclusiva de Navarra en materia de ferias y mercados interiores, y, en desarrollo de esta competencia, la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguló el comercio de Navarra.

Posteriormente, a nivel nacional, esta ley se complementa con la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales, que amplía tanto los horarios como el número de domingos y festivos.

Finalmente, en este pequeño recorrido legislativo, el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, del que hoy hemos hablado tanto, efectivamente, lo que hace es aumentar considerablemente el horario global semanal y el número mínimo de domingos y festivos.

Y la pregunta es: ¿cómo han respondido a este decreto las comunidades autónomas? De manera diferente, señor Consejero y señor Sayas. Andalucía, País Vasco y Cataluña han recurrido el real decreto ley al Tribunal Constitucional por invasión de competencias, y el resto, prácticamente todas las comunidades del PP más el Gobierno de Navarra, no estoy diciendo únicamente, sencillamente no lo han recurrido. Señora Presidenta, tengo que interpelarle directamente: ¿y qué ha hecho Navarra? Aceptar la propuesta del Estado.

Por lo tanto, la primera y gran discrepancia de nuestro partido en este tema es una cuestión de fondo, y es que el régimen foral se defiende no de boquilla, sino ejerciéndolo cuando es preciso. Había razones poderosas para recurrir esto al Tribunal Constitucional, y es la primera petición que le hace nuestro grupo. Si estamos a tiempo, señora Presidenta, recurra usted, porque hay razones poderosas en relación con esta materia.

Una segunda razón es metodológica. El real decreto ley del Gobierno de España fue aprobado el 13 de julio, y el decreto ley foral del Gobierno de Navarra fue aprobado el 21 de noviembre, es decir, cuatro meses y ocho días después, traduzco, ciento veintiocho días para trasponer la norma. En fin, estoy dispuesto a escuchar otras alegaciones, pero, que yo sepa, del 13 de julio al 21 de noviembre van ciento veintiocho días, y la pregunta es: ¿ no es posible otro procedimiento?, ¿en cuatro meses no ha sido posible un proyecto de ley foral ordinario para poder hacer esto cuando este Parlamento tiene la posibilidad, mediante este procedimiento, o mediante el proyecto de ley foral de procedimiento de urgencia, de resolver una ley en una semana? ¿Por qué razón entonces se ha utilizado el procedimiento que se ha utilizado, que no da ni tiempo para ser tramitado ni posibilidad de enmiendas? ¿Por qué? Porque el decreto ley foral, para ser tal, necesita que se justifique la urgencia. Vean ustedes la justificación de la urgencia de este decreto, es absolutamente tautológico: la urgencia es así porque es urgente. Eso es lo que dice concretamente la exposición de motivos. Estoy resumiendo, señor Sánchez de Muniáin, la exposición de motivos dice: esto es urgente porque es urgente. Y el Gobierno ha querido, entre otras cosas, que este procedimiento sea el que es, porque ha podido hacer otro y no ha querido, y debo recordarle una vez más a este Gobierno algo que a veces se le olvida y que es muy malo que se les olvide, y es sencillamente que están en minoría y que para salir adelante en este Parlamento una ley debe recibir los votos de otros grupos que hagan y constituyan la mayoría correspondiente y, evidentemente, esto es un trágala, o sí o no, pero no hay posibilidad de enmendar.

Tercera razón, que es una razón tan importante o más que las anteriores, por razones de tipo político. Europa es una realidad incuestionable, pero una realidad muy variopinta en culturas políticas, sociales, comerciales y culturales, y la Europa dominante, que es la Europa conservadora, es claramente partidaria de la liberalización e impone sus opiniones al resto, y algo parecido está sucediendo en el caso de España. La comunidad de Madrid es partidaria de la liberalización total, no sé si es lógico, pero es relativamente diríamos perceptible y razonable en la medida en que es una comunidad básicamente urbana, prácticamente el 90 por ciento de su población vive en grandes núcleos urbanos, pero otras comunidades somos partidarias del sistema tradicional porque no obedecemos a la cultura urbana dominante y porque la nuestra es una cultura que, efectivamente, no responde a esos principios. Es el caso de Navarra, donde el comercio pequeño es mayoritario y donde la presencia progresivamente creciente de las grandes superficies está haciendo variar esta situación.

Miren, para que vean lo razonable de esta posición, en el año 99, cuando el señor Sánchez de Muniáin estaba de concejal en el Ayuntamiento de Pamplona, CIES hizo un estudio sobre la demanda comercial concretamente en nuestra Comunidad, y el resultado, contenido en el gráfico 28 del estudio, grado de satisfacción con los horarios comerciales, es el siguiente. Muy satisfechos con los horarios existentes, 31 por ciento; bastante satisfechos con los horarios existentes –año 99–, 60 por ciento. Es decir, el 90 por ciento de los ciudadanos de la comarca de Pamplona consideraban en el año 99 que la situación del comercio era satisfactoria. Por lo tanto, ¿qué presión hay para aumentar horarios y qué presión hay para cambiar esta situación? La que viene de las grandes superficies, que no de la demanda poblacional, que, efectivamente, no existe. Y es evidente que hay un difícil equilibrio entre el pequeño comercio, que no desea esto, pero se ve obligado, y las grandes superficies que lo intentan.

El Gobierno de Navarra aduce que el Observatorio navarro asesor de comercio minorista ha informado favorablemente la modificación de los artículos 32 y 33, y nosotros no lo dudamos, pero hay un pequeño detalle que hasta ahora no se ha dicho y que es fundamental recordar: y los veinte mil trabajadores del sector ¿tienen algo que decir? Vuelvo a hacer la pregunta, porque no me parece baladí, ¿tienen algo que decir los veinte mil trabajadores del sector?, ¿qué opinan?, ¿qué quieren?, ¿qué ofrecen? Como el Gobierno de Navarra no nos lo dice, se lo digo yo: conciliar la vida laboral y familiar, consolidar la situación actual como mal menor y aceptar la situación actual que, aun no deseándola, es de cuatro días festivos de apertura. Son conscientes del riesgo que se corre si esto no se acepta, son conscientes de la impugnación que puede haber y son conscientes de la liberalización del sector, y dicen: por nuestra parte, córrase ese riesgo porque ese riesgo es cada vez más evidente. Por lo tanto, es evidente para nosotros. En caso de duda, nosotros, como partido, estamos a favor de lo que unánimemente piden los sindicatos de los trabajadores del sector. ¿A qué obligará esto? Pues a aceptar la proposición de Nafarroa Bai, aunque no nos parece que deba aceptarse en todos sus puntos, en la medida en que esto abre, lógicamente, una negociación, un debate en Comisión que, evidentemente, esperamos que tenga un resultado favorable.

Termino. Evidentemente, nuestro grupo es consciente de que hay un serio problema que está sin solventar, y, por lo tanto, insta a todas las partes, al Gobierno inclusive, a negociar lo que es negociable, porque estamos de acuerdo en que el comercio es fundamental, la paz social es muy necesaria y los sindicatos son claves en este proceso. Eso es gobernar, a nuestro juicio, y en esa tarea tendrán nuestro apoyo. En trágalas como el previsto, no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Aranoa.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición de ley y en contra del decreto de ley foral. ¿Por qué? Porque para nuestro grupo los derechos de las trabajadoras y trabajadores son lo primero, lo más importante, y están por encima de cualquier otro tipo de intereses. Derecho al trabajo, claro, a un trabajo digno y estable, pero también derecho al descanso y derecho al ocio, necesarios para mantener nuestro equilibrio personal, nuestra salud, nuestro bienestar.*

El decreto que hoy presenta UPN no respeta esos derechos, no es ni justo ni razonable, como ha dicho el Consejero. Cuando hablamos de trabajadores en el comercio no podemos dejar de mencionar a un colectivo mayoritario en el comercio, el de las mujeres, desgraciadamente, aún hoy, dobles trabajadoras, que se las ven y se las desean para poder compaginar sus dos trabajos, el remunerado y el otro, el de casa, y que verán cómo este decreto ley que pretende aprobar hoy el Gobierno de UPN atenta directamente contra su derecho al descanso, pero también contra la conciliación familiar, que dificulta, porque ya me dirán quién concilia trabajando diez domingos al año más noventa horas semanales. Conciliación de trabajo y familia, familia, señores de UPN, un concepto que ustedes utilizan con frecuencia, tanto es así que no han dudado en adelantar dos meses su con-

greso para que no interfiera en las comuniones de sus hijos. Pues ahora tienen una ocasión de oro para demostrar que realmente les interesa la conciliación familiar cuando no les afecta a ustedes directamente. Pero me temo que lo que van a demostrar es que no les interesa en absoluto.

También nos oponemos a este decreto ley porque defendemos a nuestros comerciantes, a nuestro pequeño comercio, cercano y de calidad, cercanía y calidad no solo física-material, sino también humana. No queremos un comercio impersonal, solo grandes franquicias, grandes superficies que al amparo de leyes injustas arrasan con el pequeño comercio local. No queremos una ciudad fantasma con calles desiertas repletas de locales cerrados mientras las grandes superficies se multiplican por doquier, queremos un comercio vivo, surtido, rico, nuestro, queremos que nuestros comerciantes se sientan valorados y protegidos, protegidos por sus gobernantes y protegidos por sus leyes. En Navarra tenemos herramientas legales para defender a nuestro pequeño comercio y a nuestras trabajadoras y trabajadores frente a la imposición vía real decreto. ¿O es que me van a decir ustedes que el autogobierno del que tanto se ha hablado hoy y del que tanto se jactan que el señor Adanero ha dicho que no va a permitir que Navarra sea tratada como una provincia más no nos vale ni siquiera para decidir el calendario de festivos y el horario del comercio en nuestra Comunidad? Pues si es así, realmente, apaga y vámonos. Demuéstrenme que no es así.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranoa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Como ya se ha dicho, este decreto foral y la proposición de ley presentada por Nafarroa Bai que hoy debatimos tienen su origen en el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Este decreto está encuadrado dentro de las múltiples reformas que está llevando a cabo el Gobierno de España para reflotar la economía española, para contener el gasto público y para mejorar la eficiencia y competitividad de nuestras empresas, y uno de sus apartados se dedica al comercio.*

El comercio minorista es un pilar básico de nuestra economía, supone el 5 por ciento del PIB, en España cuenta aproximadamente con cuatrocientas cuarenta mil empresas y seiscientos cinco mil locales, y, lo más importante, da trabajo a dos millones de personas. En los últimos años, por culpa de la crisis, estamos viendo que cada vez cierran más y más comercios y las trabas administrativas impiden la apertura de nuevos establecimientos. Por eso, el Gobierno de España ha tomado una serie de medidas encaminadas a agilizar la apertura de comercios mediante la eliminación de licencias previas, lo que se estableció en un decreto anterior, el 19/2012, y otras para mejorar la competitividad de nuestros comerciantes mediante la liberalización de horarios y rebajas.

Estas medidas fueron, por ejemplo, la ampliación del horario máximo de apertura comercial en días laborales de setenta y dos a noventa horas semanales –señora Aranoa, no significa que un trabajador trabaje noventa horas semanales, sino que el establecimiento puede estar abierto noventa horas semanales, que no es lo mismo–; la plena libertad horaria para los pequeños y medianos establecimientos con menos de trescientos metros cuadrados de superficie; se modificó al alza, como ya se ha dicho, el mínimo de domingos y festivos de apertura de ocho a diez; y se fijaron criterios objetivos, que es algo significativo y quiero recalcar, a efectos de calendario.

En los últimos tiempos, las costumbres de los españoles en cuanto a hábitos de vida han cambiado no solo por los ritmos y horarios de trabajo, sino también por el avance de las nuevas tecnologías que, por ejemplo, han posibilitado realizar por Internet casi cualquier compra en cualquier horario los trescientos sesenta y cinco días del año, lo que refleja que las reformas restrictivas en cuanto a horarios comerciales realmente no tienen sentido, y, es más, perjudican precisamente a los pequeños comerciantes que no pueden competir con Internet, porque aquí se ha hablado mucho de las grandes superficies, pero nadie ha mencionado el comercio electrónico.

Por supuesto que no hay que tener en cuenta solo a los usuarios, obviamente, sino también a los comerciantes y a los trabajadores, que tienen unos derechos laborales que hay que garantizar, aunque me resultan sorprendentes algunas de las declaraciones y manifestaciones que he escuchado con respecto a conciliar la vida laboral y familiar y el trabajo en domingo y festivos, porque, por lo que veo, se olvidan ustedes de un montón de profesiones que también trabajan domingos y festivos y concilian perfectamente vida laboral y familiar, y, si no, imagino que todos ustedes abogarán rápidamente, por ejemplo, por la desaparición de los periódicos los lunes, porque los periodistas no deberían trabajar los domingos, tampoco los taxistas, los panaderos, los médicos, las enfermeras y tantas y tantas profesiones que trabajan domingos sin ningún problema.

A pesar del miedo que genera la liberalización de los horarios, hay un estudio realizado por la UNED que establece que esta liberalización permitirá crear en España 162.000 puestos de trabajo e incrementar el PIB español en un 0,78 por cien-

to, algo, obviamente, más que necesario en estos duros y difíciles momentos que vivimos, y, además, 60.000 de esos puestos de trabajo serán directamente del comercio minorista, algo que ha sido muy bien valorado por asociaciones de pequeños comercios con las que el Gobierno de España ha mantenido un fluido contacto.

Así pues, el Real Decreto 20/2012 establece una serie de horarios y de aperturas en domingos y festivos, fijando unos mínimos y dejando en manos de las comunidades autónomas la libertad de establecer sus normativas. El Gobierno de Navarra, como nos ha informado el señor Sánchez de Muniáin, tras hablar con los representantes de los comerciantes y en consenso con ellos, estableció fijar los horarios en el mínimo estipulado por este real decreto: noventa horas de apertura a la semana y diez días de apertura en domingos y festivos, que es lo mismo que han hecho otras muchas comunidades autónomas, incluida, señor Felones, Andalucía, que ha recurrido el decreto, pero, por si acaso, cumple los mínimos y ha establecido un calendario de diez festivos para evitarse problemas.

Según nos ha explicado también el señor Consejero, las medidas han sido consensuadas y aprobadas en su totalidad por la ahora Comisión de Comercio, en la que están representados el sector empresarial y también asociaciones de consumidores. Por tanto, teniendo en cuenta este consenso y teniendo en cuenta que el decreto del Gobierno se adapta perfectamente a la normativa básica, obviamente, votaremos a favor.

Yo me imagino, señor Felones, que lo que ha motivado el retraso al que usted aducía era precisamente intentar alcanzar este consenso, que es algo más que deseable, desde luego, por lo menos en nuestra opinión.

No puedo decir, obviamente, que votaremos a favor de la proposición de ley presentada por Nafarroa Bai ni de las enmiendas de Izquierda-Ezkerra porque en esta Comunidad, como ya se ha dicho, algunos parecen olvidar que las normas estatales están para ser cumplidas, les gusten o no les gusten, y, en este caso, la normativa, que es de carácter básico, deja bien claro que el mínimo de días festivos o domingos a abrir es de diez. Redactar una proposición de ley para pedir que se abran únicamente cuatro es saltarse a la torera el decreto del Gobierno de España, y es algo a lo que, como ya se ha dicho también, los propios comerciantes se han negado, puesto que podría suponer justo lo contrario a lo que ustedes están pidiendo, que es la liberalización total.

La nota emitida por la Federación de Comercios, que ha leído el señor Sayas, explica que, efectivamente, cualquier modificación legal que pretenda no aplicar el real decreto nacional en los términos más básicos puede llevar a Navarra a una desregularización total, ya que el real decreto nacional establece mecanismos claros para asegurar su adaptación a nivel autonómico. Continúa la nota –algo que el señor Sayas no ha leído– diciendo que, en este caso, el posible recurso de inconstitucionalidad que pueda presentar el Estado a una adaptación navarra que no incluya los criterios de mínimo de aperturas en festivos o la ampliación de horarios supondría automáticamente una situación de libertad total de apertura de horarios comerciales. Y esto es algo que se produciría porque no tengan ustedes la menor duda de que el Gobierno de España recurriría la proposición de ley de Na-Bai si fuera aprobada.

Así pues, como ya les he dicho, nosotros vamos a votar a favor del decreto del Gobierno de Navarra y en contra de la proposición de ley de Nafarroa Bai, independientemente de que se acepten o no las enmiendas de Izquierda-Ezkerra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, o buenas tardes más bien, señorías. Un saludo a los representantes de los trabajadores del comercio de Navarra.*

Nuestro grupo va a votar en contra de la convalidación del decreto foral que modifica la Ley Foral 17/2001, que regula el comercio de Navarra, porque estamos en contra de la ampliación del horario de apertura y también estamos en contra del aumento de los días festivos que serían laborables. Y lo hacemos, pues sí, señor Sánchez de Muniáin, porque pensamos en los comerciantes, pensamos sobre todo en el pequeño comercio, que es la mayoría de esta Comunidad, y pensamos también y sobre todo en los trabajadores y trabajadoras que con estas medidas verían gravemente empeoradas sus condiciones de trabajo, muy gravemente empeoradas.

Además, pensamos que ustedes, señores del Gobierno de UPN y señores del Gobierno del Estado del Partido Popular, una vez más se rinden a los intereses de los más poderosos. Encima ponen la excusa de que esta medida va a permitir, por lo visto, reactivar de alguna manera la economía. No estamos de acuerdo en absoluto, lo que va a conseguir esta medida que ustedes proponen, tanto en el Estado como aquí en Navarra, es primar los intereses de algunos comercios, de algunos grandes comercios en particular, en detrimento de la mayoría de otros comercios y, como le decía antes, en detrimento de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de esta Comunidad.

Desde luego, coincidimos con el portavoz del Partido Socialista en que el procedimiento no es el

más adecuado. No entendemos un procedimiento de urgencia en esta cuestión porque no entendemos, aparte de que han tenido ustedes su tiempo, la extraordinaria y urgente necesidad, no vemos por ningún lado que sea urgente y necesario que las personas, los ciudadanos y las ciudadanas podamos comprar en un horario más amplio, o sea, no le vemos la urgencia. La urgencia está en satisfacer las necesidades de parados y paradas, desahuciados y desahuciadas, funcionarios con sus normas recortadas, etcétera, las necesidades de múltiples personas que en esta Comunidad y en este Estado están sufriendo las consecuencias de sus políticas.

Por lo tanto, no es urgente ampliar el horario de apertura de los comercios y tampoco lo es, desde nuestro punto de vista, ampliar los días festivos para que la ciudadanía pueda comprar en más ratitos. Nos parece, además, que es un llamamiento al consumo y, de verdad, no sé si la gente está como para consumir.

En cuanto a la ampliación de setenta y dos a noventa horas, sí que es verdad que el Observatorio del comercio ha emitido un informe favorable, pero se dan la circunstancia y la casualidad de que los tres representantes de los sindicatos han votado en contra. ¿No les parece que será por algo?

Y respecto a la apertura de los festivos y domingos, ya se aumentó de cuatro a ocho, ahora de ocho a diez. Ya sabemos que es a propuesta de la comisión de comercio de la Confederación de Empresarios; desde luego, no es a propuesta de los trabajadores y las trabajadoras. Miren ustedes, se está proponiendo que se trabaje el 50 por ciento de los días festivos que los empleados y las empleadas de comercio tienen en esta Comunidad. ¿No les parece una auténtica barbaridad? Estamos hablando sobre todo de mujeres, aunque de hombres también, que tienen unos salarios muy reducidos y a quienes se les están poniendo unas condiciones de trabajo muchísimo más duras.

Desde luego, la pregunta es a quién beneficia el aumento del horario de apertura. Como les decía, al pequeño comercio no, a los trabajadores tampoco, lo que sí facilita es la competencia desleal del gran comercio frente al pequeño, que, evidentemente, no se pueden permitir, y mucho menos el comercio familiar, utilizar ese horario de apertura.

Nosotros entendemos que a los trabajadores, como les decía, les afecta mucho, y sí que afecta a la conciliación de la vida familiar y laboral, señora Zarranz, e innecesariamente, además, porque, mire usted, no compare el cuidado de la salud con poder ir de compras en cualquier momento. Casi mejor se lo piensa mejor antes de hablar.

El efecto inmediato de esta norma sería redistribuir el consumo y, como decía, estaría primando a determinados establecimientos frente a otros, y supondría, como decía antes, una precarización del trabajo en este sector. No sé si han pensado lo que pueden ser quince horas, ¿de ocho a once?, ¿de nueve a doce de la noche?, ¿ampliar algunas horas más del día siguiente y, si se para a comer, hasta las dos o las tres de la mañana? Pero, hombre, ¿qué necesidad tienen los ciudadanos y las ciudadanas?, a lo mejor hay que poner el despertador para ir de compras a las tres de la mañana. No tiene ningún sentido y, además, entendemos que en la práctica, dadas estas condiciones, sería la aplicación del horario libre. Fíjense, es un dato tonto, bueno, tonto no, de las veinticuatro horas que tiene el día, nueve serían para dormir y para comer y el resto para comprar.

Respecto a la apertura comercial de domingos y festivos, lo decía antes, ir de compras cuando a uno le viene mejor no es ninguna necesidad ni ninguna prioridad mayor que acudir al banco, a las dependencias de una Administración, a comprar una entrada para el cine o el teatro, a ir a la piscina o a hacer deporte. Por lo tanto, esta cuestión no tiene ninguna justificación.

Por otro lado, como decía el señor Jiménez, si hay un acuerdo sindical que compagina los intereses de los trabajadores con la mayoría de los comercios de Navarra, en este Parlamento tendríamos posibilitar ese acuerdo, que consistiría, además, en hacer un equilibrio de intereses.

Desde luego, los que están jugando con los trabajadores y con las trabajadoras son ustedes, señor Sánchez de Muniáin, aunque esté de espaldas, ustedes están jugando con los trabajadores y con las trabajadoras, con el pequeño comercio, y son ustedes los que están causando los problemas de los trabajadores y de las trabajadoras, de las cuales no se acuerdan nunca porque no tienen ningún problema en pisotear sus derechos en todas sus intervenciones. Tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Popular solo han hecho mención al comercio, solo han hecho mención a las empresas, y no han hecho ni una sola mención a los derechos, como decía antes, de la clase trabajadora.

Respecto a las competencias de Navarra, pues miren, señores del Gobierno, señoras del Gobierno, ante la duda, podrían y deberían haber actuado defendiendo el autogobierno en ese sentido.

Cuando se tramite la proposición de ley de NaBai presentaremos las enmiendas oportunas para abordar también el artículo 33 de esta ley. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez producido el debate, y de conformidad con el artículo 148, apartado 5, del Reglamento de la Cámara, los señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si*

se toma o no en consideración la proposición de ley foral que se ha debatido, y a continuación votaríamos la convalidación o derogación del decreto ley foral.

Señorías, comenzamos con la toma en consideración de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral.*

Pasamos a continuación a la votación sobre la convalidación o derogación del decreto ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda derogado el decreto ley foral por el que se modifica la Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra. Dada la hora en la que nos encontramos, se suspende la sesión, que se reanudará a las dieciséis treinta horas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS 33 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muy buenas tardes, se reanuda la sesión. Por decisión de la Mesa del Parlamento les comunico que no se va a proceder a la votación que estaba pendiente de realizar porque por parte de los servicios jurídicos se sigue manifestando que la cuestión no está definida todavía y antes de cualquier otro tipo de planteamiento vamos a continuar y en el momento procesal oportuno realizaremos las votaciones advirtiéndoles con tiempo a sus señorías para que sean conscientes de la misma.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a continuar con el punto sexto: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento de los contribuyentes de la Comunidad Foral que destinan a otros fines de interés social.*

Ruego a sus señorías, por favor, que guarden el debido respeto y, en este caso, también, silencio. Por lo tanto, en primer lugar, de acuerdo con lo establecido en la Mesa y Junta de Portavoces vamos a proceder a la votación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a abrir a continuación un turno a favor y un turno en contra de los portavoces que deseen intervenir en la misma. El proponente de la iniciativa es el grupo Socialista, por lo tanto para su presentación tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Salgo a defender esta iniciativa que ha presentado mi grupo parlamentario relativa a la asignación tributaria del 0,7. En el año 2009 y a propuesta también de este grupo parlamentario, el Parlamento Foral aprobó la ley foral por la que se regulaba la asignación del 0,7 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social. Posteriormente, en el año 2011, se procedió a modificar la citada norma porque si bien tenía todos los ingredientes necesarios para ser cumplida en su exactitud, se observaban algunas disfunciones y, por lo tanto, se procedió a corregir las mismas. El año pasado, en la ley foral de aprobación de los presupuestos se introdujo una modificación que, a nuestro entender, resulta ser una desviación de lo que es el espíritu de la propia ley. La reivindicación del 0,7 es una reivindicación larga en el tiempo por parte de los movimientos sociales y de las ONG. Por cierto, y permítanme, que así como nuestra comunidad nacional e internacional tiene*

a bien arbitrar medidas para castigar determinados incumplimientos en materia económica, el hecho de que el 0,7, siendo una larga reivindicación, no se cumpla no tiene ningún tipo de apercibimiento ni de castigo, y tratándose de un fin de alto interés social podría también llevarse a efecto, aunque no sea esta Cámara a quien le corresponda. Por tanto, esta proposición de ley pretende modificar ese cambio introducido el año pasado con el fin de que realmente esta partida presupuestaria, que tiene un carácter muy especial, porque cada persona, cada contribuyente obligado a declarar en el IRPF puede elegir, en este caso sí, mediante una decisión de carácter individual de qué manera quiere que sus impuestos sean realmente llevados a la práctica, lo pueda hacer.

Lo cierto es que cuando los ciudadanos marcan la casilla correspondiente a la Iglesia Católica o a otros fines de interés social, parece obvio, y así lo marcaba el espíritu de la ley, que debe respetarse esa virtualidad, esa voluntad. Y la virtualidad de la asignación es destinarla a fines de interés social a través de las entidades sociales, que no son ni la Iglesia ni las Administraciones Públicas.

En el año 2011 fueron 5.050.200 euros los destinados a este fin, ejecutándose 4.815.000, con un 95 por ciento de ejecución. Con datos que tenemos del Departamento de Políticas Sociales, este año, a fecha 16 de noviembre, de 4.735.000 euros se habían ejecutado solo 2.910.000 euros. Por tanto, de aquello que los contribuyentes navarros decidieron en su declaración de la renta, que fue un 18 por ciento marcaron su casilla en blanco, un 33 por ciento la marcaron para la Iglesia Católica, un 43,61 por ciento para estos fines de interés social y un 4,92 a ambos, queda claro que una parte importante de aquello que los navarros destinaron a la casilla para estos fines, de alguna manera no se ha visto cumplido. Y en nuestro grupo parlamentario creemos que la ley debe volver a su espíritu inicial, y sabemos que leyes cambian leyes, no se trata de ser insumisos o no, sino de crear normas precisamente para que esos espíritus iniciales se mantengan.

Además, entendemos que al igual que sucede con otras leyes, hay cuestiones que siempre pueden mejorarse para su cumplimiento. Por eso, la propia ley que regula esta materia introduce la cuestión de las convocatorias, y si el Gobierno de Navarra entiende en un determinado momento que las circunstancias sociales indican la necesidad de prestar mayor atención a unas necesidades que a otras, la propia convocatoria lo puede ordenar así, porque es el departamento el que realiza las convocatorias y dichas convocatorias pueden apuntar precisamente a esas necesidades. Es más, la propia ley establece que a final de cada año se realice una evaluación de lo que ha sido la asignación de ese año para poder realizar las previsiones del año siguiente. Es decir, tiene el propio mecanismo para digamos determinar cuáles son las necesidades más apropiadas.

Hay que recordar en cualquier caso que tanto las ONG como las entidades sociales han realizado y siguen realizando servicios de atención y apoyo a los ciudadanos que estaban y siguen estando fuera de aquello que llega a cubrir la propia Administración, de aquello a lo que los poderes públicos no llegan. Es más, en ocasiones la propia actuación de estas organizaciones ha sido la punta de lanza para que la Administración asuma responsabilidades que hasta el momento no había tenido en cuenta.

Según reza la propia ley del 0,7 de nuestra Comunidad, son cinco los fines a los que se puede destinar: la solidaridad social ante situaciones de necesidad, con un 35 por ciento; la atención a desempleados sin prestaciones, hasta un 15 por ciento; la cooperación al desarrollo internacional, con un 30 por ciento; la ley de promoción de autonomía personal, hasta un 15 por ciento; y la defensa del medio natural, en este caso la partida menos cumplidora, con un 5 por ciento.

Nosotros entendemos que es lógico que se produzcan nuevas demandas y que no es ninguna extravagancia recordar que las ONG y las asociaciones tienen una alta capacidad de reacción para atender a las nuevas circunstancias que se producen de una manera mucho más ágil e inmediata que la capacidad que muestra la estructura de las Administraciones. Quizás por ello, la propia ley en su exposición de motivos apunta a que en razón de la coyuntura de dificultades económicas se incluyeran la atención a los desempleados y también el ámbito a la dependencia. Precisamente por eso, porque las necesidades son cambiantes y en ocasiones acuciantes, y las ONG pueden dar una respuesta rápida a estas situaciones.

La ley define jurídicamente lo que se entiende por intereses sociales y establece esta posibilidad de evolución y de cambio. Nosotros creemos que aquello que nos indica el Gobierno de Navarra en su criterio negativo a la hora de analizar esta ley no se atiene realmente al espíritu de la ley y tampoco da una respuesta cabal a lo que exige nuestra sociedad. En principio, porque nos indica de alguna manera que las necesidades presupuestarias hacen que haya que modificar este apartado. Si las necesidades presupuestarias hacen que haya que modificar este apartado es el propio Gobierno el que en su conjunto y en su globalidad debe definir las prioridades, y las prioridades no pueden pasar por violentar el espíritu de determinadas leyes, porque ahí se escriben y se inscriben una serie de necesidades que también son exigencia de la sociedad y nosotros creemos que hay que respe-

tarla de una manera absolutamente escrupulosa. Esas previsiones que señala la ley se pueden cumplir de manera definitiva y clara con el propio articulado de la ley.

Creemos que la modificación a la que se llegó el año pasado ha sido inoportuna, no responde a las necesidades reales y que es sensato, es razonable, y para eso están las cámaras parlamentarias, modificarla, restaurar el espíritu inicial de la ley, dejar que sean las organizaciones no gubernamentales las que sigan cumpliendo su papel de ayuda, de acompañamiento y de trabajo en las necesidades importantes de nuestra sociedad, que sigan siendo punta de lanza y que actúen con la celeridad que realmente necesitamos. Y a la hora de definir las necesidades sociales seguramente importantes en este momento en todo lo que tiene que ver con las personas en desempleo y sin ningún ingreso, es el propio Gobierno de Navarra el que en el margen global de lo que significa el presupuesto tiene que especificar esas necesidades, esas previsiones que tiene la sociedad. No puede dejarse al arbitrio de otras partidas presupuestarias, es una cuestión de principio, es una cuestión de prioridad y de necesidad esencial. Ese es el ámbito en el que se deben hacer partícipes a las partidas presupuestarias necesitadas de presupuesto y de contribución necesaria para que realmente las personas en situación de desempleo, las personas en situación de dependencia, tengan por parte de los derechos subjetivos que la propia ley les ha reconocido, el presupuesto y las garantías debidas, pero no, desde luego, y de ninguna manera, tratando de sustraerlo de otras partidas presupuestarias que, como decimos, en primer lugar, representan la voluntad expresa de los ciudadanos que, por una vez, pueden decidir a qué quieren que vaya destinado su dinero y el trabajo que realizan las ONG en una reivindicación larga de tiempo, y que en este Parlamento se pudo legislar y se pudo hacer realidad. Es por eso por lo que nuestro grupo parlamentario ha presentado esta proposición de ley, que esperamos que cuente con el apoyo del resto de grupos parlamentarios de la Cámara. Muchas gracias, Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿En el turno a favor? Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea. Cuando quiera.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila Esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi, Parlamentari jaun eta andereak. Partimos de una decisión, y esa decisión no es otra que la de los contribuyentes navarros, decisión que refleja una opción que para la mayor parte de ellos no es una cuestión de menor importancia, no es una cuestión baladí.*

Los ciudadanos y ciudadanas cuando van a hacer la declaración del IRPF pueden colocar en esa casilla por el sostenimiento de la Iglesia Católica, cosa que, como ya se ha reseñado aquí, lo hace cerca del 20 por ciento; pueden destinar esa cuantía a otros fines de interés social, cosa que hace el 45 por ciento; pueden hacer ambas cosas, elección minoritaria; o pueden dejarla en blanco y dar una alegría a las arcas de las distintas Administraciones. Pues bien, si a los ciudadanos y ciudadanas se les da la oportunidad de elegir cualquiera de estas opciones, lo lógico y elemental es que esta decisión sea absolutamente respetuosa con lo que han elegido, como ha dicho la señora Arraiza. Pero también queremos decir lo que se deriva de esta, y lo que se deriva de esta es la cuantía asignada precisamente a esa decisión de los contribuyentes y las contribuyentes de Navarra.

La Ley Foral 7/2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento –y aquí habrá que hacer un alto en el camino para decir que este 0,7 por ciento tan solo es un eufemismo, porque no se refleja en la realidad– para fines de interés social, está clara en su artículo segundo. Y este artículo segundo, que está en el centro del debate precisamente de esta ley, dice que el fondo 0,7 podrá destinarse –y voy a hacer otra vez otro alto en el camino porque esta figura retórica no garantiza absolutamente nada, se está jugando de nuevo con la potencialidad, y no certifica y no da ninguna certeza, y lo hemos podido comprobar en estos presupuestos– a las asociaciones y a las ONG para que desarrollen sus fines asistenciales, la cooperación, y podrá destinarse –siempre "podrá destinarse"– a la atención de los desempleados sin prestaciones, a la mejora del medio ambiente, así como a las actuaciones de apoyo y desarrollo de la ley de autonomía personal, dependencia, como se ha recogido aquí por el anterior ponente.

Como se recoge en la propuesta del grupo socialista, la disposición vigésimo novena de la Ley Foral 19/2011, de presupuestos de Navarra, modifica sustancialmente la situación y, en palabras de la moción, pasa del destino imperativo a uno potestativo. Se pasa de la obligación a la intención o se convierte la exigencia en meras voluntades. Hay dos elementos que queremos reseñar y que no queremos que pasen de soslayo. El primero es que la Ley Foral 7/2009, en su artículo segundo, no es tan imperativa como parece. Siempre está al albur de las voluntades. Y el segundo, y también por ejercer algo de rigor, es decir y focalizar quién y por qué fue aprobada esta disposición vigésimo novena de la Ley Foral 19/2011, de presupuestos de Navarra. La propuesta del grupo socialista matiza el artículo segundo, dos variables, y tan solo en un "solo". El importe de la citada partida presupuestaria específica Fondo 0,7

de otros fines de interés social "solo", y aquí está la clave, podrá destinarse a las actuaciones que he mencionado. Un "solo", en nuestra opinión, que acompaña a la solidaridad; un "solo", en nuestra opinión, que acompaña a las políticas sociales; y este "solo", unido a esta disposición derogatoria que hace su función con la vigésimo novena, nos pone en un marco distinto. Pero no queremos hablar únicamente de artículos, no queremos hablar únicamente del potencial, no queremos centrar nuestro discurso en las leyes o en los artículos respectivos, queremos hablar de voluntades, y de nuevo nos encontramos con una escasa voluntad social en lo económico, y de nuevo nos encontramos con las mismas prioridades, la misma perspectiva económica de siempre.

Los presupuestos anteriores, como aquí se ha mencionado, recogían en el capítulo de ingresos por el Impuesto sobre las Personas Físicas una cuantía de 1.129 millones de euros, y en el capítulo de ingresos del fondo 0,7 la cuantía era de 5,5 millones de euros, que porcentualmente significa un 0,49 por ciento de las cantidades ingresadas. De la derivación de esa recaudación se ha derivado del anteproyecto de presupuestos, porque después a lo largo de este año, evidentemente, ha habido recortes, que por ejemplo las escuelas-taller tendrían 392.000 euros; las ayudas a las familias sin medios de subsistencia tendrían por parte del fondo 0,7 1.400.000; la cooperación internacional, que, como ha dicho la señora Arraiza, llegaba al 30 por ciento, 1.665.000; y el complemento a la mejora de la empleabilidad, 832.000 euros. Pero también en ese mismo presupuesto aparecen otro tipo de partidas que hay que destacar, como la implantación del guarderío de cotos, que tenía una consignación presupuestaria de 107.000 euros, y creemos, y creemos que no somos demasiado valientes al afirmarlo, que los contribuyentes y las contribuyentes que marcaron la casilla social no estaban desvelados precisamente por la implantación del guarderío de cotos, de 107.000 euros. Hay que tener criterio también en el gasto.

Bien, pues en estos tiempos en que las políticas sociales están sufriendo un profundo retroceso, en estos tiempos en que el único axioma palpable es el cumplimiento del déficit y del techo presupuestario, y en esta confluencia de priorizaciones económicas, alejándose de lo que realmente es importante, alejándose de lo social, cualquier medida que avance, y lo diremos una, otra, otra y otra vez, en afianzar las políticas sociales y los pilares del bienestar contará cono nuestro apoyo. Votaremos afirmativamente a la propuesta socialista porque creemos que se respeta la íntima decisión de las contribuyentes y de los contribuyentes navarros. Pero aún más, con ese respeto garantizamos que las cuantías que se han asignado por la decisión de los contribuyentes queden reflejadas donde tienen que quedar reflejadas, sin ningún tipo de interpretación unilateral. Hay que confesar, y así lo vamos a hacer, que es un pequeño paso, pero es un paso necesario, el desarrollo de las políticas sociales, y estas también, unidas al Estado del bienestar, debe ser potenciado con mucho más impulso del que lo estamos haciendo ahora. Es, por tanto, por lo que este grupo parlamentario votará sí a esta proposición. Mila esker. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. A continuación, por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, el señor Lasa. Cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ (3): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andere parlamentariak. Oraingoan euskaraz egingo dut.*

Nik uste dut lehenbizi hasi behar dugula pentsatzen zergatiari edo jatorriari buruz, zergatik sortzen den fondo hau edo zergatik planteatzen den diru bat mailegatzea elkartasun mota hauetarako. Gobernuak betidanik eman dio diru-laguntza bat eliza katolikoari. Hori horrela zegoen planteatuta 1975ean edo garai hartan Konkordatu sinatu zenetik, eta hori horrela aplikatzen da Nafarroan. Ez naiz ni izanen hori kritikatuko duenik, baina bai, pentsatzen dut ezin daitezkeela parekatu elkartasun edo ondorio sozialak dituzten beste eginkizunak elizari ematen zaionarekin. Eta beharbada, hasierako edo jatorrizko akats horretatik, hau da, bata bestearen konpentsazio mota ezartzeagatik, dator gero okertze hau edo planteamenduaren akats hau.

Izan ere, 0,7ko planteamendu honek komodin izaera izan du betidanik, eta guretzat ez da komodin bat, ez da ematen den beste diru-laguntzaren alternatiba bat. Izaera nahiko sendoa du berez gogoeta propio bat izateko eta planteamendu serio bat izateko. Eta hori aipatu nahi nuen hasieratik, erran dudan bezala, segur aski, geroko arazo batzuk, orain aztertzen ditugunak, hain zuzen ere, arazo honetan dutelako jatorria.

2009. urtean legeztatu zen 0,7ko fondoa ezartzea eta elkartasun ekintzak finantzatzeko moduan planteatu zen. Hasiera batean, komodin izaera hori paratuta dago, esaten baita "interes sozialeko beste helburu batzuk". "Beste batzuk" ez, interes sozialeko helburuak ordaintzeko beharko luke. Beste batzuk baldin badira, oso ongi, baina hauek izaera bera dute eta identitate eta maila bera.

(3) Traducción en pág. 97.

Hori da hasieran gertatzen dena, eta, harrezkero, fondo hau bildu izan da eta eginkizun horietara bideratu da. Hala ere, eta uste dut hau dela azkeneko mintzaldietako bat izatearen okerra edo arriskua, beste batzuek argudioak kentzen dizkizutela, hau ere aldez aurretik aipatua izan da. Lege honek ez du zehapenak ezartzeko arautegirik. PPri esaten diot, ideia gisa, jar dezakeela, adibidez, diru-laguntzak ematen direnean ez bada betetzen ehuneko 0,7a emateko legez araututako eginbehar hau, Nafarroako Gobernuari edo Espainiako Gobernuari edo auskalo nori ezartzeko. Nik uste dut isun asko paratuko liratekeela.

Hemen aipatu den bezala, legean bost eginkizun planteatzen dira fondo hau erabiltzeko, baina gerora ez da pentsatutako bost helburu horiek betetzeko erabili izan, eta akatsak ere izan dira. Batez ere, akats horiek pasa den urtean suertatu ziren; hain zuzen ere, aurrekontu orokorren legea aldatu zenean, eta ez dut esaten min emateko gogoarekin, baina ezin dezakegu ahantzi aldaketa hori UPN eta PSNren botoekin egin zela, haiek izan zirela une hartan lege hori aldatu zutenak, eta hori ez dugu ahantzi behar. Batzuek ongi etorriak zarete ezkerrera, honetan ere.

Hainbat aldrebeskeria burutu du Nafarroako Gobernuak harrezkero, noski. Hemen aipatu direnetatik nabarmenetako bat da basozainei 500.000 euro ematea; hain zuzen ere, fondo honetatik aterata. Eta heldu den urterako aurkeztu ziguten aurrekontu aurreproiektuan agertzen zenez, gizarteratze errentaren ordainketarako puska bat ere fondo honetatik eman nahi zen: bi milioi, hain zuzen, zeuden horretarako pentsatuta. Segur aski, Gobernuaren asmoa da horrela egitea, baina lege honen onarpenaren ondoren espero dezagun ezin izatea, zeren gauza bat da elkartasuna Gobernuz Kanpoko Erakundeen bidez bideratzea, eta beste bat Gobernuak berez bere gain hartu eta bete behar dituen eginkizunak, bere diruarekin, bere bidetik egitea.

Hori guztia gertatzen da testuinguru larri batean: gizarte politika oso gaizki dago Nafarroan. Behin eta berriz ikusten dugu hori gizartean bertan, kaleetan, erakundeetan, behin eta berriz aztertzen dugu arazo hori Gizarte Politiketako Batzordean, eta nabarmena da bereziki garapenerako nazioarteko lankidetzan; hain zuzen ere, heldu den urterako proposatu den gastuan ehuneko 70 jaitsi baita kooperazioaren arloan Gobernuz Kanpoko Erakundeentzat bideratzen den diru kopurua. Hori oso gogorra da eta geldiarazi behar da.

Beraz, guk eskatzen duguna zera da: alde batetik, Gobernuari arbitrarioki jokatzeko aukera hori ken dakiola; eta, beste alde batetik, babestu eta bultza dadila elkartasuna, bere mota guztietan. Horregatik guztiagatik, guk baiezkoa emanen diogu lege proposamen honi. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. Por Izquierda... Por el Partido Popular, tiene la palabra la portavoz del grupo Popular señora Zarranz. Cuando quiera. Si va a intervenir desde el escaño, adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Empieza a preocuparme el olvido que hay hacia el Partido Popular. Es la segunda vez en este Pleno, y en otros también ha habido. Esta proposición de ley que presenta el Partido Socialista, en nuestra opinión, corrige y modifica lo que nunca debió modificarse en su momento. Cuando los navarros marcan la casilla de fines sociales en la declaración de la renta, aunque la expresión de fines sociales en sí es de muy amplio significado, lo cierto es que están marcando que con una pequeña parte de sus impuestos se financien asociaciones y entidades no gubernamentales que dedican su actividad a ámbitos muy variados, desde las acciones o actividades en nuestra propia Comunidad hasta la cooperación internacional, como ya se ha dicho. Por eso a nosotros que el Gobierno de Navarra utilice estos fondos para sus propios fines sociales nos parece en cierto modo que es pervertir un poco el sentido con el que los navarros marcaron esa casilla.*

Bien es cierto, como dice el Gobierno de Navarra en el criterio que ha mandado, que la situación económica es dramática para muchas familias y que ese dinero se podría utilizar para la renta de inclusión social o para el empleo social protegido, obviamente, son actuaciones muy necesarias, pero nosotros creemos que para ello debería utilizarse dinero procedente de otra recaudación. La casilla del 0,7 creemos que está dirigida a lo que está dirigida.

Sin embargo, sí me gustaría hacer una apreciación al Partido Socialista, a la señora Arraiza. Me resulta un poco curioso que cuando ustedes estaban en el Gobierno, que precisamente uno de los departamentos que gestionaban era el de Políticas Sociales, que es el departamento directamente afectado por esta modificación, sí aceptaran este cambio y ahora que ya no están en el Gobierno decidan volver a los orígenes. Sin más, es una apreciación porque me ha provocado curiosidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Ahora sí, por el grupo Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz. Señor Mauleón, cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Señorías, antes de entrar en el fondo de la cuestión, me gustaría dejar sentado algo y, sobre todo, recordar una cuestión que está pendiente y que no depende*

de nosotros, sino del Estado. Como saben ustedes, y si no se lo recuerdo, en los acuerdos que existen con la Iglesia Católica ya se decía que a partir de determinado año esta tendría que proceder a su autofinanciación. Lo triste es que en lugar de avanzar en el camino de la autofinanciación de la Iglesia, lo cierto es que, gobernando el señor Zapatero, se le incrementó del 0,5 al 0,7 por ciento, y hoy nos encontramos con que prácticamente todos los sectores de esta sociedad están siendo ajustados, recortados en la crisis económica, pero no recuerdo un solo recorte a la Iglesia Católica en este país.

Entrando en el fondo de la cuestión, cabe hacer un pequeño recordatorio previo a las circunstancias que ha tenido esta cuestión. Hace unos años el Gobierno de Navarra hizo la siguiente trampa: esta cuestión no estaba regulada, existía la casilla en la declaración de la renta y, por tanto, todo aquello que no iba a parar a la Iglesia Católica el Gobierno de Navarra lo incorporaba a la Hacienda Foral y distribuía el gasto como buenamente quería. Se aprobó la ley foral del fondo 0,7 para condicionar el destino de lo recaudado a determinadas cuestiones, pero, obviamente, se pretendía que esa recaudación fuera a cuestiones sociales gestionadas por entidades ajenas a la propia Administración. Señoría, si es tan amable de pedir un poco de orden...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Sí. Señorías, por favor, ruego que guarden silencio.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *... porque la verdad es que cuesta concentrarse con el barullo. Gracias. Como decía, cuando se aprobó esta norma, lógicamente, el espíritu era que el fondo recaudado por el 0,7 de asuntos sociales no lo gestionara la propia Administración, porque para eso está precisamente el 99,3 por ciento restante de los impuestos y, por tanto, esta partida tendría que destinarse a programas sociales gestionados por entidades ajenas a la propia Administración. Es bien sabido que esto nuevamente se modifica y, como ya se ha dicho aquí, hemos visto cómo el Gobierno de Navarra lo ha utilizado para financiar programas propios del Gobierno de Navarra, con mayor o menor carácter social, pero programas propios, excluyendo, por tanto, de estos fondos a las ONG.*

Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley porque nos parece que con ello al menos garantizamos que lo recaudado, efectivamente, se destina a los programas sociales gestionados por las entidades sociales, pero también queremos advertir una cuestión, se garantiza muy poco, porque si lo que por un lado garantizamos con esta ley el departamento lo detrae de los fondos propios que destina a estas cuestiones, al final, lo que tendremos como resultado final será exactamente lo mismo, que es, por cierto, lo que ya ocurría antes de la aprobación de la ley. El Gobierno siempre sostenía que destinaba bastante más del 0,7 a programas sociales con fondos propios, por tanto, el espíritu de esta ley es que estos fondos sean algo complementario a lo que se viene haciendo. Pero, insisto, muy probablemente ¿qué consecuencia vamos a tener? Pues que el señor Consejero no va a sumar a los cinco millones previstos para cooperación, por ejemplo, la parte correspondiente a esta ley, sino que lo detraerá de los fondos propios para destinarlo a otras cuestiones y seguirá gastando los cinco millones de euros solo que atribuidos a esta casilla del 0,7. Insisto, con esto ponemos un techo por abajo, pero no garantizamos que, efectivamente, vayan a ir más fondos a políticas sociales. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que, desde luego, solo con esta cuestión no se garantiza el cambio de las políticas y que, por tanto, efectivamente, se puedan destinar más recursos al 0,7.

Además de las cuantías, es importante hablar de la gestión de este fondo. Como ustedes saben, en el Estado tienen una forma de gestionarlo bastante más eficaz que la nuestra, por cierto. Allí, lógicamente, en el mes de agosto, cuando ya se sabe la recaudación que va a haber, se sacan las convocatorias de subvenciones, en el último trimestre del año anterior, para que entren en vigor el 1 de enero del siguiente año. ¿Qué ocurre en Navarra? Se convocan por supuesto al año siguiente y cuando el Gobierno de Navarra tiene a bien convocar estas ayudas. Desde luego, lo lógico sería que una vez que se conoce la cantidad desde el mes de agosto, que es fija, se convocaran las ayudas para que, efectivamente, se puedan gastar desde el 1 de enero hasta el 31 de julio, que es para lo que están.

También la ley obliga al Gobierno de Navarra a dar cuenta mediante una memoria, mediante una evaluación de qué se está haciendo y qué no se está haciendo con este fondo 0,7. Que yo conozca, no se ha hecho esta memoria ni esta evaluación desde que se aprobó la ley, por tanto, es bueno recordarlo.

En definitiva, señorías, insisto, garantizamos un techo, pero, por desgracia, no va a suponer, entre otras cuestiones porque la reforma fiscal que han aprobado esta mañana no lo va a permitir, fondos complementarios para las partidas sociales a las que va destinado este 0,7. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Sayas desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad para decir dos cosas. La primera que, tal y como está la normativa actual, se garantiza que el dinero se destina a lo que es, por tanto, no hay ningún fraude a los ciudadanos. ¿A qué se destina? A fines sociales. ¿Y acaso no pueden hacerse desde el Gobierno de Navarra, por ejemplo, políticas de solidaridad social? Pues se hacen. ¿No se pueden hacer políticas de prestaciones sociales, de cooperación, de autonomía personal, de medio natural? Pues se hacen. Efectivamente, tal cual se recoge en la ley es tal cual se emplea el dinero que se recauda a través del 0,7, y ese es el compromiso con los ciudadanos. Por tanto, absoluto cumplimiento y absoluto respeto a lo que los ciudadanos deciden a través del 0,7.*

Por último, diré que, efectivamente, una vez más hay cambio de posturas cuando algunos tienen que apoyar unos presupuestos en un momento y en otro, cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición, porque esto que hoy se debate aquí iba en unos presupuestos que anteriormente votamos juntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. ¿Turno de réplica? ¿Desde el escaño, señora Arraiza? Adelante, por favor.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Si me lo permite, desde el escaño, señor Presidente. Simplemente, quiero agradecer su apoyo a todos los grupos parlamentarios que apoyan esta proposición de ley. Y déjenme hacer una pequeña alusión. He tratado de no hacer alusiones a nadie, no es mi estilo, pero, dado que se han hecho, diré que hay una cosa que se llama lealtad, y a mí me parece que es elemental; por tanto, cuando uno está en un equipo sabe que tiene que llegar a acuerdos y a negociaciones, y puede que haya algunos que no le gusten pero que los tenga que hacer.*

En el año 2011 el Departamento de Política Social cumplió prácticamente con todo el presupuesto destinado al 0,7 en los fines de política social. Esa era la voluntad, y la Consejera de Política Social lo llevó a efecto cuando fue su compromiso. Señor Sayas, yo no tengo la menor duda de que el dinero, el presupuesto del 0,7 que ha empleado el Gobierno de Navarra está destinado a fines sociales, lo que sucede es que el espíritu de la ley quería que esos fines sociales los gestionasen las ONG, porque entendemos que la atención a las personas sin recursos es una prestación garantizada y, por tanto, el Gobierno de Navarra está obligado a darla no a través de otras partidas presupuestarias, sino de aquellas que, a nuestro juicio, son imprescindibles y, además, tienen que formar parte prioritaria de la actuación de cualquier Gobierno en estos momentos de crisis. No hemos puesto en duda que hayan ido a fines de carácter social sino que ese no era el espíritu de la ley y a lo que deben destinarse las partidas, que son dos cosas realmente diferentes. No hemos puesto lo primero en duda, así que no había por qué decirlo aquí públicamente. Y no se trataba de cambiar de criterios según dónde se esté o dónde no se esté, lo que hay que reconocer también, y viene bien, y es un ejercicio que seguramente los ciudadanos agradecen, es que cuando un grupo político, un partido político, un Parlamento, ha tomado una decisión que no es la más oportuna, o la más adecuada la pueda rectificar. Eso también es algo absolutamente razonable en cualquier persona sensata, y creo que es lo que se va hacer hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Una vez debatida la proposición de ley vamos a proceder a la votación de la misma. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social. Como es una práctica habitual, ruego a la Cámara que faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias.*

Antes de pasar al séptimo punto del orden del día, les ruego, por favor, a sus señorías, a quienes llevan una pegatina en la solapa o en el pecho, que se la retiren por respeto al resto de Parlamentarios o miembros de esta Cámara. ¿Sí, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: *Señor Presidente, si me permite un segundo, diré que el único objetivo –nos la vamos a quitar ahora mismo– era que hoy es el día escogido para hacer un llamamiento específico de cara a acudir a la manifestación de enero en Bilbao para reivindicar los derechos de los presos en pos de una solución por el proceso de paz. En el Congreso de Madrid hay Parlamentarios que hoy han intervenido incluso desde la tribuna con esta pegatina y no ha habido ningún problema, por tanto, no entendemos, si no trae ningún problema, que no podamos lucir esta pegatina. En todo caso, nos la vamos a quitar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Como comprenderá, fundamentalmente es por respeto al resto de miembros de esta Cámara, y lo que espero es que no me pida, al menos a esta Presidencia, que haga seguidismo de lo que se hace en Madrid, espero que no sea así en ningún caso.* (APLAUSOS)

Interpelación sobre la necesidad de considerar el deporte como algo transversal, no adscrito directamente al Departamento de Políticas Sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, seguimos con el séptimo punto del orden del día: Interpelación sobre la necesidad de considerar el deporte como algo transversal, no adscrito directamente al Departamento de Políticas Sociales, presentada por la señora Zarranz Errea. Para presentarla, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo, arratsalde on berriro. Estamos viviendo unos tiempos económicamente muy duros, y lo estamos viendo continuamente en esta Cámara. Esta situación repercute, obviamente, en todos los ámbitos y, como no puede ser de otra forma, también en el ámbito deportivo. Sin embargo, el deporte cuenta, además, con una desventaja bastante grande, si se pone en una balanza si hay que destinar dinero a que la gente pueda comer o al deporte, obviamente, sale ganando la vida de las personas, evidentemente, y, además, esta situación se agrava aún más cuando resulta que el presupuesto para deporte en Navarra sale del Departamento de Políticas Sociales. Como nos han comentado muchas ONG en este último mes, cuando han venido a reunirse con nosotros en el Parlamento, ¿cómo se pueden destinar diez millones de euros al Pabellón Arena cuando se está recortando en ayudas a las familias, en renta de inclusión social, en empleo social protegido? Es una cosa que nos han comentado diferentes colectivos y asociaciones. En nuestra opinión, este debate es pernicioso y cabe el riesgo incluso de convertirse en demagógico. El deporte no es solo deporte de élite, que, además, también es importante....*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora Zarranz. Ruego a sus señorías que guarden el debido silencio fundamentalmente por respeto a la persona que está interviniendo. Señora Zarranz, adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Decía que el deporte de élite también es importante.*

Además, el deporte tiene muchos ámbitos de actuación, tiene muchos beneficios, su práctica es algo recomendado por todos, por educadores, por médicos, por trabajadores sociales a todos los niveles. Por eso, en el Partido Popular nos hemos planteado la necesidad de que el Instituto Navarro de Deporte y Juventud como tal no esté enclavado en el Departamento de Políticas Sociales, sino que sea un ente transversal a todos los departamentos, que coordine una estrategia común a todos ellos y que potencie la práctica deportiva y las actuaciones necesarias para esta práctica a través de todos los departamentos.

Voy a ponerles algunos ejemplos de lo necesaria que es, a nuestro modo de ver, esta transversalidad. Recientemente, los miembros de la Comisión de Políticas Sociales visitamos el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, una visita de lo más interesante, en la que su director, Esteban Gorostiaga, nos explicó concienzudamente a qué se dedica este centro, que es pionero y puntero en España. Nos explicó algunas de sus actividades, de sus estudios, y también algunos de los problemas con los que se encontraron. Fue el propio señor Gorostiaga quien nos dijo, como certificarán, supongo, los portavoces que me acompañaron en aquella visita, que era necesaria una mayor transversalidad y colaboración entre departamentos. Ellos lo sufrieron en primera persona cuando quisieron formar a profesores y monitores de los centros educativos en campañas para fomentar la práctica deportiva en las escuelas, y desde el Departamento de Educación, según nos contaron, se les pusieron innumerables trabas y problemas, y eso que es un organismo público del Gobierno de Navarra. Finalmente, les acabaron derivando a los CAP, donde tuvieron la posibilidad de hacer un curso que no se publicitó y al final acudieron solamente tres profesores.

También nos explicó que le gustaría que en el Servicio Navarro de Salud se llegara a considerar el deporte como algo necesario e importante para la salud, pero no solo de manera preventiva, como se hace ahora, sino también como tratamiento positivo que ayude a la recuperación de pacientes. Nos puso ejemplos de estudios que demostraban que la práctica deportiva contribuía, por ejemplo, a retrasar el desarrollo de la demencia senil una vez diagnosticada por su efecto positivo en la función cerebral, y nos dio algunas cifras de estudios que se habían hecho en Estados Unidos que, extrapoladas a Navarra, decían que la incidencia de andar entre treinta y sesenta minutos diarios en una media de vida de ochenta años ahorraría al Servicio Navarro de Salud unos 8.600 millones de euros. Estamos hablando de un período de ochenta años, pero se dice pronto. Quiero decir con esto que la interactuación entre la práctica deportiva y el Servicio Navarro de Salud, obviamente, es algo más que necesario.

También hay otros estudios que establecen la necesidad de favorecer la práctica deportiva en colegios y escuelas para inculcar a los niños hábitos saludables que eviten luego conductas autodestructivas como el tabaquismo, por ejemplo, o la drogadicción o vicios como la inadecuada alimentación, que son variables que están presentes en la génesis de enfermedades degenerativas como arte-

riosclerosis, artrosis, etcétera. Además, el deporte también inculca a niños y jóvenes valores como el compañerismo, el esfuerzo, etcétera, y esos estudios indican que la competición sana y limpia debería integrarse en cualquier programa pedagógico, ya que ayuda a estructurar y organizar todo el comportamiento de niños y adolescentes.

Otro ejemplo más de esta necesaria transversalidad del deporte se ha visto en el tema de Osasuna. El cambio de nombre del estadio de estos años pasados se ha debido claramente a una campaña de turismo para fomentar y promocionar la marca Reyno de Navarra, y así debería haberse entendido, y no, como muchas veces se ha dicho, una ayuda a Osasuna desde Políticas Sociales, algo que, como digo, se ha malinterpretado y malentendido y ha provocado debates en los que al final el que ha salido perdiendo, a nuestro modo de ver, precisamente ha sido el club.

También me atrevería a poner un ejemplo igual algo más arriesgado sobre transversalidad. Por ejemplo, el Pabellón Arena, cuya financiación, con algo más de sesenta millones de euros, ha salido íntegramente del Departamento de Políticas Sociales, pero su uso, si finalmente se usa, no será solo deportivo sino también cultural, habrá conferencias y otro tipo de actividades, así que quizás hubiera sido más adecuado –insisto en que es un ejemplo arriesgado– que la obra hubiera corrido a cargo, por ejemplo, del Departamento de Fomento como una infraestructura que es. Quizás podría poner más ejemplos, pero la verdad es que me voy a quedar sin tiempo, con lo cual no lo voy a hacer.

Lo que quería demostrar con esto es que el deporte en sí es algo transversal que implica a varios si no a todos los departamentos del Gobierno de Navarra, y lo único que queríamos explicar con esta interpelación era la propuesta que nosotros planteamos, que esperamos que se entienda como lo que es, como una propuesta. Planteamos la posibilidad de que todo lo relacionado con el deporte se articule desde un organismo, el Instituto Navarro del Deporte o el que sea, cuya función sea establecer conexión y relaciones entre todos los departamentos para articular una estrategia común para que en las escuelas se vea la importancia de la práctica deportiva porque eso, además, generará después un ahorro sanitario, o que las infraestructuras que se construyan se hagan en función de esa estrategia común, que se planifiquen campañas escolares en función de los deportes que más se practican y mejores resultados dan en Navarra, como el fútbol o la pelota, por ejemplo, y quizás igual no tanto la vela, por poner un ejemplo, o que se tenga la imagen y difusión de Navarra que ha dado Osasuna por toda España a la hora de pensar en las campañas turísticas, todo lo que requiere una planificación transversal y no que cada departamento vaya por su cuenta y que cada uno articule su propia estrategia. Creemos que la estrategia común iría en beneficio del deporte y, evidentemente, también creemos en esa financiación transversal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, buenas tardes. Señorías, buenas tardes. Por respeto a esta Cámara, voy a ceñirme a la interpelación que hoy propone el Partido Popular, pero antes, ya que ha citado el Pabellón Arena, le diré que es lo que tiene la democracia, el 25 de mayo de 2008 esta Cámara aprobó, con treinta y seis votos a favor y catorce abstenciones, el Plan Navarra 2012, en el cual estaba incluido el pabellón multiusos. Por tanto, esa es la respuesta, y eso tiene unos compromisos y unos contratos que hay que cumplir.*

Su interpelación tiene dos partes, así lo entiendo yo, señora Zarranz. En primer lugar, la no adscripción del deporte al Departamento de Políticas Sociales y, en segundo lugar, considerar el deporte como –cito textualmente– algo transversal. Hoy, ahora he entendido que usted le ha llamado un ente transversal. Para argumentar la primera parte de su interpelación, mire, el deporte, la práctica del ejercicio físico retrasa la dependencia, por tanto, favorece la autonomía de las personas, y eso tiene todo que ver con el objetivo, con la misión que tiene el Departamento de Políticas Sociales. Además, una sociedad que practica deporte con los recursos y las infraestructuras que tiene hoy aquí en Navarra genera una calidad, un bienestar social que también tiene todo que ver con las políticas sociales en este caso en Navarra.

En relación con la transversalidad, cualquier organización debe tener una estructura, una estructura orgánica, una estructura funcional, una estructura autónoma, como es hoy y ahora el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, liderado por dos personas que han sido profesionales del deporte de élite, y lo que dicen y lo que hacen tiene muchísimo sentido. Además, en relación con el deporte, eso no deja de ser absolutamente transversal, y me explicaré, y se lo voy a argumentar no con palabras huecas, no con titulares, sino con hechos, en lo que se refiere al año 2012, a cierre prácticamente del año en el que estamos. Transversalidad, señora Zarranz, es trabajar conjuntamente con el Servicio Navarro de Salud a través, como usted muy bien ha citado, del Centro de Estudios, Investigación y Medicina Deportiva. Transversalidad es hacer un estudio internacional de prevención de obesidad infantil a través de Atención Primaria y de acuerdo con la Universi-

dad Pública de Navarra y con la Universidad de Navarra, un estudio de más de mil trescientos niños de treinta y dos centros escolares. Transversalidad es también el programa de fomento del ejercicio físico en las personas mayores, como le decía antes, para retrasar su dependencia y mantener una mejor calidad de vida, en el cual trabajamos formando a ciento veinte monitores que a su vez dan formación a más de mil doscientas personas mayores en treinta y dos residencias, en treinta y cinco entidades locales y en veinticinco clubes de jubilados. Eso son hechos, eso es transversalidad en relación con el deporte, y tiene que ver en este caso con el Departamento de Políticas Sociales. Además, eso está enclavado y perfectamente definido en el espacio sociosanitario que trabajamos conjuntamente y hemos acelerado a partir del mes de julio con el Departamento de Salud.

En relación con la educación, le daré más datos y más cifras en relación con esa transversalidad. En los juegos deportivos, señora Zarranz, más de 20.000 jóvenes de entre doce y dieciséis años practican deporte dentro de este programa. En la campaña blanca de esquí de fondo, en Isaba, como bien sabe, 124 centros escolares, 5.171 niños. En la campaña de entidades en el ámbito rural, por tanto, en la naturaleza, 43 escuelas y 2.118 escolares alumnos. En el programa de vela en el pantano de Alloz, 41 colegios, 1.583 alumnos. En el programa de patinaje sobre hielo en Huarte, 17 centros escolares, 821 niños y niñas. En el programa de valores en el deporte, 94 centros y 6.180 participantes. En el deporte en edad escolar, 28 colegios y escuelas y 5.300 participantes. Transversalidad es también inclusión: 376 personas con discapacidad participan en estos programas transversales. Transversalidad es también integración: 48 mujeres, 52 por ciento hombres. Transversalidad es también integración, normalización: el 8 por ciento de personas inmigrantes participan en los programas de competiciones que organiza el Gobierno de Navarra. Transversalidad es ayudar también a los deportistas más destacados a través, como bien saben, de la Fundación Miguel Induráin, con un objetivo muy claro, que es el de la preparación y seguimiento de esos deportistas que van destacando respecto a los demás. 9 navarros olímpicos en los últimos diez años, 4 paralímpicos, 13 campeones de España absolutos y 19 deportistas apoyados por la Fundación Miguel Induráin de primer nivel. Transversalidad es mantener el nivel de los clubes de primera línea y de segunda división que existen en este momento, que fomentan también a los deportistas navarros. Por último, transversalidad son los valores del esfuerzo, del trabajo en equipo, de la humildad, la diversidad, la igualdad, el juego limpio, la justicia, la solidaridad, valores que fomenta este Gobierno de Navarra en el deporte base, que debe tener toda sociedad y especialmente aquellas que se dedican a ayudar a otras personas, como es el Departamento de Políticas Sociales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Lo primero que le tengo que decir, señor Alli, es que no me ha gustado nada su tono. Eso lo primero. Yo he hecho una interpelación absolutamente suave, constructiva y proactiva, dando lo que nosotros creemos que es una opinión válida y razonable, y usted se ha vuelto completamente agresivo en el tono, sacando de contexto las cosas que yo había dicho. Pero, bueno, en fin, si así es como trata el Gobierno de Navarra o por lo menos su departamento la ayuda que a este a veces se le quiere ofrecer, pues lo tendremos en cuenta.*

Efectivamente, señor Alli, la democracia es la que es, y el 25 de mayo de 2008 se aprobó el Plan Navarra, pero le recuerdo que el 25 de mayo de 2008 el Partido Popular de Navarra todavía no existía. El Partido Popular de Navarra se refundó el 1 de noviembre del 2008, y una de las primeras actuaciones que hicimos en una nota de prensa que emitimos el 23 de noviembre de ese mismo año fue criticar la mala oportunidad de hacer el Pabellón Arena en época de crisis. Y lo hemos repetido por activa y por pasiva, y seguiremos repitiéndolo: el Pabellón Arena es un pabellón impresionante, es un pabellón muy bueno que no debería haberse construido ahora. Eso lo dijimos en noviembre de 2008, lo repetimos en diciembre de 2012 y lo seguiremos repitiendo.

Todas las actuaciones que ha estado usted citando de todo lo que hace, que ahora no las recuerdo exactamente, pero, bueno, la prevención de la demencia senil, los programas de obesidad infantil, los programas de atención a la tercera edad, todo eso se hace en el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, como ya he dicho yo y como comprobamos el otro día en la visita. Y precisamente, las palabras que yo he citado, insisto, son del director de ese centro, que es quien mejor conoce la necesidad de la transversalidad del deporte y fue quien nos dijo que existía una grave falta de comunicación entre los departamentos del Gobierno de Navarra. Fueron sus palabras, no las mías, y, además, las copié porque como tenía ya presentada esta interpelación me vinieron bastante mal, con lo cual si sus propios técnicos y sus propias personas dicen que hace falta más colaboración entre departamentos creo que deberían hacerles ustedes un poco más de caso.

Ha citado usted también los juegos deportivos, las campañas escolares, la cantidad de niños que pasan por estas campañas, que son iniciativas

buenísimas. ¿Usted cree que todas esas campañas escolares tienen que salir del presupuesto de su departamento o del Departamento de Educación, del señor Iribas? Porque nosotros pensamos que eso tiene que salir del Departamento de Educación, ¿no? Eso es lo que nosotros consideramos transversalidad porque lo que usted me ha citado como tranversalidad, señor Alli, no es más que los valores del deporte, que esa es una cosa que la tenemos todos clarísima, y yo también he dicho que los valores del deporte son importantísimos y hay que seguir fomentándolos. Eso no es transversalidad. Transversalidad es colaboración entre los departamentos, colaboración también económica y una estrategia común de todos los departamentos a la hora de diseñar sus propias actuaciones. Ahora mismo no hay ninguna colaboración entre la práctica que se pueda realizar en las campañas escolares o en el Departamento de Educación y las investigaciones que se están llevando a cabo en el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte. Quizás se podría tener en cuenta eso. Se lo digo porque es lo que hay. Está usted mezclando churras con merinas y, en fin.

Le vuelvo a decir que el tono de mi intervención inicial ha sido absolutamente colaborador. Yo creo, efectivamente, que el deporte es muy importante, que es importante que colaboren todos los departamentos. Ha citado usted simplemente Políticas Sociales, Salud y Educación, y yo le he citado también Cultura y Turismo y Fomento. Creo que hay una posibilidad muy grande de que todo esto tenga una estrategia común.

Y, por supuestísimo, esto no me lo quiero dejar, en ningún momento ni he puesto en tela de juicio la función que hace el Instituto Navarro de Deporte y Juventud ni a sus técnicos ni a sus dirigentes. En ningún momento. Y no he dicho yo que esta función no tenga que hacerla el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, solo he dicho que ese instituto quizás no deba colgar de su departamento en la estructura, quizás deba colgar, por ejemplo, del Departamento de Presidencia y coordinar todos los estamentos, pero no del suyo, concretamente. Ahora, si usted quiere seguir gastando o empleando diez millones de euros en el Arena en lugar de en políticas sociales o si quiere usted seguir empleando todo lo que hace el Instituto Navarro de Deporte y Juventud en otras cuestiones que no sean para las personas, como usted valora, pues yo, desde luego, ahí no me puedo meter. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Señor Consejero, turno de réplica. Cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, muchísimas gracias. Señora Zarranz, si mi tono le ha molestado, discúlpeme, pero es que sigo sin entender si tiene que ser un departamento, si tiene que ser un ente, no sé, me pregunto cómo está en Madrid, en el Estado, si es un ente transversal, si es un departamento fluido. Ya me explicará cómo se hace.*

En cualquier caso, me gusta que cite a los profesionales que tenemos en al ámbito del deporte porque, efectivamente, son tremendos profesionales, y les escuchamos continuamente porque es labor de buen directivo escuchar a la gente que sabe. Sin duda.

Usted pone cifras sobre la mesa. Me gustaría saber cuántas comunidades autónomas ponen al año veinticinco millones de euros, en la ratio por habitante, con una comunidad como esta. Me gustaría que me lo dijera, si lo sabe, señora Zarranz.

Y en relación con el apoyo al deporte base, déjeme también que le dé unas cifras que son muy significativas a nivel nacional. En el año 2012, los campeonatos de España en edad escolar tuvieron una dotación de 2,5 millones de euros, en el 2013 van a tener cero euros. Los campeonatos internacionales en edad escolar tuvieron 0,5 millones de euros en el 2012, en 2013 tendrán cero millones de euros. Cero euros. Los campeonatos universitarios a nivel nacional, insisto, estaban dotados con 2 millones de euros en el 2012 y con cero euros en el 2013. Y el deporte de alto rendimiento a través de las federaciones ha tenido una reducción del 40 o del 60 por ciento. Por supuesto que estamos abiertos a escuchar y a hablar sobre el deporte, señora Zarranz, cuando tenga algo concreto nuestro departamento está abierto a cualquier tipo de colaboración. Muchas gracias, señores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. Conforme al artículo 186, apartado 2, del Reglamento, tendrán ahora la palabra los representantes de los grupos parlamentarios, excepción hecha del interpelante. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Rapún, quien intervendrá desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Mire, señora Zarranz, lo primero que le tengo que decir es que no acabamos de entender cuál es el sentido de esta interpelación, porque después de leer la interpelación y de escuchar su intervención no sabemos si usted es realmente de los que están apoyando al Gobierno, si realmente lo está atacando o si va por libre. Es que no le entendemos. O si lo que quiere decir es que el de Deporte debería ser un departamento o un organismo totalmente independiente. Pero para eso me remito a su propio partido, al Partido Popular, en el Gobierno central, que lo que ha hecho ha sido modificar la ubicación de Deporte, que en tiempos del Partido Socialista estaba con Vicepresidencia y ahora está*

en Educación. Hay otras comunidades autónomas en las que meten Deporte en una Vicepresidencia y, por ejemplo, Andalucía es la única comunidad que, según usted, podría tener mayor consideración hacia el deporte porque lo meten en Cultura, y tiene toda una consejería dedicada a cultura y educación. En Navarra, si en estos tiempos dedicáramos solamente una consejería a deporte estaría toda la oposición criticándonos porque vaya gasto más superfluo.

Ahora bien, si hablamos de la transversalidad del deporte, la transversalidad está totalmente contemplada en este Gobierno a través de todos sus departamentos, porque, como muy bien ha dicho el Consejero, el deporte influye en todos los aspectos de la vida a nivel particular, pero dentro de la Administración influye y está presente en todos los departamentos. Si hablamos por departamentos, está en Medio Ambiente, está en Turismo, en Cultura, en la seguridad cuando hablamos de instalaciones, en Educación cuando hablamos de instalaciones e incluso de programas de Formación Profesional, en lo que se está avanzando, en Políticas Sociales, en integración, en mujer, en igualdad, está presente en todas las materias administrativas. Lo que no puede ser es que no esté, y si está ¿cómo?, ¿dentro de un departamento?, ¿como organismo independiente? Eso no significa que al deporte no se le atienda, y tampoco hay que basarse en la visita que hicimos al CEIMD, porque que haya ciertos problemas de colaboración y de cooperación no tiene mayor trascendencia, ya que son hechos puntuales. Lo que sí es cierto es que la transversalidad del deporte necesita una cierta coordinación, cooperación y colaboración entre los departamentos, y eso se dirige directamente desde el Departamento de Políticas Sociales y a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Por lo demás, como le digo, la transversalidad está contemplada, además, tiene su parte presupuestaria y afecta lo mismo a una instalación como el Reyno de Navarra Arena o los Juegos Deportivos de Navarra, pero, evidentemente, luego hay que tener ciertas preferencias y ha de prevalecer un gasto u otro. Y, evidentemente, antes es atender necesidades más urgentes que atender a instalaciones que en un momento determinado pueden estar paradas pero que después pueden continuar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. ¿Desea intervenir algún portavoz más? Señora Arraiza, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Cinco minutos.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señor Consejero, y buenas tardes, señorías. Yo creo que reclamar la transversalidad sobre determinadas cuestiones no debe afectar solo al deporte, sino que debe afectar a otras muchas materias. Creo que en el fondo el problema no es del deporte, el problema es de estructuras burocráticas que aunque por razones funcionales se separan luego no tienen la capacidad suficiente como para establecer las conexiones necesarias y que, sin embargo, en la realidad social están perfectamente interconectadas, y esto es lo que sucede con Deporte, esto es lo que sucede con algunas otras cuestiones también de notable importancia como pueden ser la salud mental, la formación, la atención a la discapacidad, es decir, hay un montón de materias que en la vida cotidiana están perfectamente ensambladas y engranadas y que desde la burocracia, desde la Administración se separan por razones funcionales y luego no son capaces de ponerse a funcionar conjuntamente.*

Deporte ha estado dentro del Gobierno de Navarra en Educación, con Educación, Deporte, Cultura, bueno, con todo, absolutamente con todo, ha ido virando de unos lugares a otros. Y quizás lo importante no sea tanto dónde está ubicado sino de qué manera es capaz de establecer las relaciones adecuadas con el conjunto de los departamentos del Gobierno de Navarra y con el conjunto de las funciones que son necesarias, y eso es lo que podríamos reprochar de alguna manera. Pero, leyendo la interpelación, hay tantas materias que no sabemos muy bien con cuál de ellas quedarnos. Fíjense en la transversalidad. Yo me he ido a mirar el Plan Navarra 2012, como vuelve a estar de moda, lo he vuelto a mirar para ver dónde están las diferentes cuestiones, y el Reyno Arena estaba ubicado en Cultura y Ocio, luego ha ido a parar al Departamento de Políticas Sociales, Asuntos Sociales, donde está Deporte, pero empezó siendo una cuestión de Cultura y Ocio. Igual no era el sitio más adecuado, o igual sí, no lo sé, pero ahí estaba; después ha basculado a Deporte.

Pero permítame que le diga una cosa que a mí me preocupa más de todo este conjunto de cosas. Yo no sé si un Gobierno tiene que ser transversal, pero sí que tiene que tener prioridades, y el Gobierno en estas circunstancias tiene que tener sus prioridades, fundamentalmente el fomento de la economía, el que las personas puedan encontrar empleo, establecer planes para el empleo, y la atención a todas las personas que están en situación de máxima vulnerabilidad. Estas cuestiones tienen que estar prioritariamente en la agenda del Gobierno, y no podemos pensar, porque está siendo altamente engañoso y perjudicial para muchos, que por el hecho de que en Políticas Sociales estén unas cosas con otras haya que enfrentarlas entre sí. No, es el Gobierno, en su transversalidad primera, el que tiene que decidir las prioridades, y si por razones obvias hay que pagar el Pabellón

Arena, pero se necesita que el Departamento de Políticas Sociales tenga, además, el presupuesto necesario para atender a todas las necesidades sociales, tendrá que tener una presupuestación mayor. Eso es lo que pasa con el Departamento de Políticas Sociales, que quizás debería recibir más presupuesto. Es que el Departamento de Políticas Sociales en sí mismo no puede pelear entre sus campos, tiene que ser el propio Gobierno, desde sus prioridades, el que otorgue los dineros de acuerdo con las necesidades, y creo que todos sabemos cuáles son las necesidades actuales.

Y por supuesto que el deporte tiene que estar incluido y tiene que imbuir determinados ámbitos. Nosotros creemos que vamos con retraso en lo que compete a la Formación Profesional y al deporte, pero esto no es una cuestión de que Deporte no estuviera en Educación. Probablemente no se habría hecho aunque hubiera estado en Educación. Se trata de prioridades que se establecen. Por supuesto que el deporte tiene algo que ver con Salud, mucho que ver, y cada vez más. Y, miren, lo que tendría que hacer este Gobierno, dado que nos dicen que la formación y la investigación son las herramientas fundamentales de cualquier país, es fomentar esa estructura que tiene de investigación, como es el centro de alto rendimiento deportivo, para tener lugares de desarrollo y de formación de las personas y nichos de empleos en cuestiones hacia las que va evolucionando la sociedad. Y ese es un ámbito en el que se tiene que poner en marcha el Gobierno, con sus diferentes departamentos o desde la cabeza del Gobierno, da igual, pero ahí hay un nicho de actividad y de formación importante. Eso es lo que tendríamos que hacer.

Y como yo el otro día puse de manifiesto en la Comisión de Políticas Sociales, el Plan Navarra 2012 fue aprobado mayoritariamente por esta Cámara, no recibió ningún voto contrario, pero tenía –sí, señor Presidente, en seguida acabo– una serie de infraestructuras, se podía haber apostado por unas en vez de por otras, por ejemplo, por el centro de tratamiento de la imagen o por que el CIB estuviera hoy en marcha, que no hay presupuesto suficiente. Pues ahí teníamos también un centro de investigación biomédica que podía recoger un montón de cuestiones y haber profundizado en un nicho de actividad y de formación.

Por tanto, nosotros no creemos que sea una cuestión de dónde se ubica el deporte o de dónde se ubique el organismo que regente el deporte, la juventud o la igualdad, sino de la voluntad de que las funciones que tiene que desempeñar se desempeñen realmente, impregnen la actividad del Gobierno y que el Gobierno como un todo marque sus prioridades y desde ahí se irradie a los diferentes departamentos. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Arratsalde on berriro guztioi. Voy a intentar ceñirme a lo que es la propia interpelación. Y antes de nada voy a decir que voy a dar, sobre todo en dos puntos, la razón a la señora Zarranz, y no se debe a las fechas entrañables ni a que mañana se vaya a acabar el mundo, no tiene nada que ver. La primera es la arenga que ha hecho sobre los diez millones. Yo le llamo arenga, usted califíquelo como quiera. Y la segunda cuestión es la transversalidad. Es evidente que la gestión o la implementación de determinadas políticas y materias tiene que ser, y lo requieren las ocasiones, con esa perspectiva de lo que es lo transversal y multidisciplinar, que engloba y apellida a ambas. Y no hay que alejarse del departamento para ver ejemplos: la igualdad, la violencia machista, el empleo social protegido. Y es un acierto hablar de transversalidad, pero también es un acierto colocar en un eje, en un departamento troncal cualquier tipo de políticas. Y, ¿por qué? Pues porque tiene que ser un departamento, este u otro, el que lleve todo lo referente a esa transversalidad, que se ocupe, porque tiene que ser en un departamento, ese u otro, en el que debe recaer la coordinación, y creo que ahí estamos absolutamente de acuerdo.*

En el texto de la interpelación del grupo Popular se interpela –perdón por la redundancia– al Gobierno de Navarra sobre la necesidad de conciliar el deporte como algo transversal, no solamente adscrito a las políticas sociales, y la pregunta subyacente que aquí ha salido es dónde lo ubicamos, dónde lo reubicamos, si al lado de otros departamentos. Pero ahí está la clave.

Hace un tiempo hablábamos de cajón de sastre para definir lo que se había hecho en el Gobierno de Navarra con las políticas sociales, la juventud, la igualdad y el deporte. Pero la pregunta clave ahora mismo es dónde colocamos el departamento ahora, tal y como están las cosas, y más cuando ustedes mantienen un mensaje de racionalización de las estructuras que coincide muchas veces con la reducción de estas. Y la pregunta no se la vamos a responder. Hay dos variables a la hora de abordar este tipo de cosas. Como usted ha dicho, lo que es la propia transversalidad, que puede englobar, como se ha recogido desde esta tribuna, salud, políticas sociales, y podemos irnos a otro ámbito, aquí se ha mencionado la cultura. Pero también hay otra, que es la capacidad o incapacidad de desarrollar o implementar estas materias y políticas. Pero aún añadiría una más. ¿Cuál es? Que, a nuestro juicio, los departamentos de este Gobierno son estancos, y creemos que se demuestra no tan solo en estas políticas sino en otras políticas. Y la

transversalidad no fluye por una exclusiva razón, porque son estancos los departamentos. Es por eso, y le hago la misma extrapolación de nuestro mensaje cuando hablamos de juventud. El problema no son las políticas, sino dónde se colocan, y la política de deporte, excepción hecha del Reyno Arena, excepción hecha de la Vuelta Ciclista, se coloca en el altillo de arriba del olvido. Por tanto, le damos la razón en todo esto. Como usted ha dicho, no hablamos de deporte de élite, hablamos de deporte de base, y, por tanto, habría que buscar las fórmulas para las materias que han sufrido, independientemente de los dos hechos que he comentado yo: Reyno Arena y Vuelta Ciclista, mayor repercusión en los recortes.

Y, para acabar, usted planteaba en la ponencia lo relacionado con el deporte, que está encuadrado en Políticas Sociales y genera aún mayores dudas sobre su pertenencia o no, y hablaban otra vez de ese gasto que para nosotros es innecesario, ese gasto que no tiene recorrido social. Nosotros le aseguramos que esa percepción o esa pertinencia la tenemos muy clara, y lo hemos demostrado constantemente. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa. Cinco minutos cómo máximo.*

SR. LASA GORRAIZ (4): *Mila esker, Presidente jauna. Hemen nago, berriz ere.*

Aitortu behar dizut, Zarranz anderea, niri Rapún jaunari bezala gertatzen zaidala: ez dakidala oso ongi zer intentziorekin aurkezten den interpelazio hau, nahasmena ikusten baitut, nahasmena zure interpelazioan eta nahasmena Alli jaunaren erantzunean. Nahiko eremu nahasia da, beraz, kirolarena Nafarroako Erkidegoan eta, gazteriaren arloarekin gertatzen den bezala, hemen ezereza nagusitzen da benetako ekintza zentzudunen gainetik.

Aipatzen dituzu goi mailako ekimenak eta goi mailako taldeak, eta hori da zure abiapuntua, edo interpelazio honen abiapuntua. Nik uste dut lehenbizi bi gauzen arteko diferentziak markatu behar direla. Ez da gauza bera Espainiako Vuelta edo Reino Arena, hori ez da justifikatzen inolaz ere, eta aldatzen baduzu tokiz, ez da justifikatzen, argi eta garbi utzi behar da; eta beste gauza bat dira Osasuna, Portland –egongo balitz– edo bestelako eliteko taldeak. Batzuk ez ditugu inolaz ere onartzen. Beste batzuk bai. Gu eliteko kluben finantzazioaren alde gaude, baina oinarriko kirolaren bultzapenarekin lotzen bada. Eta hori izan behar da gakoa momentu orotan, ez turismoa erakartzeko, hemen erabili izan den bezala, edo ez Nafarroaren ospe handia munduan zehar barreiatzeko, behin eta berriz aipatzen den bezala. Hemen irudituko luke kirol taldeak erabili nahi direla Qatar-eko jekeek egiten duten bezala, edo Arabiar Emirerrien jeke handiek egiten duten bezala: nahi dut ospe eta fama handia izan, eta horretarako talde bat lortuko dut Champions Leage jokatzen dagoena. Ez, itzazu lotu, mesedez, zuen diru-laguntza eta zuen kirol programazioa –ezta eliteko klubei buruz ari garenean ere– oinarriko kirolarekin. Hori izan beharko litzateke, zalantzarik gabe, gure proposamena.

Kontseilari jaunak, beti bezala, estatistikak, zifrak, diru kopuruak eman dizkigu. Berriz ere kea eta kea. Adibide bat planteatzeagatik, aurten toki entitateei kirol jarduerak bultzatzeko ematen den diru kopurua erdiaren erdira murriztu da. Hori da egia. Hori adibide bat paratzeagatik. Hori da oinarriko kirolaren bultzapenarekin gertatzen dena, eta ez kea. Mesedez, saldu benetako kontuak direnak.

Badago kirolari buruzko lege bat, lege on bat. Eta han interes publikoko jarduera sozial gisa kalifikatzen da kirola, pertsonaren garapen integrala bilatzekoa, gizakien bizi kalitatekoaren hobekuntza eta norberaren eta gizartearen ongizatea bultzatzekoa. Hori da zuen helburua izan beharko litzatekeena, eta ez goi mailako ez dakit zer ekitaldiak ekartzea, goi mailako ez dakit zer motatako kontuak egiteko, azkenean gero, dirurik ez dagoenean, hutsaren hurrengoan geratzen direnak. Hori da, zoritxarrez, Gobernu honek kirol arloan duen planifikazio ezaren ondorio nabarmena.

Baduzu hor aurrean kirol federazioak, eskola adineko kirolaren bultzapena, tokiko entitateek antolatzen dituzten kirol jardueren bultzapena, heldu eta adineko pertsonendako bizi kalitatea hobetuko duen kirol plangintzaren osaketa… Horiek dira bultzatu behar dituzun gauzak. Nahiago nukeen horretarako plangintza zehatz bat aurkeztu izan bazenigu Batzordean. Esperoan gaude. Nahiago genukeen. Ea heldu den urterako ikusten dugun. Eta horretan gure laguntza eta babesa izango dituzu. Baina uste dugu benetan kirolari buruz gogoeta egin behar dugula, eta gaur egun gauzak dauden bezala, ezin daitekeela segitu.

Eta bukatzeko, karate federazioko haurrak zoriondu nahi ditut, gaur prentsaren bidez jakin dugulako hiru domina ekarri dituztela Sevillan ospatu den Estatu mailako txapelketatik. Horiek dira benetan txalotu behar diren kirol jarduerak, eta zorionak ematen dizkiet federazio jakin horren arduradunei. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. ¿Algún portavoz más desea intervenir? Señora De Simón, por el Grupo Parlamenta-*

(4) Traducción en pág. 98.

rio Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. La verdad es que mi grupo y yo particularmente no terminábamos de entender qué es lo que pretendía esta interpelación, si sacar el deporte del Departamento de Políticas Sociales, si incluirlo en otro, como, por ejemplo, el de Educación, si pretendía que formara un departamento único, por eso esperaba a la exposición de la señora Zarranz a ver si conseguía aclararme, y la verdad, posiblemente yo no entienda bien, pero no he entendido nada. Por lo tanto, voy a manifestar qué es lo que pienso respecto al deporte. Y claro que el deporte tiene un carácter transversal y debe tenerlo, señora Zarranz, en eso estoy de acuerdo con usted y con su grupo, y las diferentes caras o perspectivas del deporte son evidentes: fomento y difusión, práctica deportiva, formación deportiva, la práctica deportiva como una actividad lúdica y saludable, etcétera. Evidentemente, tiene un carácter transversal, como lo puede tener la literatura, la lectura, el fomento, el aprendizaje, la promoción, la creación de bibliotecas, los actos culturales o, por ejemplo, la transversalidad que tiene la salud, aunque sea objeto de tratamiento como un departamento solo y exclusivo. Por lo tanto, me va a permitir, pero no encontramos sentido a su interpelación. Además, en todo caso, la transversalidad no significa que el deporte no deba tener un tratamiento específico o global, sino más bien todo lo contrario, y yo creo que, como usted dice, debe tener un tratamiento tanto específico como global. En todo caso, la transversalidad no supone una adscripción a un departamento u otro, la transversalidad supone el ejercicio de la misma y, desde luego, la mayor o menor inversión o el mayor o menor gasto no depende de la adscripción a un departamento. Yo no entiendo que este Gobierno, con el que discrepamos en múltiples ocasiones, no tenga en cuenta los diferentes ámbitos que gestiona cada departamento a la hora de presupuestar.*

En todo caso, lo que sí que tenemos claro es que el deporte tiene que estar adscrito a algún departamento del Gobierno en la medida en que es un hecho cultural, un acto social de interés general, una práctica habitual entre jóvenes y niños. Tiene relación con la salud, con el ocio, y, de hecho, por poner un ejemplo, forma parte de todos los currículos escolares de toda la etapa no universitaria, incluso también en la universidad. Por lo tanto, yo creo que convendrá conmigo en que requiere una regulación tanto de infraestructuras como de contenidos y unas políticas concretas.

Lo que sí que quería comentar es que, además de a la transversalidad, usted alude en la exposición de motivos a los recortes en ayudas a diferentes entidades deportivas o eventos de alta competición y grandes instalaciones. Desde nuestro punto de vista, esto no tiene que ver nada con la adscripción, y desde luego que los cincuenta y cuatro millones del circuito de Los Arcos y los sesenta y cuatro del Pabellón Arena nos habrían venido de maravilla en este contexto de crisis, pero, bueno, ya están gastados.

Por otro lado, en lo relacionado con el deporte de élite, lo que tenemos que decir es que es una parte mínima del deporte. En Navarra hay numerosos equipos veteranos, juveniles, de niños y niñas, deporte de base, numerosos actos y actividades deportivas diarias, semanales, mensuales, que se realizan con coste cero o dentro de la actividad de las diferentes instituciones. Esta es la práctica deportiva y la parte del deporte que, desde nuestro punto de vista, más beneficia a la sociedad. Y es que, por ejemplo, el departamento en este y en otros Gobiernos gestiona, y lo ha comentado el señor Alli, programas de formación deportiva: las campañas de deporte escolar del esquí, las campañas de patinaje, el programa escolar de promoción deportiva, los juegos deportivos de Navarra y otras múltiples actividades.

Por otro lado, quería recordarles que hay un organismo, que es el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, que es un organismo autónomo, tiene carácter administrativo, personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Por lo tanto, yo, en este caso, insisto, sigo sin entender lo que la señora Zarranz pretendía. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón.*

Pregunta sobre por qué no se interpretó el Himno de España en los actos conmemorativos del Día de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto octavo del orden del día, el apartado de preguntas de máxima actualidad. Comenzamos con la primera de ellas: Pregunta sobre por qué no se interpretó el Himno de España en los actos conmemorativos del Día de Navarra, presentada por la señora Beltrán Villalba. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenas tardes. Gracias, Presidente. Me gustaría conocer las explicaciones de por qué no se cumplió el mandato de este Parlamento de interpretar el himno de España en los actos solemnes del día 3 de diciembre, con motivo del Día de Navarra, y que se me explicara cuál es la razón y en qué otras ocasiones solemnes pretende el Gobierno cumplir con este mandato. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes. Intervengo para contestar esta pregunta que el Partido Popular ha considerado como de máxima actualidad para el Pleno de hoy. ¿Por qué no se interpretó el himno de España en el Día de Navarra celebrado el 3 de diciembre? Como bien saben, el Parlamento de Navarra aprobó la resolución relativa al himno nacional de España el 27 de noviembre. Esta resolución fue trasladada al Gobierno de Navarra, como se hace habitualmente, el día 30 de noviembre, con lo cual el personal encargado de tomar las decisiones y las instrucciones oportunas para la presentación de los actos no disponía ni tan siquiera de margen de maniobra para tomar la mínima decisión al respecto.*

También se pregunta al Gobierno por los actos solemnes pendientes que se celebrarán en la Comunidad Foral. En las próximas fechas se interpretará, junto con el himno de Navarra, el himno nacional en los actos de entrega de la Cruz Carlos III el Noble de Navarra que se celebren en el Salón del Trono de Navarra, en aquellos actos esporádicos que se estimen de especial solemnidad, en otros actos en los que por su naturaleza o por sus circunstancias concurrentes se estime oportuno la interpretación de ambos himnos y, además, en todos los actos que corresponde legalmente la interpretación conjunta de ambos himnos en los que viene realizándose dicha práctica conforme a las leyes que regulan el protocolo y los actos en esta Comunidad Foral y que se cumplen hasta el momento al pie de la letra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para repreguntar o replicar, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Aunque pienso que como se les comunicó a ustedes el 28 de noviembre habría habido tiempo perfectamente, me da usted una alegría al confirmar que el mandato que se aprobó por mayoría en esta Cámara de que sea interpretado el himno de España junto con el himno de las Cortes en los actos solemnes se vaya a cumplir. Tomaré buena nota de los actos que usted ha mencionado aquí. Me agrada escuchar que no fue por complejos, que cuando ustedes votaron aquí lo hicieron a conciencia, que ustedes quieren que se refuerce la idea de que Navarra pertenece a la nación española y que ese voto no fue simplemente un acto de imagen sino que ustedes lo van a cumplir, porque le recuerdo que muchos navarros, la mayoría de ellos... Señor Sánchez de Muniáin, no me ponga esa cara, porque la mayoría de los navarros se sienten y nos sentimos españoles y estaban esperando ver qué iba a hacer el Gobierno de Navarra, si iba a tener valentía para tocar el himno de España ese día. No lo hizo. Bueno, vamos a quedarnos con la idea que usted me ha transmitido de que fue un error, que no les llegó a tiempo. Realmente, llegó el 28 y les daba tiempo, pero por favor les pido que sean valientes y consecuentes con lo que aquí votaron. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. ¿Va a contestar el señor Sánchez de Muniáin? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Bueno, pues celebro haberle dado una alegría esta tarde. Eso en primer lugar. En segundo lugar, manifiesto mi sorpresa porque en una tarde como hoy, a estas alturas del año, y en este año tan especial y tan difícil, esta sea la pregunta que el Partido Popular selecciona como de máxima actualidad. Es la segunda vez en un plazo muy corto que dedicamos tiempo a esta cuestión, cuestión que yo creo que afortunadamente en la Comunidad Foral y en especial en el Gobierno de Navarra no suscita ningún recelo, ninguna problemática ni ninguna conflictividad al respecto y, por supuesto, el Gobierno tiene el interés de cumplir fielmente todas las disposiciones y resoluciones que se adopten a este respecto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre las actuaciones y acciones realizadas y a realizar por el Gobierno de Navarra para resarcir los daños ocasionados en diversas infraestructuras como consecuencias de las riadas en la zona del Pirineo y Sangüesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las actuaciones y acciones realizadas como consecuencia de las riadas en la zona del Pirineo y Sangüesa, presentada por el señor Mauleón Echeverría. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arrastsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. Señor Consejero, la pregunta es muy clara: ¿qué se ha hecho y qué se piensa hacer para solventar las inundaciones de la zona de Sangüesa, de Lumbier, de los valles de Carcastillo, etcétera, que tuvieron lugar en el mes de octubre, especialmente los días 19 y 20 de octubre? Nosotros hemos dialogado con algunos alcaldes y concejales de la zona, y la verdad es que la valoración que hacen de las actuaciones del Gobierno de Navarra es francamente negativa, y espero que aporte alguna solu-*

ción. También sin complejos, como con el himno; apórtenos una solución sin complejos. (RISAS)

La verdad es que los alcaldes y concejales de la zona nos transmitieron que el 26 de octubre hubo una reunión de los alcaldes de la zona con la Delegación del Gobierno, con usted, y la hoja de ruta que allí se marcó fue la siguiente: los Ayuntamientos recogían las quejas vecinales, los desperfectos, los propios de las infraestructuras de los municipios, los trasladaban al Gobierno de Navarra y estos a su vez mandarían los técnicos oportunos para corroborar esos daños que serían trasladados al Gobierno de Navarra. Lo cierto es que con posterioridad a eso se han producido muchas quejas entre las entidades locales por el hecho de que pese a que fue el departamento el que les mandó el modelo de solicitud, posteriormente la Delegación del Gobierno ha debido de decir que no eran suficientes y que volvía a ser necesario mandar la documentación oportuna.

Además de esto, queremos saber qué va a ocurrir con las siguientes cuestiones. Como se ha sabido posteriormente, el Gobierno de España ha definido qué Ayuntamientos son beneficiarios de la ayuda, ha dejado a algunos Ayuntamientos fuera de esas ayudas y, además, solo va a financiar el 50 por ciento de los destrozos. La pregunta es clara: ¿qué intenciones tiene el Gobierno?, ¿va a cubrir la diferencia?, ¿va a ayudar a los Ayuntamientos que han quedado fuera de la resolución del Gobierno central? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo voy a ser meridianamente claro también, porque la respuesta creo que es contundente. Dice que los Ayuntamientos saben, yo le recomendaría que hablara con algún otro alcalde. El Gobierno en este tema está trabajando desde el primer día que se producen las inundaciones y, a partir de ahí, es este Consejero y ningún alcalde de ninguna de las localidades afectadas quien se dirige al Ministro para solicitarle que se incluya a todas las localidades de Navarra en la normativa de ayuda que se preveía que se iba a aprobar. Es cierto que el Gobierno de la nación determina una serie de localidades, alrededor del 50 por ciento de las que nosotros habíamos detectado con daños a consecuencia de las riadas, y es este Consejero también quien vuelve a trasladar a la Delegación del Gobierno la solicitud de que se incluya a la totalidad de los Ayuntamientos de Navarra, ningún alcalde y ningún grupo parlamentario es el que realiza esa gestión. Con esos primeros datos que solicitamos a los Ayuntamientos queríamos tener una primera foto, una valoración para, a partir de ahí, ver qué ayudas eran incluidas en la normativa estatal y cómo complementábamos desde el Gobierno de Navarra.*

Lo que hemos trasladado a los Ayuntamientos es que estén tranquilos, que lo que el Gobierno garantiza es que todos los Ayuntamientos, estén o no incluidos en la normativa estatal, tendrán la misma ayuda. Me parece que es de justicia y en eso estaremos de acuerdo. En este momento lo que estamos haciendo es esperar a ver cómo termina el asunto, si el Gobierno de España acepta o no acepta la solicitud que se ha hecho a través de la Delegación del Gobierno. Pero, además de todo eso, todas las obras urgentes están realizadas. El Departamento de Fomento ha realizado una serie de obras los días posteriores, y se siguen realizando a día de hoy, desde el Departamento de Administración Local, también con Nilsa, actuaciones en Vidangoz, todo el tema de depuradoras, de abastecimientos, es decir, aquello que supone riesgo, aquello que genera verdaderos problemas a los ciudadanos está resuelto. A partir de ahí, vamos a ver cómo terminamos, pero para eso tenemos que esperar a ver cuál es la resolución final del Gobierno de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Para replicar o repreguntar, señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *La verdad es que, señor Consejero, hay muchas incógnitas que usted no me resuelve. Le he preguntado claramente si el Gobierno está en posición de decir que se va a garantizar o que se va a complementar desde el Gobierno de Navarra hasta al menos el 70 o el 80 por ciento de la obra, como en algún caso se dejó caer, aunque la lógica sería, desde luego, a nuestro juicio, y tal y como están las finanzas municipales, que el complemento fuera hasta el cien por cien. Me gustaría conocer si tiene alguna estimación del coste que supondría asumir hasta ese cien por cien.*

Y luego también quiero transmitirle, señor Consejero, las quejas de alcaldes y concejales de la zona, porque si hemos hecho esta pregunta es porque nos han llamado para quejarse de las actuaciones del departamento, de que no se cuenta con personal técnico suficiente para evaluar los daños, de que Ayuntamientos sin ningún tipo de personal técnico especializado en estas cuestiones han tenido que hacer las valoraciones como buenamente han podido. Por tanto, lo que le pedimos es que se dirija de nuevo a los Ayuntamientos, que aclare a la máxima celeridad posible cuál va a ser el compromiso y que atienda en todas las situaciones, porque, insisto, va a haber municipios en los que si no se cubren al cien no se van a poder lle-

var a cabo las obras, entre otras cuestiones porque, como usted bien sabe, en las finanzas municipales en lo que a inversiones respecta es en donde ustedes más han metido la tijera en los últimos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Va a contestar el señor Consejero? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO LOCAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Sí, señor Presidente. Bueno, yo no sé cuántas quejas le han trasladado a usted. A mí me viene a la cabeza, porque aquí nos conocemos todos, un único Ayuntamiento, pero, en fin, la relación entre el departamento y las entidades locales de Navarra es fluida y ha sido permanente en todo el proceso. Hay una serie de Ayuntamientos con los que usted también puede hablar y seguro que le constatarán que están satisfechos con el trámite, con el trabajo realizado, con las obras que ya se han reparado de forma inmediata a cargo de los presupuestos de Navarra por diferentes departamentos como he dicho antes.*

El día que bajé a Sangüesa y tuve una reunión con cuarenta y nueve entidades locales no hablé de porcentajes y no prometí, como usted dice en su pregunta, absolutamente nada. A mí me gusta hablar con hechos. Vamos a ver si el Estado ayuda a todas las localidades afectadas en Navarra y cuando sepamos eso seguramente estaremos en disposición de decir en qué porcentaje o hasta qué porcentaje somos capaces de llegar, porque como el Estado no ayude a la totalidad, lógicamente, nuestras posibilidades de cofinanciar, de complementar seguramente serán menores, porque tendremos que hacer frente al 50 por ciento de los desperfectos originados en el 50 por ciento de las localidades que el Estado no ha englobado en la normativa de ayudas a nivel estatal.

A los Ayuntamientos lo que se les dijo fue que las obras que suponían riesgo y que podían hacer ellos con sus medios las hicieran ya y que sacaran fotografías, porque luego, efectivamente, todo eso vendrá en los expedientes y podrán ser ayudados, del mismo modo que el Gobierno ha subsanado, como le decía, los riesgos principales de una situación como esta inesperada y no deseada por nadie.

Y eso es lo que hay, conforme vayamos avanzando en el proceso seguiremos informándole, pero yo creo que, en este sentido, tanto la actuación de los Ayuntamientos como la actuación del propio Gobierno es indiscutible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza.*

Pregunta sobre si prevé el Gobierno de Navarra profundizar en las fórmulas de repago y privatización de servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las fórmulas de repago y privatización de servicios, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que en los últimos tiempos nos estamos encontrando con una serie de fórmulas que están tomando cuerpo en las decisiones del Gobierno de Navarra, fórmulas de copagos, de repagos más bien, el ejemplo más claro es el caso del copago farmacéutico, algunas amenazas que están en ciernes pendientes de que se clarifiquen sobre copagos en el transporte sanitario urgente y no urgente, y nos estamos encontrando también con algunas fórmulas de privatización, las cocinas del Complejo Hospitalario son un ejemplo, los laboratorios otro. Asimismo, recientemente nos acabamos de encontrar con que dentro del nuevo modelo sanitario y dentro del nuevo modelo de Atención Primaria de urgencias en los centros tipo I se van a implantar una serie de servicios de radiología y ecografía en los que precisamente se van a adoptar fórmulas privadas para dar este tipo de servicios, que se venden como servicios que van a ser una realidad en los nueve centros de tipo I que aparecen en ese nuevo modelo, pero es evidente y se puede constatar, porque no existen partidas presupuestarias, que solo van a seguir la fórmula de proyectos piloto y que de los nueve solo dos se van a poner en práctica, estaremos atentos a cuándo. Lo cierto es que esta tendencia nos parece preocupante y lo que queremos saber es si el Gobierno prevé seguir profundizando en esas fórmulas o no y necesitamos algún tipo de aclaración sobre cuál va a ser su posicionamiento político al respecto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Intervengo en nombre del Gobierno excusando la ausencia de la Consejera de Salud, que precisamente se encuentra participando en la reunión del Consejo Interterritorial de Salud abordando cuestiones que tienen mucha relación con las que aquí son objeto de la pregunta.*

Entiendo por la introducción de la pregunta que con la formulación de repago se refiere a lo que acaba de comentar, a posibles fórmulas de copago extendidas en los últimos meses. A este respecto, el Gobierno tiene que responder que no va a profundizar en ningún copago porque no ha

iniciado ningún copago. Como bien se sabe, todos los copagos, sobre todo el farmacéutico, son competencia de la Administración central, han sido impuestos a las comunidades autónomas y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra no puede profundizar en lo que no ha iniciado. Lo mismo digo al respecto de las privatizaciones. El Gobierno de Navarra no ha llevado a cabo ninguna privatización ni, por tanto, tiene intención de llevarlas a la práctica. Sí que en algunos casos, y con el fin de extender la posibilidad de que determinados profesionales puedan acceder a pruebas de radiología en lugares de Navarra, se ha dispuesto este servicio de manera similar a lo que, por ejemplo, se está haciendo en San Juan de Dios desde hace años sin que a nadie se le haya ocurrido calificarlas como una privatización. Es la utilización de unos recursos por parte de la Administración para dar un servicio o prestación concreta, y, además, se hace mediante entidades como las mutuas. Las mutuas son entidades de derecho público, tal y como están calificadas, nunca son entidades privadas. Asimismo, le respondo que ni la concentración o la unificación de laboratorios y la externalización del servicio de cocinas suponen en modo alguno una privatización de servicios, puesto que sigue siendo el Servicio Navarro de Salud el que ostenta la titularidad, el control y la ejecución prácticamente de todos estos servicios.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para replicar o repreguntar, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una reflexión, algo que es obvio, que desde el Partido Socialista vamos a prestar especial atención a las decisiones que se toman, porque, como digo, tenemos la idea de que se están deslizando por una pendiente que, insisto, nos preocupa. Vamos a estar atentos a que estas fórmulas no se generalicen, y le voy a pedir una cosa a usted, como representante del Gobierno, siendo consciente de que usted asume una contestación a una pregunta que no es estrictamente de su cometido, aunque lo hace en condición de portavoz, le voy a pedir que no vendan la salud pública por lotes. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *No voy a entrar en ese tipo de calificativos, pero sí que le debo aclarar, como es mi obligación, cuál es la línea de actuación del Gobierno ante estas decisiones de la Administración central, que es la misma que ha adoptado ante otras similares: por un lado, cumplir la ley y, por otro lado, aplicar medidas que atenúen los efectos de estos acuerdos restrictivos en algunos aspectos según el servicio que se venía prestando, como se ha hecho en otros apartados. Y en este caso, en cuanto a lo que tiene relación con el transporte sanitario, el Gobierno de Navarra, en la medida de lo posible, está tratando de encontrar fórmulas que posibiliten que los enfermos crónicos o especialmente vulnerables se vean lo menos afectados posible por este tipo de medidas. Esto lo va a tratar de aplicar el Gobierno de Navarra y, además, en estos momentos, como le he comentado, la Consejera está participando en ese Consejo Interterritorial de Salud precisamente viendo cuál es la directriz final de la Administración central y también proponiendo a la Administración central fórmulas alternativas a la supresión del cien por cien de este tipo de servicios. Desde luego, el Gobierno de Navarra tiene el compromiso de mantenerlos en estas circunstancias aplicando sus propios recursos y, desde luego, a veces también, en lo que ustedes comentan, será una paradoja que cuando el Gobierno de Navarra concierta un determinado servicio concreto le acusan de privatizar, y cuando esta concertación cambia o disminuye, porque los propios servicios públicos son capaces de absorber estas actividades concertadas, entonces acusan al Gobierno de hundir al sector privado. Yo creo que esto también es un argumento paradójico que se tiene que poner de manifiesto, y así lo hago en la respuesta a esta pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre el acuerdo de ampliación de una serie de partidas del Departamento de Salud, con cargo a la partida de la "Construcción del corredor navarro del tren de alta velocidad", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la partida denominada Construcción del corredor navarro del tren de alta velocidad, presentada por el señor Longás García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Como creo, y, desde luego, así lo deseo, haber formulado la pregunta con la debida claridad, la doy por reproducida. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En el caso que nos ocupa la ampliación de una serie de partidas del Departamento de Salud se ha podido financiar con cargo a la partida Construcción del corredor navarro del tren de alta velocidad por haberse modificado la*

previsión de ajustes de contabilidad nacional. La elección de esta partida en este caso y de forma excepcional se debe a que, atendiendo a lo descrito anteriormente, en vez de buscar la ampliación de una partida a través de la reducción de otras y una vez determinado que en 2012 el grado de inejecución de esta partida superará con amplitud las necesidades de financiación propuestas, se ha considerado que era la partida más adecuada. Esta reperiodificación ha sido asumida por el Gobierno de Navarra y ha sido admitida por la Cámara de Comptos, por la Intervención General del Estado y también por nuestra propia intervención. Usted sabe que el tren de alta velocidad lo adelantamos del presupuesto de la Comunidad y la cantidad destinada a ello posteriormente se ajusta a través de los ajustes de la contabilidad nacional, y todo el gasto ejecutado en las obras del corredor navarro del tren de alta velocidad se ajusta en términos de contabilidad nacional de manera que dicho gasto no computa en el déficit presupuestario del Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Aunque la pregunta iba dirigida a la Presidenta del Gobierno, le aseguro que no me siento en absoluto incómodo con que sea usted quien me responda, es un placer, como siempre. Dice que ha habido modificaciones de ajuste de contabilidad nacional y me gustaría saber cuál es esa modificación. También me alegra que terminemos teniendo un uso social de esas partidas destinadas al corredor navarro del tren de alta velocidad, porque hasta ahora se decía que era una partida que no tenía usos alternativos por financiarse con deuda no computable en términos de contabilidad nacional, es decir, que no tenía coste de oportunidad, no había otros usos alternativos que pudiera pensarse que eran más útiles dadas las circunstancias. A mí, francamente, a la espera de ver qué modificaciones se han producido en esos ajustes, más allá de la inejecución de esa partida, que no altera el sentido de los ajustes, se me ocurren dos hipótesis alternativas: la primera es que lo que se ha dicho hasta ahora, y que yo había creído, por lo que conozco de los manuales de Eurostat, sobre la contabilización del déficit y de la deuda en el procedimiento de déficit excesivo, puede ser que no sea cierto, es decir, que sí hay un coste de oportunidad para los fondos dedicados al corredor navarro de alta velocidad al menos en términos de gasto social y teniendo en cuenta la actual situación económica e, insisto, la actual situación social. Y, en ese sentido, desde luego, les animo, señora Consejera y Gobierno, a que trasladen el gasto que hayan previsto hacer en el año 2013 en el corredor navarro del tren de alta velocidad –el proyecto de presupuestos, entre expropiaciones, la construcción propiamente dicha y el proyecto y dirección de obra, contemplaba sesenta y ocho millones y medio de euros– a partidas sociales, porque incluso sin entrar en el sentido del proyecto en sí no plantea problemas puesto que el Estado parece haber aplazado las obras sine díe* –saindai*, ahora que viste tanto lo* british– *y además no está definido ni el enlace de Zaragoza con Castejón ni el enlace de Pamplona con la Y vasca.*

La segunda hipótesis que se me ocurre –la primera, insisto, es que lo que se ha dicho hasta ahora no es exactamente cierto, rigurosamente cierto– es que estamos ante un nuevo episodio de contabilidad creativa, una vez que se nos agota el recurso de desplazar partidas al año siguiente, para disfrazar las cuentas públicas y su estado real, y luego el año que viene, cuando vengan Eurostat o el INE o el Ministerio de Economía a ajustarnos las cuentas, pues ya las ajustaremos y veremos qué pasa. Francamente, yo preferiría que la hipótesis correcta fuera la primera pero mucho me temo que la más plausible, la más probable es la segunda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Bien, pues ni apañar las cuentas ni nada parecido. Le he dicho al principio que lo hemos hecho en este caso y de forma excepcional. Usted también tiene conocimientos contables, es un tecnicismo contable el que se da de acuerdo a esta partida presupuestaria y que, desde luego, usted lo conoce y sabe muy bien que es un tema fundamentalmente técnico. De cualquier manera, y de forma excepcional, usted ha dicho que siempre se ha mantenido que esto no se puede usar, pero conoce bien que trimestralmente desde el Gobierno se informa de todos los movimientos o ampliaciones de partidas presupuestarias que hay. Y en 2011 este mismo Gobierno hizo un trasvase de partidas del tren de alta velocidad a otros gastos que en aquel momento había que cubrir, pero, repito, de forma excepcional, ya que se tienen que dar una serie de circunstancias para que estos hechos se puedan acometer. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para garantizar la gratuidad del transporte sanitario no urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el transporte sanitario no urgente, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Caro jaunak galdetzen zuenaren bidetik, berriro kopagoaren gaia daukagu mahai gainean, osasun sistemaren euskarritasunaren aitzakiapean. Batetik, herritarron poltsikoari eraso bat gehiago, herritarron eskubideei eraso bat gehiago, eta zerbitzu publikoak aukera berdinez, berdintasunez, jasotzeari, eraso bat gehiago.*

Gogoratu nahi dut Alderdi Popularrak apirilean aurrera eramandako errege dekretuak, 7.000 milioi euroko murrizketa latz horretan, hainbat kopago edo repago edo dena delakoak ezartzen zituela, eta horren arabera orain arte finantziazio publikoz hornituta zeuden hainbat zerbitzu, hainbat prestazio, hemendik aurrera herritarrak beren poltsikotik zuzenean ordaintzera behartuta egongo direla.

Botiken gaineko kopagoa jada ezarria dago. Gogoratu nahi dut, era berean, hemen urriaren 11n foru lege bat onartu zela, dakigunez oraindik indarrean ez dagoena, kopago horren birformulazioa onartzen zuena eta, beraz, Madriletik zetorren lege hori atzera botatzen zuena. Horretaz ere ez dakit kontseilari honek zerbait esaterik izango duen. Baina orain bestelako zerbitzuen kopagoa mahai gainean gelditzen da, eta, dirudienez, eta Sánchez de Muniáin jaunak ongi esan duen bezala, Vera anderea momentu honetan herrialde arteko batzorde horretan egonen da. Alderdi Popularraren zirriborroaz, prentsaren bidez behintzat, zer edo zer jakin ahal izan dugu urgentziazkoa ez den garraioaren inguruan, baina egun daukazuen informazioaren arabera proposamena zehatzago baldin badakizue zein den, eskertuko genuke ezagutzea. Eta bereziki, gaur Kontseilari andereak eta Gobernu honek izan duen jarrera zein izan den, eta, zuk oraintxe esan duzun bezala, neurri horiek arintzeari begira, zer formula edo zer neurri planteatzen duzuen nafar herritarrok kopago hori asumitu behar ez izateko eta nafar herritarron interesak babesteko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Señor Sánchez de Muniáin, para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes de nuevo. En la medida en que la pregunta es coincidente con la que se ha formulado hace escasos minutos, lamento no poder ofrecerle ninguna novedad respecto a lo que hemos dicho en la pregunta formulada por el grupo socialista, es imposible dar distinta respuesta según qué grupo lo pregunte ante un mismo tema. No le podemos dar ningún avance especial, como le he comentado, por dos motivos. Primero, porque no se conoce todavía cómo es la propuesta del ministerio en sus términos definitivos, porque justamente ahora todavía se está celebrando ese Consejo Interterritorial de Salud, pero sí que le podemos reiterar cuál es la posición del Gobierno de Navarra ante este tema. Por un lado, como es bien sabido, este tipo de servicios corresponde a la cartera suplementaria y su administración o su implantación es normativa básica y, por lo tanto, de aplicación en la Comunidad Foral y en todas las comunidades. Sin embargo, con el mismo criterio que le hemos respondido en la anterior pregunta, es voluntad de este Gobierno, por un lado, cumplir la ley, pero, por otro, paliar este tipo de situaciones y dar una solución a aquellos enfermos crónicos o especialmente vulnerables para que no tengan que abonar este transporte sanitario que ahora parece que está siendo cuestionado por parte del ministerio.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para replicar o repreguntar, señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (6): *Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Mila esker bozeramaile horri bere erantzunarengatik, baina espero nuen kontseilariak prentsan esandakoa behintzat, gutxienez hori bera, baita zeozer gehiago ere, esatea hemen. Egun hauetan, eta ez da esan diogun lehenengo aldia aste honetan bertan, ematen du Osasun Departamentuaren komunikazio-agenda Parlamentu honetan oposizioko taldeok aurkezten ditugun ekimenen baitan dagoela. Eta kontseilariak aste honetan garraio honetaz esandakoaz, hain zuzen, gaixo onkologikoen kasuan, dialisia behar duten gaixoen kasuan, horietan saiatuko zela nolabait neurri horiek arintzen, hori prentsari esan baldin badio, behintzat espero genuena zen hemen gutxienez prentsari emandako azalpen berberak ematea. Espero dut bigarren txandan azalpen gehiago ematea.*

Edozein modutan, berriz ere esan nahi dut lotsagarria iruditzen zaigula. Zuk aipatu dituzu pentsiodunak, gaixo kronikoak... Hain zuzen, kopago honek talde horiek zigortzen ditu berriro, beste behin ere. Intsumisioaz hitz egin da gaur goizean eta egunean zehar hainbat gauzatan. Ez dakit borondate politikorik daukazuen Madriletik datorren ezeri aurre egiteko, baina garbi dagoena da, beste hainbatetan esaten dugun bezala, hemen lege oinarrizkotzat dena jotzen dela, edo zuek tal cual *onartzen duzuela. Orduan, Adanero jaunak goizean hemen goraipatu duenean Nafarroa eta gure foru araubidea... Ba, ez. Hemen, Murtzian*

(5) Traducción en pág. 99.

(6) Traducción en pág. 99.

bezala ezarriko baldin badugu dena, esango didazue hogeita hamar urtetan saldu diguzuen foru araubide horrek zertarako balio duen.

Baina, edozein modutan, eta honi gagozkiola, formulak, egiteko aukerak egon badaude, zeren kartera osagarri horrek behartzen ditu erkidegoak horiek ematera, baina hortik kanpo erkidego batek onar dezake, edo bere gain har dezake, horren gainetik beste hainbat zerbitzu finantzatzea. Eta hori da galdetzen dizueguna: ea honetan ere amore emango diozuen Madriletik datorrenari edo benetako formulak bilatuko dituzuen hemengo herritarron interesak babesteko eta ongizatea babesteko, zeren halako neurriek desberdintasunak eta bereizkeriak besterik ez baitituzte sortzen herritarren artean. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. ¿Va a contestar el Gobierno? Señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En primer lugar, no es cuestión de valentía del Gobierno de Navarra, ni para tocar el himno ni para saltarse las leyes, yo creo que simplemente es cuestión de hacer lo que realmente tiene que hacer una Administración, que es que para ser respetado hay que hacer respetarse y respetar lo que otros tienen derecho a dictaminar con mayor o menor acierto, en algunos casos, tanto por esta como por otras Administraciones centrales, de manera desacertada, es cierto. En cualquier caso, el Gobierno de Navarra nunca a su libre albedrío ni de manera discrecional califica qué es normativa básica, lo hace siempre tras la oportuna consulta y análisis a los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra, que son precisamente quienes defienden el derecho de Navarra y el derecho del Gobierno de Navarra ante las instancias cuando este es cuestionado. Y precisamente cada vez que el Gobierno de Navarra califica algo como de obligado cumplimiento o de aplicación en Navarra o como normativa básica es porque tras ello tiene un informe soportado por el leal saber y entender y buen criterio de los servicios jurídicos de Navarra.*

A partir de ahí, le puedo decir que, efectivamente, en estos momentos la Consejera de Salud está defendiendo en ese Consejo que se excluya a los pacientes oncológicos, a los pacientes crónicos la aplicación de esta medida según la cual se les excluye la gratuidad de este tipo de servicios, y esto lo está haciendo ahora. Si no se consigue, si finalmente hay que afrontar esta medida, desde luego, el compromiso del Gobierno de Navarra es paliar los efectos buscando la fórmula más adecuada y esperemos que la podamos encontrar y aplicarla como lo hemos hecho en otras cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a adoptar alguna iniciativa para exigir la presencia de Navarra en el ECOFIN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el Ecofin, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, va a contestar la señora Goicoechea. Adelante, por favor.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Como saben, Unión del Pueblo Navarro introdujo en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 una enmienda por la que el Gobierno de Navarra podría participar en los grupos de trabajo del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, el conocido como Ecofin, que es el organismo que aborda, entre otras, las decisiones en materia tributaria. De esta manera, desde la Comunidad Foral de Navarra ya se han iniciado los trámites y, de hecho, ya está admitida la participación de Navarra en el Ecofin para que podamos estar representados en aquellas materias que nos afectan y podamos defender nuestra especificidad y nuestra autonomía fiscal, algo que era una demanda que este Gobierno desde hacía ya mucho tiempo venía realizando. En este sentido, la Presidenta del Gobierno foral defendió y solicitó que Navarra debía tener presencia en el Ecofin, y en estos momentos, sabiendo que vamos a estar presentes, lo único que nos queda es llegar a pactar con el Gobierno central en qué orden atenderemos a este sistema. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera y señores del Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro, ¿saben ustedes en cuántas ocasiones este Parlamento se ha pronunciado para exigir la presencia de Navarra en el Ecofin? No porque sea algo que nos parece positivo, sino porque consideramos que nos corresponde. En numerosas ocasiones, señorías. ¿Saben ustedes cuántas veces el Gobierno de UPN ha anunciado que se han iniciado los trámites? En numerosas ocasiones. ¿Y saben ustedes cómo han acabado todas ellas? Sin estar pre-*

sentes en el Ecofin. Por lo tanto, su credibilidad es absolutamente nula en este sentido.

Además, llama la atención que Unión del Pueblo Navarro realice este anuncio y estas iniciativas que de momento no se sustancian en nada, porque no se sustancian en nada. No tenemos calendario de participación, incluso usted ha dicho que Navarra podría participar, no con una presencia permanente para todos aquellos asuntos que interesan a Navarra, porque, señora Consejera, a Navarra no solamente le interesa estar en el Ecofin cuando se habla de temas vinculados al estatus de nuestro territorio, sino que le interesa estar presente en todos los debates de ámbito económico porque a Navarra le corresponde soberanía plena en materia económica, como a cualquier otro territorio de la Unión Europea. Por lo tanto, da la sensación, y tenemos que concluir de su respuesta y de ese "podría" y de ese condicionar los asuntos en los que podría participar, de que Navarra no va a estar presente en el Ecofin con todos los honores y con todas las competencias que le corresponden. Y casualmente, después de que Unión del Pueblo Navarro se ha negado en tantas y en tantas ocasiones a realizar las gestiones oportunas con el Estado para que se le reconozca el derecho a estar presente en el Ecofin, lo hace precisamente cuando más está quedando en evidencia el seguidismo absoluto de Unión del Pueblo Navarro al Partido Popular y al Gobierno del Estado en Madrid, porque para ustedes el concepto de bilateralidad consiste en recibir desde Génova una llamada que les diga qué es lo que tienen que ejecutar. En un contexto en el que es evidente, y tenemos diferentes casos, como la paga extra, que ustedes no están defendiendo ni han defendido las competencias propias de Navarra en materia de función pública, como también en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo. Cuando ustedes admiten y asumen meras órdenes ministeriales como legislación básica que supera las competencias propias de Navarra, salen con este anuncio que, una vez más, no se concreta en nada.

Señorías, y se lo digo para que borre usted de su discurso eso que repiten una y otra vez dirigiéndose a nosotros: ustedes, que desean hacer desaparecer Navarra como comunidad diferenciada para integrarla en esa entelequia llamada Euskal Herria que nunca existió, bórreselo, ya lo he dicho yo, sepan que quienes están haciendo desaparecer toda especificidad y toda personalidad propia del territorio de Navarra son ustedes, que la han convertido en una mera delegación del Estado y en estos momentos en una mera delegación del Partido Popular.

Señorías, nosotros exigimos el derecho que asiste a Navarra a estar presente en el Ecofin con todas las competencias y siempre que se hable de temas fiscales, siempre que se hable de temas económicos porque Navarra tiene derecho a participar de las decisiones que se adopten en el seno de la Unión Europea y en ese órgano expresamente tan importante y tan determinante en estos momentos.

Termino, señor Presidente, haciéndoles una pregunta: ¿cuándo prevé el Gobierno de Navarra que va a participar y sobre qué asuntos tratará esa reunión en el Ecofin durante el año 2013? ¿Tienen ustedes alguna fecha? ¿Puede asegurar que durante el año 2013 va a participar Navarra? ¿Cuál es el papel que va a desarrollar? ¿Va a tener voz? ¿Puede usted, señora Consejera, responder a estas preguntas? Evidentemente, cuando vinculamos Unión del Pueblo Navarro con defensa del fuero ustedes no tienen ningún tipo de credibilidad hasta que no ejecuten una actuación. Los hechos lo ponen de manifiesto y, evidentemente, la defensa de la foralidad, de la que un día hizo gala su partido, señora Consejera, en estos momentos no se la cree nadie, porque más que un Gobierno ustedes están actuando como una mera delegación del Gobierno. Insisto, asumen meras órdenes ministeriales como si de legislación básica estatal se tratara y, por lo tanto, asumen meras órdenes ministeriales como instrucciones de rango superior a nuestras competencias, algo inadmisible para el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, pero también creemos que es inadmisible para el conjunto de una sociedad orgullosa y deseosa de poder tomar sus propias decisiones, porque es la mejor fórmula para garantizar un futuro próspero y una sociedad de calidad. Nada más por mi parte. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Tampoco esperaba otra respuesta de usted. Se ha admitido que Navarra como comunidad foral participe en el Ecofin y en breve tendremos el orden de cosas en las que vamos a participar y las fechas en las que lo haremos, y desde luego que se lo trasladaré, pero también me gustaría decirle a usted y al grupo que representa que en defensa de algunas cosas de esta Comunidad de vez en cuando presenten alguna enmienda en Madrid, que tampoco están acostumbrados a hacerlo, o que cuando UPN presenta algún tipo de enmienda beneficiosa para esta Comunidad la apoyen, porque hoy ha habido una y tampoco la han apoyado.*

Navarra ha solicitado la presencia en el Ecofin a través de una enmienda, se ha admitido que Navarra esté en el Ecofin y le garantizo que estaremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para solucionar el conflicto laboral en el Grupo Amma, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el conflicto laboral en el grupo Amma, presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero aclarar simplemente una cosa. Entendemos que la gestión es privada y que las condiciones laborales no le competen directamente al Gobierno de Navarra, pero a la vez pensamos que, en vista del dinero que el Gobierno de Navarra destina a estas residencias, el Gobierno de Navarra también tendría que ser corresponsable de alguna manera de las condiciones laborales a la hora de firmar este tipo de convenios. Simplemente lo digo como aclaración. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias, Presidente. Efectivamente, el Departamento de Políticas Sociales tiene conocimiento de la existencia desde hace un tiempo de las movilizaciones del personal de los centros residenciales gestionados por el grupo Amma, movilizaciones motivadas por la falta de acuerdo entre la representación de dicho personal y la propia empresa que permita la suscripción de un nuevo convenio colectivo que regule las relaciones laborales de estas personas trabajadoras del grupo Amma.*

Sin embargo, este proceso negociador y los posibles conflictos que del mismo puedan derivarse no son, como acaba de decir muy bien usted, señoría, una cuestión en la que esta Administración pueda intervenir por mucha preocupación que nos suscite. Más allá de la llamada a un deseable entendimiento entre ambas partes, las relaciones entre una empresa y la representación de sus trabajadores es algo que pertenece al ámbito privado de dicha empresa y que ha de ser resuelto entre dichas partes sin que en ningún caso estas puedan ser sustituidas por la propia Administración.

Esto es así, evidentemente, en cualquier empresa sin excepción, con independencia de que las mismas, como en el caso que nos ocupa, presten servicios directa o indirectamente a la Administración a través de la correspondiente relación contractual. En el caso del grupo Amma es así, el Departamento de Políticas Sociales tiene suscritos diversos contratos con las residencias del grupo con el fin disponer de un determinado número de plazas en las mismas con el fin de ofrecerlas a las personas dependientes de nuestra Comunidad que precisan esta prestación material contemplada tanto en la Ley Foral de Servicios Sociales como en la ley de dependencia.

La prestación de estos servicios en las condiciones exigidas en dichos contratos es algo que esta Administración está dispuesta a garantizar en todo momento, exigiendo a las empresas contratistas, en este caso al grupo Amma, el estricto cumplimiento de dichas condiciones y tomando, si fuera preciso, las medidas necesarias para garantizar este extremo.

Pero, más allá de esto, la Administración no se encuentra en condiciones de establecer las condiciones laborales de una empresa que le es ajena ni de influir en las mismas a través de la elaboración de las contraprestaciones incluidas en los contratos suscritos en dicha empresa que simplemente deben ser cumplidas por las partes en sus estrictos términos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Consejero. Es cierto, tiene usted toda la razón en lo que dice, pero quisiéramos dar nuestro punto de vista. En otro tiempo Caja Navarra era la mayor accionista de Amma. Cuando comienza el deterioro, por así decirlo, cuando comienza el proceso con Caja Duero y Caja de Burgos es cuando empieza el deterioro de las condiciones de las trabajadoras de estos centros.*

Una vez que finaliza el convenio, en el 2009, no se llega a un acuerdo y las condiciones de trabajo comienzan a empeorar. A día de hoy, las trabajadoras se encuentran sometidas a una presión superior a la que tenían incluso cuando este Parlamentario registró esta pregunta, porque en Navarra no existe un convenio de tercera edad. Es cierto que el Gobierno no es responsable directo, digamos.

La propuesta de la empresa de disgregar dos residencias en concreto, probablemente las residencias que no le resultan tan rentables, las de Ibañeta y Betelu, coloca a la parte social, a la parte más débil, ante una amenaza importante, a nuestro entender. Se le pone entre la espada y la pared y se le dice que o acepta unas condiciones laborales draconianas, disgregando a esas dos residencias, o se le aplica automáticamente el convenio estatal, bastante peor que el que tenían en su día.

Nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra sí que debería tener algo que decir en esto, si no directamente sí indirectamente para que las empresas que contraten directamente este tipo de

servicios, empresas que han asumido la privatización de servicios que, a nuestro entender, deberían ser públicos, porque estamos hablando de una privatización, estén ajustadas a un código ético laboral que les impida caer en la tentación de aumentar sus beneficios a costa de sus trabajadoras.

En este caso, el dinero público de Navarra no solamente debe ir a garantizar una buena asistencia para nuestros abuelos, sino que debe garantizar también unas buenas condiciones laborales para las trabajadoras. Así es como lo entendemos. Sin más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias, Presidente. Efectivamente, lo que este Gobierno de Navarra va a exigir a aquellas empresas que se subcontratan para dar servicios en este caso de asistencia residencial para personas mayores son cuatro cosas: la primera es garantizar las prestaciones sociales que vienen por norma básica; en segundo lugar, mantener y mejorar la calidad asistencial; en tercer lugar, cumplir la Ley Foral de Servicios Sociales; y, en cuarto lugar, cumplir la ley de dependencia. Y el Gobierno de Navarra tomará las oportunas acciones contra aquellas empresas que no los cumplan. Muchas gracias, señoría.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli.*

Pregunta sobre las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra referidas a las adjudicaciones por el procedimiento "llave en mano" en distintas instalaciones deportivas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las sentencias referidas a las adjudicaciones por el procedimiento llave en mano, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la pregunta.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): *Eskerrik asko. Arratsalde on. Urriaren 31n, Arkitektoen Elkargo Ofizialaren ordezkari batzuk etorri ziren Hezkuntza Batzordera. Nahiz eta arraroa izan, Hezkuntza Batzordera etorri ziren, bai. Guri, egia erran, nahiko arraro egin zitzaigun Hezkuntza Batzordera bideratzea. Hala ere, hor aztertu genuen gaia, nahiz eta gure arlokoa ez izan.*

Hori horrela azalduta, arraro samar iruditzen ahal da orain guk galdera Hezkuntza Kontseilariari egitea. Horrela erabaki dugu, hain zuzen ere, Elkargoak egindako salaketa guztiak egin dituelako hezkuntza eraikinak direla eta, eta orain arte ateratako epai guztiak –bost atera dira– arlo honetakoak direlako. Horregatik Mahaiak bere momentuan hartu zuen erabaki hori. Guk, nolabait, segitzen diogu eta Hezkuntza Kontseilariari egiten diogu galdera: Gobernuak, Departamentuak, zerbait egin du, zerbait egiteko asmorik al du? Deus ez gehiago.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, conocidas estas sentencias producidas por adjudicaciones realizadas en el año 2009 en otras circunstancias distintas a las de hoy, el criterio que ha trasladado este Consejero al departamento, y así ha sido comunicado al Colegio de Arquitectos Vasco Navarro en una reunión mantenida con ellos, es no utilizar este procedimiento con carácter ordinario, y ello con independencia de cómo quedase establecida una futura regulación de la modificación de la Ley Foral de Contratos Públicos. Creemos que no procede su uso con carácter ordinario, y así lo hemos indicado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Para replicar o repreguntar, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Egia erran, harritzen gaitu eta pozten gaitu. Badirudi gaur arratsaldean, ez dakit Gabonetako haizearen eraginez edo, denok pozik aterako garela.*

Erran duzu izan duzuela bilera bat beraiekin, Elkargoekin, eta transmititu diezuela prozedura hori ez duzuela mantenduko. Jakin nahiko genuke noiz izan den bilera hori, batez ere beraiek honat etorri zirenean, urriaren 31n –errepikatzen dut–, erran zigutelako halakorik ez zela izan, beraiek ez zutela inolako erantzunik jaso zuen aldetik, eta justizia organoetan ere ez zegoela halakorik.

Hala ere, oraintxe aipatu duzu ez duzuela asmorik horrelako esleipenak modu arruntean egiteko. Jakin nahiko nuke zer den arrunta edo, hobe erranda, zer ez den arrunta, badaezpada ere, erran zizkigutenak ez zirelako kasu zehatzak, baizik eta ohitura.

Beraz –errepikatzen dut–, pozten gara prozedura eta ohitura horrekin bukatzegatik. Salaketa larriak aditu izan genituen, eta ez dira gure usteak edo arkitektoen usteak, baizik eta auzitegiak errandakoa: prozedura ez dela zuzena, ez etikoa, ez garbia, ez legala, gardentasuna galtzen dela,

(7) Traducción en pág. 100.
(8) Traducción en pág. 100.

gehiegizko eskakizunak jartzen direla, prozesu iluna bihurtu dela.

Gure kezka adierazi nahi genuen, batez ere azkeneko boladan badelako sentsazioa, nolabait, Gobernuaren prozedurak orokorrean nahiko ilunak bihurtu direla, eta orain arte Parlamentuak errandakoari entzungor egin diozuen bezala, jakin nahi genuen ea auzitegiari ere entzungor egingo zenioten. Badirudi ezetz. Beraz, berriz ere, hemendik adierazi nahi dut gure poza.

Beste kontutxo bat. 2010eko abenduan oraingo Parlamentuko Lehendakaria momentu horretan Hezkuntza kontseilaria zen. Hor atera zen lehenbiziko sententzia, eta berak erran zuen sententzia horretan adierazitakoa ñabardura batzuk besterik ez zirela, horiek zuzenduko zirela eta puntu. Orduan, jakin nahi dugu benetan horiek ñabardurak diren ala ez diren eta noiz aldatu duzuen iritzia. Ea iritzia aldatu duzuen eta zer zen ñabardurarekin edo ez-ñabardurarekin. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Me imagino que en el Pleno se controla al Gobierno más que al Presidente del Parlamento, pero, en todo caso, yo me alegro de darle esa alegría. Ya sé que a lo mejor con esto le estoy dando un disgusto, pero me alegro de darle esa alegría.*

En primer lugar, el colegio es un ente jurídico, pero sé que se ha producido una reunión, aunque no conozco la fecha. Desde luego, hoy he hecho una manifestación pública y solemne en esta sede, y creo que bastará para que tenga credibilidad que he trasladado el criterio de que no se utilice, precisamente con el criterio que usted ha definido, más o menos ha dicho por costumbre. Es más, he señalado que aunque existe una vía excepcional legal, que se interprete siempre con carácter absolutamente restrictivo, y que, a ser posible, ni siquiera se utilice. Es decir, el criterio es la vía ordinaria. Le vuelvo a dar, me imagino, una alegría, lo cual me satisface mucho.

Mire, nosotros no hacemos oídos sordos a los tribunales, las sentencias las acatamos, no las atacamos. Otros, según les vaya la feria, cuando les va bien las acatan y cuando no les va bien las suelen atacar.

Por otra parte, me ha hecho una pregunta muy concreta, y tengo que decirle que efectivamente, lo que señalaban las sentencias era dos cuestiones: que aunque era verdad que el departamento había utilizado una documentación para definir el proyecto, esta documentación que el departamento usó no se consideraba suficiente y que tampoco se había justificado suficientemente el procedimiento utilizado. Esas fueron las razones aducidas por la sentencias. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre la denegación de la formación en euskera a personal cuidador después de haber sido admitido para un curso por Euskarabidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la denegación de la formación en euskera para un curso del Instituto Navarro del Vascuence-Euskarabidea, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): *Eskerrik asko. Kontseilari jauna, disgusturik, inolaz ere ez. Deskolokatu bai, prestatuta nengoelako ea zer errango zenidan, eta deskolokatu nauzu, baina inolako disgusturik ez. Ea orain ere pozez erantzuten didazun oraingo galdera eta erraten didazun ez diozuela ukatu euskarazko prestakuntza zaintzaile bati. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señora Pérez Irazabal, el problema de que yo me lleve la alegría lo ha dicho usted, ha venido usted con un prejuicio, y quien viene con prejuicios normalmente se equivoca. Por eso me parece muy importante escuchar a los demás y, en ese sentido, cuando usted y yo nos escuchamos recíprocamente seguro que salimos ganando, y, en todo caso, ganan las instituciones y gana la democracia.*

Tal y como ha formulado usted la pregunta, que trae para que sea respondida nada más y nada menos que en Pleno, podría parecer que el alcance es otro, porque la pregunta es por qué motivos el Departamento de Educación deniega la formación en euskera a personal cuidador. Bueno, ahora ya hemos visto que el personal cuidador era un personal cuidador. La realidad es que –lo digo para que no parezca que hay una estrategia generalizada o una conspiración judeomasónica contra alguna cuestión– lo único que hemos hecho es aplicar la ley. Hay que cumplir unas normas, y lo que nos señalan esas normas es que para poder llevar a cabo la admisión o matrícula hay que contar, en primer lugar, con la autorización, que tiene una serie de supuestos, y, en segundo lugar,

(9) Traducción en pág. 101.

se produce la admisión a matrícula. La cuestión fue, según me dicen, si es que nos estamos refiriendo a la misma, porque, evidentemente, usted viene aquí con una pregunta genérica, pero luego menciona a una persona, me imagino que será la misma sobre la que a mí me han informado, que había dos supuestos para la autorización: que no hubiera que sustituirla –evidentemente, es complicado que a un cuidador, por la propia función que realiza, no haya que sustituirle– y que el curso tuviera relación directa no solo con el puesto de trabajo, sino con las labores que desempeña o con las personas a las que presta su servicio.

En todo caso, lo que le quiero decir, para darle otra alegría, es que estamos llevando a cabo cursos en inmersión. El año pasado se llevaron a cabo un buen número de cursos en inmersión, y este año también se están produciendo un buen número de cursos. Por cierto, queda abierta la matrícula para el segundo cuatrimestre, y lo que sí le puedo decir es que, además, existen unos cursos que son cada vez más demandados, cursos que no necesitan sustitución y que no tienen por qué realizarse en horario de trabajo, se pueden hacer de manera flexible, veinticuatro horas sobre veinticuatro, siete días a la semana, trescientos sesenta y cinco días al año. Hay cursos on line o cursos en otras modalidades que no precisan licencia laboral y que se están pidiendo cada vez más. Nosotros estamos muy satisfechos de poder dar formación a nuestro personal también en esas vías, además de en la presencial.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Para repreguntar o replicar, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): *Egia erateko, kasu honetan pozik, ez. Zer eginen diogu! Eta ez da aurreiritzi kontua. Pentsatzen dut pertsona berberaz ari garela. Ez dakit zuretzat ba ote dagoen pertsonaren bat kategoriarik ez duena horrelako galdera bat egiteko, baina nire ustez ez da pertsona kontua, gaiari dagokiona baizik. Eta gaia da NAPIk bere eskaintzaren barrenean eskaintzen duela euskarazko prestakuntza. Ikastaro batzuen bidez egiten du. Ikastaro horietan, zuk aipatu dituzunak badira, bai, aitortzen dizut,* on line *egiteko aukera bada, baina badira beste batzuk ere. Eta horien artean, badaude ere laneko baimena behar dutena. Zuk aipatu duzun bezala, matrikula egiteko baimen hori behar da, eta pertsona honek matrikula egina zuen. Beraz, nik pentsatzen dut baimena izango zuela. Hori da nik pentsatzen dudana.*

Beraz, baimena duen pertsona bati, baimena eman ondotik, gertatzen zaiona da Hezkuntza Departamentuak ukatzen diola prestakuntzarako eskubidea, zer eta hizkuntza prestakuntzarako eskubidea, zer eta euskarazko prestakuntzarako eskubidea. Ez da edozein gauza.

Eta zergatik ukatzen zaio? Zuk aipatu duzun bezala, bi baldintza badira, eta zuek aipatzen duzue euskarak ez duela garrantzirik edo, beste modu batean erranda, ez duela lotura zuzenik bere lanarekin. Eta nire galdera da –igual hori ere egin behar nuen lehenago– zergatik euskarak ez duen lotura zuzena lan horrekin.

Europako Kontseiluak egindako azkeneko txostenean erraten du… Jada bigarren txostenean, aurrekoan, erran zuen irakasleen prestakuntzaren inguruko informazioa eskatu zuela eta ez zitzaiola eman. Ari naiz 8. artikuluko lehenbiziko paragrafoaz, h) azpiatalean, irakasleen prestakuntza, hasierakoa eta etengabekoa.

Ez dut gero txandarik berriz erantzuteko, baina akaso erraten ahal didazu zaintzailea ez dela irakaslea, eta arrazoi duzu: zaintzailea ez da irakaslea. Baina badu bere lan-zereginen artean irakastearena edo hezkuntzarena. Hala ere, hori erran nahi badidazu, nik orduan hartzen dut pilota eta erraten dizut: bai, baina aipatutako txosten horretan, Europako Kontseiluak egindako txosten horretan, zuri hainbeste gustatzen zaizuna eta niri hain gutxi, 13. artikuluan, arlo ekonomiko eta sozial horretan, 503tik 506ra bitarterako paragrafoetan, hitz egiten du arretaz, zaintzaz, gizarte zerbitzuez, eta hor argi eta garbi erraten du, alde batetik, ez lehenbiziko txostenean, ez bigarrenean, ez zela bete, eskatu zela informazioa, informazioa ez dela eman, are gehiago, langile aldetik ehuneko 0,7 baino gutxiago dagoela; hau da, langile kopuru horrekin ezin dela inolaz ere lana bete, ez duzuela betetzen politika eraginkor bat honen inguruan, hizkuntza politikaz ari naiz, 13. artikulu hori ez dela bermatzen, eta, are gehiago, badirudiela ez duzuela inolako ahaleginik egiten eskubideak bermatzeko. Kontua da, beraz, ez hezitzaile lanari erreparatuz eta askoz ere gutxiago zaintzaile lanari erreparatuz, ez duzuela betetzen ez prestakuntza eskubidea eta ez duzuela inolako ahaleginik egiten.

Guri erraten diguzue saiatzen garela inposatzen, eta ez dakit zergatik. Badirudi guk sartu nahi dugula euskara nola edo hala edozein tokitan. Hori ez da kontua. Eta ari garenean batzuetan ikusten ea gutxienekoak betetzen ote dituzuen "nahiko" lortzeko edo "gutxi" horretan gelditzen zareten, erran behar dizuet, hau ikusita, ez zaretela "nahikora" ailegatuko, eta hau borondate politikoaren kontua dela.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Iribas, tiene usted la palabra.*

---

(10) Traducción en pág. 101.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Veo que usted no se alegra, pero no se alegra por la derrota del otro día, cuando vino usted a suspenderme, pero como solo querían suspenderme usted y su socia de Bildu la realidad es que el Parlamento no me suspendió, y no me suspendió por una razón muy clara, porque de sesenta y ocho compromisos que había que cumplir solo había cuatro que se decían no cumplidos –por cierto, el más alto nivel de Europa de compromisos–, hasta tal punto que fue casi cómico porque su problema para defender el euskera era que yo estaba leyendo la versión en francés y usted estaba leyendo la versión en inglés, vamos, lo* british *que tanto nos gusta. ¿Cómo no nos va a gustar, señor Longás?, si es que el inglés es esencial para nuestros alumnos, para los euskaldunes también, si los niños que hoy están en el modelo D salen en 2040... Por favor, déjenme hablar.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado) *... y no saben inglés se van a acordar de usted, señor Longás, y de aquella cosita de tanta risa* saindai*, porque dirán: había un representante del Parlamento que decía que vaya obsesión tenían con el* british *estos del Gobierno de UPN.*

Mire, señoría, por centrarme, no haga usted de la anécdota categoría, y si me quiere hablar de un caso hablemos de todas las circunstancias que concurren, porque lo que no puede ser es que usted pretenda hacer de un caso que tiene unas circunstancias específicas, y que si no se ajustase a derecho habría sido recurrido, una categoría. Lo de que el euskera no tiene importancia lo ha dicho usted, no yo, lo que yo le digo es que el euskera tiene la importancia de ser lengua cooficial en la zona vascófona de Navarra, zona en la que, por cierto, como no puede ser de otra manera, tienen garantizados amplísimamente los derechos de la forma más amplia de toda Europa, todas las personas que allí están, y ya entiendo que eso le duela a usted mucho, porque lo que usted quisiera no es suspendernos usted, sino que nos hubiera suspendido el informe de la Carta de las Lenguas Europeas. Lo siento, pero con este Gobierno no ha podido ser. Tendrá que esperar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre el pago de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas a las familias que lo tienen pendiente desde los años 2011 y 2012, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre e pago de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas a las familias, presentada por la señora Arraiza Zorzano. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Allá por el mes de mayo, y publicado en el mes de junio, quedaron recogidas las bases de la convocatoria de ayudas económicas directas para excedencia para el cuidado directo de hijos. Fue posteriormente, en fecha 8 de octubre, cuando en el Boletín Oficial de Navarra se publicó una orden foral en la que se indicaba que se disminuía el gasto autorizado en la convocatoria de ayudas publicada en el mes de junio. Quiere esto decir que a lo largo de todo este tiempo las familias que habían solicitado esta ayuda no habían percibido ningún cobro. Cuando este grupo parlamentario formuló la pregunta, el pasado mes de noviembre, muchas familias seguían sin haber recibido respuesta alguna a las solicitudes que hicieron.*

Somos conscientes de que a día de hoy hay novecientas treinta y una familias que han hecho la solicitud, de que cuatrocientas cuarenta y cinco familias han visto aprobado su expediente, de que cuatrocientas setenta y ocho quedan fuera por falta de consignación presupuestaria, por esa disminución que hubo, y de que ocho han sido desestimadas, pero lo que interesa es que aquel bloqueo presupuestario que hubo ha hecho que a estas alturas solamente ciento siete familias hayan recibido la ayuda.

Creo que la pregunta sigue siendo pertinente: ¿cuándo van a cobrar la ayuda destinada a la excedencia por cuidado de hijo las familias que cursaron su solicitud en fecha y forma? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señora Arraiza. Disculpe que le dé la espalda. Como usted bien ha dicho, las ayudas a la excedencia por cuidado del segundo o sucesivos hijos para el 2012 se regulan por la Orden Foral 233/2012, del 22 de mayo, publicada el 12 de junio del presente año.*

Desde la fecha de la convocatoria hasta ahora, como usted también ha dicho, se han presentado novecientas treinta y una solicitudes, se han valorado cuatrocientas cuarenta y cinco de manera positiva y han quedado fuera por falta de crédito presupuestario cuatrocientas setenta y ocho, y por incumplimiento de requisitos ocho solicitudes.

Los procesos para los pagos ya han comenzado, y esperamos que en breve todas las familias comiencen a cobrar las cantidades que les corresponden, es decir, esas cuatrocientas cuarenta y

cinco familias van a recibir las ayudas en las próximas semanas.

Durante el año 2012 se ha destinado un total de 1.782.203,30 euros a las partidas de ayudas a la excedencia, 1,2 millones de euros para las nuevas solicitudes y 574.024,39 euros para el pago de excedencias concedidas en el año 2011.

Una cosa que me gustaría aclarar es que la convocatoria de subvenciones se ha regido –así fue elegido en el primer semestre de este año– por dos principios. El primero es el de la evaluación individualizada, principio recogido en la Ley Foral de Subvenciones, que conlleva que las solicitudes se irán resolviendo por orden de presentación de la solicitud, y el segundo principio que ha regulado esta orden foral es que están sujetas al crédito presupuestario existente, es decir, a pesar de que un solicitante cumpliera con todos los requisitos exigidos para solicitarla solo se concede si en el momento de la evaluación de la solicitud se cuenta con crédito presupuestario suficiente.

Estas son las condiciones de la subvención que se establecieron, y no otras que también permite la propia Ley de Subvenciones como podrían haber sido tener criterios de preferencia en función de la fecha de la excedencia, de la renta de cada familia u otorgarlas en régimen de concurrencia competitiva, es decir, establecer un plazo y, en función de la totalidad de esos expedientes, repartir el crédito presupuestario existente entre todas las recibidas hasta dicha fecha, con la consiguiente reducción, lógicamente, del importe de la ayuda si el número de familias fuera superior. Gracias, señoría.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Consejero. Los datos los conocíamos, simplemente nos resta hacer dos comentarios de orden político y creo que de absoluto interés. A lo largo del tiempo se ha ido viendo en qué iba afectando el bloqueo de los 132 millones, y lo cierto es que, al margen de cómo estuviera configurada la convocatoria, estamos en el mes de diciembre y desde el mes de junio hay muchas familias que todavía no han recibido esta ayuda.*

Permítame que le vuelva a recordar el informe de la OCDE, publicado esta misma semana, sobre la igualdad, en el que se estipula que España está retrocediendo en materia de igualdad y que los ajustes presupuestarios que se están produciendo en ámbitos sensibles a las cuestiones que afectan a la mujer pueden tener una incidencia precisamente fuerte en que esa área transversal, estrictamente transversal o, más que transversal, constitutiva de lo que es una sociedad, se pueda estar viendo disminuida. Por tanto, lo único que nos resta decir es que ya sabemos que hay menos crédito presupuestario para esta partida, es decir, que va a haber menos familias que se puedan beneficiar, pero, dado todo el retraso, sea ágil para que a la mayor brevedad posible estas familias puedan beneficiarse realmente de las ayudas que les corresponden. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arraiza. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Aranguren): *Gracias, Presidente. Lo que puedo responderle es que, como ya le he dicho, y lo reitero, estas familias van a percibir en las próximas semanas la cuantía, que se elaborará en breve. También quiero comentarle, señoría, que lo que va a hacer este Gobierno de cara al 2013 con estas ayudas de la excedencia es que en absolutos términos de igualdad se van a tener en cuenta, en primer lugar, criterios de renta, que hasta ahora no se han tenido en cuenta, de manera que quienes más lo necesiten más ayuda tendrán; y, en segundo lugar, vamos a acoger casos en los que la excedencia venga motivada por enfermedad grave, ya sea por nacimiento o sobrevenida, también en personas con discapacidad con familiares a cargo. Muchas gracias, señoría.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar las restricciones introducidas al Plan Prepara en el Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de agosto, dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar las restricciones introducidas al Plan Prepara, dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo, presentada por el grupo Socialistas de Navarra. Para presentar la moción tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como saben ustedes, en febrero del año 2011 el Gobierno del Partido Socialista adoptó una iniciativa, conocida como Plan Prepara, que consistía en los famosos cuatrocientos euros para parados de larga duración que habían agotado las prestaciones o los subsidios por desempleo y que tenía como objetivo tratar de orientar y recualificar a esas personas para facilitar su reinserción en el mercado laboral.*

En el verano de este año, 2012, escuchábamos al Partido Popular anunciar que iba a suprimir ese programa, e incluso escuchábamos decir al portavoz del Partido Popular en el Congreso que el Plan Prepara no había servido para nada.

Seguramente, podríamos debatir sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Prepara, pero no es el cometido que pretendemos con esta iniciativa.

Siguiendo un poco con la cronología, en agosto del año 2012, el Gobierno del Partido Popular en este caso modificó al menos su posicionamiento, y lo que iba a ser una supresión del Plan Prepara, debido fundamentalmente a la presión social y a la presión política de distintos grupos, incluido el grupo socialista, se convirtió en un cambio, a nuestro juicio equivocado, de las condiciones sobre las cuales se asentaba el mismo.

Casi tendría que empezar agradeciendo al Partido Popular el hecho de que se quedaran en la modificación, algo es algo. Por tanto, gracias por haberse quedado ustedes en la modificación, aunque, evidentemente, nosotros pretendemos ser más ambiciosos y pretendemos que no solo se queden en esa modificación, sino que la eviten para que lo que siga vigente sea el Plan Prepara diseñado por el anterior Gobierno.

En realidad, es evidente que esta modificación, que ustedes han tratado de vender como una prórroga del anterior plan, no es una prórroga, lo que han conseguido ustedes con esta modificación es dejar fuera a prácticamente el 90 por ciento de las personas que antes eran beneficiarias y reducir prácticamente un 54 por ciento en los Presupuestos Generales las partidas destinadas a dar cobertura a ese plan, lo cual ha dejado también en una situación de desamparo a las comunidades autónomas, que en algunos casos eran las que gestionaban este tipo de recursos. Yo diría que es faltar a la verdad una vez más en relación con una cuestión que se antoja tan sensible en un momento tan crucial como el que estamos viviendo porque, como digo, se deja en desamparo a un colectivo de personas que han pagado una crisis que, desde luego, no generaron.

Esta modificación, además, implica, es verdad, muchas nuevas condiciones, pero, a nuestro juicio, lo que persigue en realidad es dejar fuera a un importante número de personas precisamente para conseguir un ahorro, porque en el frontispicio del Partido Popular está la consecución de los objetivos de déficit, que no voy a negar yo que no sea importante, pero hacerlo precisamente a costa de estas partidas y de estas políticas sociales que son tan sensibles, insisto una vez más, nos parece un craso error. Un craso error porque con esta modificación lo que están consiguiendo en realidad es dejar fuera a la mayoría de los jóvenes que hasta ahora, hasta que llegó el Partido Popular, se veían cubiertos por esta prestación, a los parados de larga duración con tan solo un hijo a su cargo, a los parados sin familia a su cargo, aunque estén en la indigencia, y también dejan fuera a los parados que han tenido contratos temporales. Prácticamente también se quedan fuera casi seiscientas mil familias que tienen a todos sus miembros en paro y que no tienen ningún ingreso.

En fin, yo creo que ustedes, como nosotros, son conscientes de la difícil situación que todas estas personas están atravesando, y creo, sinceramente, que hay otras vías para lograr esos objetivos sacrosantos del déficit a través de otras partidas que singularmente sean menos sensibles y que tengan una menor afección sobre las personas que en peores circunstancias están.

Así que lo que pido, sin entrar en mayores polémicas, a ser posible, es que este Parlamento inste al Gobierno de España –ustedes directamente, porque tienen la posibilidad de hacerlo– a que retire ese real decreto y a que vuelva a la regulación anterior.

Es verdad que la regulación anterior es del Partido Socialista. A mí no me importa que borren Partido Socialista o algo que se le parezca allí donde lo pone, porque eso no es lo importante, lo que a mí me importa es que se queden con una normativa que singularmente era mucho más justa. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. ¿Turno a favor? Señora Gaínza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Gracias, señor Presidente. No voy a hacer un recorrido de la trayectoria que ha llevado el Plan Prepara desde su inicio en febrero del 2011. En principio, fue una ley que se hizo para seis meses, que ha sufrido múltiples prórrogas y que de cada prórroga ha salido con las medidas específicas correspondientes.*

No podemos obviar que este plan surge en febrero de 2011, cuando nos encontrábamos aproximadamente con un 18 por ciento de paro. Según la EPA del segundo trimestre del 2012 el paro fue del 24,63, y si nos vamos a la EPA del tercer trimestre con encontramos con un 25,02, por lo que vemos que el porcentaje ha ido creciendo de una forma alarmante en todo el Estado, y con una previsión, según los estudios que se han hecho tanto a nivel nacional como a nivel internacional, de llegar a en torno al 26 o incluso superarlo.

Si pudiésemos trasladar la situación a los días de la semana, diríamos que lo establecido el lunes se nos queda un tanto obsoleto para el martes, y así sucesivamente, porque el tema económico y el tema de paro van a unas velocidades que, francamente, nos está costando controlarlo absolutamente a todos.

En nuestro grupo consideramos que, dadas las previsiones laborales y económicas, según los datos que tenemos, los articulados se deben adaptar a las nuevas previsiones, de forma que se dé respuesta a la parte más vulnerable que ahora mismo tenemos en la sociedad, como son aquellos ciudadanos que han perdido su trabajo y que han agotado todas las prestaciones a las que tenían derecho. Consideramos que debemos dar respuesta a este segmento social que confiemos que resuelva su situación cuanto antes, pero, mientras tanto, le tenemos que dar respuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Gaínza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Como se ha dicho, no es la primera vez que el Plan Prepara aparece en la agenda de este Parlamento. Recordemos que nos visitó el día 25 de junio, cuando los desempleados y las desempleadas del Plan Prepara no recibieron las cantidades correspondientes al último plazo. Era la fecha señalada para el pago y se produjo el impago.*

Posteriormente, como se ha recordado desde esta tribuna, el Gobierno central amagó con la supresión del plan y con las ayudas públicas que se generaban desde este, y, en este aspecto, queremos recalcar, porque ya lo dijimos, que fue la presión social lo que obligó al Partido Popular a modular su respuesta en este sentido y sostener de alguna forma el Plan Prepara.

Hace cinco meses alrededor de cuatro mil navarros y navarras dependían de alguna forma del programa, programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación de desempleo. Esos cuatro mil ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad participaban, como aquí se ha recogido, en ese itinerario personal de inserción de formación en los servicios públicos, con un objetivo, que era facilitar que encuentren trabajo. En la actualidad, esos cuatro mil navarros y mil navarras ya no son tantos. ¿Por qué?, por las circunstancias restrictivas que se han puesto encima de la mesa. ¿Cuáles? Endurecimiento de los requisitos, dejando fuera a la mayoría de los jóvenes, endurecimiento de los requisitos necesitando los perceptores tener responsabilidades familiares para acceder al Plan Prepara y endurecimiento de los requisitos por ser parado o parada de larga duración y no tener más de un hijo o de una hija. Una fuente, la única, de ingresos de los perceptores/perceptoras y también de sus familias desaparece por causa de estos requisitos, desaparece por causa del real decreto ley, y otra vez nos topamos con el real decreto ley para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.

Esas cantidades percibidas, que no es una suma exorbitante, son alrededor de cuatrocientos euros, nos parecen absolutamente insuficientes para cubrir las necesidades básicas de los destinatarios, pero en ocasiones resultan imprescindibles para las necesidades básicas y diarias de estos destinatarios y de las familias perceptoras y en algún caso de sus familias, aunque no tengan más que un hijo.

Se intentó argumentar y justificar las decisiones, se habló de la baja inserción laboral de los parados y paradas, pero creemos que no se puede cargar en las espaldas de los propios beneficiaros la baja inserción. Los más interesados en la incorporación laboral son ellas y ellos. También afloró la justificación de siempre, los pocos frutos, unidos a la poca capacidad económica de que se disponía y de que se dispone a causa de la crisis económica, y el techo presupuestario. Como ha dicho el señor Caro, el sacrosanto déficit.

A nuestro entender, y no solo al de este grupo parlamentario, sino que este criterio formaba parte del pensamiento de grupos políticos y sindicales, la opción era clara: reducir el número de beneficiarios para ahorrar, ahorro a costa de los parados y paradas. Esta iniciativa de consolidar y, si es posible, potenciar las prestaciones cuenta con nuestro apoyo y con nuestro voto positivo. Debemos redefinir las condiciones y los requisitos planteados, que sean incluyentes y no excluyentes, y recuperar unos conceptos más amplios y, como hemos dicho, menos restrictivos. Y debemos decir, como hemos dicho en distintas iniciativas en este Parlamento, que las cuantías son absolutamente exiguas.

Pues bien, para acabar, apoyamos la moción, creemos que este tipo de prestaciones es fundamental, que esta pieza es fundamental en el puzle de lo social, y estas prestaciones tienen que ser impulsadas, no sabemos si de una forma infinita o no, sobre y por encima de la situación de la crisis económica. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor? Señor Longás, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Nosotros estamos de acuerdo con la moción. Es un asunto ya debatido, como se ha dicho, incluso se aprobó una moción en Comisión, aunque, por cierto, señor Presidente, el Boletín Oficial no ha recogido lo realmente aprobado, ya veremos cómo se puede resolver ese lapso. Estamos hablando, como ya se ha dicho también, de una medida de emergencia para una situación de emergencia, y ocurre, ha dicho la portavoz de UPN, que la situación ahora*

es todavía peor porque ha ido empeorando. En ese sentido, entendemos que este tipo de prestaciones son más necesarias que nunca, precisamente porque la situación está empeorando. Nos encontramos con una paradoja: como la situación está empeorando, lo que implica mayores partidas presupuestarias, sacamos una norma para eliminar administrativamente beneficiarios y de esa manera reducir el gasto. Nosotros entendemos que precisamente habría que actuar en el sentido contrario.

Desde luego, me satisface mucho que a UPN le parezca que hay que atender a estos colectivos, al menos que tengamos declaraciones de ese tipo, porque el otro día ya se nos dijo que el movimiento se demuestra andando y, desde luego, no es lo que vemos en el día a día del Gobierno de Navarra.

Además, hay que tener en cuenta que, desde el punto de vista de la justicia social, son apenas migajas, prácticamente raya en la beneficencia, está en esa línea sutil que separa la justicia social de la beneficencia porque estamos hablando de 399,38 euros. Es tan exigua esta prestación que hasta especificar los céntimos tiene su importancia.

Y son apenas migajas teniendo en cuenta, además, la asimetría feroz, brutal de las medidas anticrisis y las ingentes cantidades que se han dedicado precisamente a agentes económicos y financieros que sí que han tenido una responsabilidad clara y evidente en lo que ha ocurrido, en la crisis económica y, fundamentalmente, en la intensidad de esa crisis en nuestra sociedad. En este sentido, por supuesto, hay que felicitarse de que el Partido Popular finalmente cediera ante ese yo creo que auténtico clamor social que se generó ante la perspectiva de que se suprimiera el programa y lo renovara, aunque, como ya se ha dicho, hablar de renovación seguramente es demasiado bondadoso porque esa renovación, entre comillas, tiene muchas carencias y muchas lagunas, fundamentalmente en la concreción del concepto de carencia de rentas, que introduce elementos ajenos a la consideración estrictamente jurídica de la situación personal y que incluso han sido calificados en algunos ámbitos como elementos metajurídicos. Además, dio pie a una serie de comentarios chuscos por parte de alguna persona responsable política que, en fin, se los podía haber ahorrado teniendo en cuenta la situación real de las personas a las que se estaba refiriendo, aunque parece que es una epidemia en el Partido Popular, porque después de lo que la Consejera de Sanidad de Madrid dijo sobre los enfermos crónicos, aquello de si tiene sentido que un enfermo crónico viva gratis del sistema, pues parece que es una especie de epidemia.

Con esta renovación se castiga, tal como dice la exposición de motivos de la moción, especialmente a los jóvenes, sobre todo a los que se hayan visto obligados a volver al hogar familiar, y hay que decir que no precisamente por gusto, nadie vuelve por gusto al hogar familiar después de haberse emancipado, yo creo que esto es admisible con generalidad.

No es rigurosamente cierto, como se ha dicho un par de veces, que se exija que existan cargas familiares, porque el decreto establece que se cumplan una de dos condiciones: que haya cargas familiares o que, y este sí que es un requisito nuevo, en los últimos dieciocho meses se haya estado al menos doce meses inscrito en las oficinas de empleo. Son condiciones alternativas, basta cumplir una de las dos, pero, en cualquier caso, es verdad que se excluye a muchos jóvenes, se generan agravios, asimetrías y desigualdades en el tratamiento a personas que están en igual situación, se las trata de distinta manera, y, desde luego, entendemos que si la situación ya era dramática y la prestación en sí no era para tirar cohetes esta renovación contribuye aún más a socializar la pobreza en colectivos que ya están muy castigados de por sí, tanto por la propia situación económica como por las políticas sociales, mejor diríamos antisociales, que se están aplicando.

Tiene un elemento positivo, eso hay que reconocerlo, y habría que ver la manera de mantenerlo, que es que mejora ligeramente la prestación de algunas familias con cargas sociales al aumentarlo al 85 por ciento del IPREM, es decir, no llega a cuarenta euros más, no olviden que el IPREM lleva mucho tiempo congelado y que en este momento el IPC no nos da demasiadas alegrías, con lo cual la pérdida de capacidad adquisitiva para esta prestación está siendo considerable en los últimos años.

Al final, sobre todo cuando se lee la exposición de motivos y esa insistencia en la reinserción, da la impresión de que es un episodio más en eso que ya se está dando mucho desde que se inició la crisis de responsabilizar a las víctimas de su situación, y eso yo creo que eso no es admisible. No son las personas afectadas las responsables de su situación, si no hay reinserción no es por su culpa, quizá tampoco sea culpa de estos programas gubernamentales que son más voluntaristas que otra cosa, pero, desde luego, en ningún caso es responsabilidad de las personas que se encuentran en esa situación.

Por tanto, creemos que la moción es sensata, es razonable, es algo a lo que hay que atender, y, además, con urgencia, porque es una situación de emergencia social. Por tanto, la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario*

Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra va a apoyar esta moción, presentada por el grupo socialista, para pedir que se anulen las restricciones, drásticas restricciones, en nuestra opinión, introducidas por el Gobierno del Partido Popular en la prórroga del Plan Prepara, el Real Decreto 23/2012, de 24 de agosto. Y lo vamos a hacer porque el Plan Prepara ha beneficiado a cerca de medio millón de personas desde que se puso en funcionamiento, pero atendía a situaciones extremas, es decir, a personas paradas que ya veían agotada su prestación por desempleo, por lo tanto, llevaban mucho tiempo en desempleo y no encontraban trabajo, no encuentran trabajo, lo cual no es de extrañar por la situación en la que estamos, y se arbitraba este mecanismo para atender a ese tipo de situaciones. Por lo tanto, estamos hablando de una especie de reparto de la miseria o de reparto de unas ayudas muy concretas, muy limitadas, muy acotadas, condicionadas o insertadas en un programa de inserción laboral, etcétera, pero, desde luego, algo muy acotado, muy limitado y, por lo tanto, en absoluto excesivo.*

Bien, pues lo que hace el Partido Popular ahora es recortar esto y limitar de forma muy severa el número de posibles beneficiarios de este plan. Claro, lo hace en un momento en el cual la situación de desempleo empeora, la crisis empeora, por lo tanto, las oportunidades de encontrar trabajo disminuyen radicalmente, y en este contexto y en esta situación también se recortan drásticamente, porque se imponen nuevas condiciones que así lo hacen, el Plan Prepara y las posibilidades de que sus tradicionales beneficiarios o los colectivos que hasta la fecha, hasta este mes de agosto pasado habían sido beneficiarios del mismo lo puedan seguir siendo.

Esto nos parece muy injusto y muy miserable por parte del Gobierno del Partido Popular y de las políticas del Partido Popular hacia las víctimas de la crisis, porque con las víctimas de la crisis aquí se emplea el palo duro y el recorte, en un contexto en el cual estas personas no encuentran trabajo porque no hay reactivación económica y no hay trabajo, mientras que las prioridades y el dinero sí se ponen encima de la mesa, y en cantidades ingentes, para rescatar la banca, por ejemplo, o para ese tipo de acciones. Por lo tanto, nos parece que la posición del Partido Popular es tremendamente injusta, no hay políticas empleo por parte del Gobierno del Partido Popular, no hay políticas de reactivación económica, y encima lo que se hace es castigar todavía más a los que están más castigados por la situación de crisis económica.

Como he dicho, nosotros vamos a apoyar esta moción. Nos ha sorprendido escuchar que también va a ser apoyada por el Grupo Parlamentario UPN, y lo digo porque en el Congreso de los Diputados UPN convalidó este real decreto, es decir, este real decreto de 24 de agosto se convalida en el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre, y para esa convalidación, es decir, para ese recorte drástico del Plan Prepara, el Partido Popular cuenta con el apoyo de Foro Asturias y de UPN. Igual es que allí se votan unas cosas y aquí se votan otras, pero hay que recordar que allí es donde se decide con fuerza jurídica el recorte drástico del Plan Prepara y que lo que hoy vamos a votar aquí es una moción, un planteamiento político que tiene su importancia, pero que no va a suponer ninguna anulación de las restricciones introducidas por el Gobierno del Partido Popular a través del Real Decreto Ley 23/2012, de 24 de agosto.

Por lo tanto, el voto que cuenta es el del 13 de septiembre en el Congreso de los Diputados, y allí UPN votó sí a convalidar este real decreto y a recortar de una forma tan drástica especialmente a los jóvenes, que son los más afectados por las limitaciones en cuanto a posibilidad de ser beneficiario del Plan Prepara, insisto, por las restricciones que introduce ese real decreto. Yo creo que esto demuestra, efectivamente, cuál es la posición del Gobierno de UPN o de UPN en este caso como partido. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Nuin. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar por la jugosa exposición de motivos que nos ha presentado en esta moción el Partido Socialista. Empieza su exposición de motivos diciendo algo cierto, que el paro es el principal problema de los españoles. Estamos absolutamente de acuerdo. Ahora bien, luego continúa diciendo que la actuación del Gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para los ciudadanos. Y digo yo: señores del Partido Socialista, todavía falta un poquito de tiempo para que ustedes tengan legitimidad –con todo el cariño, señor Caro– para poder instar a algo al Gobierno de España, cuando ustedes son los que por su inacción dejaron el país y el paro como los dejaron. Es más, fundamentalmente escondieron los problemas, en lugar de solucionarlos, que es la causa de que nos encontramos así, no la única, hay más, no toda la culpa la tienen ustedes, pero alguna sí. Es que cuando vienen ustedes a instar al Gobierno de España a lo que han dejado ustedes..., pues todavía hay que esperar un poquito, pero, bueno, están*

en su derecho de presentar lo que sea, como yo en el mío de contestar lo que me parece oportuno.

Quizá también venga al caso recordar en esta ocasión el excesivo optimismo de aquellas situaciones, del que pueden derivar consecuencias en la actualidad, por ejemplo, el excesivo optimismo de los famosos brotes verdes que ya veía la Ministra Salgado el 20 de mayo del 2009. En el 2009 veía brotes verdes. Concretamente dijo: esperaremos unas semanas y los veremos. Desde luego, como vidente no tenía precio. Lo dijo en el año 2009, y todavía estamos con esta exposición de motivos que nos presentan aquí ustedes.

En otra parte importante de su exposición de motivos, bueno, por lo menos para mí lo es, dicen que las políticas del Gobierno del Partido Popular están provocando la fractura social en España: más paro, menos protección y menos derechos sociales. Eso es algo que este partido no les va a admitir cuando ustedes dejaron al borde del colapso, señor Caro, nuestros servicios sociales. Le voy a recordar que no nos pueden dar lecciones cuando ustedes, entre otras lindezas que hicieron a las prestaciones sociales y a las políticas sociales, congelaron las pensiones, que fue la más gorda. Eso ahí lo tienen marcado en su etapa de Gobierno.

Centrándonos ya en el Plan Prepara y en los comentarios que hemos oído a todos los grupos en esta Cámara, ahora entraré con los del señor Caro, y fundamentalmente con los de mi Gobierno y lo que considero que son medidas adecuadas y las razones por las que ha modificado cierta parte de este Plan Prepara, pero antes de nada quiero recordarle a la señora Gaínza lo que ya le ha dicho el señor Nuin. Señora Gaínza, ustedes lo apoyaron, el Plan Prepara fue convalidado en el Parlamento con los votos, lo reitero aunque lo ha dicho el señor Nuin, no me importa, del Partido Popular, del Foro de Asturias y de Unión del Pueblo Navarro. Allí sí, aquí no. El paro baja, y en Navarra también, ya veremos las proporciones entre lo que está bajando en unos sitios y en otros, pero no es tema en el que voy entrar en este momento porque es un tema muy preocupante para todos.

Con respecto al Plan Prepara, tras realizar una profunda evaluación de los programas que se venían realizando en programas precedentes, el Gobierno de España decidió en su momento su prórroga. Es obvio que para el Partido Popular la prioridad en el nuevo plan es que incardine en el verdadero objetivo del Gobierno, que es crear empleo.

El Plan Prepara se configuró en inicio como una renta asistencial. Creo que muchos de ustedes equivocan los conceptos, en su momento era una renta asistencial de cuatrocientos euros, durante un máximo de seis meses, para aquellos desempleados que hubiesen agotado las ayudas legales, la prestación por desempleo. También se dejó muy claro que este plan tenía como objetivo fundamental incrementar la empleabilidad de sus beneficiarios y favorecer la inserción laboral.

Por lo tanto, señores Parlamentarios, no es una prestación o un subsidio, sino que es un plan de inserción, el problema es que se ha convertido en una renta asistencial con un efecto muy limitado. Y les voy a dar el ejemplo más claro: en su última edición, después de la evaluación que hizo el Gobierno de España, apenas el 6 por ciento de sus beneficiarios encontraron un empleo, y el 90 por ciento de las acciones que se hicieron en ese plan consistieron en actuaciones orientadas a charlas colectivas.

Por otra parte, también es importante analizar y evaluar el desarrollo del programa antes de tomar una decisión, cosa que debería haber hecho el Gobierno del Partido Socialista, porque ya tenía en la norma que antes de establecer la prórroga siguiente debía ser evaluada la eficacia que había tenido el plan anterior.

Y a este respecto le quiero decir al señor Caro que sufre una clara desmemoria, porque se olvida de que el 15 de agosto de 2011 también tocaba prorrogar el Plan Prepara y el señor Zapatero no se refirió a ello hasta el 23. Al final, el decreto se aprobó el día 26, sí, con solo once días de retraso, sin que el Partido Socialista dijese nada al respecto y, obviamente, tampoco organizó ninguna campaña mediática como la que se ha organizado al Partido Popular.

Para conocimiento de todos ustedes, voy a reseñar algunas de las medidas, porque parece ser que todas son negativas. Las medidas, las mejoras, a nuestro juicio, que ha introducido en el Plan Prepara el Gobierno de España, son las siguientes, y no me voy a extender mucho. Señor Longás, que usted también se extiende, ¿eh? Sí, voy a hacer referencia a lo que usted ha dicho. Se incrementará la ayuda del 75 al 85 por ciento del IPREM para aquellos beneficiarios que acrediten tres o más personas a su cargo. También se centra el colectivo de beneficiarios en los parados de larga duración o parados con cargas familiares, manteniéndose el resto de requisitos de acceso contemplados en programas anteriores. Además de otras medidas, también se exige que el solicitante acredite, y esto es importante, haber buscado activamente trabajo o haber realizado actuaciones para incrementar su empleabilidad durante el mes que transcurre desde la pérdida de otras prestaciones hasta la solicitud.

En definitiva, el anterior diseño del Plan Prepara no permitía, ya que hemos hablado de los jóvenes, discriminar a potenciales beneficiarios de

otros que sí pasan por una situación de necesidad, por ejemplo, el plan incluía a jóvenes que conviven con sus padres, independientemente del nivel de renta o riqueza que tuvieran esos padres. Si esto les parece razonable, díganmelo, por favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. ¿Turno de réplica, señor Caro? Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Intentaré ser lo más breve posible en la contestación, dadas las horas que son, pero me parecía importante replicar desde aquí, entre otras cosas, porque así veo la cara al interlocutor, que es importante.*

Quiero dar las gracias a UPN por su apoyo. Es verdad que sorprende, efectivamente, que aquí voten en sentido contrario a lo que votaron en el Congreso de los Diputados, en todo caso, bienvenidos. Lo que sí le voy a pedir expresamente a la señora Presidenta, en ese pacto que tiene con el Partido Popular, es que nos ayude, ya que la mayoría del Parlamento va a pedir que se le de una vuelta a esta normativa. Pido que ayuden al Partido Popular a replegar velas y a que reconsidere esta situación.

Gracias a Bildu también y al grupo Nafarroa Bai. Solo haré un apunte, señor Longás, también en positivo. Ha valorado positivamente el hecho de que se paguen cuarenta euros más a los digamos casos extremos más sangrantes. Yo digo que es verdad, tiene esa bondad, por tanto, es de justicia reconocerlo, y, además, precisamente eso sirvió de gancho y de venta, fue la carátula del disco que nos vendió la señora Saez de Santamaría en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que aprobó la situación. Lo que no decía es que después de este incremento de cuarenta euros venía lo que hemos dicho con anterioridad, que casi un 90 por ciento de los anteriores perceptores se quedaban sin las ayudas.

También quiero dar las gracias al grupo Izquierda-Ezkerra por su voto favorable. Se ha mencionado una cosa, se ha hablado del reparto de la miseria. Ya sé que usted no lo ha dicho con la intención con la que lo voy a decir yo, pero creo que no debemos insistir mucho en este tipo de argumentos porque si hablamos de reparto de la miseria se puede llegar a entender que sería mejor suprimir determinadas ayudas porque estamos repartiendo la miseria. Me parece un argumento que hay que saber matizar y, por tanto, si no lo hacemos, a mi juicio, caemos en un error importante.

En cuanto al Partido Popular, usted y yo tenemos legitimidad, nadie nos la va a negar, yo no se la voy a negar a usted, y, bueno, usted se empeña pero no me la va a negar a mí, o al menos no va a conseguir que yo no me sienta totalmente legitimado ni mi grupo se sienta totalmente legitimado para presentar las iniciativas que crea pertinentes.

En relación con la herencia, casi le voy a agradecer también que haya dicho que no todo es culpa nuestra, y voy a reconocer que estamos avanzando en los muchos debates que estamos teniendo. Me río, aunque el tema de fondo es serio, pero, en fin, algo avanzamos. No voy a insistir en el tema de la herencia y de la mochila que cada cual debemos repartir porque es la canción que solemos repicar unos y otros cada vez que tenemos estos debates.

En lo único que voy a insistir es en lo de los brotes verdes. Voy a recordarle las palabras de la señora Fátima Báñez el otro día cuando decía que ya estábamos empezando a salir. Llámelo usted como quiera. Yo sigo viendo las mismas dificultades y sigo viendo preocupantes esos datos macroeconómicos que nada indican en relación con la salida de la crisis, por desgracia. Si estuviésemos saliendo le reconocería el mérito, pero todavía no llegamos a ese punto.

En cuanto al tema de la congelación de las pensiones, creo que no venía a cuento, pero, bueno, ya que lo ha sacado usted le diré que si ustedes consideran que el Partido Socialista cometió un error, insisto una vez más, no perseveren en los errores. Ustedes han sido los que ahora mismo las han subido lo que les ha parecido, como hizo Zapatero, pero lo cierto es que en realidad lo que han hecho ha sido conseguir que los pensionistas pierdan un importante poder adquisitivo. Ese es su mérito, por tanto, casi mejor hubiese sido que usted no hubiese traído a colación ese argumento.

Insisto, no reincidan en los errores, no persistan, no perseveren en aquello que ustedes consideren que el Partido Socialista hizo mal, porque si malo era el error mucho peor, desde luego, es perseverar en el error. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Caro. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada y defendida por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, dada la hora en la que nos encontramos, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muchas gracias. Muy buenas tardes.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 1 MINUTO.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 19.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Finalmente, tenemos aquí los dictámenes. Se constituyó la ponencia, debatimos en la ponencia, debatimos en comisión y finalmente votamos, y ahora nos encontramos ante el último trámite, aquí en el Pleno. Nuestro grupo parlamentario quiere mostrar su agradecimiento a la letrada que trabajó en esta Comisión, porque realizó una labor encomiable. En cualquier caso, la valoración general que realiza Bildu-Nafarroa no es buena. Al final, el modelo o las medidas fiscales con las que van a contar los ciudadanos ahora y de cara a 2013 van a ser más de lo mismo, puesto que se basan en las estructuras fiscales establecidas por UPN.*

¿Y cuántas de las propuestas presentadas por nuestro grupo parlamentario han sido rechazadas? Pues, la mayoría. Si quitamos la relativa al alto coste del patrimonio, las demás han sido rechazadas. Sin embargo, también tenemos que decir que en el debate de la ponencia nosotros preveíamos un acuerdo entre Geroa Bai, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Y hemos constatado que existen posibilidades de construir ese otro modelo fiscal que Navarra necesita, y eso nosotros lo consideramos positivo. Una vez más, ¿cuál es la clave para no construir una alternativa? La postura del Partido Socialista. Eso está claro. Al final, el Partido Socialista tenía dos opciones: o mirar a la izquierda o mirar a la derecha; y, como siempre, o como hace la mayoría de las veces, también en otros temas, se ha situado a la sombra de UPN. Y eso es una decisión política.

Y la pregunta que nosotros planteamos es la siguiente. ¿Con este modelo fiscal, Navarra va a poder financiar sus servicios públicos? ¿O con estos dictámenes la señora Barcina va a tener oportunidad de hacer más recortes? Yo creo que los ciudadanos quieren una respuesta para esa pregunta. ¿Qué sucederá el año que viene con esta estructura fiscal: habrá más o menos recortes?

Este año el Gobierno de Navarra tenía un compromiso con el Estado, pero es un compromiso que nosotros ponemos en duda, precisamente porque en el Amejoramiento y en nuestras competencias se establece que tenemos plenas competencias a la hora de concretar la deuda.

Sin embargo, tenía aprobado un déficit del 1,5 por cien, y para el próximo año del 0,7 por cien. En octubre nuestra recaudación disminuyó más de un 10 por cien, puesto que el Gobierno de Navarra ingresó 230 millones menos. Y ahora, con esta propuesta fiscal que el Partido Socialista va a aprobar junto con la derecha, dicen que se recaudarán 65 millones menos. Por lo tanto, ¿cuál va a ser el resultado? Más recortes, algo totalmente inadmisible para Bildu-Nafarroa.

---

(2) Viene de pág. 36.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señoras y señores. Nafarroa Bai votará a favor de dos aspectos de esta proposición de ley foral. Creemos que es preciso recordar en el debate de esta ley, en primer lugar y en un nivel totalmente básico y elemental, que los trabajadores del sector público de Navarra ya se han ganado este sueldo, que tiene derecho a cobrarlo, que se les debe y que, incluso, ya han cotizado a la Seguridad Social por esa remuneración. Por lo tanto, no se puede olvidar que estamos hablando de una obligación, una obligación que ya existe para con los trabajadores, que se trata de una remuneración por el trabajo que han realizado, que se les debe un sueldo completo. Y el objeto de esta ley es cumplir con esa deuda. El objeto de esta ley es dar a los trabajadores públicos lo que les corresponde por derecho, es cumplir el Derecho, algo que no podemos olvidar en este debate. Los trabajadores del sector público, al igual que los trabajadores de todos los sectores, tienen derecho a percibir íntegramente su sueldo, algo que se les debe. Y así lo debemos repetir una y otra vez, porque se trata del objeto de esta ley.*

Algunas veces, en esta agria situación en que vivimos, olvidamos de qué estamos hablando: no estamos hablando de una obligación que responde a un derecho, sino que estamos hablando de algo que jurídicamente estamos obligados a hacer. ¿Y ante esto qué nos encontramos? Nos entramos ante una orden dictada por el Gobierno del Estado, el Gobierno de Madrid, por medio de un real decreto. Y dicha orden se ha dictado con el objeti-

vo y la finalidad de recortar. Nosotros no estamos de acuerdo, en primer lugar, con esta razón: los recortes no sirven, ni ahora ni nunca, ni aquí ni en ningún lado, para reactivar la economía. Muy al contrario, lo que producen es el debilitamiento de la economía, lo que consiguen es reducir la economía, atrasarla. Atrasarla y no adelantarla o incentivarla. Y esto se ha visto ya en una y otra ocasión. Se trata de algo ya argumentado desde tiempos de Keynes, y no hay por qué acudir ahora a otras soluciones.

Por lo tanto, nuestra segunda razón para votar a favor de esta ley –la primera es cumplir con algo que corresponde por derecho–, la segunda razón para apoyar esta ley sería, precisamente, que no estamos de acuerdo con los recortes que desea y busca el Gobierno de Madrid. Se nos dirá que es algo que viene impuesto desde Europa. Y no estamos de acuerdo con esa imposición de Europa, y además cada vez somos más en Europa los que no estamos de acurdo con ella.

Se nos dirá, en tercer lugar, que este real decreto de Madrid, el Real Decreto 20/2012, es legislación básica. Sin embargo, frente a esta afirmación debemos decir que Navarra tiene sus competencias, y que es cosa sabida que Navarra tiene plenas competencias en materia de función pública. Es cierto que dichas competencias han quedado reducidas como consecuencia de los cauces acordados en el Amejoramiento del Fuero, pero, aun con todo, mientras cumpla con los objetivos económicos que tiene, Navarra tiene competencias en materia de función pública. Por lo tanto, en los dos aspectos que contiene esta ley defendemos precisamente dichas competencias.

Dicho esto, resulta imprescindible, sin duda, recordar al Gobierno que debe cumplir la ley, que debe realizar ese pago que constituye un derecho de los trabajos y que, así mismo, les corresponde en Derecho. Y, así mismo, que no podemos estar de acuerdo, y no lo estamos, y no lo estaremos nunca, con el primer artículo del proyecto del gobierno, que pretende anular la obligación de pagar.

---

(3) Viene de pág. 64.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En esta ocasión intervendré en euskera.*

Yo creo que primeramente debemos pensar en los motivos o en el origen, por qué surge este fondo o por qué se plantea prestar un dinero para estas modalidades de solidaridad. El Gobierno siempre ha dado una cantidad de dinero a la Iglesia Católica. Eso estaba así planteado en 1975, o desde que se firmó el Concordato, y así se aplica en Navarra. No seré yo quien lo critique, pero pienso que no se puede equiparar lo que se da a la Iglesia con lo que se deriva hacia otras acciones solidarias o con fines sociales. Y quizá de ese error inicial o de origen, esto es, del establecimiento de una como compensación de la otra, deriva este error de planteamiento.

De hecho, este planteamiento del 0,7 ha tenido siempre carácter de comodín, y para nosotros no se trata de un comodín, no es una alternativa a la otra subvención que se concede. Tiene entidad suficiente como para con una reflexión propia y un planteamiento serio. Y eso es lo que quería decir desde el principio: que, como decía, algunos problemas posteriores que ahora analizamos seguramente tienen origen en este problema de fondo.

En 2009 se estableció por ley el fondo del 0,7, y se planteó como modo de financiar acciones solidarias. En principio, ese carácter de comodín quedó establecido, pues se dice "para otros fines de interés social". "Para otros", no; debería servir para sufragar fines de interés social. Si existen "otros"; muy bien, pero estos tienen la misma naturaleza, entidad y categoría.

Eso es lo que sucede en un principio, y, desde entonces, este fondo se ha recaudado y se ha dedicado a los fines mencionados. De todos modos –y creo que este es el riesgo que tiene ser uno de los últimos intervinientes, que los anteriores le quitan los argumentos, porque esto ya se ha mencionado antes–, esa ley no contiene normativa alguna para imponer sanciones. Y le diría al PP, a modo de idea, que podría ponerlo; por ejemplo, si cuando se dan subvenciones no se cumple el deber legal de dar el 0,7 por cien, para imponer sanciones al Gobierno de Navarra o al Gobierno de España o a quien corresponda. Creo que se impondrían muchísimas multas.

Como se ha dicho, en la ley se establecen cinco grupos como destino de esos fondos, peor después no se han utilizado para esas cinco funciones, y también se han producido errores. Esos errores se produjeron sobre todo el pasado año, precisamente, cuando se reformaron la ley de presupuestos

generales, y no lo digo con intención de hacer daño, pero no podemos olvidar que esa modificación se aprobó con los votos de UPN y PSN, que fueron ellos quienes en aquel momento modificaron la ley, y eso no lo podemos olvidar. Por tanto, también en esto, bienvenidos a la izquierda.

Desde entonces, el Gobierno de Navarra ha cometido algunos despropósitos. De los mencionados aquí, uno de los más evidentes es la concesión de 500.000 euros, procedentes de estos fondos, a los guardas forestales. Y según figuraba en el proyecto de presupuestos para el próximo año, una parte de la renta de reinserción también iba a salir de este fondo: concretamente, dos millones de euros, según la previsión. Seguramente la intención del Gobierno es hacerlo así, pero esperemos que tras la aprobación de esta ley no pueda hacerlo, porque una cosa es encauzar la solidaridad a través de las Organizaciones No Gubernamentales, y otra diferente que el Gobierno siga la misma vía para cumplir funciones que debería asumir y cumplir él mismo, con su dinero.

Todo ello ocurre en un contexto grave: la situación de la política social es muy precaria en Navarra. Eso lo vemos una y otra vez en la sociedad, en las calles, en las instituciones, analizamos ese problema una y otra vez en la Comisión de Políticas Sociales, y es especialmente evidente en la cooperación internacional para el desarrollo, puesto que en el gasto propuesto para el próximo año la cantidad que se destina a las Organizaciones No Gubernamentales en el ámbito de la cooperación se ha reducido un setenta por cien. Eso es muy duro, y es necesario pararlo.

Por tanto, nosotros pedimos lo siguiente: por un lado, que al Gobierno se le quiete esa capacidad de actuar con arbitrariedad, y, por otro, que se potencie la solidaridad en todas sus modalidades. Por todo ello, votaremos a favor de esta proposición de ley. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 74.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Aquí estoy de nuevo.*

Tengo que confesarle, señora Zarranz, que a mí me sucede como al señor Rapún, que no sé muy bien con qué intención ha presentado usted esta interpelación, porque veo cierta confusión, confusión en su interpelación y confusión también en la contestación del señor Alli. Aborda un ámbito bastante confuso, como es el del deporte en Navarra, puesto que tal y como sucede con lo relativo a la juventud, aquí lo que predomina es la nada, por encima de los verdaderos hechos de sentido común.

Habla usted de eventos deportivos de alta competición, de equipos de deporte de élite, y este es su punto de partida, el punto de partida de esta interpelación. Yo creo que en primer lugar hay que marcar las diferencias entre ambas cosas. Una cosa son la Vuelta Ciclista a España y el Reino Arena, que no se justifican de ninguna manera, y aunque se cambien de lugar se siguen sin justificar –lo debemos dejar claro–. Y otra cosa distinta son Osasuna, Portland –si es que lo hay— u otros equipos de élite. Los primeros no los aprobamos de ninguna manera. Los otros sí. Nosotros estamos a favor de la financiación de los clubes de élite, pero siempre que dicha financiación vaya unida al impulso del deporte de base. Y esa debe ser la clave en todo momento, y no para atraer turismo, como se ha pretendido aquí, o para divulgar por el mundo la gran fama de Navarra, como se ha dicho aquí. Aquí parece que los equipos deportivos se quieren utilizar como los utilizan los jeques de Qatar, o como los utilizan los grandes jeques de los Emiratos Árabes: quiero conseguir un gran nombre y una gran fama, y para ello me haré con un equipo que esté jugando en la Campions Leage. No me venga usted diciendo, por favor, que sus subvenciones o su programación deportiva –cuando hablamos de clubes de élite– tienen relación con el deporte de base. Y nuestra propuesta es precisamente que exista esa relación.

El señor Consejero, como siempre, nos ha hablado de estadísticas, de cifras, de cantidades económicas. Humo y más humo. Por plantear un ejemplo, la cantidad económica que se asigna a las entidades locales para impulsar las actividades deportivas se ha reducido a la mitad de la mitad. Esa es la verdad. Y ése es sólo un ejemplo. Esto es lo que se está haciendo para impulsar el deporte de base, y no el humo del que hemos hablado antes. Por favor, intenten vendernos cosas reales.

Existe una ley del deporte, una buena ley. En ella, se califica el deporte como actividad social de interés público, que busca el desarrollo integral de la persona, que impulsa la mejora de la calidad de vida de las personas y el bienestar de la sociedad. Ese debería ser su objetivo, y no traer a Navarra no sé qué acontecimientos deportivos,

realizar no sé qué tipo de actividades deportivas de élite, que luego, cuando no hay dinero, se quedan en nada. Esa es, por desgracia, una consecuencia evidente de la falta de planificación del este gobierno en materia de deporte.

Ahí tiene usted temas como las federaciones deportivas, el impulso del deporten el edad escolar, el impulso a las actividades deportivas organizadas por las entidades locales, la elaboración de una planificación deportiva que mejore la calidad de vida de las personas mayores… Esas serían las cosas que ustedes deberían impulsar. Hubiera preferido que nos presentasen en Comisión una planificación concreta dirigida a estos aspectos. Estamos esperándola. Lo hubiéramos preferido así. A ver si la tenemos para el próximo año. Y para ello contarán con nuestra ayuda y nuestro apoyo. Creemos que hay que hacer una reflexión en torno al deporte, y que no podemos continuar haciendo las cosas como se han hecho hasta el momento.

Y para finalizar, quisiera felicitar a los niños de la federación de kárate, ya que hoy hemos sabido por la prensa que han conseguido tres medallas en los campeonatos estatales que se han celebrado en Sevilla. Esas son los acontecimientos deportivos que debemos aplaudir. Queremos felicitar desde aquí a los responsables de dicha federación. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 81.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Al hilo de la pregunta formulada por el señor Caro, volvemos a tener sobre la mesa el tema del copago, con el pretexto de la sostenibilidad del sistema de salud. Se trata, por una parte, de un ataque más al bolsillo de los ciudadanos, un ataque más a los derechos de los ciudadanos, y un ataque más a la posibilidad de acceder a los servicios públicos con las mismas oportunidades, en igualdad de condiciones.*

Quiero recordar que el real decreto introducido en abril por el Partido Popular en el marco de ese duro recorte de 7.000 millones de euros establecía una serie de copagos, o repagos, o lo que sea, y en virtud de ello, a partir de ahora los ciudadanos se van a ver obligados a pagar directamente de su bolsillo una serie de servicios y prestaciones que hasta ahora contaban con financiación pública.

El copago sobre medicamentos está ya establecido. Quiero recordar, asimismo, que el 11 de octubre se aprobó aquí una ley foral, que por lo que sabemos no ha entrado en vigor todavía, por la que se acordaba la reformulación de dicho copago y que, por tanto, rechazaba lo que venía establecido desde Madrid en esa ley. No sé si este Consejero va a poder decir algo también sobre eso. Pero ahora tenemos sobre la mesa el copago de otro tipo de servicios y, al parecer, y como bien ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, la señora Vera se encontrará en estos momentos en ese consejo interterritorial. Hemos podido saber algo, al menos por la prensa, sobre el borrador del Partido Popular en relación con el transporte no urgente, pero si actualmente disponen de información más detallada sobre la proposición, les agradeceríamos que nos la dieran a conocer. Y, particularmente, quisiéramos saber cuál ha sido la postura mantenida hoy por la señora Consejera y este Gobierno, así como qué fórmulas o medidas plantean ustedes de cara a paliar esas medidas, como usted ha dicho ahora mismo, para que los ciudadanos navarros no tengamos que asumir ese copago y para salvaguardar los intereses de los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 81.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, nuevamente, señor Presidente. Muchas gracias al portavoz por su respuesta, pero esperaba que el Consejero dijera aquí al menos lo mismo que ha dicho en la prensa, incluso algo más. Estos días –y no es la primera vez que se lo decimos esta misma semana–, parece que la agenda de comunicación del Departamento de Salud se organiza en función de las iniciativas que los grupos de la oposición presentamos en este Parlamento. Y sobre lo dicho por el Consejero esta semana en referencia al trans-*

porte sanitario, es decir, que en el caso de los pacientes oncológicos, de los que requieren diálisis, tratarán de alguna manera paliar esas medidas, si ha dicho eso a la prensa, esperábamos que al menos nos diera las mismas explicaciones que ha dado a la prensa. Espero que en el turno de réplica nos ofrezca alguna aclaración más.

De cualquier modo, quiero decir una vez más que nos parece vergonzoso. Las personas que ha mencionado usted, los pensionistas, los enfermos crónicos... Este copago castiga nuevamente a estos colectivos, una vez más. Esta mañana, y a lo largo de todo el día, se ha hablado de insumisión en referencia a numerosas cuestiones. Yo no sé si ustedes tienen voluntad política de hacer frente a algo que provenga de Madrid, pero lo que está claro es, como hemos dicho en tantas otras ocasiones, que aquí todo es considerado como normativa básica y que ustedes lo aceptan tal cual. Entonces, cuando el señor Adanero esta mañana ha ensalzado a Navarra y su régimen foral... Pues no. Si aquí se va a aplicar todo igual que en Murcia, ya me dirán ustedes para qué sirve ese régimen foral que nos vendido durante treinta años.

Pero, de todos modos, y ciñéndonos al tema, existen fórmulas y maneras de hacerlo, porque lo que hace esa cartera suplementaria es obligar a las comunidades a ofrecer esos servicios, pero fuera de eso cada comunidad puede decidir o asumir la financiación de otros servicios. Y eso es lo que les preguntamos: si también en esto van a claudicar ante lo que dice Madrid o si van a buscar fórmulas reales para proteger los intereses y el bienestar de los ciudadanos, porque este tipo de medidas no hacen sino crear desigualdades y discriminaciones entre los ciudadanos. Muchas gracias.

---

(7) Viene de pág. 85.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenas tardes. El día 31 de octubre, una representación del Colegio Oficial de Arquitectos compareció ante la Comisión de Educación. Sí, ante la Comisión de Educación, aunque resulte extraño. A nosotros, a decir verdad, se nos hizo bastante raro que comparecieran ante dicha comisión. Sin embargo, fue allí donde analizamos el tema, aunque no fuera de nuestro ámbito.*

Dicho esto, puede resultar extraño que nosotros ahora dirijamos esta pregunta al Consejero de Educación, pero así lo hemos decidido, precisamente porque todas las denuncias realizadas por el Colegio eran relativas a edificios de dicho departamento y porque todas las sentencias que han salido hasta el momento –y han salido cinco– hacen referencia a dicho ámbito. Fue esta la razón que llevó a la Mesa a tomar aquella decisión. Nosotros, en cierta manera, continuamos por el mismo camino y dirigimos al Consejero de Educación la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno, el Departamento? ¿Qué medidas va a adoptar? Nada más.

---

(8) Viene de pág. 85.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *A decir verdad, nos sorprende y nos alegra. Parece que esta tarde vamos a salir contentos, quizás como consecuencia de los aires navideños.*

Ha dicho usted que han mantenido una reunión con ellos, con el Colegio, y que les han transmitido que no van a utilizar ya ese procedimiento. Quisiéramos saber cuándo se ha producido esa reunión, sobre todo porque cuando ellos vinieron al Parlamento, el día 31 de octubre –repito–, nos dijeron que no se había producido ninguna reunión, que no habían recibido ninguna respuesta por parte de ustedes, y que en los órganos de justicia no había nada de eso.

Sin embargo, acaba usted de decir que no tienen ustedes intenciones de realizar adjudicaciones por esta vía con carácter ordinario. Quisiera saber qué significa qué es "con carácter ordinario", o mejor dicho, que no es "con carácter ordinario"; por si acaso, puesto que los casos que nos hicieron llegar no eran casos aislados, sino una costumbre.

Por lo tanto –repito–, nos alegramos de que se acabe con ese procedimiento y con esa costumbre de hacer las cosas. Escuchamos denuncias graves, y no se trata solo de nuestra opinión o de la opinión de los arquitectos, sino lo que han establecido los tribunales: que el procedimiento no es correcto, no es ético, no es claro, no es legal, que en él se pierde transparencia, que se establecen exigencias excesivas y que el procedimiento se ha convertido en opaco.

Queríamos expresar nuestra preocupación, sobre todo porque últimamente la sensación es que, de alguna manera, los procedimientos que utiliza el Gobierno, en general, se han hecho bastante opacos. Y como hasta ahora han hecho ustedes caso omiso a lo manifestado por este Parlamento, queríamos saber si también van a hacer ustedes caso omiso a los tribunales. Parece que no. Por lo tanto, una vez más le trasmito nuestra satisfacción por ello.

Quisiera citar otro pequeño asunto. En diciembre de 2010, el Consejero de Educación era el actual Presidente del Parlamento. Y en ese momento fue cuando se publicó la primera sentencia, y él manifestó que los expresados en aquella sentencia no más que algunos detalles, y que se iba a dar solución a dichos detalles y punto. Entonces, queremos saber realmente si se trata de detalles o no, y también cuándo han cambiado ustedes de opinión. Es decir, si han cambiado de opinión y con respecto a qué detalles o no detalles. Muchas gracias.

---

(9) Viene de pág. 86.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Señor Consejero, no me ha dado usted ningún disgusto, de ninguna manera. Descolocarme, sí, porque estaba preparada para oír su respuesta, y me ha descolocado, pero no me ha dado ningún disgusto. A ver si ahora también me responde con alegría y me dice que no han negado formación en euskera a una cuidadora. Muchas gracias.*

---

(10) Viene de pág. 87.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *A decir verdad, en este caso, contenta, no. ¡Qué le vamos a hacer! Y no se trata de una cuestión de prejuicios. Supongo que hablamos de la misma persona. No sé si para usted existe alguna persona que no goza de categoría para hacer una pregunta de este tipo, pero, en mi opinión, la cuestión no es la persona, sino el tema. Y el tema es que el INAP, dentro de su oferta de formación, incluye formación en euskera. Lo hace a través de unos cursos. En esos cursos, si son a los que usted se ha referido, sí, reconozco que existe la opción de hacerlos* on line*, pero hay otros cursos también. Y, entre ellos, hay algunos que requieren una autorización laboral para poder hacerlos. Como usted ha dicho, esa autorización se requiere para poder hacer la matrícula, y la persona en cuestión tenía la matrícula hecha. Por lo tanto, supongo que tendría autorización. Eso es lo que yo supongo.*

Por tanto, lo que ha sucedido es que a una persona que tenía autorización, después de que se haya concedido dicha autorización, el Departamento de Educación le niega el derecho a la formación, el derecho a la formación lingüística, el derecho a la formación en euskera. No se trata de cualquier cosa.

¿Y por qué se le niega? Como usted ha dicho, existen dos requisitos, y ustedes dicen que el euskera no tiene importancia o, dicho de otro modo, no tiene relación directa con su trabajo. Y mi pregunta es –quizá la tenía que haber planteado antes– por qué el euskera no tiene relación con ese trabajo.

El último informe realizado por el Consejo de Europa dice… Ya en el segundo informe, en el anterior a este, decía que habían solicitado información acerca de la formación de los docentes, y que no se le facilitó. Estoy hablando del primer parágrafo del artículo ocho, apartado h), formación del profesorado, inicial y permanente.

Después no tendré otro turno de réplica, y acaso me podrá decir que una cuidadora no es una profesora, y tiene usted razón: una cuidadora

no es una profesora. Pero sí que tiene entre sus funciones la de enseñar o educar. De todos modos, si eso es lo que quiere decirme, recojo el guante y le digo: sí, pero en ese informe que he mencionado antes, en el del Consejo de Europa, en el informe que a usted le gusta tanto y a mí tan poco, en el decimotercer artículo, relativo a los aspectos económicos y sociales, en los parágrafos que van del 503 al 506, se habla de la atención, del cuidado, de los servicios sociales, y ahí se dice claramente, por un lado, que ni en el primer informe, ni en el segundo se cumplió, que se pidió información pero esta no fue facilitada; es más, dice que en cuanto a los trabajadores, hay menos de un 0,7 por cien; esto es, que con esos trabajadores es imposible cumplir el trabajo, que ustedes no tiene una política efectiva en torno a este tema, estoy hablando de la política lingüística, que ese artículo decimotercero no se garantiza, y, es más, que parece que no realizan intento alguno para garantizar los derechos. Por tanto, la cuestión es que ni atendiendo a la labor de educativa, ni a la labor de los cuidadores, ustedes no garantizan el derecho a la formación y no hacen intento alguno para garantizarlo.

Nos dicen que nosotros pretendemos imponerlo, y no sé por qué. Parece que queremos introducir el euskera de cualquier manera en todos los ámbitos. Y no es esa la cuestión. Y a veces, cuando miramos si ustedes cumplen los mínimos para lograr un "suficiente" o se quedan en el "insuficiente", tras ver esto debo decirles que llegarán al "suficiente", y esta es una cuestión de voluntad política.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236